

MEMORIA DE MARINA

MEMORIA
DEL
MINISTRO DE MARINA

PRESENTADA
AL CONGRESO NACIONAL

EN
1888



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA NACIONAL, MONEDA, 112
1888

MEMORIA DE MARINA

INDICE DE MATERIAS

	PÁJS.
Personal.....	VII
Material de la Armada.....	XVIII
Escuela Naval.....	XXV
Dique seco.....	XXVI
Alumbrado, avalizamiento i Capitanías de Puertos.....	XXVIII
Estudios de Vichuquen.....	XXIX
Hidrografía.....	XXXVI
Marina mercante.....	XXXVII
Presas marítimas.....	XXXVII
Ordenanza naval.....	XXXVIII
Publicaciones marítimas.....	XXXIX
Comandancia Jeneral de Marina.....	XL
Monumento a la Marina.....	XL

INDICE DE LOS DOCUMENTOS

Memoria del Comandante Jeneral de Marina.....	3
A. Escalafon de la Marina.....	23
B. Memoria del mayor jeneral del Departamento.....	49
C. Id. del cirujano mayor del Departamento.....	65
D. Id. del comandante de Arsenales.....	73
E. Id. del inspector jeneral de máquinas.....	81
F. Id. de la Biblioteca de Marina.....	91
G. Id. del director de la Oficina Central de Faros i Capitanías de Puerto.....	97

<i>H.</i> Memoria del inspector de Oficinas Marítimas.....	105
<i>J.</i> Id. del jefe de la Oficina Jeneral de Enganche de Marineros.....	233
<i>K.</i> Id. del jefe de la Sección de Torpedos.....	241
<i>L.</i> Id. del director de la Escuela Naval.....	245
<i>N.</i> Lista oficial de los buques mercantes de la República.....	261
Memoria del Intendente Jeneral del Ejército i Armada.....	275

En cumplimiento del precepto constitucional, tengo el honor de dar cuenta al Congreso de la marcha de la administracion en el ramo de Marina durante el último año, labor realizada en parte por mi honorable antecesor.

PERSONAL

La Armada de la República tiene actualmente en su servicio el siguiente personal:

OFICIALES DE GUERRA

5	Contra-Almirantes
8	Capitanes de navío
4	Id. de id. graduados
15	Id. de fragata
2	Id. de id. id.
14	Id. de corbeta
13	Id. de id.
12	Tenientes primeros
8	Id. segundos
34	Guardias-marinas de primera clase
9	Id. id. de segunda id.

OFICIALES MAYORES

1	Inspector de contabilidad
10	Contadores de primera clase
7	Id. de segunda id.

20	Contadores de tercera	id.
1	Cirujano mayor	
6	Id.	de primera clase
5	Id.	de segunda id.
1	Id.	de tercera id.
1	Constructor naval	
1	Inspector jeneral de máquinas	
19	Ingenieros de primera clase	
15	Id.	de segunda id.
27	Id.	de tercera id.
11	Pilotos	de primera id.
12	Id.	de segunda id.

TRIPULACION

158	Sarjentos de mar	
195	Cabos	de id.
809	Individuos de marinería	
104	Id.	de servidumbre
193	Id.	de máquina

El pais tiene que lamentar el fallecimiento de uno de sus mas audaces i valerosos servidores: me refiero a la prematura muerte del contra-almirante don Carlos A. Condell, acaecida el 24 de octubre de 1887. El Gobierno hizo lo posible por salvar tan preciosa existencia, prodigándole en su última enfermedad todas las atenciones que su gravedad requeria. Sus restos fueron inhumados en la cripta del monumento a la Marina con la solemnidad correspondiente a su rango i servicios.

El personal se resiente de tiempo atras de escasez de individuos en los grados subálternos. Se arbitran los medios de remediar este mal: obviada

ya la dificultad para época no lejana, en lo tocante a oficiales de guerra, se trata de hacer otro tanto respecto a la jente de máquina, estableciendo a bordo de alguno de los buques de la Armada una escuela práctica de ingenieros mecánicos, pues la experiencia ha manifestado que los conocimientos adquiridos en la Escuela de Artes i Oficios o en los talleres industriales son deficientes para el complicado i difícil manejo de las máquinas marinas, elemento principal de los buques modernos.

Con este objeto se ha estado arreglando el vapor *Tolten* i se prepara un reglamento que fije un plan de estudios adecuado i atienda a las demas necesidades de un plantel semejante.

Para suministrar las plazas inferiores de la tripulacion se ha establecido a bordo del buque *Almirante Simpson* una escuela de grumetes i aprendices de marineros. El reglamento de 29 de diciembre de 1887, que organizó esta institucion, atiende a todos los pormenores i establece un plan de estudios convenientemente combinado para que, sin recargar al alumno, le dé el desarrollo intelectual suficiente para posesionarse de sus deberes i de la fácil ejecucion de las distintas maniobras militares i marineras.

Despues de permanecer dos años en la escuela, los alumnos pasan en calidad de grumetes a un buque de la Armada, en el cual emprenden un largo viaje de instruccion que los habilita para

ser promovidos a la clase de marineros i distribuidos entre las distintas naves.

En esta forma puede considerarse ya sólidamente establecida la carrera de la jente de mar, porque el camino se encuentra espedito para que ascienda a las clases superiores todo el que manifieste contraccion i aptitudes.

No obstante los esfuerzos que hace este Ministerio por atraer a esta carrera la cantidad de jente que es necesaria para el servicio de las naves; no obstante el establecimiento de escuelas especiales i de la difusion asidua de la instruccion primaria a bordo; no obstante las múltiples comisiones de enganche que recorren la República entera en demanda de marineros, las dificultades son casi siempre insuperables i por esto es imposible mantener llenas las dotaciones de los distintos barcos.

El principal obstáculo que se opone a la consecucion de estos deseos es la exigüidad de los sueldos. Fijados éstos por lei de mediados del presente siglo, si bien lijeramente mejorados por algunas de las leyes de presupuestos, son todavía mezquinos si se comparan con los elevados jornales que hoi se pagan a los que ejercen los distintos oficios o artes manuales. Todas las remuneraciones han subido de una manera extraordinaria en este último tiempo en la industria privada, sea por la cantidad de vidas arrebatadas

por la pasada guerra o la recién estinguida epidemia, sea por la corriente considerable de nuestros compatriotas hácia los territorios del norte o del extranjero, donde es mas fácil la adquisicion de la fortuna.

Sea como fuere, es innegable que hoi no van a bordo sino las personas impelidas a este servicio por una verdadera vocacion o por una casualidad de que mui pronto se arrepienten. Aun los que se han habituado a la vida del mar i buscan en ella una carrera, prefieren casi siempre servir en las marinas extranjeras o en la nacional mercante, que remuneran mejor que la marina de guerra de la República.

Es, pues, urgente modificar la condicion de la jente de mar, ya aumentándoles los sueldos, ya dándoles sin cargo las prendas de su uniforme, ya, en fin, combinando ámbos medios en una justa proporcion para asegurarles cierta comodidad i bienestar que les permita dedicarse a la vida de mar de un modo tranquilo i definitivo.

En estos propósitos se inspira un proyecto de lei que se ha estado preparando de algun tiempo atras por una comision de jefes de marina, i que espero presentar al Congreso en las actuales sesiones.

En el último año los viajes de instruccion han seguido mereciendo atencion preferente de mi antecesor, quien resolvió se emprendieran a mares mas remotos, hasta hoi no surcados por nues-

tra Marina, i llenos de alternativas, de calmas i huracanes. La corbeta *Chacabuco* i la cañonera *Pilcomayo* han hecho viajes a la Oceanía, i la corbeta *Abtao* se encuentra actualmente en los mares de China, a cuyas costas llegó el 20 del pasado.

Estos viajes, hechos casi exclusivamente a la vela, obligan a los jóvenes oficiales a poner en práctica todos los conocimientos que en teoría han aprendido; los habitúan a resistir con entereza a los elementos naturales i a saber dominarlos i vencerlos; les enseñan la manera como debe combinarse la navegacion a la vela i a vapor, para que el viaje sea a la vez económico i seguro, i en fin, les dan a conocer todas las cualidades marineras de la nave, para que en cualquiera eventualidad puedan aprovecharlas del modo mas conveniente.

Aparte de esta instruccion, los oficiales tienen otro medio poderoso de cultura i de progreso: casi constantemente hai algunos de ellos embarcados en las marinas mas adelantadas, donde adquieren perfeccionamiento en su profesion a la vez que la posesion de varias lenguas.

El blindado *Almirante Cochrane* llevó completa su dotacion de oficiales; i apénas entregado al astillero que debe repararlo, éstos han sido embarcados en las marinas de Su Majestad Británica, de Francia i de Italia, en donde con una

benevolencia que honra a esas grandes potencias i que el Gobierno agradece como corresponde, se ha dado siempre toda facilidad para que ingresen nuestros oficiales.

Por su parte, nuestro Gobierno ha sido solicitado por el de la vecina República del Ecuador para admitir a bordo de nuestras naves algunos oficiales de su marina. Se ha accedido con gusto a esta petición, porque siempre la República ha estado dispuesta a cooperar a la difusión de las luces no solo en su propio territorio sino en todos los países, especialmente entre sus hermanos de América.

El 2 de febrero último se dictó el reglamento de exámenes para los ingenieros mecánicos. Con él queda suficientemente garantida la versación teórica i práctica de estos servidores para el caso en que pasen de un grado al inmediatamente superior. Así se logrará que estén constantemente estudiando i que posean el conocimiento necesario de las máquinas marinas para atender al buen desempeño de sus deberes.

También se hace sentir la necesidad de reglamentar la concesión de ascensos a los jefes i oficiales de guerra. Sobre este particular se ha estado preparando un proyecto de ley que en breve será sometido a la deliberación del Congreso.

Estas leyes, en uso en casi todas las naciones

bien organizadas, presentan grandes ventajas: fijan de un modo inamovible las condiciones reputadas necesarias para la adquisicion de las aptitudes que reclama cada servicio, i con esto el oficial se ve estimulado a adquirir estos requisitos; estudia, trabaja i se esfuerza. El favor desaparece por completo para ceder su influencia al mérito.

Estimo de grande interes para la Armada el pronto despacho del proyecto de lei presentado al Congreso en 4 de agosto de 1887 sobre reforma del artículo 5.º de la lei de gratificaciones de 30 de noviembre de 1882. En él se pretende solo que las gratificaciones no se establezcan de un modo fijo para toda comision, cualquiera que sea su importancia, sino que se gradúen proporcionalmente a la responsabilidad de cada encargo.

Con esta lei i con la de ascensos se logrará estirpar la funesta tendencia, hoi impregnada en la jeneralidad de los marinos, de aspirar a colocaciones en tierra, con abandono de las de mar, que deben ser las predilectas, las mejor remuneradas i las que abran mas anchamente el campo del ascenso.

Debo manifestar al Congreso que la modificacion introducida en el servicio de las naves del Estado que consistió en suprimir el cuerpo de Ejército que tenia a su cargo las guarniciones de los buques, encomendando estas funciones a la

misma marinería, como se hace en la Armada francesa, en la práctica ha surtido todos los buenos efectos que se imaginaron en un principio.

El Batallon de Marina, por ser un cuerpo sobre el cual tenian mando tres autoridades, el Comandante Jeneral de Marina, el Comandante Jeneral de Armas de Valparaiso i el Inspector Jeneral del Ejército, daba márjen a dificultades entre estas autoridades, de lo cual se resentia naturalmente el servicio i hasta la disciplina i moralidad del cuerpo.

Esto por una parte, i por otra, la circunstancia de haber cesado las razones que en tiempos anteriores aconsejaron la existencia de guarniciones militares a bordo de las naves, decidieron la supresion del cuerpo ya citado.

Voi a esponer un tanto mas detalladamente el oríjen de las guarniciones militares a bordo. Las naves, antes de aplicarse el vapor a su movimiento, eran servidas por tripulaciones excesivamente numerosas, i el mecanismo de los cañones i de las demas partes del buque era sumamente elemental i fácil de aprender. Con el fin de encontrar toda la jente necesaria para este servicio, se recurría al enganchamiento forzoso, o bien se llevaba a bordo a los detenidos o condenados, como si la nave fuera un establecimiento penitenciario. De aquí provenia que los tripulantes estaban siempre dispuestos a cometer desercion o desórdenes en

cualquier momento propicio para recobrar su libertad.

Necesario era, pues, tener al frente de esta jente tropas veteranas que la custodiaran i pusieran en órden. Las guarniciones tenian las funciones de aplicar los severos castigos que hacian necesarios la índole, la ignorancia i las malas costumbres de aquella marinería i les estaba ademas confiado el mantenimiento del órden a bordo, el servicio de ordenanza i centinelas i el de vijilar todo bote que se destacara del buque.

Tal es el oríjen de las guarniciones militares a bordo de las marinas de guerra de las diferentes nacionalidades. Si bien en Chile no se estableció este servicio por la causa indicada, nos fué legado por España, i nosotros lo mantuvimos sin darnos cuenta de su razon de ser.

Hoi las cosas han cambiado por completo: al enganchamiento forzoso ha sucedido el voluntario; en vez de establecimientos penales, las naves son albergue de jente honrada i patriota, que prefiere este servicio, elijiéndolo en el vasto campo que les presenta el réjimen de libertad.

El decreto de 21 de octubre de 1887, que suprimió las guarniciones militares, las sustituyó por un aumento proporcional de jente de marinería i encomendó las funciones superiores de policía a dos nuevas clases de sarjentos de mar, los sarjentos i los cabos de armas, plazas que el Congreso, en el momento oportuno, acordó incluir en el pre-

supuesto vijente. El cambio ha producido en la práctica mui buenos resultados en cuanto a moralidad i disciplina a bordo, una economía no despreciable en el presupuesto del ramo, que llega a cerca de \$ 100,000, i ha alejado por completo aquellas pequeñas dificultades que surjian entre algunas autoridades a propósito del Batallon de Marina.

El Gobierno se ha preocupado de dar facilidades a la repatriacion de nacionales residentes en el extranjero, que vengan a remediar la escasez de brazos de que se quejan los distintos servicios i la industria nacional. Sobre este particular recibió el Ministerio de mi cargo un ofrecimiento que honra sobre manera a la institucion que lo propuso: la Compañía Sud-Americana de vapores ofrece traer a Chile, a bordo de sus paquetes, gratuitamente i por el término de un año, a los nacionales que deseen regresar a su patria desde Panamá i puertos intermedios.

Entre los chilenos residentes en el extranjero se encuentran desertores de las naves del Estado, que no podrian volver a su patria por temor a las severas penas con que la ordenanza los conmina para cuando sean habidos. El tiempo necesario para la prescripcion de la pena es largo para que se resuelvan a esperarlo. Se estudia si convendria exonerar de todo castigo i hasta borrar la tacha de desertores a estos individuos, dictando para ellos una lei de amnistía.

Es mui posible que en estas condiciones sean muchos los que regresen al país a prestar útiles servicios.

El estado sanitario en las naves de la Armada ha sido durante el último año bastante satisfactorio.

Para impedir la propagacion del cólera en los buques, se ha seguido observando un réjimen severo de hijiene. En uno solo de ellos, en el crucero *Angamos*, apareció la epidemia; i en el acto mismo se tomaron todas las medidas de aislamiento i desinfeccion aconsejadas por la ciencia, se desembarcó en un ponton a su tripulacion, i se logró por este medio evitar la propagacion a otros buques i tambien a otros individuos del mismo crucero.

MATERIAL DE LA ARMADA

El material de la Armada se compone en el dia de las siguientes naves:

BLINDADOS

Blanco Encalada, Almirante Cochrane i Huáscar

CORBETAS

Abtao, Chacabuco i O'Higgins

CAÑONERAS

Magallanes i Pilcomayo

CRUCEROS

Esmeralda i Angamos

VAPOR

Tolten

BUQUE-ESCUELA

Almirante Simpson

ESCAMPAVÍAS

Toro, Lauturo, Valparaiso i Gaviota

PONTONES

Thalaba, Miraflores i Kate-Kellock

TORPEDERAS

Núm. 1	<i>Fresia</i>	Núm. 6	<i>Janequeo</i>
" 2	<i>Colocolo</i>	" 7	<i>Guile</i>
" 3	<i>Tucapel</i>	" 8	<i>Quidora</i>
" 4	<i>Guacolda</i>	" 9	<i>Rucumilla</i>
" 5	<i>Tegualda</i>	" 10	<i>Sarjento-Aldea</i>

El transporte *Amazonas* i el ponton *Pachitea* han dejado de pertenecer a la Armada: el primero fué cedido a la Compañía Sud-Americana de vapores por lei de 1.º de febrero último en compensacion de ciertas obligaciones que se le impusieron.

El ponton *Pachitea*, declarado casco inútil, fué

mandado varar en un lugar conveniente de la rada de Iquique.

La torpedera *Sarjento Aldea*, que no figuraba ántes en las listas de nuestras naves de guerra, por ser de construcción reciente, es de ciento veinticinco piés de largo, preparada para lanzar el torpedo Whitehead i del tipo mas perfecto de los inventados hasta hoi por la casa de Yarrow i C.^a Además de los tubos lanza-torpedos de proa, tiene una mesa jiratoria sobre cubierta que hace mucho mas formidable esta máquina de guerra.

El blindado *Almirante Cochrane* se encuentra en reparacion en Europa. Una comision de marinos formó en Chile la especificacion de los trabajos que era urgente ejecutar; i una vez llegado a Francia, se pidieron propuestas para su reparacion a las principales' casas de Inglaterra, Francia i Alemania.

Al concurso acudieron dos casas alemanas, dos francesas i seis inglesas. Las propuestas oscilaron de 36,174 a 62,745 libras esterlinas por los trabajos necesarios en la máquina i en el casco de la nave. Se prefirió naturalmente la mas baja, que era hecha por la casa Earle's Shipbuilding and Engineering Limited, que fué la misma casa constructora de los blindados.

En ese concurso hubo una casa que propuso colocar una máquina de triple expansion en la nave, por la suma de 38,500 libras esterlinas. Esto

indujo al jefe de la comision a entenderse con la casa vencedora en el concurso para estudiar la posibilidad i la conveniencia de poner semejantes máquinas en el *Cochrane*. Resultado de estos estudios fué que la compañía encargada de la reparacion se hizo cargo de este nuevo trabajo por el precio de 27,000 libras esterlinas.

De esta manera se consigue una economía de 25 por ciento en el combustible que consume la nave, i un mayor andar, que puede llegar hasta tres cuartos de milla por hora. El almirante Latorre considera mui dudoso que con las líneas actuales del buque, se obtenga tan notable aumento en la velocidad, pero mui probable la economía de combustible señalada. Así, el mayor gasto que ocasiona la modificacion indicada, quedará suficientemente compensado en poco tiempo con el menor consumo de carbon.

En resúmen, las reparaciones del *Cochrane* cuestan lo siguiente:

Casco.....	£ 22,051
Máquina de triple expansion.....	27,000
Alumbrado eléctrico.....	2,850
Artillería, encomendada de antemano a la casa de Armstrong.....	38,834
	<hr/>
Total.....	£ 90,735

El 3 de abril próximo pasado fué entregado el buque en Hull a la casa encargada de los trabajos, i a fines del corriente año, se encontrará la

obra terminada i el blindado listo para hacer su viaje de regreso.

Con los trabajos que hoi se llevan a cabo, el blindado *Almirante Cochrane*, quedará dotado de los elementos marítimos i de guerra de mas reciente invencion, á saber: gruesa artillería, aparatos para lanzar torpedos, máquinas de triple expansion i alumbrado eléctrico. En una palabra, será una nave poderosa que tendrá algunos mas años de vida. Los sacrificios que se hacen con su reparacion quedan, pues, sobradamente compensados.

Por lei de 20 de agosto de 1887 se autorizó la inversion de 400,000 libras esterlinas en la renovacion e incremento de la Armada Nacional. La letra de dicha lei i la discusion habida en las Cámaras dejaron al criterio del Gobierno la eleccion de un solo blindado de gran poder o dos blindados menores.

El Ministerio, deseoso de dar una solucion atinada a negocio de tamaña magnitud, nombró sin demora al contra-almirante don Juan José Latorre para que, asesorado del constructor naval de la marina inglesa sir Edward J. Reed i del director del material de la marina francesa Mr. Peschard d'Ambly, informase previamente sobre el punto espresado, i en seguida pidiese propuestas para la construccion de la nave o naves, haciendo las especificaciones i atendiendo a los demas detalles de la ejecucion de la obra.

En comunicacion de 13 de enero del presente año, el almirante Latorre se decide terminantemente por la construccion de un blindado de 6,000 toneladas, de marcha rápida, poderosa artillería i capaz de contener abundante provision de combustible. El gran poder de marcha en un blindado, objetivo que se persigue en todos los que se construyen actualmente, es incompatible, a juicio de los hombres competentes, con un tonelaje reducido, como corresponderia a dos naves de 200 mil libras esterlinas de costo cada una.

En vista de esta opinion, manifestada de un modo tan preciso i concluyente, el Gobierno resolvió la construccion de un solo blindado poderoso.

PRAT

El 20 de marzo último el almirante Latorre pedia propuestas para su construccion a las principales casas inglesas, francesas i alemanas, las que fueron abiertas el 20 de mayo anterior. Se presentaron al concurso doce casas constructoras cuyos precios fluctúan entre 400,000 i 450,000 libras esterlinas. Aun se ignora cuál sea la propuesta mas favorable, porque todas ellas son materia de un estudio detenido del almirante Latorre i los asesores técnicos.

De tiempo atras se hace sentir la necesidad de proceder a la renovacion paulatina, pero metódica, de nuestros buques de madera. Deseando el Gobierno, tener una pauta fija a que ceñirse en esta materia, ha encomendado el estudio de

este particular al jefe de las comisiones navales residentes en Europa. Solo así será prudente que vamos deshaciéndonos de naves, que si bien de modelo algo antiguo, se hallan todavía en aptitud de prestar mui útiles servicios tanto en la paz como en la guerra.

El crucero *Esmeralda*, es un buque rápido, de tipo moderno i de poderosa artillería, mui útil en tiempo de guerra, pero poco conveniente para los servicios de la paz, por ser excesivamente dispendioso a causa de no poder moverse sino a vapor, i porque su casco, que es de acero, necesita ser limpiado con mucha frecuencia. Por esta razon ha parecido conveniente dejarlo en estado de desarme: la dotacion se ha reducido al mínimum necesario para la conservacion i buen mantenimiento de todas sus partes, i así puede considerársele siempre listo para hacerse a la mar en cualquiera circunstancia, con solo embarcar a su bordo mayor cantidad de jente.

La seccion de torpedos ha seguido mereciendo atencion preferente. Se la ha dotado de todos los aparatos mas modernos que requiere el manejo de esta importante arma de guerra. Han sido contratados para su servicio un ingeniero eléctrico i dos mecánicos especiales que han servido por largos años en Fiume, en los talleres de Whitehead.

En el blindado *Blanco Encalada* se han instalado ya los aparatos lanza-torpedos, que no alcanzaron a colocársele en Europa.

El local en que se mantie la flotilla de lanchas-torpedos es ya insuficiente para contenerlas e inadecuado para botar al mar las mas grandes de ellas. El Ministerio se ocupa de la eleccion de un local mas a propósito i en que se pueda arreglar, de un modo mas espedito, su lanzamiento al agua.

ESCUELA NAVAL

Este año ha seguido la Escuela Naval en el local del liceo de Valparaiso por no haberse aun concluido el edificio que se construye en el Cerro de la Artillería. Es posible que este trabajo quede terminado en el curso del presente año, i en tal caso, la traslacion podria hacerse ántes de principiar el venidero año escolar.

El gran número de aspirantes, que de año en año acude al concurso de incorporacion de este establecimiento, aconsejó el aumento de diez plazas de cadetes sobre las ochenta existentes. Hai el propósito de aumentar este número de un modo paulatino, a pesar de que en el nuevo local habria comodidad suficiente para mas de doscientos alumnos.

En el nuevo edificio se piensa establecer también una seccion de cadetes pensionistas, que sometidos al mismo réjimen que los demas, solo se diferenciarán de éstos en que sus gastos serán costeados por sus familias. Los mas distinguidos de esta seccion tendrán opcion preferente a las

vacantes que ocurran en la planta efectiva de cadetes.

El actual plan de estudios abraza seis años, tiempo largo para adquirir los conocimientos especiales que requiere el puesto de guardia-marina. En el día se prepara un nuevo plan de estudios, que sin quitar ninguno de los conocimientos útiles que hoi se enseñan en el establecimiento, disminuya, sin embargo, el tiempo de aprendizaje, exijiendo a los que aspiren a cadetes, mayor suma de conocimientos que hoi.

DIQUE SECO

Por lei de 1.º de febrero último se autorizó la inversion 540,000 libras esterlinas en la construccion de un dique seco en la bahía de Talcahuano. Conforme a los deseos del Congreso, se pidieron propuestas para su ejecucion por decreto de 2 del mismo mes.

Solo se presentó una propuesta en tiempo hábil, la de don Luis Dussaud, que fué aceptada i mandada reducir a escritura pública por decreto de 10 de abril de este año. El señor Dussaud se compromete a ejecutar por su cuenta i riesgo un dique seco de mampostería por el sistema de fundacion de cajon o cajones de fierro i aire comprimido, por la suma de 488,000 libras esterlinas. El contratista paga por el material naval anteriormente adquirido para la obra, la suma de 48,000 libras esterlinas, de manera que el desem-

bolso real i efectivo que hai que hacer en el porvenir se reduce a 440,000 libras esterlinas, o sea cien mil libras ménos que la autorizacion concedida por el Congreso. Esta economía se ha conseguido, gracias a la libertad que la citada lei dejó al Gobierno para hacer el pago como mejor le pareciera i a la adjudicacion del trabajo en concurso. El Gobierno optó por el pago en dinero efectivo, ya que el costo de la obra tiene que dividirse en un período de cuatro años, i el erario admite cómodamente este mayor gravámen a trueque de lograr esa considerable disminucion de precio.

El señor Dussaud, contratista del dique, es hombre que por sus antecedentes inspira plena garantía de buena ejecucion de la obra, pues ha construido en Europa varios trabajos marítimos por valor de mas de doscientos millones de francos.

Las dimensiones i los pormenores de ejecucion de la obra son los detallados por el ingeniero en jefe del Waterstaat, don Justo Dirks en su informe de 15 de setiembre de 1883, con solo pequeñas modificaciones, a saber: 1.º se dá solidez al subsuelo por medio de cajones de fierro i aire comprimido en vez de hacer uso de pilotes; 2.º el *radier* es plano i no cóncavo, i 3.º el ancho de la entrada es el mismo ancho jeneral del dique.

Inútil creo enumerar aquí minuciosamente las medidas que se han tomado para garantir los in-

tereses fiscales i la buena ejecucion de la obra, pues ellos constan del decreto citado.

ALUMBRADO, AVALIZAMIENTO I CAPITANIAS DE PUERTOS

El faro de primer órden mandado construir en la isla de Sata María fué concluido en el año anterior e inaugurado con resultado satisfactorio el 2 de diciembre próximo pasado. Desde entón-ces está alumbrando de un modo regular la estensa i peligrosa bahía de Arauco.

En el dia se estudia la instalacion de nuevos faros en la punta de Curaumilla de Valparaiso, en Talcahuano i en Coquimbo.

El avalizamiento del Estrecho i de los distintos parajes peligrosos de los puntos mas frecuentados ha sido atendido convenientemente.

El 5 de octubre de 1887 se dictó un nuevo reglamento de policía marítima en sustitucion del anteriormente vijente. El nuevo reglamento es ménos restrictivo que el antiguo i ha deslindado claramente las atribuciones de las autoridades marítimas de las del resguardo de aduana i de la policía municipal. En los dias de mal tiempo no se clausuran como ántes los puertos, ni se prohíbe el tráfico en la bahía; el deber de la autoridad marítima es anunciar con anticipacion el mal tiempo para que cada cual tome sus precauciones, pues dado nuestro réjimen de cultura, no es posi-

ble que la autoridad se injiera en medidas que cada cual puede tomar mas eficazmente en resguardo de su vida e intereses.

ESTUDIOS DE VICHUQUEN

La idea de hacer de la laguna de Vichuquen un puerto seguro para nuestra Marina data de tiempo atras.

Bajo la administracion Montt, i siendo Ministro del Interior don Antonio Varas, se comisionó al ingeniero don Horacio Bliss para que averiguase la posibilidad de construir un puerto en el lago de Vichuquen i su costo probable.

El señor Bliss se ocupó en el terreno durante cuatro meses en los estudios i observaciones necesarios para dar cima a la comision que se le habia confiado.

En el informe que elevó al Ministerio del Interior en 18 de noviembre de 1855, dice entre otras cosas, hablando del lago de Vichuquen, lo siguiente:

«Si se formase alguna vez una entrada cómoda (al lago), ofreceria una de las bahías mas seguras i mas hermosas que se conocen. De cerca de ocho millas de largo i de una anchura que varia de media a una milla; de un excelente fondo para ancladero; protegido de todos lados por alturas que sujetan completamente los vientos peligrosos, nada deja que desear como bahía.

«Hai agua fresca en abundancia que se vacia

en ella de los diversos esteros i en su vecindad se encuentran buenas maderas para construcciones navales. En algunas partes del lago, las riberas se levantan orgullosas sobre el agua, miéntras que en otros puntos va bajando gradualmente, desde una hondura de 20 a 2 pies.

«Poseyendo estas ventajas naturales, habria toda facilidad para construir astilleros, ferrocarriles marinos, muelles, etc. Como puerto de comercio o depósito naval i astillero me inclino a creer que sería preferible a cualquiera otro punto de la costa de Chile.

«La lonjitud i estrechez de su entrada la harian con unas pocas piezas de artillería de grueso calibre, bien colocadas, inespugnable para las mas poderosas escuadras de los tiempos modernos. I al mismo tiempo, las largas líneas de costa dura, impenetrable que se encuentran al norte i al sur de él, harian sumamente difícil i peligrosa la línea de operaciones que necesariamente habia de seguir el ejército invasor de un enemigo extranjero. Su posicion estratéjica seria, pues, admirable i por tanto se recomienda al Gobierno para objetos navales.

«He pasado a dar noticias de estas últimas ventajas porque son ellas peculiares al lago de Vichuquen, encontrándose todas las demas bahías de Chile espuestas e inseguras.....»

Dice en seguida el señor Bliss, que para dar a este puerto todo su valor, se requiere una buena

comunicacion al interior, i despues describe el puerto de Llico, el canal de comunicacion de la laguna con el mar, llegando en difinitiva a pronunciarse sobre la posibilidad de realizar aquellas obras bajo un presupuesto de 680,000 pesos para un canal que sirva naves de 15 pies de calado i de 883,000 pesos para naves de guerra i buques de 24 pies de calado.

Este informe del señor Bliss ha sido comentado tanto en el Congreso como en la prensa, en distintas épocas, de diferentes modos i con diversas miras; i dos corrientes se han diseñado a este respecto: una completamente favorable a la realizacion de aquellos propósitos i otra francamente contraria. Ambas han tomado sus orígenes ya en el informe del señor Bliss, cuyo extracto acabo de hacer, ya en otros trabajos, cuyos resúmenes van a continuacion.

El actual director de la Oficina Hidrográfica, capitán de navío, don Francisco Vidal Gormaz, dice (Memoria de marina de 1873, páj. 144) que para este objeto juzga mas a propósito la albufera de Cahuil que la de Vichuquen, por cuanto la formacion de una barra en la desembocadura del canal en el mar, seria una causa perenne de dificultades en la navegacion del mar al lago i viceversa.

El ingeniero don Alfredo Levêque, por su parte dice (Memoria de Marina de 1876, página 428): «Aunque Llico tiene a inmediaciones la magnífi-

ca laguna de Vichuquen, el canal de comunicacion con el mar tendria que escavarse en gran parte en la roca viva que está de manifiesto a mui poca profundidad: i luego como ese canal saliendo en pleno mar no podria ser embocado por los buques sin la creacion de un ante-puerto que seria necesario hacer en las condiciones mas desfavorables, se ve que esto exijiria un gasto exorbitante fuera de toda relacion con el servicio que está llamado a prestar. I no hai que luchar con todas estas dificultades cuando se tiene a proximidad un puerto como el de Talcahuano en el que la naturaleza lo ha hecho casi todo i que con trabajos relativamente de poca importancia conciliaria cuantas ventajas se pudieran apetecer».

Las necesidades cada vez mas crecientes de nuestra marina de guerra, la construccion de arsenales i diques de carena, apostaderos de lanchas torpedos i campos de maniobras, i sobre todo, la necesidad imprescindible de crear un puerto verdaderamente militar que sirva de baluarte a nuestra Marina que hoi tiene grandes intereses que velar en el Pacífico, i el no menos grave problema, cuya solucion se busca con empeño, de dar una salida fácil al mar a los productos de la zona del valle central, recargados hoi con los enormes fletes a Valparaiso o Talcahuano, todo esto ha contribuido a que se discuta con interes la necesidad de un nuevo puerto comercial i militar.

La actual administracion, deseosa de dar una solucion acertada a estas dos graves cuestiones, volvió a tomar en consideracion las ideas emitidas respecto de Llico i del lago de Vichuquen; pero en vista de que ellas eran contradictorias i emanadas todas de personas serias i competentes, resolvió estudiar nuevamente el problema bajo una faz mas completa.

Al efecto, mi honorable antecesor en este departamento comisionó al ingeniero civil don J. Ramon Nieto, para que trasladándose a Vichuquen practicase allí los estudios necesarios para averiguar:

1.º La posibilidad de una vía férrea de trocha ancha, que partiendo de Curicó, tome por el valle del Mataquito, hasta llegar, por el punto mas conveniente, al lago de Vichuquen;

2.º La formacion de un proyecto para establecer un canal de navegacion entre el lago de Vichuquen i el mar, i

3.º Un proyecto de instalacion de un ante-puerto en la rada de Llico que sirva de abrigo a las naves que tomen o dejen el canal.

Provisto del personal i elementos necesarios para los estudios, el ingeniero señor Nieto comenzó el trabajo en el terreno en los primeros dias de diciembre último i lo terminó en marzo del presente año.

Actualmente el referido ingeniero se ocupa en redactar el proyecto que en breve entregará ter-

minado, tomando por bases para sus operaciones las que le fueron dadas por este departamento cuando fué nombrado i otras que con posterioridad a aquella fecha se le han comunicado.

En diversas épocas i a medida que los trabajos en el terreno iban avanzando, el ingeniero ha instruido a este Departamento de las diversas faces por las cuales pasaban sus estudios.

Así, por lo que respecta a la vía férrea entre Curicó i el lago que recorrería el fértil valle del Mataquito, la nota de 24 de diciembre último dice que el trabajo es practicable i carece casi por completo de obras de arte.

La marcha posterior de los trabajos i la posible realizacion de las obras se ponen de manifiesto en dos oficios de principios del corriente año.

Por lo que toca al lago de Vichuquen, los estudios practicados allí dan plena luz sobre los hechos siguientes: que tiene una estension de 1,500 hectáreas cubiertas por las aguas, de las cuales por lo ménos 1,000 pueden aprovecharse como surtidero de naves de todos portes; los sondajes hidrográficos, hechos en número de 364, han demostrado que las profundidades van desde 3 hasta 36 metros, siendo de notar que los bajos fondos no forman bancos ni escollos sino que para encontrarlos es menester aproximarse a las riberas.

Los sondajes jeológicos hechos en la zona del canal (16 piques) dieron a conocer que el subsuelo

en esa zona, a la profundidad de la solera del canal, es todo material dragable, sin que la roca dura se haya encontrado en parte alguna.

Los productos del dragaje se colocarian en la ribera sur del canal i con ellos se conquistaria una estension de terrenos fiscales que alcanzaria próximamente a 80 hectáreas, las cuales convenientemente distribuidas darian una estensa planta de ciudad.

El canal tendria desde la orilla actual del lago a la laguna 4,100 metros i están consultadas todas las dimensiones convenientes para que pueda ser surcado por las naves de mayor calado i manga que pudiéramos tener o que lleguen a aquellas costas en busca de un abrigo.

Una instalacion de alumbrado marítimo permitiria la navegacion de noche cuando las necesidades del servicio la hicieran necesaria.

Sin duda que la obra mas costosa i la de mas aliento de las que se proyectan en aquella rejion va a ser el ante-puerto. Por esto se ha recomendado al ingeniero que procure dar a esta parte del proyecto el minimum de costo compatible con su seguridad absoluta i en resguardo del resto de las construcciones.

A este fin el ingeniero ha elejido dos murallas de mar (molos) que abrigarian el ante-puerto de los vientos reinantes del SO. i NE. Las dos murallas tendrian la direccion conveniente para dar el abrigo segun aquellos rumbos i dejarian entre

sus estremidades la boca suficiente para permitir el paso fácil al ante-puerto en las peores condiciones en que pudiera buscarlo una nave.

Una vez concluido el proyecto, i si el presupuesto no resulta excesivo, el Gobierno pasará al Congreso el respectivo mensaje en demanda de los fondos respectivos para la ejecucion del trabajo.

HIDROGRAFIA

Por lei de 1.º de febrero del presente año se organizó la oficina hidrográfica persiguiendo un órden mas metódico, que permita al director dar mayor ensanche i precision a sus trabajos. Se ha encargado a Europa el personal para el taller de grabados que tendrá a su cargo. Establecida la oficina en estas condiciones, podrán publicarse muchas cartas hidrográficas importantes que hasta hoi han permanecido inéditas por falta de obreros especiales en esta clase de trabajos o por el excesivo costo que importa su grabado.

La cañonera *Magallanes* ha continuado sus estudios hidrográficos en la bahía de Arauco; el vapor *Toro* se ha ocupado algunos meses en explorar los canales occidentales de Patagonia, i la corbeta *O'Higgins*, que hizo ya un primer reconocimiento en la rada de Llico, se trasladará allí mismo en pocos dias mas para hacer un nuevo estudio mas prolijo i detenido.

MARINA MÉRCANTE

En la marina mercante nacional, han ingresado 14 nuevas naves, i han dejado la bandera de la República, por naufragio u otras causas, igual número; de manera que la marina de comercio permanece mas o ménos estacionaria, como en el año anterior.

El Ministerio de mi cargo, deseoso de coadyuvar al fomento de la marina mercante, ha dado ya instrucciones a la Comandancia Jeneral de Marina para que formule un reglamento de una escuela de pilotines que se ha resuelto a instalar como anexa a la de grumetes establecida en el buque-escuela *Almirante Simpson*.

La proteccion dada a la Compañía Sud-Americana de Vapores, por medio de la subvencion acordada por el contrato de 1.º de febrero último es conveniente tambien a la Armada, que en la emergencia de una guerra podría contar con todos los paquetes de esta compañía, para el servicio de trasportes que condujeran las tropas i los elementos bélicos.

PRESAS MARÍTIMAS

Por lei de 25 de enero último acordó el Congreso la suma de 402,000 pesos para pagar a los captores las presas hechas por la Armada Nacional durante la guerra contra el Perú i Bolivia.

Practicada la liquidacion por la Comisaría Je-

neral del Ejército i Armada, se mandó publicar en el *Diario Oficial* para que se hiciesen valer las reclamaciones que a los interesados sujeriera su lectura. Se han deducido varias objeciones contra la liquidacion: el Gobierno las tiene en estudio, i pronto tomará resolucion.

Habiéndose hecho la liquidacion, con sujecion estricta a las instrucciones del Gobierno, es natural que éste mantenga la operacion practicada, reservando el derecho a los que se crean perjudicados, para hacerlo valer ante la justicia ordinaria, pues las reclamaciones son una controversia de intereses privados que, segun la lei de organizacion i atribuciones de los Tribunales, corresponde a la justicia ordinaria i no a la administracion. Esta es tambien la opinion del Fiscal de la Excm. Corte Suprema, a quien se pidió dictámen en una de las reclamaciones.

Réstame recomendar al Congreso el pronto despacho del proyecto de lei, aprobado ya por el Senado, que suprime la participacion de las dotaciones de las naves de guerra del Estado, en las presas hechas en tiempo de guerra por buques de la Armada. Como se dice en el mensaje respectivo, nuestra actual cultura i patriotismo rechazan el réjimen trazado por las vetustas ordenanzas de presas.

ORDENANZA NAVAL

El Gobierno estima mui urgente dotar a nues-

tra Marina de una Ordenanza Naval al nivel de su estado actual de progreso; i se imaginó que el medio mas espedito era encomendar este trabajo a un redactor especial, como se ha hecho con los demas códigos.

En efecto, por decreto de 31 de agosto de 1887 se designó para este importante encargo al señor don Paulino Alfonso; mas este abogado renunció la comision por no serle suficiente el término que se le fijaba para la conclusion del trabajo.

Aceptada su renuncia, en breve se nombrará el reemplazante que lleve a término este código.

PUBLICACIONES MARÍTIMAS

El *Código de señales* para el servicio de los buques de la Armada, redactado por el capitan de navío don Francisco Vidal Gormaz i que tiene en la Marina una importancia tan capital como el telégrafo en tierra firme, se encuentra ya terminado.

Como es costumbre en obras de esta importancia, el trabajo se ha pasado a una comision revisora, compuesta del capitan de navío don Javier Molinas i del de fragata don Juan M. Simpson. Tan pronto como estos jefes den término a su tarea, se procederá a su impresion.

El tomo XIII del *Anuario Hidrográfico* se encuentra en prensa.

En el curso del año último se ha llevado a cabo la reimpression del primer tomo de la coleccion de leyes, decretos i órdenes jenerales sobre el ramo,

conocida con el nombre de *Manual del Marino*. Al reimprimirlo, se ha cuidado de revisarlo i completarlo.

COMANDANCIA JENERAL DE MARINA

Desde el año anterior, la Comandancia Jeneral de Marina ha sido servida por uno de los oficiales jenerales de la Armada, separándola de la Intendencia de Valparaiso, que hasta esa fecha se hallaba investida de ámbas funciones, ademas de las anexas a la Comandancia Jeneral de Armas.

La práctica ha manifestado que lo que la última lei de réjimen interior dispuso a este respecto es una medida de verdadera utilidad para el ramo de Marina, pues la labor era demasiado complicada i activa para que un solo funcionario la atendiese con fruto.

En la actualidad ha sido posible prestar mayor atêncion a este servicio, remediar mas oportunamente cualquier defecto que se note en el material o en la disciplina, i dedicar mayor vijilancia a la instruccion militar i marinera de las dotaciones de las naves. La múltiple i delicada labor imponia la division del trabajo como medida impostergerable.

MONUMENTO A LA MARINA

Por lei de 12 de setiembre de 1879 se ordenó la ereccion de un monumento en honor de la Marina nacional i especialmente de los héroes falle-

cidos el 21 de mayo de ese año. Concluido el monumento, i habiéndose trabajado en él una cripta destinada a conservar aquellos gloriosos restos, fué menester disponer su traslacion, como consecuencia necesaria de los deseos manifestados por el Congreso en la citada lei.

Las ceremonias tuvieron lugar el 21 del mes próximo pasado, i me es grato dejar aquí constancia de que los miembros de ámbas Cámaras, las Municipalidades todas, los funcionarios públicos i el pueblo entero, rivalizaron en entusiasmo por tributar a aquellos restos venerandos la manifestacion del mas profundo i cariñoso respeto, i por dar realce i solemnidad al acto justiciero que Chile llevaba a cabo en ese memorable dia.

Santiago, 1.º de junio de 1888.

E. SÁNCHEZ.



MEMORIA

DEL

COMANDANTE JENERAL DE MARINA

Comandancia Jeneral de Marina.

Valparaiso, 5 de abril de 1888.

SEÑOR MINISTRO:

Cumplo con el deber de dar cuenta a US. del movimiento que han tenido los ramos que corren a cargo de la Comandancia Jeneral de Marina durante el año de 1887.

PERSONAL DE LA ARMADA

Segun el escalafon que encontrará US., i que se acompaña bajo la letra A, el personal de la Armada de la República se compone del número de jefes i oficiales de guerra i mayores que a continuacion se espresan:

5	Contra-Almirantes
8	Capitanes de navío
4	Id. de id. graduado
15	Id. de fragata
2	Id. de id. id.
14	Id. de corbeta
13	Id. de id. id.
12	Tenientes primeros
8	Id. segundos
34	Guardias-marinas de primera clase
9	Id. id. de segunda id.
1	Inspector de contabilidad
10	Cóntadores de primera clase
7	Id. de segunda id.
20	Id. de tercera id.
1	Cirujano mayor

6	Id.	de primera clase
5	Id.	de segunda id.
1	Id.	de tercera id.
1	Inspector jeneral de máquinas	
19	Injenieros de primera clase	
15	Id.	de segunda id.
27	Id.	de tercera id.
11	Pilotos	de primera id.
12	Id.	de segunda id.
1	Constructor naval	

ESCASEZ DEL PERSONAL DE OFICIALES DE GUERRA

Una de las dificultades con que se ha tropezado de continuo para mantener en buen pié el servicio de a bordo ha sido el reducido número de oficiales subalternos con que se cuenta, sobre todo en la clase de tenientes.

Con el propósito de subsanar cuanto ántes este grave inconveniente, la Comandancia Jeneral ha prestado una atencion preferente a los viajes de instruccion de los guardia-marinas, a fin de que al espirar el tiempo que les designa el Reglamento para poder rendir las pruebas exijidas para su ascenso inmediato, tengan ya navegadas las millas que necesitan para presentarse a exámen. A la realizacion de esta idea ha obedecido el viaje que hoi emprende la corbeta *Chacabuco*, i los que acaban de emprender la corbeta *Abtao* a los mares de la China, i la *O'Higgins*, a lo largo de nuestro litoral.

Miéntas tanto, la escasez de oficiales de guerra de que me vengo ocupando ha hecho necesario emplear en el servicio propio de aquellos a pilotos en su mayor parte extranjeros, con detrimento, como es de suponerlo, de la disciplina del servicio o instruccion del equipaje.

ESCASEZ DE JENTE DE MAR

La escasez de jente de mar de la clase de cabos de mar i marineros primeros es otra de las dificultades con que tiene que luchar esta Comandancia Jeneral para dotar convenientemente a los buques. No divisa el infrascrito que este estado de cosas pueda me-

jorar por la falta de brazos que se hace notar en el país; i si además de lo espuesto se tiene en cuenta el escaso e inadecuado contingente, que en caso de necesidad anormal podría proporcionarnos la marina mercante nacional, se comprenderá la necesidad absoluta que tiene la Armada de educar su propio personal.

La instalacion, pues, de una escuela de grumetes a bordo de la *Almirante Simpson*, viene a llenar un vacío que se hacia sentir de tiempo atras, i si bien es de temer que ella no dé por ahora abasto a las necesidades de los buques, no obstante, auxiliada con el depósito de grumetes que se tiene establecido a bordo de uno de los buques en desarme, i de los enganches que por sí hagan los comandantes, se podrá atender sin duda a las exigencias del servicio.

Como, por otra parte, el Supremo Gobierno tiene el ánimo de mejorar la condicion del hombre de mar, ya sea aumentándole su renta o proporcionándole su equipo, es de presumir que una vez realizado este propósito se consiga mantener en el servicio toda aquella jente de mar que ha formado familia, i que la escasez de la renta i la obligacion que tienen de costearse su uniforme obliga a buscar el servicio de las naves mercantes.

El proyecto que sobre esta materia ha confeccionado una comision de jefes de la Armada i en la cual tomó parte el actual Sub-Secretario de Marina don Manuel Salas Lavaqui, llenará con lijeras modificaciones el vacío que hoi se nota en este importante ramo del servicio militar de la República.

Como complemento de lo anterior será menester, a juicio de esta Comandancia Jeneral, reformar el sistema actual de enganchamiento, estableciendo la contrata forzosa por tres años en vez de las contratas por un año que obligan a la renovacion continua del personal i cuando aun no se encuentra del todo instruida.

ESCUELA DE CONDESTABLES I MARINEROS ARTILLEROS

El complicado material de que se compone hoi dia el armamento de los buques, tanto en lo que respecta a cañones como a torpedos hace necesario se preste una atencion preferente a la educacion de condestables i marineros artilleros, i al efecto el infraserito se hace un deber en recomendar a US. la implantacion de una escuela con el objeto indicado

Desde luego, se ha tropezado con dificultad para proveer a los buques de plaza de condestables, i como se consideraba urgente subsanar cuanto antes tal deficiencia, con la debida autorizacion, se envió a Europa a bordo del *Cochrane* i a cargo de un condestable instructor, seis marineros artilleros de la clase de cabos de mar, en la esperanza de que al regreso del buque al Departamento hayan adquirido éstos individuos los conocimientos necesarios para desempeñar el importante puesto que se les destine.

ESCUELA DE INGENIEROS MECÁNICOS I DE FOGONEROS

Otra de las necesidades que a juicio de esta Comandancia Jeneral se hace sentir para llevar a nuestras naves en todos sus ramos el perfeccionamiento a que con justicia aspira el Supremo Gobierno, es la creacion de una Escuela de Aprendices de Ingenieros i anexa una de fogoneros.

El sistema adoptado actualmente para proveer a la Armada de Ingenieros Mecánicos es, como US. sabe, mediante la contratacion de jóvenes que con el título de Aprendices Mecánicos pasan a bordo de nuestras naves, donde deben desempeñar las funciones de su cargo i adquirir la práctica necesaria para poder aspirar mas tarde al empleo de ingeniero de 3.ª clase. Sucede, no obstante, que lo reducido del sueldo asignado a la plaza de Aprendices Mecánicos hace que solo busquen este empleo individuos de escasa competencia como obreros mecánicos. I como por otra parte, ni tienen a bordo la oportunidad de adquirir conocimientos mecánicos, haciéndose como se hacen las reparaciones que exigen las máquinas por casas contratistas, ni es posible tampoco dedicarles la atencion que ha menester para que progresen en este ramo de su profesion, resulta que pocos son los que llegan a recibirse de ingenieros; licenciándose la mayor parte una vez terminada la contrata de dos años que les es obligatoria.

Si la idea que deajo enunciada fuere de la aprobacion del Supremo Gobierno, podria elejirse para escuela el *Tolten* que actualmente se repara.

Como alumnos ingresarian a la escuela en primer lugar los jóvenes que hubieren terminado satisfactoriamente sus estudios en la Escuela de Artes i Oficios; i en caso de no presentarse esta cla-

se de aspirantes, se completarian las becas con Aprendices Mecánicos que hubieren trabajado cuatro años a lo menos a satisfaccion de sus jefes en alguna maestranza o fábrica de cierta importancia, de las que funcionan en el pais. Estos jóvenes cursarian en uno i medio o dos años los ramos de mecánica indispensables, incluso la práctica consiguiente para poder pasar a la Armada con el título de ingenieros cuartos.

Mediante esta medida quedarian suprimidas las plazas de Aprendices Mecánicos, las que seria necesario ocupar con obreros mecánicos competentes, ganando con ello el buen servicio de las máquinas.

Como se ha dicho antes, anexa a la Escuela de Aprendices de ingenieros, podria agregarse una seccion de aprendices de fogoneros, lo que no importaria mayor gasto a no ser el que demandaria el sueldo mensual i racion de Armada de 20 alumnos, número que se conceptúa suficiente para atender a las necesidades de este servicio.

En la actualidad, los hombres de mar de la clase de fogoneros para la Armada son escasos, i la competencia de los que hai en el servicio deja mucho que desear. Así en la última prueba reglamentaria de las máquinas del blindado *Blanco Encalada*, aquellas no pudieron desarrollar toda su potencia, a causa, segun lo espone el comandante del blindado, de la poca competencia de los fogoneros.

SERVICIO MÉDICO

El cirujano mayor del Departamento, en el anexo acompañado bajo la letra B, hace ver la necesidad que hai de dotar con una nueva plaza de cirujano a este servicio, a fin de tener quien reemplace a estos empleados cuando obtengan licencia por enfermedad u otra causa.

Esta Comandancia Jeneral juzga conveniente la medida propuesta i la somete a la consideracion de US.

Po lo que respecta al estado sanitario de los equipajes ha sido en jeneral satisfactorio, i el número de enfermos relativamente de poca consideracion. En la sala habilitada para la marinería en el hospital de esta ciudad han sido asistidos 203 individuos, de los cuales han fallecidos 11 solamente.

REFORMA DEL SERVICIO DE GUARNICIONES A BORDO DE LOS
BUQUES DE LA ARMADA

Por decreto supremo de 21 de octubre de 1887 se disolvió el Batallón de Marina que cubría las guarniciones a bordo de los buques de la Armada quedando dicho servicio encomendado a la marinería misma i conjuntamente con las plazas de policía recientemente creadas bajo la denominacion de sarjentos i cabos de armas.

Para ocupar los puestos de sarjentos i cabos de armas se ha tenido particular cuidado de preferir a las clases mas veteranas i de mejor conducta del estinguido Batallón de Marina, i a este respecto convendria establecer como regla invariable que para aspirar al puesto de sarjento o cabo de armas sea menester haya servido en algun cuerpo de línea, a lo menos en clase de sarjento 2.º

Para regularizar el servicio de guarnicion de la marinería así como el de policía a bordo, se han dictado por esta Comandancia Jeneral en clase de provisorios i de acuerdo con el Ministerio los Reglamentos respectivos.

Aparte de la economía consiguiente que importa para el Erario la supresion del Batallón de Marina, la Comandancia Jeneral de Marina se lisonjea que el nuevo orden de cosas establecido ha de ser benéfico al servicio, contribuyendo a afianzar el espíritu militar de nuestras tripulaciones.

SECCION DE TORPEDOS

Corre a cargo de esta seccion que fué segregada de los arsenales de Marina con fecha 3 de abril de 1885, las torpederas que figuran en el material de la Armada, los torpedos *Whitehead* recientemente adquiridos i todos los artículos relacionados con el ramo de torpedos.

Por decreto supremo de 30 de enero último, el jefe de la seccion de torpedos desempeñará a la vez el cargo de inspector de torpedos e instalaciones eléctricas a flote, con cuya medida se espera atender oportunamente i regularizar este importante ramo del armamento de nuestras naves.

El incremento que ha recibido i continúa recibiendo la seccion de torpedos hace indispensable aumentar su personal de manera

que pueda no solamente atender a la conservacion del material sino tambien para movilizarlo i poder así impartir paulatinamente al personal la instruccion necesaria en el manejo i práctica del arma de que me ocupo.

Por lo pronto no seria posible adoptar una medida semejante, debido a la escasez de nuestro personal, circunstancia ésta que ha impedido hasta el presente organizar ejercicios de torpederos.

No obstante, me haré un deber en proponer a US., para que se realice tan pronto como sea posible, si fuere aprobado un Reglamento que atienda a las ideas que dejo espuestas.

Por lo pronto conviene agregar al personal de la seccion de torpedos un injeniero de la clase de 2.º o 3.º con el esclusivo fin de recibir de parte del injeniero electricista (1) la instruccion de este importante ramo. De esta manera cuando el espresado injeniero electricista haya terminado su contrata tendriamos en la Armada quien lo reemplace. Bajo la letra *K* acompaño a US. la Memoria del jefe de esta seccion.

ESCUELA NAVAL

Este establecimiento de educacion perteneciente al ramo de marina continúa funcionando en el mismo local contiguo al liceo por no haberse terminado aun el edificio que se construye especialmente para él en el cerro de la Artillería. Del estado en que puedan encontrarse los trabajos nada me es dado decir a US., en razon de haberse encargado al señor Intendente de la provincia la vijilancia de la prosecucion de la obra, segun decreto supremo de 14 de junio de 1887.

La marcha del establecimiento no ha dejado nada que desear en lo que respecta a su direccion i réjimen disciplinario. Lo mismo se puede decir del estado sanitario, el que, a pesar de la epidemia reinante, ha sido del todo satisfactorio. Acompaño a US. la Memoria del director de dicho establecimiento, bajo la letra *L*.

MATERIAL FLOTANTE DE LA ARMADA

El material flotante de la Armada se compone en la actualidad de los buques i embarcaciones que se espresan a continuacion:

(1) Recientemente contratado en Europa para servir en la seccion de torpedos.

BLINDADOS

Blanco Encalada, Almirante Cochrane i monitor Huáscar

CORBETAS

Chacabuco, O'Higgins i Abtao

CAÑONERAS

Magallanes i Pilcomayo

CRUCEROS

Esmeralda i Angamos

REMOLCADOR

Vapor Toltén

ESCAMPAVÍAS

Toro, Lautaro, Valparaíso i Gaviota

DRAGA CONSTITUCION

Cargadores Chipana i Calama

BUQUE ESCUELA

Almirante Simpson

PONTONES

Thalaba, Miraflores, Valdivia, Pachitea i Kate-Kelloc

TORPEDERAS

Núm. 1	<i>Fresia</i>	Núm. 7	<i>Guale</i>
» 2	<i>Colocolo</i>	» 8	<i>Quidora</i>
» 3	<i>Tucapel</i>	» 9	<i>Rucumilla</i>
» 4	<i>Guacolda</i>	» 10	En construcción (sin nombre).
» 5	<i>Tegualda</i>		
» 6	<i>Janequeo</i>		

Acerca del estado en que se encuentra este material i de las mejoras i reparaciones que ha recibido durante el año que abraza esta Memoria, paso a hacer a US. la siguiente compendiosa relacion:

Blindado Blanco Encalada.—Despues de las radicales reparaciones que recibió en Europa se encuentra en perfecto estado de servicio, teniendo ya, ademas, colocados los tubos lanza-torpedos de que no alcanzó a proveerse durante su estadía en Europa. Actualmente se encuentra en el Callao donde relevó a la corbeta *Abtao*.

Blindado Almirante Cochrane.—Este buque actualmente se encuentra en Europa con el propósito de ejecutar los mismos trabajos i mejoras que recibió el *Blanco* en el año último i para llevarlos a cabo en un todo conforme a los estudios practicados al efecto, se ha nombrado una comision de jefes de marina que será presidida por el señor Contra-Almirante don Juan José Latorre, mi honorable antecesor en la Comandancia Jeneral de Marina.

Monitor Huáscar.—Se encuentra en perfecto estado de servicio en lo que respecta a su casco, armamento i maquinaria. En cuanto a su dotacion, si bien basta para mantener en puerto el debido servicio, no sucede así si se tratara de hacerlo salir a la mar. En consecuencia, juzga el infrascrito que seria medida previsoramente aumentar su dotacion con las plazas necesarias para que pueda hacerse a la mar a la primera orden. En la actualidad permanece al ancla en el Departamento.

Crucero Esmeralda.—Conforme a lo dispuesto por decreto supremo de 31 de diciembre próximo pasado, se, ha procedido al desarme de este crucero, dejándolo con una dotacion de 64 individuos, la que se conceptúa suficiente para su conservacion.

Una comision nombrada por esta Comandancia Jeneral, ha designado la forma i manera en que debia efectuarse el desarme, en lo que se relaciona al armamento, maquinaria i pertrechos; en la intelijencia de que a este respecto el buque debe encontrarse listo para hacerse a la mar con diez dias de aviso.

Corbeta O'Higgins.—Esta corbeta fondeó en Valparaiso el 17 de abril de 1887 de regreso de la estacion del Callao, habiendo tocado en las islas de Tahití.

Terminada la recorrida de su arboladura hizo un viaje a los

puertos del sur, i en la actualidad se halla en el Departamento alistándose para emprender un viaje de instruccion.

Corbeta Chacabuco.—Se le espera en el Departamento de un dia a otro, procedente de Panamá con escala en las islas Galápagos, de Tahití i Pascua. A su llegada al Departamento, i teniendo presente las serias averías que demostró en su cuadernaje la corbeta *O'Higgins* cuando fué necesario reparar las planchas de los fondos de las calderas, será menester efectuar en la *Chacabuco* un exámen sério de aquellas partes para lo cual se solicitará oportunamente de US. la autorizacion correspondiente.

Corbeta Abtao.—Este buque, despues de haber desempeñado durante el año que abraza esta Memoria un viaje al estrecho de Magallanes, i otro a los puertos de Lota i Talcahuano, con motivo de la epidemia del cólera, relevó a la *Chacabuco* en el servicio de la estacion del Callao i hoi rinde un viaje de instruccion a los mares de la China.

Cañonera Magallanes.—Esta cañonera se ha ocupado en esploraciones hidrográficas en el golfo de Arauco en los canales de la Patagonia i actualmente se prepara para continuar la esploracion del golfo de Arauco.

Cañonera Pilcomayo.—De regreso del viaje de instruccion que hizo a San Francisco de California fué menester repararla, lo que se efectúa actualmente.

Crucero Angamos.—La estacion de Punta Arenas en los estrechos de Magallanes ha sido servida por este buque i hoi se encuentra en el Departamento a donde vino para limpiar sus fondos, recorrer su máquina i cambiar la cubierta principal. Terminadas las reparaciones reasumirá la estacion de Punta Arenas.

Crucero Amazonas.—Se encuentra en buen estado de servicio i listo para desempeñar cualquier comision que le sea propia.

Vapor Tollen.—Ha permanecido en desarme durante el año último. Se estudia la manera de repararlo a fin de dejarlo en aptitud de prestar sus servicios como Escuela de Ingenieros o para hacer viajes a lo largo de la costa.

Escampavía Toro.—Ha recibido una carena radical en su casco, maquinaria i caldera, que lo habilita para continuar desempeñando útiles servicios hidrográficos en la rejion Magallánica.

Escampavía Lautaro.—Se encuentra al servicio de las cova-

deras de las islas de Lobos, despues de haber recibido reparaciones en el Callao en noviembre último.

Escampavía Valparaíso.—Ha permanecido de estacion en las de Chiloé i se le ha ordenado recientemente regrese al Departamento para recorrer su casco i maquinaria.

Escampavía Gaviota.—Se repara actualmente a fin de que pueda relevar al *Valparaíso* en la estacion de Chiloé.

Draga Constitucion: Cargadores Chipana i Calama.—Este material de la Armada ha permanecido en Valdivia durante el año, pero el cargador *Chipana* vino a Valparaíso en la pasada epidemia, i puesto a disposicion del señor Intendente de la Provincia, se ocupó en recibir a su bordo para arrojar fuera de la bahía los desperdicios de la ciudad. Terminada ésta comision regresó nuevamente a Valdivia

Buque Escuela Almirante Simpson.—Se le han recorrido sus fondos i en su interior se han hecho los arreglos necesarios para habilitarlo como escuela de grumetes, la que en breve principiará a funcionar.

Ponton Thalaba.—Se mantiene en buen estado i sigue prestando los mismos servicios que el año pasado.

Ponton Miraflores.—Se encuentra en buen estado i como el anterior, sirve de depósito de carbon para el uso de la Escuadra.

Ponton Pachitea.—Este ponton que ha permanecido de tiempo atras al ancla en Iquique, sirviendo de depósito de carbon se encuentra en un estado tal de deterioro que se hacia difícil mantenerlo a flote, razon por la cual se ha dispuesto últimamente sacarlo en esa rada.

Ponton Kate Kelloc.—El 8 de julio último terminó el arrendamiento de este ponton anclado en Magallanes i habiéndose pedido propuestas públicas para continuarlo se ha arrendado nuevamente a los arrendatarios anteriores, en términos mas ventajosos al fisco i a la marina en jeneral.

NOTA.—El detalle de los trabajos i reparaciones que han recibido de la Armada tanto en su casco como en la maquinaria lo encontrará US. en la Memoria del comandante de arsenales i en la del inspector jeneral de máquinas que figuran en el anexo bajo las letras *C* i *D*, respectivamente.

BIBLIOTECA DE MARINA

La Biblioteca de Marina, merced a la proteccion que se le dispensa, progresa notablemente i continúa prestando a la Armada importantes servicios.

En el año último han ingresado a este establecimiento 270 volúmenes, de los cuales 235 fueron adquiridos con los fondos acordados con tal objeto en la partida correspondiente al Ministerio de Marina, 16 enviados por el Supremo Gobierno i 19 obsequiados por particulares.

Agregando estos 270 a los 2,571 que existian, ya se tiene un total de 2,841 volúmenes en los estantes de nuestra Biblioteca.

Figuran tambien en dicha oficina 35 publicaciones de revistas i periódicos extranjeros, que sirven a los jefes i oficiales de la Armada para conocer los adelantos navales realizados por las principales potencias marítimas i los estudios científicos de los diversos ramos relacionados con nuestra profesion; contándose ademas con las principales revistas nacionales, que son enviadas a la Biblioteca graciosamente por sus editores respectivos.

En la Memoria que me ha pasado el bibliotecario de marina i que encontrará US. en el anexo que acompaño con la letra *E*, aparece que han concurrido durante el año al establecimiento mencionado 3,320 personas, número de lectores que comparado con los asistentes en el año anterior resulta un aumento a favor del año 1887 de 36 lectores por mes, o sea de 392 en todo.

De las anotaciones practicadas al efecto, consta que los asistentes, casi en su totalidad, se han ocupado en consultar las revistas i periódicos científicos que se reciben del extranjero al arribo de cada vapor.

En el nuevo local tomado en arriendo para instalar en él la Comandancia Jeneral de Marina i oficinas de su dependencia, se ha destinado para la Biblioteca un departamento lo mas aparente posible, a fin de dar facilidades a los jefes i oficiales de marina que concurren diariamente a ella en demanda de alguna publicacion que leer o consultar.

OFICINA CENTRAL DE FAROS I CAPITANÍAS DE PUERTOS

Por decreto supremo de 7 de mayo del año último, se organizó

la Oficina Central de Faros i Capitanías de Puertos, poniéndola a cargo de un director, jefe superior de marina i dividiéndola en dos secciones, servidas igualmente cada una por un jefe, con la dotacion de empleados que se estimó necesario.

La primera seccion corre con los faros, valizas, boyas i semáforas; i la segunda con las oficinas marítimas de la República.

Este decreto se dictó en vista del aumento progresivo que tomaban los anteriores ramos, servidos por un inspector de faros i un inspector de oficinas marítimas en comision especial, que obraban independientemente uno de otro, siendo que en la práctica se encuentran relacionados.

Como la creacion de esta oficina tuvo lugar casi a mediados del año que comprende el presente informe, la Memoria del director que acompaño bajo la letra *F*, solo puede comprender los trabajos ejecutados desde la época de su creacion, refiriéndose, por lo demas, a las memorias adjuntas de los respectivos jefes de seccion que encontrará US. en los anexos marcados con las letras *G* i *H* permitiéndome agregar que en breve se someterá a la consideracion de US. el Reglamento que deben rejir los servicios a cargo de esta oficina.

CAPITANÍAS DE PUERTOS

Segun el anexo *G*, pasado por el jefe de la seccion de Capitanías de Puertos, i que antes lo era el inspector de oficinas marítimas, existen actualmente en todo nuestro litoral 57 de estas oficinas, servidas por nueve jefes de marina, un sarjento mayor de Ejército, un teniente primero, dos pilotos primeros, un ingeniero primero, un práctico, cuatro administradores de Aduana i treinta i ocho tenientes administradores.

En el trascurso del año se han dotado de los libros en blanco e impresos reglamentarios a varios oficinas de puertos menores abiertos al comercio en el último tiempo.

Los locales i mobiliarios de las oficinas de Iquique, Caldera i Corral, han recibido importantes mejoras; i con motivo de un incendio acaecido el 1.º de julio en este último puerto, la oficina que funcionaba allí en un edificio fiscal, hubo necesidad de trasla-

darla a otro de propiedad particular, a causa de haber sido aquel totalmente consumido por el fuego.

Con el propósito de evitar las frecuentes dificultades que ocurrían entre los buques que entran a nuestros puertos i las embarcaciones menores que los abordan, con fecha 30 de junio del año de que me ocupo, se decretó la insignia que debe llevar la autoridad marítima encargada por las disposiciones vijentes, de ser la primera en recibir toda nave a su entrada.

Una de las mejoras importantes que han recibido las oficinas marítimas con la reorganizacion de su personal, ha sido la de considerar a los marineros que las sirven en calidad de embarcados i con racion de armada, en relacion a la carestía del lugar. Esta medida, que importa un verdadero aumento en sus salarios, permitirá a los jefes respectivos el mantener jente moral i competente.

Las dificultades que ofrece la entrada a Rio Imperial, hizo necesario la creacion de una plaza de práctico, verificada en 10 de junio último, dictándose en 12 de octubre un Reglamento sobre el servicio de este empleado para la navegacion de aquel rio.

Notándose algunas deficiencias en el Reglamento jeneral de policia marítima, se dictó un otro reformado, el 5 de octubre, el cual ha sido traducido al ingles, frances i aleman con el fin de hacerlo distribuir entre las naves que arriben a puertos chilenos.

Sobre el estado i movimiento que han tenido las oficinas de que trato, me refiero al anexo G que comprende las memorias pasadas por las respectivas Capitanías de Puertos.

Con los datos proporcionados por estos funcionarios, la Oficina Central ha formado el cuadro marcado con la letra I, que manifiesta el movimiento marítimo habido en los diversos puertos de la República.

En dicho cuadro aparece que han entrado en el actual período 9,880 buques con un tonelaje total de registro de 8.730,329 toneladas métricas, conduciendo 57,817 pasajeros; esto es, que ha habido un aumento de 312 buques con 649,100 toneladas de registro i un aumento de 10,650 pasajeros.

Nótase, asimismo, que han salido de nuestros puertos 9,795 buques con un tonelaje total de registro de 8.651,579 toneladas

métricas, conduciendo 22,946 pasajeros, lo que da un aumento de 141 buques con 282,692 toneladas de registro i una disminucion de 18,086 pasajeros, comparando estas partidas con las apuntadas en mi anterior informe anual.

De órden de esta Comandancia Jeneral se ha formado tambien el cuadro que acompaño bajo la letra *I*, el cual manifiesta las sumas percibidas por emolumentos en las diversas Capitanías de Puertos.

ALUMBRADO MARÍTIMO

Ademas del respectivo jefe de seccion, el alumbrado marítimo de nuestra costa se encuentra servido por un sub-inspector, inje-niero de faros, nueve guardianes, quince ayudantes, doce asis-ten-tes i un cuidador del farol jiratorio, colocado en el cabezo del muelle de pasajeros en Valparaiso.

Bajo el núm. 1 se acompaña al anexo *H* un cuadro que mani-fiesta el número de faros i faroles, con espresion del órden i sis-tema de sus aparatos, situacion, clase de luz i fecha en que prin-cipiaron a funcionar; i con el núm. 2 se acompaña la relacion nominal de los empleados de este ramo, con sus años de servicios i fecha de sus nombramientos.

En 2 de diciembre próximo pasado se inauguró el faro de pri-mer órden mandado establecer en la isla de Santa María, con lo cual se ha venido a satisfacer una necesidad que se hacia sentir de tiempo atras.

Domina desde antiguo la idea de erijir un faro de primer órden en la punta de Curaumilla. Esta Comandancia Jeneral, haciendo a este respecto suyo el informe del director de la oficina, se per-mite recomendar a US. la idea que se insinúa.

La instalacion de un faro de 6.º órden en el muelle de Talca-huano, ha sido estudiado ya por el sub-inspector de faros, aprove-chando para ello su paso por ahí en sus frecuentes viajes a la isla de Santa María, con motivo de la vijilancia que se le tenia enco-mendada sobre la ejecucion de los trabajos del que se construia en aquella isla.

Oportunamente elevaré a US. los planos i presupuestos para la instalacion de este faro.

Otra de las medidas que se hacen sentir en este ramo, es la creacion de un faro de 4.º orden en una de las islas de Pájaros, necesidad reconocida i recomendada por la Oficina Hidrográfica, i cuyos antecedentes obran ya en el Departamento a cargo de US.

Reconocida la conveniencia de trasladar el faro de 4.º orden que funciona en Coquimbo a un otro sitio mas apropiado i de mayor eficacia a los intereses de la navegacion, una comision estudió la mejor manera de llevarla a cabo i se espera solo la resolucion de US. para la realizacion de esta mejora.

La oficina respectiva estudia actualmente la formacion de planos i presupuestos para erejir un faro en cabo de San Isidro, del Estrecho de Magallanes, recomendado asimismo por la Oficina Hidrográfica, i solo falta para terminar su tralajo algunos datos que deberá proporcionarle el *Angamos* en su próximo viaje de regreso a aquella rejion, relativos al lugar aparente para su ubicacion i a las facilidades o dificultades que pudiera ofrecer la conduccion de materiales.

En vista de la situacion aislada i de difícil comunicacion en que se encuentran los faros de Quiriquina, Santa María i Punta Galera, el director de la oficina solicita el dotarlos de botiquines que contengan aquellos medicamentos mas usuales. La realizacion de esta medida se estudia actualmente, i con la debida oportunidad, será sometida a la consideracion de US.

Las observaciones meteorológicas que corren a cargo de los faros de la República, se han llevado a cabo con toda regularidad, conforme a los modelos i registros que se reciben de la Oficina Central de Santiago.

MUERTOS I BOYAS

La línea de boyas fondeadas en la bahía en agosto de 1885 para amarrar i acoderar los buques menores, no ha sufrido alteracion, pero se hace necesario el levantarlas con el fin de recorrerlas, en razon de haber completado tres años de servicios, tiempo suficiente para desconfiar de su resistencia.

En el mes de julio se levantaron para ser depositadas en almacenes de marina las boyas i muertos de uso esclusivo de los blindados *Blanco* i *Cochrane*.

Para amarrar i acoderar los buques de la Armada en reparacion en el mes de octubre, fué necesario fondear tres muertos con sus correspondientes boyas al oriente de la línea de los diques.

En breve llegará a Valparaiso una boya sirena que se encargó a fin de poder reemplazar la actual que avaliza la roca del Buei, en caso de que ésta desaparezca como ha sucedido ya o haya que pintarla.

Con relacion a las boyas i pirámides que avalizan la rejion Magallánica, se ha tenido especial cuidado de mantener en la colonia un buque de la Armada, que, a la vez que sirve la estacion, se ocupa en recorrerlas i pintarlas para mantenerlas en sus sitios correspondientes i en perfecto estado de servicio.

El *Angamos*, en su último viaje, propuso la colocacion de nuevas pirámides terrestres i valizas flotantes, que fueron aceptadas por la Oficina Hidrográfica, cuyos planos i presupuestos permanecen en estudio en la Oficina Central de Faros i Capitanías de Puertos, i tan pronto se me proporcionen los datos pedidos, elevaré a US. todos los antecedentes para su pronta instalacion.

Se han reparado tambien las pirámides que avalizan el puerto de San Antonio, i del resultado satisfactorio de este último trabajo dí oportunamente cuenta a US.

No obstante de haberse aceptado una propuesta para el avalizamiento de tres rocas en la bahía de Iquique, se encuentra en tramitacion un proyecto para destruirlas, proyecto que servirá de ensayo para ejecutar en otras igual operacion, con ventajas para el comercio marítimo.

OFICINA JENERAL DE ENGANCHES DE MARINEROS

La Oficina Jeneral de Enganche para marineros, establecida en el Departamento, necesita de una reforma que la reorganice de tal manera que dé a conocer en un momento dado la estadística completa, tan exacta cuanto sea posible del número, condiciones i aptitudes de la jente de mar con que en cualquier emergencia pudiera contar el pais.

Una de las bases de esta reforma seria la creacion de una Oficina Central de Enganches, de la cual dependerian todas las otras particulares que se establezcan en el territorio nacional. La comu-

nicacion continúa con la Central del Departamento, proporcionaria los datos relativos al movimiento de estas oficinas. Por lo demas, me refiero en un todo a lo espuesto por su jefe en el anexo que acompaño marcado con la letra *J*.

MARINA MERCANTE NACIONAL

La marina mercante nacional se componia en el período anterior de 176 naves: 38 vapores i 138 buques de vela con 18,769.23 toneladas métricas los primeros i 59,731.36 los segundos.

Han tomado nuestra bandera en el presente período 14 naves: 1 vapor i 13 buques de vela con 119.43 toneladas métricas el primero i 7,988.90 los segundos, habiéndola dejado por naufragio u otras causas un vapor con 33.69 toneladas métricas i 13 buques de vela con 5,838.56 toneladas métricas.

Por lo espuesto, se deduce que nuestra marina mercante nacional se compone actualmente de 177 naves: 38 vapores i 139 buques de vela, con 18,824.81 toneladas métricas los primeros i 58,263.16 los segundos, lo que hace un total de 77,087.97 toneladas métricas, como se demuestra en la lista oficial que acompaño a US. bajo la letra *N*.

Al terminar solo me resta decir a US. que la Comandancia Jeneral de Marina, durante el período que comprende la presente relacion estuvo a cargo del señor don Domingo Toro Herrera hasta el 17 de marzo, fecha en que fué nombrado mi honorable antecesor el señor Contra-Almirante don Juan José Latorre, quien la dejó el 29 de setiembre último, desde cuyo día se encuentra bajo la direccion del infrascrito.

Dios guarde a US.

LUIS URIBE.

Al señor Ministro de Marina.

A

ESCALAFON DE MARINA

CONTRA-

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO DESPACHO			CLASE I FECHA EN QUE ENTRARON AL SERVICIO			
	Día	Mes	Año	CLASE	Día	Mes	Año
Sr. Juan Williams Rebolledo...	29	Setbre.	1877	Gdia. mar. sin exám.	18	Agosto.	1844
" Galvarino Riveros...	31	Octbre.	1879	Cad. de la E. Militar	20	Novbre	1843
" Juan José Latorre...	5	Junio.	1884	Id. de la Escl. Naval	15	Mayo...	1858
" Oscar Viel.....	22	Julio.	1886	Gdia. mar. sin exám.	21	Julio.	1854
" Luis Uribe.....	17	Agosto.	1887	Cad. de la E. Naval.	20	Agosto.	1858
CAPITANES DE							
Sr. Ramon Caviceses...	6	Octbre.	1866	Teniente segundo...	24	Febrer.	1838
" Juan E. López.....	10	Mayo.	1876	Cad. de la E. Militar	13	Agosto.	1852
" Jorge Monti.....	24	Id.....	1881	Id. de la Escl. Naval	10	Julio.	1858
" Francisco Vidal G.	29	Novbre	1883	Id. de la E. Militar.	2	Marzo..	1852
Aureliano T. Sánchez	29	Id....	1883	Alum. de la E. Naut.	1	Dicbre.	1849
" Ramon Vidal G.....	29	Id....	1883	Cad. de la E. Militar	2	Octbre.	1851
" Luis A. Castillo....	5	Junio.	1884	Id. de la Escl. Naval	11	Id....	1858
" Francisco J. Molina	5	Id....	1884	Id. id. id.....	15	Abril...	1858
CAPITANES DE							
Sr. Enrique M. Simpson.....	10	Mayo...	1876	Cad. de la E. Militar	13	Mayo...	1848
" Baltazar Campillo..	10	Id...	1881	Gdia. mar. sin exám.	1.º	Junio.	1844
" Francisco Sánchez..	11	Novbre	1887	Cad. de la E. Naval.	22	Mayo...	1862
" Constantino Bannen	11	Id....	1887	Id. id. id.....	6	Id....	1858

* Medalla por la primera campaña.

† Id. por la segunda id.

O Id. por el 21 de Mayo.

X Id. por el combate de Casina.

ALMIRANTES

TIEMPO DE ABONO		TIEMPO DE SERVICIO		CONDECORACIONES	DESTINO
Años	Meses	Años	Meses		
.....	43	4	*	Miembro de la junta de asistencia.
.....	44	1	* * ✠	Sin comision (lei de 20 de agosto, 1881.
.....	29	8	* * ✠	En comision en Europa.
.....	33	8	* * ✠	En id. especial.
.....	29	4	✠ O	Comandante Jeneral de Marina.
NAVIO EFECTIVOS					
2	8	49	10	X	Gobernador Maritimo de Valparaiso.
.....	35	5	*	Comandante del <i>Blanco Encalada</i> .
.....	29	5	*	En comision en Europa.
.....	35	10		Director de la Oficina Hidrogrática.
.....	38	1	* ✠	Gobernador Maritimo de Atacama.
.....	36	3		Mayor Jeneral del Departamento.
.....	29	3	* ✠	En comision en Europa.
.....	29	8	*	Dictor. de la Ofi. de Far. i Cap. de Puertos.
NAVIO GRADUADOS					
.....	39	8	*	Miembro de la junta de asistencia.
.....	41	11	* ✠	Gobernador Maritimo de Tarapaca.
.....	24	9	O ✠	Comandante del <i>Amazonas</i> .
.....	29	8	* ✠	Id. del <i>Almirante Cochrane</i> .

CAPITANES DE

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO DESPACHO			CLASE I FECHA EN QUE ENTRARON AL SERVICIO			
	Día	Mes	Año	CLASE	Día	Mes	Año
Sr. Domingo Salamanca.....	13	Enero..	1872	Cad. de la E. Militar	4	Dicbre.	1850
" Francisco Rondizzoni.....	12	Febrer.	1873	Id. id.....	8	Abril...	1848
" Luis Pomar.....	15	Setbre.	1876	Id. id.....	1.º	Id.....	1852
" Miguel Guana.....	27	Junio.	1882	Id. de la Escl. Naval	10	Julio...	1858
" Alejandro Walker M.....	21	Mayo	1884	Teniente 2.º grad...	26	Octbre.	1866
" Luis A. Lynch.....	21	Id...	1884	Cad. de la E. Naval.	5	Setbre.	1861
" Basilio Rojas.....	21	Id...	1884	Id. id.....	11	Novbre	1861
" Juan M. Simpson..	21	Id...	1884	Id. id.....	25	Id.....	1861
" Federico Chaigneau	21	Id...	1884	Id. id.....	17	Abril...	1865
" Manuel Señoret.....	21	Id...	1884	Id. id.....	17	Id.....	1862
" Leoncio Señoret...	21	Id...	1884	Id. id.....	17	Id.....	1862
" Ramon Serrano M.	21	Id...	1884	Id. id.....	23	Fbrero.	1866
" Luis A. Gofí.....	21	Id...	1884	Id. id.....	10	Enero..	1866
" Emilio Valverde...	4	Junio.	1884	Id. id.....	27	Julio..	1858
" Javier Barahonia...	7	Setbre.	1884	Id. de la E. Militar.	9	Agosto	1852

CAPITANES DE










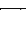


Sr. Enrique Gutiérrez.	21	Mayo...	1884	Cap. de la E. Naval.	21	Julio...	1865
" Dionisio Olavarría.	7	Setbre.	1886	Teniente 2.º.....	17	Dicbre.	1865

CAPITANES DE



Sr. Manuel A. Riofrío	28	Julio...	1880	Cad. de la E. Naval.	12	Enero..	1863
" Nicolas Moller.....	23	Mayo...	1881	Teniente 1.º grad...	3	Julio...	1860
" Manuel García.....	27	Junio...	1882	Gdia. mar. examind.	7	Enero..	1867
" Demetrio Eusquiza.	27	Id...	1882	Cad. de la E. Naval.	5	Setbre.	1864
" Etanislao Lynch....	27	Id...	1882	Id. id.....	23	Fbrero.	1463
" Arturo Wilson.....	21	Mayo...	1884	Id. id.....	3	Marzo..	1866
" Arturo Fernández.	21	Id...	1884	Id. id.....	2	Id.....	1872
" J. de D. Rodríguez.	21	Id...	1884	Id. id.....	23	Id.....	1866
" Florencio Valenzuela	21	Id...	1884	Id. id.....	29	Enero..	1867
" Emilio Jardel.....	21	Id...	1884	Id. id.....	29	Id.....	1867

1 año
1











FRAGATA EFECTIVOS

TIEMPO DE ABONO		TIEMPO DE SERVICIO		CONDECORACIONES	DESTINO
Años	Meses	Años	Meses		
.....	37	1	*	Comandante del Ponton <i>Thalaba</i>
.....	39	9	*	Inspector Jeneral de Faros.
.....	35	9	*	Ayudante del Ministerio de Marina.
.....	29	6	* 	Jefe de la Oficina de Enganche.
.....	21	2	* 	Ayudante de la Mayoría Jeneral.
.....	26	4	* 	Director de la Escuela Naval.
.....	26	2	* 	Comandante de Arsenales.
10	21	1	* 	Jefe de la Seccion Torpedos.
.....	22	8	* 	Comandante de la <i>Chacabuco</i> .
.....	25	8	* 	En comision en Europa.
.....	25	8	* 	Comandante del <i>Hulscar</i> .
10	21	10	* 	Sub director de la Oficina Hidrográfica.
.....	22	* 	Comandante de la <i>Esmeralda</i> .
.....	24	1	* 	Gobernador Marítimo de Coquimbo,
.....	29	* 	Inspector de Oficinas Marítimas.

FRAGATA GRADUADOS

.....	22	5	* 	2.º Comandante de Arsenales.
.....	22	* 	Comandante de la Draga.

CORBETA EFECTIVOS

.....	25	* 	Gobernador Marítimo de Antofagasta.
.....	27	6	* 	Sub-delegado Marítimo de Lota.
.....	21	* 	Ayudt. de la Gobern. Marítima de Valp.
.....	22	5	* 	Oficial del detall de la <i>Chacabuco</i> .
.....	22	11	* 	Gobernador Marítimo de Concepcion.
.....	18	2		Comandante de la <i>O'Higgins</i> .
.....	15	10		Id. de la <i>Ablao</i> .
.....	21	9	* 	Id. de la <i>Magallanes</i> .
.....	20	11	* 	Id. de la <i>Pilcomayo</i> .
.....	20	11	* 	Sub-delegado Marítimo de Pisagua.

CAPITANES DE

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO DESPACHO			CLASE I FECHA EN QUE ENTRARON AL SERVICIO			
	Día	Mes	Año	CLASE	Día	Mes	Año
Sr. Alberto Silva Palma	21	Mayo...	1884	Cad. de la E. Naval.	20	Enero.	1866
" Policarpo Toro H...	21	Id...	1884	Id. id.....	23	Marzo.	1868
" Carlos Krugg.....	21	Id...	1884	Id. de la E. Militar.	16	Enero.	1866
" José M. Santa Cruz	21	Id...	1884	Id. id.	5	Enero.	1866





CAPITANES DE

Sr. Anjel C. Lynch...	21	Mayo...	1884	Cad. de la E. Naval.	12	Marzo.	1864
" Guillermo Aguayo...	21	Id...	1884	Id. id.....	16	Id...	1866
" Eduardo Valenzuela	7	Setbre.	1886	Id. id.....	24	Enero.	1874
" Antonio Marazzi....	7	Id...	1886	Id. id.....	5	Marzo.	1869
" Leoncio Valenzuela	20	Octbre.	1887	Id. id.....	1.	Id...	1867
" Adolfo Rodríguez...	20	Id...	1887	Id. id.....	8	Abril.	1869
" Luis Artigas C.....	20	Id...	1887	Id. id.....	29	Enero.	1867
" Lindor Pérez G.....	20	Id...	1887	Id. de la E. Militar.	5	Marzo.	1870
" Joaquin Muñoz.....	20	Id...	1887	Id. id.....	22	Agosto.	1871
" Pedro N. Martínez...	20	Id...	1887	Aspirante.....	14	Abril.	1874
" J. L. Silva Lastarria	20	Id...	1887	Cad. de la E. Naval.	23	Marzo.	1868
" Eduardo Riquelme...	20	Id...	1887	Id. id.....	27	Id...	1873
" Alejandro Alcérroca	20	Id...	1887	Aspirante.....	17	Id...	1875














TENIENTES PRIMEROS

Sr. Miguel Sanz.....	17	Junio.	1881	Aspirante.....	17	Marzo.	1875
" José Miguel Carrasco	21	Mayo...	1884	Cad. de la E. Militar.	22	Agosto.	1871
" Fernando Gómez....	21	Id...	1884	Id. id.....	27	Marzo.	1873
" Miguel Tejada.....	21	Id...	1884	Id. id.....	22	Id...	1871
" Alejandro Silva V...	21	Id...	1884	Id. id.....	5	Id...	1870
" Froilan González...	21	Id...	1884	Id. id.....	20	Id...	1874
" José M. Villarreal...	27	Setbre.	1884	Aspirante.....	9	Abril.	1874
" Vicente Merino J...	7	Id...	1886	Cad. de la E. Militar.	2	Marzo.	1872
" Recaredo Amengual	7	Id...	1886	Id. id.....	18	Id...	1872
" Ricardo BeaGENCY...	7	Id...	1886	Id. id.....	4	Id...	1870
" Víctor M. Donoso...	7	Id...	1886	Id. id.....	24	Enero.	1870
" Rómulo A. Medina...	20	Octbre.	1887	Id. id.....	5	Marzo.	1870













CORBETA EFECTIVOS

TIEMPO DE ABONO		TIEMPO DE SERVICIO		CONDECORACIONES	DESTINO
Años	Meses	Años	Meses		
.....	21	10	* 	Sub-director de la Escuela Naval.
.....	19	9	* 	En comision fuera del pais.
.....	21	10	* 	Gobernador Marítimo de Arica.
10	22	* 	Director de la Escuela de Grumetes.

CORBETA GRADUADOS

.....	22	9	* 	Ayudt. de la Gob. Marít. de Valparaiso.
.....	21	9	* 	En comision en el Rio Colorado.
.....	13	10	* 	Oficial del detall del <i>Cochrane</i> .
.....	18	9	* 	Comandante del <i>Angamos</i> .
.....	20	10	* 	Ayudante de la Escuela Naval.
.....	18	9	* 	Comandante del <i>Toro</i> .
.....	20	11	* 	Ayudante de la Escuela Naval.
.....	17	10	* 	Oficial del detall de la <i>Abtao</i> .
.....	16	4	* 	Id. id. del <i>Blanco</i> .
.....	13	9	* 	Id. id. del <i>Esmeralda</i> .
.....	19	9	* 	Id. id. del <i>Huáscar</i> .
.....	14	9	* 	Embarcado en el <i>Cochrane</i> .
.....	12	9	* 	En comision en Europa.





DE MARINA

.....	9	8	* 	Gobernador Marítimo de Chiloé.
.....	16	4	* 	Ayudante de la Escuela Naval.
.....	14	9	* 	Embarcado en <i>Cochrane</i> .
.....	16	4	* 	Oficial del detall de la <i>Magallanes</i> .
.....	17	10	* 	Embarcado en el <i>Cochrane</i> .
.....	13	9	* 	Oficial del detall de la <i>Pilcomayo</i> .
10	13	9	* 	Oficial del detall de la <i>O'Higgins</i> .
.....	15	10	* 	Embarcado en la <i>Magallanes</i> .
.....	15	9	* 	Id. en el <i>Blanco</i> .
.....	17	10	* 	Id. en la <i>O'Higgins</i> .
.....	17	9	* 	Id. en el <i>Blanco</i> .
.....	17	9	* 	En comision a Viechuquen.







TENIENTES SEGUNDOS

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO DESPACHO			CLASE I FECHA EN QUE ENTRARON AL SERVICIO			
	Día	Mes	Año	CLASE	Día	Mes	Año
Sr. Francisco Moreno.	10	Mayo...	1881	Cad. de la E. Militar	14	Fbrero.	1872
" Alberto Fuente.....	5	Marzo.	1887	Id. id.....	2	Agosto.	1879
" Francisco Neff.....	13	Id...	1887	Id. de la Escl. Naval	5	Octbre.	1881
" Miguel Aguirre.....	24	Junio.	1887	Aspirante.....	5	Junio.	1880
" Arturo Cuevas.....	8	Julio.	1887	Id.....	2	Agosto.	1879
" Emilio J. Garin.....	22	Id...	1887	Id.....	22	Abril...	1880
" Juan N. Williams..	22	Id...	1887	Id.....	28	Setbre.	1881
" Meliton Gajardo....	1.º	Dicbre.	1887	Id.....	2	Agosto	1879
GUARDIAS MARINA							
Sr. Luis Gomez C.....	14	Marzo.	1885	Aspirante.....	30	Setbre.	1880
" Luis V. López.....	3	Abril...	1885	Id.....	31	Octbre.	1879
" Jorge Hernández....	3	Id...	1885	Id.....	31	Id...	1879
" Florencio Guzman..	3	Id...	1885	Id.....	31	Id...	1879
" Alberto Linaere....	3	Id...	1885	Id.....	25	Id...	1879
" Roberto Maldonado	25	Mayo.	1885	Cad. de la E. Militar	1.º	Marzo.	1879
" Wencelao Becerra..	23	Junio.	1885	Id. id.....	1.º	Id...	1879
" José Iglesias B.....	24	Id...	1885	Id. id.....	27	Fbrero.	1880
" Luis A. Barrientos.	20	Julio.	1885	Id. id.....	1.º	Marzo.	1879
" Baldomero Pacheco	19	Octbre.	1885	Id. id.....	29	Dicbre.	1880
" Eneas Espinosa....	28	Dicbre.	1885	Id. de la Escl. Naval	28	Setbre.	1881
" Darío Espinosa....	28	Enero.	1886	Id. id.....	4	Octbre.	1881
" Julio Bari.....	9	Julio.	1886	Id. id.....	28	Setbre.	1881
" Neftalí Molina.....	19	Agosto.	1886	Id. id.....	28	Id...	1881
" Salustio Valdes....	27	Setbre.	1886	Id. id.....	28	Id...	1881
" Guillermo Aldana..	7	Octbre.	1886	Id. id.....	19	Octbre.	1881
" Jorge Pacheco.....	11	Id...	1886	Id. id.....	6	Id...	1881
" Alejandro Benitez..	17	Id...	1886	Id. id.....	11	Marzo.	1882
" Agustín Fontaine...	29	Id...	1886	Id. id.....	11	Id...	1882
" Agustín Astudillo..	29	Id...	1886	Id. id.....	29	Mayo...	1881
" Arturo Whiteside...	25	Enero.	1887	Id. id.....	3	Fbrero.	1883
" Pedro H. Salvá.....	13	Mayo...	1887	Id. id.....	4	Octbre.	1881
" Luis A. Rivera.....	13	Id...	1887	Id. id.....	18	Id...	1881
" Marcos A. Zelada...	23	Id...	1887	Id. id.....	16	Agosto.	1882
" Alberto Vargas.....	14	Julio.	1887	Id. id.....	3	Fbrero.	1883

DE MARINA

TIEMPO DE ABONO		TIEMPO DE SERVICIO		CONDECORACIONES	DESTINO
Años	Meses	Años	Mesca		
.....	15	10	* 	Oficial interino del detall del <i>Angamos</i> .
.....	8	5	* 	Embarcado en la <i>Abtao</i> .
.....	6	3	Id. en la <i>Id.</i>
.....	7	7	Id. " <i>Cochrane</i> .
.....	8	5	* 	Id. " <i>Abtao</i> .
.....	7	8		Id. " <i>Cochrane</i> .
.....	6	3	Id. " <i>Id.</i>
.....	8	5	* 	Id. " <i>O'Higgins</i> .

DE PRIMERA CLASE

.....	7	3		Embarcado en la <i>Abtao</i> .
.....	8	2		Id. en la <i>Id.</i>
.....	8	2	* 	Id. " <i>Chacabuco</i> .
.....	8	2	* 	Id. " <i>Huáscar</i> .
.....	8	2		Id. " <i>Chacabuco</i> .
.....	8	10	Id. " <i>Id.</i>
.....	8	10	Id. " <i>Id.</i>
.....	7	10	* 	Id. " <i>Huáscar</i> .
.....	8	10	Id. " <i>Chacabuco</i> .
.....	7	Id. " <i>Abtao</i> .
.....	6	3	Id. " <i>Cochrane</i> .
.....	6	3	Id. " <i>Magallanes</i> .
.....	6	3	Id. " <i>Abtao</i> .
.....	6	3	Id. " <i>Id.</i>
.....	6	3	Id. " <i>Chacabuco</i> .
.....	6	2	Id. " <i>Abtao</i> .
.....	6	3	Id. " <i>Chacabuco</i> .
.....	5	10	Id. " <i>Magallanes</i> .
.....	5	10	Id. " <i>Abtao</i> .
.....	6	9	Id. " <i>Id.</i>
.....	4	11	Id. " <i>Cochrane</i> .
.....	6	2	Id. " <i>Abtao</i> .
.....	5	4	Id. " <i>Cochrane</i> .
.....	6	3	Id. " <i>Blanco</i> .
.....	4	11	Id. " <i>Cochrane</i> .

GUARDIAS MARINA

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO DESPACHO			CLASE I FECHA EN QUE ENTRARON AL SERVICIO			
	Día	Mes	Año	CLASE	Día	Mes	Año
Sr. Carlos Plaza	6	Setbre.	1887	Cad. de la E. Naval.	16	Agosto.	1882
" Carlos Larrain B.	6	Id.	1887	Id. id.	8	Marzo.	1882
" Ramon Olavarricta. 1.º	6	Dicbre.	1887	Id. id.	7	Enero.	1882
" Alfredo Christie.	1.º	Id.	1887	Id. id.	7	Id.	1882
" Guillermo García H. 1.º	1.º	Id.	1887	Id. id.	12	Id.	1882
" Juan R. Bello.	1.º	Id.	1887	Id. id.	8	Fbrero.	1883
" Guillermo Soubllette 1.º	1.º	Id.	1887	Id. id.	8	Marzo.	1882
" Domingo Pulido.	1.º	Id.	1887	Id. id.	18	Id.	1882
" Juan B. Filippi.	1.º	Id.	1887	Id. id.	6	Octbre.	1881

GUARDIAS MARINAS

Sr. Ricardo Guerrero.	26	Marzo.	1885	Cad. de la E. Naval.	19	Octbre.	1881
" Manuel Hurtado	14	Enero.	1886	Id. id.	28	Setbre.	1881
" Roberto Barros.	16	Marzo.	1886	Id. id.	7	Enero.	1882
" Julio Chacon.	16	Id.	1886	Id. id.	20	Id.	1883
" Eduardo Hyatt	3	Enero.	1888	Id. id.	3	Fbrero.	1883
" Javier Martín.	3	Id.	1888	Id. id.	6	Octbre.	1883
" Alfredo Portaluppi.	3	Id.	1888	Id. id.	3	Fbrero.	1883
" Abel Valdes.	3	Id.	1888	Id. id.	19	Julio.	1883
" Carlos Fuenzalida.	3	Id.	1888	Id. id.	3	Fbrero.	1883

CONTADORES DE

Sr. Javier Angulo.	2	Mayo.	1875	Escribiente de Arsn. 1.º	Enero.	1854	
" Daniel D. Prieto.	25	Agosto	1876	Id. Secret. de Marin. 1.º	Novbre.	1865	
" Enrique Reynolds.	27	Junio.	1879	Contador 2.º inter.	6	Marzo.	1874
" Emilio Lorca.	18	Setbre.	1879	Dispensero.	16	Junio.	1852
" Luciano Gómez P.	2	Octbre.	1880	Contador 2.º	19	Octbre.	1872
" Julio Chaparro.	2	Id.	1880	Id.	8	Mayo.	1873
" Víctor Yentzen.	9	Abril.	1881	Ayudante contador.	28	Agosto	1879
" Alberto Wilson.	10	Marzo.	1885	Contador 2.º	16	Enero.	1880
" Arturo Cavada.	7	Setbre.	1886	Ayudante contador.	22	Agosto	1881





DE PRIMERA CLASE

TIEMPO DE ABONO		TIEMPO DE SERVICIO		CONDECORACIONES	DESTINO
Años	Meses	Años	Meses		
.....	5	4	Embarcado en la <i>O'Higgins</i>
.....	5	10	Id. " <i>Cochrane.</i>
.....	6	Id. " <i>Blanco.</i>
.....	6	Id. " <i>O'Higgins.</i>
.....	5	11	Id. " <i>Altao.</i>
.....	5	11	Id. " <i>Cochrane.</i>
.....	6	Id. " <i>Esmeralda.</i>
.....	6	Id. " <i>Blanco.</i>
.....	6	3	Id. " <i>Id.</i>

DE SEGUNDA CLASE

.....	6	2	Embarcado en el <i>Cochrane.</i>
.....	6	3	Id. " <i>Chacabuco.</i>
.....	6	Id. " <i>Cochrane.</i>
.....	4	11	Id. " <i>Huáscar.</i>
.....	4	11	Id. " <i>O'Higgins.</i>
.....	4	3	Id. " <i>Id.</i>
.....	4	11	Id. " <i>Id.</i>
.....	4	5	Id. " <i>Id.</i>
.....	4	11	Id. " <i>Id.</i>

PRIMERA CLASE

.....	34	*	En la Escuela Naval.
.....	22	2	*	Con licencia.
.....	13	10	* O	En la Mayoría Jeneral.
.....	35	7	* 	Guarda Almacenes de Marina.
.....	15	2	* 	Embarcado en el <i>Almirante Simpson.</i>
.....	14	8	* 	Interventor de Arsenales.
.....	8	4	* 	Inspector de Contabilidad.
.....	8	Embarcado en el <i>Huáscar.</i>
.....	6	4	Id. en el <i>Cochrane.</i>

CONTADORES DE

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO DESPACHO			CLASE I FECHA EN QUE ENTRARON AL SERVICIO			
	Día	Mes	Año	CLASE	Día	Mes	Año
" Carlos Jonnes.....	7	Setbre.	1886	Contador 3.º.....	15	Dicbre.	1882
" José 2.º Cortes.....	11	Novbre	1887	Maestre de víveres..	1.º	Setbre.	1879
" Pio Troncoso.....	22	Agosto	1887	Ofic. del Almiral	22	Agosto	1882

CONTADORES DE

Sr. Belisario Uribí.....	7	Setbre.	1886	Contador 3.º.....	30	Abril...	1883
" Eduardo Moitt.....	11	Novbre	1887	Id. 2.º.....	26	Enero...	1886
" Domingo Pereda.....	11	Id...	1887	Id. 3.º.....	7	Abril...	1884
" Ricardo Santandez.	11	Id...	1887	Id.....	8	Novbre	1884
" Simon Valdes.....	11	Id...	1887	Id.....	8	Id...	1884
" Alberto Lorea.....	30	Id...	1887	Id.....	24	Id...	1886
" Alberto Valdes.....	21	Dicbre.	1887	Id.....	27	Junio...	1883

CONTADORES DE

Sr. Julian Abarca.....	21	Agosto.	1883	Contador 3.º.....	21	Agosto.	1883
" Emilio 2.º Lorea...	7	Abril...	1884	Id.....	7	Abril...	1884
" Romelio Madariaga	8	Novbre	1884	Id.....	8	Novbre	1884
" Segundo Vidaurre..	8	Id...	1884	Id.....	8	Id...	1884
" Manuel Oyarzun....	17	Id...	1884	Id.....	17	Id...	1884
" Carlos Rojas.....	17	Id...	1884	Maestre de víveres..	8	Agosto.	1882
" José A. Albarrasin.	17	Id...	1884	Cabo de Inces.....	27	Dicbre.	1865
" Julio Serrano M....	10	Marzo.	1885	Contador 3.º.....	10	Marzo.	1885
" Manuel A. Baeza...	3	Julio...	1885	Id.....	3	Julio...	1885
" José María Guzman	3	Marzo.	1886	Id.....	3	Marzo.	1886
" Augusto Goemine.	3	Id...	1886	Id.....	3	Id...	1886
" Enrique Condell....	3	Id...	1886	Id.....	3	Id...	1886
" Manuel Moya.....	5	Abril...	1886	Id.....	5	Abril...	1886
" Joaquin Cabeza....	7	Setbre.	1886	Id.....	7	Setbre.	1886
" Julio Monasterio...	11	Agosto.	1887	Id.....	11	Agosto.	1887
" Enrique Frederick..	19	Id...	1887	Id.....	19	Id...	1887
" Rafael Serrano V...	6	Setbre.	1887	Id.....	6	Setbre.	1887

PRIMERA CLASE

TIEMPO DE ABONO		TIEMPO DE SERVICIO		CONDECORACIONES	DESTINO
Años	Meses	Años	Meses		
.....	5	Embarcado en el <i>Blanco</i> .
.....	8	4	*	Id. " en el <i>Esmeralda</i> .
.....	6	Secret. del Almirante Latorre en Europa.

SEGUNDA CLASE

.....	4	8	Embarcado en la <i>Abtao</i> .
.....	1	11	Id. " <i>Cochrane</i> .
.....	3	9	Con licencia.
.....	3	2	Embarcado en la <i>O'Higgins</i> .
.....	3	2	Id. " <i>Magallanes</i> .
.....	1	1	Id. " <i>Toro</i> .
.....	4	6	Id. " <i>Pilcomayo</i> .

TERCERA CLASE

.....	4	4	Embarcado en el <i>Lautaro</i> .
.....	3	9	Id. " <i>Magallanes</i> .
.....	3	2	Id. " <i>O'Higgins</i> .
.....	3	2	Id. " <i>Ghacabuco</i> .
.....	3	1	Id. " <i>Blanco</i> .
.....	5	5	Id. " <i>Angamos</i> .
.....	21	8	* ✠	Id. " <i>Thalaba</i> .
.....	2	10	Id. " <i>Draya</i> .
.....	2	6	Id. " <i>Tolten</i> .
.....	1	10	Id. " <i>Blanco</i> .
.....	1	10	Id. " <i>Cochrane</i> .
.....	1	10	Con licencia.
.....	1	9	Embarcado en el <i>Blanco</i> .
.....	1	4	Id. " <i>Pilcomayo</i> .
.....	5	5	Id. " <i>Huáscar</i> .
.....	4	4	Id. " <i>Cochrane</i> .
.....	4	4	Id. " <i>Abtao</i> .

CONTADORES DE

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO DESPACHO			FECHA Y CLASE EN QUE ENTRARON AL SERVICIO			
	Día	Mes	Año	CLASE	Día	Mes	Año
" Eduardo S. Tornero	11	Novbre	1887	Contador 3.º.....	11	Novbre	1887
" Carlos Manterola	11	Id...	1887	Id.....	11	Id...	1887
" Luis Rojas Sotomayor	21	Id...	1887	Id.....	21	Id...	1887
" Washington Carballo	23	Enero.	1888	Id.....	23	Enero.	1888
CIRUJANO MAYOR							
Sr. Carlos Wagner	13	Setbre.	1886	Cirujano mayor....	13	Setbre.	1886
CIRUJANOS DE							
Sr. Pedro V. O'Ryan	25	Julio...	1876	Cirujano 1.º.....	25	Julio...	1876
" Alberto Liptay	28	Fbrero.	1884	Id.....	28	Fbrero.	1884
" Ramon Blait H.	31	Dicbre.	1885	Id.....	31	Dicbre.	1885
" Rodolfo Gutierrez	23	Agosto	1886	Id.....	23	Agosto	1886
" Delfin Araya	12	Enero.	1888	Id 2.º.....	5	Junio.	1886
CIRUJANOS DE							
Sr. Mamerto del Campo	20	Julio...	1881	Cirujano 2.º.....	20	Julio...	1881
" Federico T. Delfin	20	Id...	1882	Id.....	20	Id...	1882
" Alberto Cepeda	17	Agosto	1882	Id.....	17	Agosto	1882
" Alberto Adiazola	17	Junio.	1884	Id.....	17	Junio.	1884
CIRUJANOS DE							
Sr. Felipe Carmona	25	Enero.	1882	Sangrador.....	26	Enero.	1869

TERCERA CLASE

TIEMPO DE ABONO		TIEMPO DE SERVICIO		CONDECORACIONES	DESTINO
Años	Meses	Años	Meses		
.....	2	Embarcado en el <i>Amazonas</i> .
.....	2	Id. " <i>Angamos</i> .
.....	1	Id. " <i>Pilcomayo</i> .
.....	Id. " <i>Esmeralda</i> .

DEL DEPARTAMENTO

.....	1	4	En el Departamento
-------	-------	---	---	-------	--------------------

PRIMERA CLASE

10	11	5	* ☩	En la Escuela Naval.
.....	3	10	Embarcado en el <i>Blanco</i> .
.....	2	Id. " <i>Angamos</i> .
.....	1	4	Id. " <i>Cochrane</i> .
.....	1	7	Id. " <i>Huáscar</i> .

SEGUNDA CLASE

.....	6	5	Embarcado en la <i>Abtao</i> .
.....	5	5	Id. " <i>Magallanes</i> .
.....	5	4	Id. " <i>O'Higgins</i> .
.....	3	6	Id. " <i>Pilcomayo</i> .

TERCERA CLASE

.....	18	11	* ☩	Embarcado en el <i>Almirante Simpson</i> .
-------	-------	----	----	-----	--

PILOTOS DE

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO DESPACHO			CLASE I FECHA EN QUE ENTRARON AL SERVICIO			
	Día	Mes	Año	CLASE	Día	Mes	Año
Sr. Luis Pilotti.....	6	Marzo.	1878	Piloto 2.º.....	26	Enero.	1875
" José M. Campbell..	6	Id...	1878	Id.....	1.º	Mayo...	1875
" Tomas Furgensen...	13	Junio.	1879	Id. 1.º.....	13	Junio..	1879
" Tomas Went.....	11	Setbre.	1879	Id.....	11	Setbre.	1879
" Santiago Asenjo....	28	Id...	1880	Id. 2.º.....	21	Octbre.	1879
" Maximiliano Manter.....	26	Id...	1881	Id.....	20	Febrero.	1880
" Jorje K. Overends..	5	Dicbre.	1881	Id. 1.º.....	5	Dicbre.	1881
" Guillermo Lyng....	13	Julio..	1882	Id. 2.º.....	6	Id...	1880
" Alejandro Campbell	30	Novbre	1882	Id.....	19	Setbre.	1879
" Carlos Haase	12	Marzo..	1883	Id.....	6	Marzo..	1880
" Simon Ramm.....	19	Junio..	1883	Id. 1.º.....	19	Junio..	1883
PILOTOS DE							
Sr. Juan Carnan.....	28	Febrero.	1880	Piloto 2.º.....	28	Febrero.	1880
" José M. Encina....	10	Mayo..	1881	Id.....	10	Mayo...	1881
" José Theodoro.....	12	Agosto	1881	Id.....	12	Agosto	1881
" Juan Thomas.....	26	Junio..	1882	Id.....	26	Junio..	1882
" Carlos Jaclener....	9	Marzo..	1883	Id.....	9	Marzo..	1883
" Guillermo Cook....	28	Abril..	1883	Id.....	28	Abril..	1883
" Manuel Olid.....	2	Agosto	1883	Id.....	2	Agosto	1883
" Antonio Pezzolo....	13	Setbre.	1883	Id.....	13	Setbre.	1883
" Laurence Stewart..	12	Dicbre.	1884	Id.....	12	Dicbre.	1884
" Matías C. Jansen...	27	Id...	1884	Id.....	27	Id...	1884
" Juan Hurtado	31	Id...	1884	Id.....	31	Id...	1884
" Tomas Kelly.....	12	Octbre.	1885	Id.....	12	Octbre.	1885
INSPECTOR JENERAL							
Sr. Santiago Sankey...	25	Febrero.	1886	Insp. jcn. de máqus.	25	Febrero.	1886

PRIMERA CLASE

TIEMPO DE ABONO		TIEMPO DE SERVICIO		CONDECORACIONES	DESTINO
Años	Meses	Años	Meses		
		12	11		Embarcado en el Ponton <i>Thalaba</i> .
		12	8	* ☩	Id. " <i>Draga</i> .
		8	7		Gobernador Marítimo de <i>Magallanes</i> .
		8	4	* ☩	Embarcado en el <i>Amazonas</i> .
		8	2	* ☩	Id. " <i>Esmeralda</i> .
		7	10	☩	Id. " <i>Angamos</i> .
		6	1	☩	Id. " <i>Amazonas</i> .
		7	1	* ☩	En Arsenal de Marina.
		8	3	☩	Embarcado en el <i>Tolten</i> .
		7	10		Id. " <i>Toro</i> .
		6	3	* ☩	Id. " <i>Minaflores</i> .

SEGUNDA CLASE

		7	10	☩	Embarcado en el <i>Toro</i> .
		6	8		Id. " <i>Amazonas</i> .
		6	5		Id. " <i>Esmeralda</i> .
		5	6		Gobernacion Marítima de Maule.
		4	10		Embarcado en el <i>Lautaro</i> .
		4	8		Id. " <i>Valparaiso</i> .
		4	5		Con licencia.
		4	4		Embarcado en el <i>Almirante Simpson</i> .
		3	1		Id. " <i>Angamos</i> .
		3			Id. " <i>Pilcomayos</i> .
		3			Id. " <i>Id.</i>
		2	3		Id. " <i>Lautaro</i> .

DE MÁQUINAS

		1	10		En el Departamento.
--	--	---	----	--	---------------------






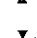








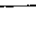

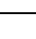
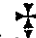
INJENIEROS DE

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO DESPACHO			CLASE I FECHA EN QUE ENTRARON AL SERVICIO			
	Día	Mes	Año	CLASE	Día	Mes	Año
Sr. Manuel Altamirano.....	3	Setbre.	1866	Herrero mecánico...	15	Enero..	1857
" Ladislao Medina...	27	Octbre.	1868	Id. 2.º.....	26	Julio..	1851
" Benjamin Bravo....	6	Fbrero.	1874	Ingeniero 2.º.....	15	Enero..	1866
" Juan Mc Pherson....	6	Id...	1874	Id.....	1.º	Julio..	1866
" Alejandro Rutherfords.....	19	Julio..	1879	Id. 1.º.....	19	Id...	1879
" Pedro García.....	25	Novbre	1879	Fogonero 2.º.....	8	Abril..	1864
" Cipriano Encina....	25	Id....	1879	Aprendiz mecánico.	28	Julio..	1868
" David Glover.....	10	Abril..	1880	Ingeniero 1.º.....	20	Abril..	1880
" Santiago Miller.....	21	Junio..	1881	Id. 2.º.....	23	Julio..	1879
" Pablo Rebolledo....	2	Novbre	1881	Aprendiz mecánico.	13	Dicbre.	1865
" José Severo Coro....	20	Mayo..	1882	Id.....	20	Id...	1865
" Juan Forbes.....	15	Setbre.	1883	Ingeniero 1.º.....	15	Setbre.	1883
" Carlos Wagner.....	5	Mayo..	1884	Id. 3.º.....	27	Enero..	1876
" Juan de la C. Vial.	29	Dicbre.	1884	Aprendiz mecánico.	10	Id...	1870
" Benjamin Trehucla.	17	Id....	1885	Ingeniero 2.º.....	27	Julio..	1879
" Edmundo Smith....	17	Dicbre.	1885	Id.....	31	Id...	1879
" Bernardo Ampuero.	17	Id...	1885	Aprendiz mecánico.	10	Enero..	1870
" Arcibaldo Mc Naughton. ...	17	Id....	1885	Ingeniero 2.º.....	12	Abril..	1880
" Leandro C. Álbeal.	28	Abril..	1887	Aprendiz mecánico.	10	Setbre.	1870

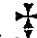






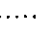
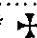
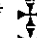



INJENIEROS DE

Sr. Santiago Campbell	14	Abril..	1880	Ingeniero 2.º.....	14	Abril..	1880
" Elias Beltran.....	29	Agosto	1881	Aprendiz mecánico.	15	Mayo..	1873
" Pascual Gallardo ...	29	Id....	1881	Id.....	15	Id...	1873
" Onofre Leon.....	7	Enero..	1882	Id.....	18	Abril..	1874
" Narciso Silva.....	14	Fbrero.	1883	Id.....	26	Mayo..	1876
" Daniel Olivares....	14	Id....	1883	Id.....	24	Junio..	1875
" Lorenzo Diaz.....	14	Id....	1883	Id.....	22	Mayo..	1874
" Salustio Formas....	14	Id....	1883	Id.....	31	Octbre.	1874
" Nemoroso Jaramillo	20	Id....	1883	Ingeniero 3.º.....	11	Novbre	1879
" Rafael Astorga.....	12	Marzo..	1883	Aprendiz mecánico.	14	Enero..	1875
" Juan R. Stewart....	11	Setbre.	1883	Ingeniero 2.º.....	11	Setbre.	1883
" Felipe Morales.....	23	Enero..	1886	Aprendiz mecánico.	12	Mayo..	1869
" Daniel Madrid.....	23	Id....	1886	Id.....	16	Setbre.	1876
" Fructuoso Vargas....	18	Agosto	1886	Id.....	20	Fbrero.	1879
" Cleto Rios.....	28	Abril..	1887	Ingeniero 3.º.....	24	Setbre.	1880

PRIMERA CLASE

TIEMPO DE ABONO		TIEMPO DE SERVICIO		CONDECORACIONES	DESTINO
Años	Meses	Años	Meses		
		29	4	* 	Embarcado en el <i>Thalaba</i> .
		26	4	* 	Ayudante del Arsenal de Marina.
		21	11	* 	Embarcado en el <i>Tolten</i> .
		21	6	* 	Seccion lancha torpedos.
		8	5	* 	Embarcado en el <i>Amazonas</i> .
10		22	9	* 	Id. " <i>Almirante Simpson</i> .
		19	5	* 	Gobernador Marítimo de Llanquihue.
		7	9	* 	Embarcado en el <i>Angamos</i> .
		8	5	* 	Id. " <i>Esmeralda</i> .
		22	1	* 	Id. " <i>Cochrane</i> .
		21	3	* 	Id. " <i>O'Higgins</i> .
		4	4	Id. " <i>Blanco</i> .
		11	11	* 	Id. " <i>Draga</i> .
		18	* 	En comision en Europa.
10		8	5	* 	Embarcado en la <i>Chacabuco</i> .
		3	5	* 	Id. " <i>Huáscar</i> .
		18	* 	Id. " <i>Abtao</i> .
		7	9	* 	Id. " <i>Pilcomayo</i> .
		17	4	* 	Id. " <i>Magallanes</i> .












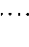


SEGUNDA CLASE

		7	9	* 	Con licencia.
		14	8	* 	Embarcado en la <i>Chacabuco</i> .
		14	8	* 	Id. " <i>O'Higgins</i> .
		13	8	* 	Id. " <i>Toro</i> .
		11	7	* 	Id. " <i>Blanco</i> .
		12	6	* 	En comision en Europa.
		13	7	* 	Embarcado en la <i>Esmeralda</i> .
		13	2	* 	Id. " <i>Cochrane</i> .
		8	2	* 	Id. " <i>Id.</i>
		12	11	* 	Id. " <i>Abtao</i> .
		4	4	Id. " <i>Angamos</i> .
		18	8	Id. " <i>Tolten</i> .
		11	3	* 	Id. " <i>Lautaro</i> .
		8	10	* 	Id. " <i>Huáscar</i> .
		7	3	* 	Id. " <i>Blanco</i> .

INJENIEROS DE

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO DESPACHO			CLASE I FECHA EN QUE ENTRARON AL SERVICIO			
	Día	Mes	Año	CLASE	Día	Mes	Año
Sr. Francisco Otero...	24	Fbrero.	1880	Ingeniero 3.º.....	24	Fbrero.	1880
" Juan M. González...	29	Octbre.	1880	Id.....	29	Octbre.	1880
" Eujenio Schmith...	29	Agosto	1881	Aprendiz mecánico.	15	Julio..	1879
" Rufino Monasterio..	5	Octbre.	1881	Id.....	4	Fbrero.	1876
" Desiderio Soto.....	16	Dicbre.	1881	Id.....	24	Id...	1876
" Jervacio 2.º Bernal.	2	Fbrero.	1882	Ingeniero 3.º.....	2	Id...	1882
" Caupolican Merino.	8	Marzo.	1882	Aprendiz mecánico.	22	Setbre.	1875
" Francisco Hidalgo.	10	Junio..	1882	Ingeniero 3.º.....	10	Junio..	1882
" Amador Navarrete.	10	Id...	1882	Aprendiz mecánico.	24	Octbre.	1879
" Juan de la C. Marquez....	17	Id...	1882	Id.....	22	Fbrero.	1879
" Fortunato Arancibia	27	Id...	1882	Id.....	22	Enero..	1880
" Teodoro Mariscal...	5	Julio..	1882	Id.....	18	Id...	1877
" José M. Kwockaert	12	Mayo..	1883	Ingeniero 3.º.....	12	Mayo..	1883
" Juan R. Wright....	10	Agosto	1883	Id.....	10	Agosto	1883
" José D. Vallejo.....	10	Setbre.	1883	Id.....	10	Id...	1883
" Rómulo Aguila.....	28	Novbre	1883	Aprendiz mecánico.	22	Id...	1881
" Julio Beherens.....	5	Marzo..	1884	Id.....	30	Dicbre.	1881
" Julio Schnerder....	5	Id...	1884	Ingeniero 3.º.....	5	Marzo..	1884
" Baldomero Canales.	30	Junio..	1885	Aprendiz mecánico.	16	Agosto	1883
" Abelardo Diaz C....	30	Id...	1885	Id.....	4	Abril..	1883
" José E. Knockaert.	Dicbre.	1885	Id.....	21	Marzo..	1883	
" Emeterio del C. Prado . . .	16	Id...	1885	Id.....	9	Mayo..	1883
" Guillermo Thompson.....	16	Id...	1885	Id.....	27	Julio..	1883
" Rafael Pérez.....	16	Julio..	1886	Id.....	9	Mayo..	1883
" Moises Solar.....	16	Id...	1886	Id.....	30	Id...	1882
" Jenaro Santa María	9	Marzo..	1887	Id.....	30	Setbre.	1884
" Jerardo Guerrero...	29	Abril..	1887	Id.....	27	Julio..	1883
INJENIERO ELECTRICISTA							
Sr. Mak Bevan.....	24	Enero..	1888	Ingeniero.....	24	Enero..	1888
APRENDICES							
Sr. José E. Saldivia...	3	Julio..	1879	Aprendiz mecánico	3	Julio..	1879
" Pascual Sanchez....	3	Novbre	1880	Id.....	3	Novbre	1880

TERCERA CLASE

TIEMPO DE ABONO		TIEMPO DE SERVICIO		CONDECORACIONES	DESTINO
Años	Meses	Años	Meses		
.....	7	10	Embarcado en el <i>Amazonas</i> .
.....	7	2	* 	Id. " <i>Angamos</i> .
.....	8	5	* 	Id. " <i>Esmeralda</i> .
.....	11	11	* 	Id. " <i>Cochrane</i> .
.....	11	10	* 	Id. " <i>Abita</i> .
.....	5	10	* 	Id. " <i>Esmeralda</i> .
.....	12	3	* 	Id. " <i>Chacabuco</i> .
.....	5	7	* 	Id. " <i>Angamos</i> .
.....	8	2	* 	Id. " <i>Blanco</i> .
.....	8	10	* 	Id. " <i>Toro</i> .
.....	7	11	* 	Id. " <i>O'Higgins</i> .
.....	10	11	* 	Id. " <i>Tolten</i> .
.....	4	8	* 	Id. " <i>Esmeralda</i> .
.....	4	5	Id. " <i>Cochrane</i> .
.....	4	5	*	Id. " <i>Angamos</i> .
.....	6	4	Id. " <i>Chacabuco</i> .
.....	6	En la Inspeccion de Máquinas.
.....	3	8	Embarcado en el <i>Cochrane</i> .
.....	4	4	Id. " <i>Amazonas</i> .
.....	4	9	Id. " <i>Magallanes</i> .
.....	4	9	Id. " <i>Id.</i>
.....	4	8	Id. " <i>Huascar</i> .
.....	4	5	Id. " <i>Magallanes</i> .
.....	4	8	Id. " <i>Blanco</i> .
.....	4	7	Id. " <i>Pilcomayo</i> .
.....	3	3	Id. " <i>Blanco</i> .
.....	4	5	En la Seccion Torpedos.
(CONTRATADO)					
.....	En la Seccion Torpedos.
MECÁNICOS					
.....	8	6	* 	Embarcado en el <i>Lautaro</i> .
.....	7	2	* 	Id. en la Seccion Torpedos.

APRENDICES

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO DESPACHO			CLASE I FECHA EN QUE ENTRARON AL SERVICIO			
	Día	Mes	Año	CLASE	Día	Mes	Año
Sr. José del T. Sandoval.....	29	Setbre.	1882	Aprendiz mecánico.	29	Setbre.	1882
" Uldaricio Olave.....	19	Abril...	1883	Id.....	19	Abril...	1883
" José T. 2.º Mujica.....	15	Octbre.	1883	Id.....	15	Octbre.	1883
" Raigundo Lopetegui.....	4	Dicbre.	1883	Id.....	4	Dicbre.	1883
" Agustín Mary.....	5	Agosto	1884	Id.....	5	Agosto	1884
" Aurelio Mora.....	22	Id...	1884	Id.....	22	Id...	1884
" Eleodoro Suarez.....	25	Id...	1884	Id.....	25	Id...	1884
" Juan P. Carrasco.....	2	Octbre.	1884	Id.....	2	Octbre.	1884
" Ricardo Autzen.....	14	Novbre	1884	Id.....	14	Novbre	1884
" Arturo Pizarro.....	14	Id...	1884	Id.....	14	Id...	1884
" Eujenio 2.º Careaga.....	19	Id...	1884	Id.....	19	Id...	1884
" Pedro Alvarez.....	4	Mayo...	1885	Id.....	4	Mayo...	1885
" Carlos Garceau.....	6	Id...	1885	Id.....	6	Id...	1885
" Arturo Vergara.....	18	Marzo.	1885	Id.....	18	Marzo.	1885
" Ignacio 2.º Torres.....	24	Abril...	1885	Id.....	24	Abril...	1885
" Francisco Sanchez.....	4	Junio.	1886	Id.....	4	Junio.	1886
" José M. Sepúlveda.....	26	Id...	1886	Id.....	26	Id...	1886
" Luis Alberto Tello.....	30	Id...	1886	Id.....	30	Id...	1886
" Pedro Rodríguez.....	2	Abril...	1887	Id.....	2	Abril...	1887
" José Soto.....	2	Id...	1887	Id.....	2	Id...	1887
" Juan J. Lavarello.....	2	Id...	1887	Id.....	2	Id...	1887
" Nicolas Johnson.....	20	Mayo...	1887	Id.....	20	Mayo...	1887
" Juan Carr.....	21	Id...	1887	Id.....	21	Id...	1887
" Belisario Abarca.....	28	Id...	1887	Id.....	28	Id...	1887
" Manuel Fuentes.....	29	Julio ..	1887	Id.....	29	Julio ..	1887
" José S. Aguirre.....	29	Agosto	1887	Id.....	29	Agosto	1887
" Enrique Cubillo.....	12	Setbre.	1887	Id.....	12	Setbre.	1887
" Emiliano Erazo.....	1.º	Novbre	1887	Id.....	1.º	Novbre	1887
" Santiago Gaymer.....	21	Id...	1887	Id.....	21	Id...	1887
" Enrique Dupany.....	6	Dicbre.	1887	Id.....	6	Dicbre.	1887
" Glafiro Simoni.....	7	Enero.	1888	Id.....	7	Enero.	1888
" Francisco Trumelk.....	3	Fbrero.	1888	Id.....	3	Fbrero.	1888
" Francisco Michelick.....	3	Id...	1888	Id.....	3	Id...	1888
CONSTRUCTOR							
Sr. Frederick Maurice.....	1.º	Abril...	1886	Constructor naval...	1.º	Abril...	1886

MECÁNICOS

TIEMPO DE ABONO		TIEMPO DE SERVICIO		CONDECORACIONES	DESTINO
Años	Meses	Años	Meses		
.....	5	3	Embarcado en le <i>Cochrane.</i>
.....	4	8	Id. " <i>O'Higgins.</i>
.....	4	2	Id. " <i>Lantaro.</i>
.....	4	1	Id. " <i>Cochrane.</i>
.....	3	5	Id. " <i>Chacabuco.</i>
.....	3	4	Id. " <i>Abtao.</i>
.....	3	4	Id. " <i>Chacabuco.</i>
.....	3	3	Id. " <i>Cochrane.</i>
.....	3	2	En comision en Europa.
.....	3	2	Embarcado en le <i>Angamos.</i>
.....	3	1	Id. en Valparaiso.
.....	2	8	En comision en Europa.
.....	2	8	Embarcado en el <i>Blanco.</i>
.....	2	7	Id. " <i>Cochrane.</i>
.....	2	7
.....	1	7
.....	1	6
.....	1	6
.....	9
.....	9
.....	9
.....	8
.....	8
.....	8
.....	5
.....	4
.....	3
.....	2
.....	1	Id. " <i>Blanco.</i>
.....	Id. " <i>O'Higgins.</i>
.....	Id. " <i>Huáscar.</i>
.....	En la Seccion de Torpedos.
.....	Id. " Id.
N A V A L					
.....	1	9	En el Departamento.

RETIRADOS

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO DESPACHO			CLASE I FECHA EN QUE ENTRARON AL SERVICIO			
	Día	Mes	Año	CLASE	Día	Mes	Año
Sr. Carlos Porter W.	15	Setbre.	1871	Teniente 1.º	21	Mayo	1873
" Benjamin Hurtado.	19	Agosto	1869	Guardia marina.	14	Enero	1882
" Javier Villanueva.	9	Setbre.	1836	Cirujano mayor.	20	Mayo	1883
" David Rodríguez.	27	Id.	1854	Insp. de contabilid.	5	Agosto	1887
" Félix González.	18	Junio.	1866	Contador 1.º	19	Novbre	1872
" Santiago Guapo.	26	Setbre.	1871	Id.	6	Junio.	1878
RETIRADOS							
Sr. Carlos E. Moraga.	28	Julio.	1880	Capitan de corbeta.	5	Agosto	1885
" Adolfo Blanco.	11	Junio.	1852	Teniente 2.º	17	Enero.	1866
" Juan A. Barrientos.	6	Agosto	1875	Id.	25	Novbre	1880
" Horacio Urmeneta.	10	Setbre.	1879	Id.	25	Octbre.	1881
" José L. Valenzela.	28	Julio.	1880	Id.	28	Junio.	1886
" Eduardo Serrano.	10	Mayo.	1881	Id.	28	Fbrero.	1887
" Onofre Pérez.	28	Julio.	1880	Id.	11	Octbre.	1887
" José M. Donoso.	9	Abril.	1875	Guardia marina.	14	Mayo.	1876
" Jorge Porter.	29	Julio.	1859	Id.	31	Octbre.	1863
" Froilan Pérez Valcazuela.	28	Id.	1880	Id.	10	Abril.	1880
" Juan O. Goñi.	27	Junio.	1879	Contador 1.º	19	Novbre	1886
" Juan R. Albano.	8	Dicbre.	1856	Id. 2.º	30	Julio.	1864
" Ricardo Bordalí.	3	Setbre.	1879	Id.	31	Marzo.	1886
" Carlos Morey.	5	Id.	1857	Ingeniero 1.º	14	Fbrero.	1877
" Santiago Sutherland.	23	Dicbre.	1866	Id.	12	Enero.	1880
" Francisco Guzman.	20	Mayo.	1882	Id.	25	Julio.	1884
" Alejandro Denham.	23	Setbre.	1869	Id. 2.º	15	Fbrero.	1877
" Anjel Feite.	14	Fbrero.	1883	Id.	9	Enero.	1888
" José M. Encina.	10	Mayo.	1881	Piloto 2.º	17	Fbrero.	1888
" Antonio Pezolo.	13	Setbre.	1883	Id.	17	Id.	1888

Mayoría Jeneral del Departamento de Marina.—

V.º B.º, R. VIDAL GORMAZ.

ABSOLUTAMENTE

TIEMPO DE ABONO		TIEMPO DE SERVICIO		CONDECORACIONES	DESTINO
Años	Meses	Años	Meses		
.....	15	En Caldera.
.....	" "
.....	Id. Valparaiso.
.....	36	*	Id. Id.
.....	20	Id. Id.
.....	27	Id. Id.

TEMPORALMENTE

.....	✠	En Valparaiso.
.....	Id. Santiago.
.....	*	Id. Iquique.
.....	*	Id. Santiago.
.....	*	✠	" "
.....	*	Id. Taltal.
.....	*	✠	Id. Valparaiso.
.....	" "
.....	Id. Santiago.
.....	*	Id. Id.
.....	*	○	Id. Quillota.
.....	Id. Valparaiso.
.....	*	✠	Id. Limache.
.....	Id. Estados Unidos.
.....	Id. Id.
.....	*	✠	Id. Santiago.
.....	Id. Id.
.....	*	Id. Valparaiso.
.....	Id. Id.
.....	Id. Id.

Valparaiso, enero 1.º de 1888.

A. Walker Martinez.

B

MEMORIA

DEL

MAYOR JENERAL DEL DEPARTAMENTO

Mayoría Jeneral del Departamento.

Valparaiso, febrero de 1888.

Señor Comandante Jeneral de Marina:

Cumpliendo con lo dispuesto en la circular de US., de fecha 3 de diciembre último, tengo el honor de pasar a manos de US. los datos relativos al movimiento que ha tenido la Mayoría Jeneral del Departamento durante el año de 1887.

PERSONAL DE LA OFICINA

Hasta fines de diciembre último era servida la oficina por el siguiente personal de empleados:

Un mayor jeneral,

Un ayudante,

Dos escribientes,

Dos auxiliares, i

Un contador primero agregado para ocuparse de atender al arreglo de las *hojas de servicio* de los señores jefes i oficiales de la Armada.

Con el año en curso ha quedado constituida en la siguiente forma, de acuerdo con la Lei Jeneral de Presupuestos vijente:

Un mayor jeneral,

Un ayudante,

Un oficial de partes i archivero,

Un oficial primero, i

Dos oficiales segundos.

Queda, ademas, existente el contador agregado, de que he hecho mérito.

No obstante el mejoramiento de la renta del personal i la nueva denominacion de los empleados, queda siempre en pié su deficiencia para atender debidamente las múltiples labores de la oficina, que aumentan constantemente con el incremento que dia por dia adquiere la Armada i su personal.

Como se hizo constar en la Memoria anterior, por el señor Contra Almirante Viel, que rejeñaba esta oficina, la importancia i preferente atencion que reclama la correcta redaccion de las *hojas de servicio*, requiere que se le destine un jefe de la Armada, auxiliado de un ayudante especial; de otra manera la Mayoría Jeneral no podrá responder en la práctica a la exactitud que requieren documentos tan importantes.

Con motivo de haberse creado una oficina especial para atender a los importantísimos ramos de *faros, valizas i gobernaciones marítimas*, esta Mayoría cree escusado seguirse ocupando de asuntos ajenos a su mision ordinaria.

El material de lanchas-torpedos forma hoy una seccion especial a cargo de un jefe competente, quien impondrá a US. de todo lo concerniente a tan importante ramo.

PERSONAL DE LA ARMADA

La Escuela Naval, llamada, como está, no solo a reemplazar las bajas que ocurran en el personal de la Armada, sino tambien a proporcionar anualmente un número de guardias marinas suficiente para atender al rápido incremento con que felizmente se desarrolla la Marina, mediante la decidida proteccion que le presta el Supremo Gobierno, no ha proporcionado en el presente año mas que seis jóvenes guardias-marinas, de los cuales solo cinco se han utilizado; quedando para el año próximo la triste expectativa de no poder contar mas que con tres guardias-marinas mas, siendo que durante el último año el personal de oficiales ha sufrido una disminucion de veinticuatro oficiales, contando los retirados i fallecidos.

Aunque a esta Mayoría no le corresponde inmiscuirse en el réjimen ni plan de estudios de dicha escuela, mirando tan solo al equilibrio i fomento del personal de la Armada, se permite la libertad de llamar la atencion de la Comandancia Jeneral hácia la conveniencia de hacer mas fácil i espedita la educacion de los futuros guardias-marinas, reduciendo el plan de estudios de la Escuela Naval, sin perjuicio de reservarse el crear cursos especiales i superiores para los jóvenes que despues de haber alcanzado el rango de guardias-marinas de primera clase, se hayan hecho acreedores a que se les conceda pasar a la Escuela, por un tiempo determinado, a fin de que perfeccionen sus conocimientos i puedan dedicarse a ramos especiales de la profesion, como balística, astronomía, torpedos u otros.

Por el cuadro adjunto, que se registra bajo la letra A, se impondrá US. del movimiento que durante el último año ha sufrido el personal de jefes i oficiales, tanto de *guerra* como *mayores*, por ascensos, retiros, fallecimientos i nuevos nombramientos; así como del personal a flote, empleados en oficinas del ramo, capitanías de puerto i comisiones diversas.

En este cuadro llama la atencion que a la vez que sobran veinticuatro

oficiales mayores, incluso siete pilotos llamados a reemplazar a oficiales de guerra en los buques menores i trasportes, faltan veintisiete oficiales de guerra, incluyendo oficiales del detall, tenientes i guardias-marinas, que no siempre pueden ser reemplazados.

Por esta causa, i la circunstancia inevitable de que siempre se encuentran ocupados en comisiones hidrográficas, u otras, una buena parte de oficiales subalternos, el material a flote se reciente de la falta de oficiales para atender al servicio de guardias, con gran recargo de las fatigas que demandan las seguridades de las naves, la buena instruccion de las tripulaciones, embarazada por el carácter inestable de éstas, debido a la falta de emulacion por los bajos sueldos i exigencias del vestuario de uniforme. La disciplina misma se reciente de la escasez del personal de oficiales.

La reciente creacion de la Escuela de Aprendices de Marineros augura, sin duda, un buen porvenir para nuestras tripulaciones venideras; pero las exigencias del momento reclaman hacer algo en favor de las presentes.

JENTE DE MAR

El estado signado bajo la letra *B* demuestra el movimiento habido durante el quinquenio de 1883 a 1887 inclusive, dando un término medio anual de 682 individuos, o sea un 59 por ciento de reemplazo al año del total de dotacion de los buques.

Como se desprende fácilmente, el gran movimiento embaraza la buena tenuta de las tripulaciones, i mui particularmente la instruccion militar i marinera.

El cuadro que se registra bajo la letra *C* manifiesta la distribucion que se ha hecho de la jente embarcada para el servicio de los buques durante el quinquenio de 1883 a 1887, así como las deserciones habidas durante el mismo tiempo en los buques de la Armada.

Como se demuestra en el referido cuadro, el número de desertores alcanza al respetable factor del 30 por ciento de los enganchados, factor que obedece indudablemente a las ventajas que ofrece la marina mercante i a la necesidad de brazos en las provincias del norte.

Despréndese, pues, de ese respetable factor, que la marina de guerra está obligada a dar mas ventajas a sus tripulantes.

El cuadro signado bajo la letra *D* está destinado a dar a conocer el contingente con que cada provincia favorece a la marina, en un país esencialmente marítimo i en el que cada una de ellas compartirá las glorias adquiridas en proporcion al factor que represente como concurso de sus hijos.

Así se vé que ese concurso, al presente, distingue a las siguientes provincias:

Valparaiso,
Santiago,
Concepcion,
Maule,
Chiloé,
Aconcagua.

Tratándose de dieziocho provincias que figuran como contribuyentes, Chiloé, como se ve, ha perdido terreno, reservando sus hombres de mar para su propio territorio, ayudado en una buena parte del sexo femenino para el servicio interior.

Como este cuadro comprende únicamente a los chilenos, vale la pena de hacer notar que de 2,774 individuos de mar, el 52 por ciento sabe escribir i que solo el 48 por ciento no lo sabe.

El estado que se registra bajo la letra *E* demuestra el total de la jente embarcada durante el quinquenio de 1883 a 1887 inclusive, por la Oficina Jeneral de Enganche de Valparaiso.

Como se ve, el total asciende a la respetable suma de 15,912 individuos, con un promedio anual de 3,182, en cuyas cifras ocupan los primeros lugares:

Chile con	2,021
Inglaterra con.....	292
Alemania con.....	173
España con.....	102

Este personal abraza a la marina de guerra i a la mercante, i si el infrascrito se permite citarlo en esta Memoria, es solo para demostrar la conveniencia de que la Oficina Jeneral de Enganche de Valparaiso sea el centro de las oficinas conjéneres, a fin de establecer una central encargada de la estadística jeneral de la jente de mar.

Cumpliendo con un deber de honradez, debo hacer presente a US. que toda la estadística relativa a la jente de mar la debo al intelijente empleado de la Oficina Jeneral de Enganche de marineros de Valparaiso, señor Joaquin Gómez, persona llamada a ser el jefe de estadística de la oficina central del ramo de marina a que me refiero.

GUARNICION DE LOS BUQUES DE LA ARMADA

El servicio de guarnicion de los buques, que hasta fines del año próximo pasado desempeñaba el Batallon de Artillería de Marina, ha sido reemplazado por la marinería de los buques, auxiliada por un cierto número de sarjentos i cabos de armas destinados al servicio de *policía*. Estos últimos han sido elejidos de entre las clases del Batallon de Marina, haciendo

honor a los especiales conocimientos que tienen sobre los hábitos de la jente de mar.

El cuadro que se registra bajo la letra *F* espresa la diferencia de personal que exige cada sistema de guarnicion. Segun él, el Batallon de Marina invertia 258 individuos en cubrir las guarniciones, a la vez que mantenía 600 plazas para atender al servicio de las guarniciones a flote, en su condicion de Batallon de Artillería de Marina. El nuevo sistema ha demandado un aumento de 220 individuos en el personal a flote, en la jente de mar; pero acusa una reduccion de 38 individuos en el total de las dotaciones de los buques, tomando en consideracion la tropa de marina embarcada.

Este cambio en el sistema de guarnicion disminuye el presupuesto de marina en 380 individuos, i el infrascrito no cree de su incumbencia entrar a dejar constancia del menor gasto que el nuevo réjimen demanda.

Aunque el Batallon de Marina cumplió siempre con su deber i a la altura del mejor patriotismo, el infrascrito cree que el cambio en el sistema de guarnicion a bordo reportará un beneficio positivo, asegurando la mejor disciplina de las tripulaciones, obligadas hoy a hacer respetar la consigna del centinela para tener que obedecerlas ciegamente mañana.

ESCALAFON DEL PERSONAL DE LA ARMADA

Adjunto a esta Memoria encontrará US. el *escalafon* del personal de jefes i oficiales de la Armada, así como la relacion de los buques que constituyen el material a flote i torpederas. El *escalafon* ha sufrido una modificacion que espero será de la aprobacion de US.

Réstame solo pedir a US. excusas por no haber sido mas detallado en los datos que conciernen a esta Oficina, fundándome en que en el corto tiempo que la desempeñe no me ha sido posible entrar a otros detalles propios del puesto que tengo el honor de desempeñar hace solo cinco meses.

Dios guarde a US.

R. VIDAL GORMAZ.



A.—PERSONAL DE LA ARMADA. Movimiento que ha sufrido el 1888; destinos que ocupa en la actualidad demanda del personal a

PERSONAL	1887	MOVIMIENTO			1888
	Existencia el 1.º de enero	Ascensos i nombramientos	Calificaciones i retiros	Fallecimientos	Existencia el 1.º de febrero
<i>De guerra</i>					
Contra almirantes.....	4	2	1	5
Capitanes de navío.....	6	4	8
Id. id. graduados.....	6	2	4
Capitanes de fragata.....	10	8	1	15
Id. id. graduados.....	10	2
Capitanes de corbeta.....	3	11	14
Id. id. graduados.....	16	9	1	13
Tenientes 1.ºs.....	20	2	1	12
Id. 2.ºs.....	4	7	2	8
Guardias marinas de 1.ª clase....	26	15	34
Id. id. de 2.ª id.....	23	6	5	9
<i>De contabilidad</i>					
Inspector de contabilidad.....	1	1	1	1
Contadores de 1.ª clase.....	10	2	10
Id. de 2.ª id.....	7	5	2	1	7
Id. de 3.ª id.....	21	6	2	20
<i>De sanidad</i>					
Cirujano mayor.....	1	1
Cirujanos de 1.ª clase.....	6	2	1	1	6
Id. de 2.ª id.....	6	5
Id. de 3.ª id.....	1	1
<i>De máquinas</i>					
Inspector jeneral.....	1	1
Ingenieros 1.ºs.....	19	1	1	19
Id. 2.ºs.....	16	1	1	15
Id. 3.ºs.....	28	2	1	1	27
<i>De pilotos</i>					
Pilotos 1.ºs.....	12	11
Id. 2.ºs.....	12	1	12
Capellanes.....	1	1
Totales.....	271	86	16	8	261

OBSERVACIONES.—El escaso número de oficiales exige el constante movimiento en viajes de instrucción, comisiones hidrográficas u otras, con perjuicio de la estacionaria. Mayoría Jeneral, febrero 1.º de 1888.—

personal desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 1.º de febrero de flote i diferencias por exceso o falta en oficiales de guerra i mayores.

DESTINOS ACTUALES				TOTAL	EL MATERIAL A FLOTE SEGUN REGLAMENTOS VIJENTES, DEMANDA:	Números	DIFERENCIAS EN EL PERSONAL			
Embarcados	En oficinas	En capitánias	Comisiones diversas				De guerra		Oficiales. may.	
							Sobran	Faltan	Sobran	Faltan
	1	...	4	5						
1	3	2	2	8						
2	...	1	1	4						
4	9	1	1	15	Comandantes.....	12				
1	1	2						
6	1	6	1	14						
8	2	1	2	13	Oficiales del detall....	11	2			
10	1	1	...	12						
8	8	Tenientes	36	18			
34	34						
9	9	Guardias marinas.....	50	7			
	1	1						
6	3	...	1	10	Contadores 1. ^{os}	7		3		
7	7	Id. 2. ^{os}	5		2		
20	20	Id. 3. ^{os}	18		2		
	1	1						
5	1	6	Cirujanos 1. ^{os}	9		3		
5	5	Id. 2. ^{os}	2		3		
1	1	Id. 3. ^{os}	1				
	1	1						
15	2	1	1	19	Ingenieros 1. ^{os}	12		7		
14	1	15	Id. 2. ^{os}	15				
25	2	27	Id. 3. ^{os}	24		3		
	1	1	...	11	Pilotos 1. ^{os}	9		2		
11	...	1	...	12	Id. 2. ^{os}	7		5		
1	1	Capellanes.....	1				
202	30	15	14	261		210	27	27	3	

del personal para atender a las necesidades mas apremiantes de los buques que sabiduría que requiere la buena instruccion i disciplina de cada buque aisladamente.

A. Walker Martínez.--V.º B.º, R. VIDAL GORMAZ.

B. — JENTE DE MAR embarcada en los buques de la Armada durante el quinquenio de 1883-87 inclusive, clasificados por plazas i deducción del tanto por ciento del movimiento con relacion a las dotaciones de los buques.

PLAZAS	AÑOS					Totales por plazas	Término medio anual	Totales segun dotacion de los buques
	1883	1884	1885	1886	1887			
Armeros.....					1	1	0.5	
Ayudantes de condestabs.	4	4	6	6	13	33	6.0	19
Bodegueros.....	1	5	7	6	4	23	4.6	17
Buzos.....		1		1	1	3	0.6	4
Caldereros.....	6	6		2	4	18	3.6	1
Carpinteros primeros.....	5	2	3	3	1	14	2.8	10
Id. segundos.....	9	6	4	6	4	29	5.8	6
Calafates primeros.....	5	5	2	1	2	15	3.0	1
Id. segundos.....	2	2	4	6	1	15	3.0	7
Cabos de luces.....	8	12	6	9	9	44	8.9	17
Capitanes de alto.....	10	29	15	26	18	98	19.6	40
Carboneros.....	66	50	56	43	50	265	53.0	59
Cocineros.....	5	23	29	22	25	104	20.8	38
Contra maestros primeros	6	4	5	1	5	21	4.2	9
Id. segundos.....		4	4			8	1.6	2
Condestables primeros...	1			1	3	5	1.0	9
Id. segundos.....		1				1	0.2	4
Fogoneros primeros.....	20	39	33	27	39	158	31.6	78
Id. segundos.....	52	102	76	71	75	376	75.2	90
Faroleros.....					1	1	0.2	1
Guardianes primeros.....	3	6	7	4	4	24	4.8	15
Id. segundos.....	3	11	5	8	10	37	7.4	18
Grumetes.....	123	147	155	182	154	761	152.2	189
Herreros.....	15	6	6	9	3	39	7.8	9
Maestros de señales.....	1	2	2	1	1	7	1.4	11
Marineros primeros.....	34	91	79	62	90	356	71.2	153
Id. segundos.....	33	153	108	91	123	506	101.2	187
Mayordomos.....	9	31	7	15	21	83	16.6	36
Mozos de cámara.....	35	56	38	20	47	196	39.2	48
Patrones de bote.....	11	1	7	13	18	50	10.0	35
Pintores.....	13	1				14	2.8	
Timoneles.....		21	21	22	17	81	16.2	31
Veleros primeros.....	3	4	1	2		10	2.0	
Id. segundos.....		1	3	2	1	7	1.4	5
Totales generales...	483	833	691	662	745	3414	683.0	1149

OBSERVACIONES. — El movimiento de la jente de mar comparado con las dotaciones de los buques, alcanza a la respetable cifra del 59 por ciento.

Este crecido movimiento afecta, no solo la buena tenuta de las tripulaciones, sino tambien a la instruccion militar i marinera, i aun a la disciplina misma, por falta de una base estable. — *A. Walker Martinez*. — V.º B.º R. VIDAL GORMAZ.

C.—JENTE DE MAR enganchada para cada buque de la Armada durante el quinquenio de 1883-87 inclusive, i deserciones habidas durante el mismo tiempo en los diferentes buques.

BUQUES	JENTE ENGANCHADA (Número)					TOTALES POR BUQUES	DESERTORES (Número)					TOTALES POR BUQUES
	1883	1884	1885	1886	1887		1883	1884	1885	1886	1887	
Abtao.....		55	70	84	32	241	13	6	7	21	18	65
Amazonas.....			21	40	20	81	4		4	6	6	20
Angamos.....		20	40	30	26	116	17	1	14	6	5	43
Blanco Encañad ^s		111		40	121	272	79	66		2	28	173
Chacabuco.....		25		79		104	19	19	15	14	9	76
Cochrane.....			99	94	129	222		26	41	8	31	106
Calama (cargador).....			8			8						
Chipana (cargador).....			9	3		12						
Draga (Constitución).....			20			20						
Esmeralda.....		18	77	67	102	264		9	24	32	36	101
Huáscar.....		11	74	35	51	171	27	20	6	6	27	86
Magallanes.....		18	76	6	60	160	9		7	15	12	43
Miraflores.....		564	18	22	10	614	28	6	1		1	36
Lautaro.....							2	3	4			9
O'Higgins.....			88	61	75	224	23	30	19	33	31	131
Pilcomayo.....			46	51	71	168	20	39	4	13	14	90
Tolten.....		3	29	34	20	91	8	17	4	11		40
Toro.....		3	16	16	28	63			3	3	4	10
Total por años.	483	833	691	662	745	3414	247	241	147	174	216	1029

OBSERVACIONES.—El número de desertores asciende al respetable factor del 30 por ciento del de los enganchados.

NOTA.—El crecido número de desertores reconoce como primera causa las ventajas que ofrece la marina mercante a la jente de mar, no exigiéndole el oneroso gasto que demanda el vestuario de la marina de guerra.

A. Walker Martínez.—V.º B.º VIDAL GORMAZ.

D.—Tripulantes chilenos embarcados en la Armada Nacional durante el quinquenio de 1883-87, calificados por provincias para demostrar el concurso de cada una.

PROVINCIAS	EMBARCADOS EN VALPARAISO					Totales por provincia	Término medio por año	SABEN ESCRIBIR		Factor de cada provincia
	1883	1884	1885	1886	1887			Sí	No	
	2. cent.									
Aconcagua.....	10	33	33	25	23	124	25	Los que saben firmar alcanzan al 52% Los que no saben firmar llegan solo al 48% 100	4.9	
Arauco.....	3	2	3	3	7	18	4		0.7	
Atacama.....	5	9	7	2	9	32	6		1.2	
Bio-Bio.....	4	...	2	6	1		0.2	
Chiloé.....	10	41	39	32	35	157	31		6.2	
Concepcion.....	15	61	80	75	55	286	57		11.2	
Colchagua.....	6	13	14	15	23	71	14		2.8	
Coquimbo.....	3	15	18	23	29	88	18		3.5	
Curicó.....	2	10	3	10	13	38	8		1.5	
Linares.....	4	5	4	4	8	25	5		1.0	
Llanquihue.....	8	1	4	5	2	12	2		0.5	
Maule.....	8	54	57	48	62	229	46		9.0	
Ñuble.....	2	12	12	13	19	58	12		2.2	
O'Higgins.....	...	2	2	8	...	12	8		0.5	
Santiago.....	27	113	88	106	105	438	88		17.1	
Talca.....	6	21	24	20	19	90	18	3.5		
Valparaiso.....	47	190	165	200	199	801	160	32.5		
Valdivia.....	4	14	18	10	18	64	13	2.5		
Totales por año.	377	596	574	599	628	2774	555	1457	1317	

OBSERVACIONES.—Estos datos se refieren únicamente al movimiento habido en el departamento, según datos suministrados por la Oficina de Enganche.

RESÚMEN

Total de embarcados en los cinco años.....	2,774
Término medio al año.....	555
Saben escribir el 52 por ciento.....	1,457

Provincias que se distinguen por su mayor contingente: 1.º, Valparaiso; 2.º, Santiago; 3.º, Concepcion; 4.º, Maule; 5.º, Chiloé; 6.º, Aconcagua; etc., etc.

A. Walker Martínez.—V.º B.º, R. VIDAL GORMAZ.

E.—Jente de mar embarcada para la marina de guerra i mercante durante el quinquenio de 1883-87 inclusive, distribuida por nacionalidades, i factor de cada una.

NACIONES	AÑO 1883 A 1887 INCLUSIVE					Totales por nacionalidades	Termino medio al año	Tanto por ciento por nacion
	1883	1884	1885	1886	1887			
Alemania	187	269	164	113	142	866	173	5,40
Austria	23	41	22	18	10	114	23	0,70
Argentina	4	3	6	1	7	21	4	0,13
Bélgica	7	12	1	2	3	25	5	0,16
Brasil	10	11	8	7	14	50	10	0,31
Canadá	8	13	7	2	1	31	6	0,19
Chile	1897	2129	2039	1982	2057	10104	2021	63,64
China	6	18	8	9	7	48	10	0,31
Colombia	19	27	24	9	13	92	18	0,58
Dinamarca	43	42	33	31	20	169	34	1,06
Ecuador	57	32	41	36	28	194	39	1,22
España	93	126	122	80	90	511	102	3,20
Francia	70	97	61	73	46	347	67	2,18
Guatemala	1					1	0,2	0,01
Grecia	23	23	12	11	8	77	15	0,48
Holanda	17	23	7	5	14	66	13	0,41
Inglaterra	437	428	226	183	188	1462	292	9,10
Italia	28	59	43	43	32	205	41	1,28
Méjico	23	29	27	10	11	100	20	0,62
Noruega	58	79	52	67	29	285	57	1,78
Norte-América	99	73	32	40	52	296	59	1,83
Perú	35	33	38	38	45	189	38	1,18
Portugal	39	44	47	41	39	210	42	1,31
Rusia	36	37	17	19	18	127	25	0,80
Suecia	63	85	71	52	42	313	62	0,96
Uruguay	3	2	4	1	10	2	0,06
Totales por año	3277	3734	3102	2883	2916	15913	3185	100

OBSERVACIONES.—Este movimiento se refiere únicamente a Valparaíso, por cuanto las oficinas de enganche de marineros no reconocen un centro comun encargado de llevar la estadística jeneral del movimiento de todas ellas.

RESÚMEN

Chilenos, el 64 por ciento.—Estranjeras, el 36 por ciento.

A. Walker Martínez.—V.º B.º, R. VIDAL GORMAZ.

F.—Servicio de guarnicion a bordo.—Cuadro comparativo entre el servicio de guarnicion con tropa de marina, y el mismo servicio desempeñado con jente de mar i sarjentos i cabos de armas de reciente creacion.

BUQUES	GUARNICION CON TROPA					Totales por buques	GUARNICION I POLICIA CON JENTE DE MAR						Totales por buques	Mas	DIFE- RENCIAS	Menos			
	Oficiales	Sarjentos	Cabos	Soldados	Corneles		Sarjent 1. ^{os}	Sarjent 2. ^{os}	Cabos 1. ^{os}	Cabos 2. ^{os}	Cebnelas	Marin. 1. ^{os}					Marin. 2. ^{os}	Mas	Menos
Abtao.....	1	1	2	15	1	20	1	1	1	1	6	7	17	3					
Angamos.....	1	2	10	1	14	1	1	1	1	3	4	10	4						
Almirante Simpson.....							1	1	2	3	3	12	12						
Chacabuco.....	1	1	2	20	1	25	1	1	1	6	7	17	8						
Cochrane.....	1	1	3	20	1	26	1	2	2	10	10	26							
Esmeralda.....	1	1	1	12	1	16	1	1	2	2	6	6	18	2					
Huáscar.....	1	1	20	1	23	1	1	1	2	6	7	18	5						
Lautaro.....		1	4		5					2	2	4	1						
Magallanes.....	1	1	2	16	1	21	1	1	1	5	6	14	7						
Miraflores.....		1	4		5			1		1	2	4	1						
O'Higgins.....	1	1	2	20	1	25	1	1	1	6	7	17	8						
Pilcomayo.....	1	2	16	1	20	1	1	1	1	5	5	13	7						
Thalaba.....		1	4		5			1		1	2	4	1						
Tolten.....	1	1	6	1	9	1	1	1	2	3	7	2	1						
Toro.....		1	4		5					2	2	4	1						
Amazonas.....	1	2	10		13	1	1	1	3	3	9	4							
Blanco Encalada.....	1	1	3	20	1	26	1	2	2	10	10	26							
Totales por clases..	7	14	25	201	11	258	2	6	12	19	18	77	86	14	52				
Id. jenerales.....						258						220	38						

OBSERVACIONES.—Con el cambio en el sistema de guarnicion el personal de la Armada queda disminuido en 38 individuos, i el Ministerio del ramo disminuye el personal del presupuesto en 380 individuos, no obstante el aumento de 220 para el servicio de guarnicion a bordo.

NOTA.—Al contratar los sarjentos i cabos de arma se ha preferido a las clases del ex-batallon de Artilleria de Marina, que por su reconocida competencia i moralidad se hacian recomendables para el servicio de *policia* a bordo; lográndose por este medio contar con una base de personal que conoce el servicio de a bordo i el modo de ser de la jente de mar.

A. Walker Martínez.—V.º B.º, R. VIDAL GORMAZ.

Buques dependientes de la Comandancia Jeneral de Marina

BUQUES	Tonelaje	Desplazamiento	Eslera	Manga	Puntal	CALADO		MAQUINA			ARMAMENTO MENOR			COMISION	
						A popa	A proa	Caballios nominales	Caballios efectivos	Presion maxima	Artilleria	Num. de cañones	Rifles		Revolver
Blanco Encalada	2,033	3,500	64.00	13.90	6.60	6.00	3.75	500	3,000	60	16	100	36	154	En viaje de estacion al Callao
Cochrane	2,033	3,420	64.00	13.90	6.60	6.10	5.75	500	2,820	60	10	100	24	154	En reparacion en Europa
Hindscar	1,130	1,763	61.30	10.70	6.40	5.10	4.50	300	300	20	6	50	106	En el Departamento
Esmenlida	3,000	2,860	80.07	12.00	8.04	5.55	5.55	1,000	5,000	90	10	60	20	64	En el id. en estado de desarme
Chacabuco	1,101	1,490	66.60	10.15	6.15	5.45	4.25	300	1,100	30	7	150	En el Departamento
O'Higgins	1,101	1,490	66.60	10.15	6.15	5.50	4.30	300	1,100	30	9	60	19	150	En viaje de instruccion
Albatro	1,057	1,400	69.30	9.00	6.00	5.25	4.25	300	1,000	25	7	50	32	141	En el id. de id.
Magallanes	776	950	60.00	8.40	7.75	4.60	3.70	260	1,040	60	5	40	24	122	En comision hidrográfica
Pilcomayo	600	800	54.50	7.80	4.60	3.80	3.40	250	1,080	45	5	36	120	En el Departamento en reparacion
Angamos	465	1,200	76.25	8.85	7.80	5.00	4.40	400	1,485	50	3	20	12	83	En viaje a Magallanes
Tolten	240	427	39.00	7.50	3.15	2.60	2.50	90	270	50	4	20	41	En el Departamento en reparacion
Toro	30	150	60	21	En el id. en id.
Lautaro	12	36	50	3	26	Dependiente del Ministerio del Interior
Thalaba	800	1,300	50.00	10.25	3.70	3.70	4.00	33	En el Departamento
Miraflores	1,000	1,900	56.00	10.40	6.71	6.71	6.10	17	En el id.
Abate Simpson	883	47.68	10.60	6.50	6.50	6.00	19	En el id.
Kato-Kelloc	En Magallanes (Punta Arenas)
Gaviota	11	En el Departamento en reparacion
Valparaiso	11	En el id. en id.

Mayoría Jeneral del Departamento. — Valparaiso, 1.º de enero de 1888. — A. Walker Martínez. — V.º B., R. VIDAL GORMAZ.

Escuadrilla de lanchas torpedos

NÚMERO	NOMBRE	DIMENSIONES			MAQUINA		ARMAMENTO AMETRALADORAS	COMISION
		Eslora	Manga	Puntal	Presion	Caballos efectivos		
1	Fresia	26.23	3.66	2.23	1.20	400	1	En el Departamento depositadas en galpones
2	Colocolo	14.64	2.44	2.44	0.60	40	1	
3	Tucapel						1	
4	Guacolda	30.50	2.13	1.20	1.20	400	1	
5	Tegualda						1	
6	Janequeo						1	
7	Guale						1	
8	Quidora	26.23	1.83				1	
9	Rucumilla						1	

NOTA.—Ademas existe una lancha de 125 piés de largo (39.25 metros) que se acaba de construir i a la cual aun no se le ha asignado nombre alguno.

Mayoría Jeneral del Departamento.—Valparaiso, 1.º de enero de 1888.
—A. Walker Martínez.—V.º B.º, R. VIDAL GORMAZ.

C

MEMORIA

DEL

CIRUJANO MAYOR DEL DEPARTAMENTO

Cirujano Mayor del Departamento.

Valparaiso, 1.º de febrero de 1888.

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de US. del 3 de diciembre del año pasado, me cabe el honor de pasar a US. los datos anuales concernientes al servicio de la Armada.

Tengo la satisfaccion de manifestar a US. que el personal médico de la Armada cumple con empeño su tarea, i aunque dicho personal carece de expectativas i alicientes por falta de carrera i porvenir, no ha habido, debido al patriotismo de los miembros que lo componen, que renovararlo consistentemente como en años anteriores.

En el presente año solo se ha retirado del servicio el cirujano primero doctor Alberto Caballero, siendo reemplazado por el doctor Waldo Silva Palma. A fines del año hemos tenido el sentimiento de perder al cirujano primero doctor Espinosa, fallecido de una enfermedad contraida en la campaña, quedando, por lo tanto, una vacante de cirujano primero. El cirujano segundo don Delfin Araya González, despues de obtener el título de médico-cirujano, ha sido ascendido a cirujano primero.

Con motivo de la aparicion del cólera en Valparaiso, en enero de 1887, se tomaron todas las medidas que aconseja la ciencia, a fin de precaver del flajelo a los buques.

Con el fin de hacer un estudio de la epidemia, el infrascrito fué comisionado para recorrer con tres cirujanos de la Armada los lugares infestados del valle de Aconcagua, i ha pasado la memoria correspondiente a esa Comandancia Jeneral.

Al mismo tiempo se acordó por el Supremo Gobierno la traslacion al sur en uno de los vapores de la Compañía Sud-Americana de la jente del pueblo que no teniendo ocupacion alguna podia servir para dar pábulo a la epidemia, siendo comisionado el cirujano primero doctor O'Ryan para acompañar a los emigrantes i asistirlos profesionalmente.

Otra medida tomada a fin de evitar la llevada al litoral de la República del jermen de la enfermedad, fué el establecimiento de una cuarentena en el puerto de Quinteros, para toda nave que zarpase de Valparaiso. Para atender a los atacados se estableció un lazareto a bordo del ponton *Elvira Alvarez*, dotándosele, despues de arreglarlo ex-profeso para su nuevo des-

tino, de 50 camas i todos sus útiles i medicinas necesarios. Estos útiles i medicinas, ahora despues de terminada la tarea de este lazareto flotante, están repartiéndose entre los buques de la Armada, a medida de la necesidad. A cargo del servicio de cuarentena estuvo el cirujano primero doctor O'Ryan, i bajo su dependencia el cirujano tercero señor Carmona.

Con motivo de la reaparicion del cólera en ésta en diciembre de 1887, se han aplicado nuevamente las medidas que se tomaron a principios del año. Además se ha provisto de medicinas i desinfectantes al personal de las lanchas de torpedos.

Se hizo una visita médica a las oficinas donde funciona la Comandancia de Arsenales i Mayoría Jeneral del Departamento, declarándolas, en una memoria pasada a esa Comandancia Jeneral, anti-higiénicas.

Habiendo aparecido el cólera a bordo del crucero *Angamos*, se aisló a este buque, se sacó a la tripulacion, que se tuvo durante cuatro dias en observacion a bordo de un ponton, i se desinfectó el buque infestado. Gracias a estas medidas no se presentó ningun caso nuevo a bordo.

Aprovechando el viaje del *Cochrane* a Europa, el Supremo Gobierno ha comisionado a los cirujanos primeros doctores Rodolfo Gutiérrez i Waldo Silva Palma para que hagan estudios especiales sobre temas profesionales en las universidades del viejo mundo.

Habiendo fallecido el contra-almirante señor Condell, se comisionó al infraserito para que procediera al embalsamamiento del cadáver; operacion que, con asistencia de los cirujanos de la Armada señores Espinosa i Zepeda, se llevó a feliz término, segun el procedimiento de Wickersheimer.

Para reglamentar el modo de licenciar por enfermos a los individuos que componen el personal de la Armada, se pasó una circular a los cirujanos, indicándoles el procedimiento en el exámen i en la redaccion de los certificados. Desde diciembre del año pasado se pasa diariamente a esa Comandancia Jeneral un cuadro estadístico de los enfermos de la Armada existentes en el hospital de caridad.

En las boticas i los hospitales de a bordo, se han hecho varias reparaciones, dejándolos en mejores condiciones para el buen desempeño del servicio.

Creo seria necesario aumentar en uno la dotacion de cirujanos de marina, para poder reemplazar a aquellos que obtienen licencia por enfermos, quedando muchas veces varios buques sin médico que atienda a su personal. Creo asimismo indispensable dotar a la Escuela Naval de un practicante que esté a cargo de las medicinas i de la asistencia de los enfermos.

Por último, vuelvo a llamar la atencion de US. hácia la necesidad que hai de formar una carrera a los cirujanos de marina, como sucede en todas las marinas del mundo, para de este modo mejorar a su personal i llegar

a la situación normal, de tener esclusivamente empleados a médicos titulados.

El estado sanitario de la Escuadra ha sido satisfactorio, como se demuestra por las enfermedades que se han presentado i el número de atacados, según la lista adjunta.

En el hospital de Valparaiso han sido asistidos 203 marineros de la Escuadra, de los cuales fallecieron 11.

En la Escuela Naval el número de los enfermos asistidos asciende a 658, predominando las diarreas, colerinas, fiebres efímeras, anjinas i laringitis catarrales.

PERSONAL

Cirujano mayor del Departamento de Marina, don Eduardo Wagner.
Ayudante i cirujano primero, don Pedro O'Ryan.

Cirujano primero don Alberto Lyptai, embarcado en el *Blanco Encalada*.

Id.	id.	id.	Rodolfo Gutiérrez	id.	en el <i>Cochrane</i> .
Id.	id.	id.	Ramon Blaitt H.	id.	en el <i>Angamos</i> .
Id.	id.	id.	Waldo Silva P.	id.	en el <i>Cochrane</i> .
Id.	id.	id.	Delfin Araya G.	id.	en el <i>Huáscar</i> .
Id.	segundo	id.	Mamerto del Campo	id.	en la <i>Abtao</i> .
Id.	id.	id.	Federico Delfin	id.	en la <i>Magallanes</i> .
Id.	id.	id.	Alberto Zepeda	id.	en la <i>O'Higgins</i> .
Id.	id.	id.	Márceos Savage	id.	en la <i>Chacabuco</i> .
Id.	tercero	id.	Felipe Carmona	id.	en el <i>A. Simpson</i> .

Dios guarde a US.

DR. CARLOS WAGNER.

ESTADÍSTICA

Médico-quirúrgica de la Marina de Chile en 1887

CLÍNICA MÉDICA

Larínjitis.....	15
Bronquitis.....	50
Conjestion pulmonar.....	4
Neumonía.....	8
Pleuresia.....	6
Pleurodinía.....	6
Tuberculosis pulmonar-Tísis.....	12
Afecciones cardíacas-Endocarditis-Lesiones valvulares	12
Anjina pectoris.....	2
Conjestion cerebral.....	2
Epilepsia.....	13
Menínjitis.....	2
Anjina catarral.....	15
Indigestiones.....	32
Catarro gástrico.....	12
Gastraljia.....	2
Enteritis.....	120
Cólera morbus.....	17
Disentería.....	8
Hepatitis.....	5
Ictericia.....	2
Ileus.....	2
Reumatismo.....	70
Lumbago.....	7
Fiebre efímera.....	101
Fiebres intermitentes-Tercianas.....	2
Hérpes.....	30
Eczema.....	5
Acué.....	13
Sarna.....	8

Favus.....	2
Cistitis.....	2
Erisipela.....	2
Alcoholismo-Delirium tremens.....	18

CLÍNICA QUIRÚRGICA

Contusion.....	80
Heridas.....	62
Flemon.....	34
Abcesos.....	28
Quemaduras.....	7
Inanicion por el frio.....	11
Forúnculos.....	30
Panadizos.....	1
Fracturas.....	5
Conjuntivitis.....	15
Reratitis.....	5
Periortitis alvéolo-dentaria-Flusion.....	4
Onixis.....	5
Otitis.....	7
Ulceras simples.....	53
Hernias.....	11
Hemorroides.....	20
Fístulas.....	8
Mal perforante.....	8
Carbunco.....	1
Várices.....	1
Gonorrea.....	55
Orquitis.....	27
Chancro indurado.....	37
Id. blando.....	63
Bubones.....	47
Sífilis, accidentes secundarios i terciarios.....	32
Papilomas.....	7
Suma total.....	1271

D

MEMORIA

DEL

COMANDANTE DE ARSENALES

Arsenal de Marina.

Valparaiso, 20 de enero de 1888.

Señor Comandante Jeneral de Marina:

En conformidad a lo dispuesto por US. en su circular de fecha 3 de diciembre último, tengo el honor de dar cuenta a US. del movimiento que ha tenido el Departamento de Arsenales durante el año de 1887.

DEL PERSONAL

Las dotaciones fijadas a las oficinas i departamentos del Arsenal por los supremos decretos de 9 de diciembre de 1874 i 26 de julio de 1881, satisfacen las necesidades del servicio; pero, como he dicho a US. en diversas ocasiones, se nota la falta de un segundo guarda-almacenes, en atencion al progreso de nuestra Armada i al valioso material que hoi se halla bajo la responsabilidad i custodia directa de un solo empleado. Punto es este, señor Comandante Jeneral, hácia el cual me permito llamar mui especialmente la atencion de US.

DE LAS OFICINAS I ALMACENES

No ha habido en estos locales variacion alguna i han funcionado con los mismos inconvenientes manifestados a US. en mi último informe anual.

A la seccion Torpedos, que dia a dia toma mayor incremento, ha sido necesario arreglarle un departamento del primer piso del almacen, a fin de que se encuentren en mejores condiciones de conservacion los torpedos Whitehead i los aparatos recibidos últimamente de Europa para este importante material de guerra.

DE LOS PONTONES

Corren a cargo del Departamento de Arsenales los pontones *Thalaba*, *Miraflores* i *Almirante Simpson*, al ancla todos en Valparaiso, i de cada

uno de ellos en particular, paso a hacer a US. la siguiente compendiosa relacion.

Ponton Thalaba.—A mas de servir este buque de depósito del carbon para la Escuadra, mantiene tambien a su bordo la maestranza a flote.

Con motivo de la epidemia, se le ha instalado un condensador destinado a surtir de agua a los pontones i buques en desarme. Se mantiene en buen estado de conservacion i no ha recibido reparacion alguna.

Ponton Miraflores.—Como el anterior, sirve de depósito de carbon para los buques de la Escuadra. Se conserva en buen estado, i tampoco ha recibido reparacion de ningun jénero.

Ponton Almirante Simpson.—Con el nombre de *Elvira Alvarez*, a principios del año, fué alistado para servir de lazareto en la cuarentena de Quinteros.

Terminada la epidemia i aprovechándose los trabajos hechos en el entrepuente, i despues de una recorrida de sus fondos en el dique, bajo el nombre de *Almirante Simpson* se ha instalado en él una escuela de grumetes.

DE LAS BOYAS I MUERTOS

La línea de cuatro boyas que se fondearon en agosto de 1885 para amarrar i acoderar los buques menores, no ha sufrido alteracion; habrá, sin embargo, necesidad de levantarlas para recorrerlas en el presente año, por haber completado tres años de servicios, tiempo mas que suficiente para desconfiar de su existencia.

Las boyas i muertos de uso esclusivo de los blindados se levantaron en el mes de julio para ser depositadas en almacenes, por estimarse demasiado spendiosas sus continuas reconocidas.

En el mes de octubre i en la línea de los diques, hácia el oriente, se fondearon tres muertos con sus correspondientes boyas para amarrar i acoderar los buques en reparacion.

DE LOS PERTRECHOS

Hai en los almacenes de marina pertrechos de guerra en suficiente cantidad para atender a las necesidades de los buques de la Escuadra.

Aun cuando existen tambien artículos de consumo i repuesto, no son éstos suficientes para atender a los pedidos, i hai necesidad de entregarlos por la casa proveedora, conforme a contrata.

DE LA MAESTRANZA

Los talleres de carpintería, herrería i hojalatería establecidos en los galpones anexos a los almacenes han funcionado con regularidad, notándose la deficiencia de carpinteros, pues con los cuatro que tiene este taller por

dotacion, se hace imposible atender debidamente i con prontitud los trabajos de poca consideracion que diariamente reclaman los buques de la Armada que se encuentran en el departamento, i hai, en consecuencia, que recurrir a los talleres particulares para que ejecuten trabajos i otras obras propias del taller de que me ocupo.

En bien del servicio me permito proponer a US. la idea de aumentar con dos carpinteros primeros i cuatro de segunda clase la actual dotacion de este taller, el mas importante del Arsenal.

DE LOS BUQUES DE LA ARMADA.—REPARACIONES EN EL CASCO

Como el inspector jeneral de máquinas dará cuenta a US. de los trabajos ejecutados en las maquinarias, me ocuparé solamente de las obras i mejoras llevadas a cabo en los cascos, incluyendo las estadías en los diques.

Blanco Encalada.—En enero del período de que me ocupo arribó al Departamento este blindado. Solo ha necesitado cambiar por otras de mayor diámetro las roldanas por donde laborean los guardines del timon i los pescantes de madera en que se izan en puerto las lanchas a vapor i de vela. Se encuentra listo para hacerse a la mar.

Almirante Cochrane.—Este blindado se encuentra en viaje a Europa, a donde ha ido a repararse.

Antes de zarpar entregó en Almacenes la artillería de grueso calibre, armamento menor i pertrechos sobrantes i recorrió su maquinaria i calderas.

Huáscar.—Este monitor ha entrado dos veces al dique para limpiar i pintar sus fondos i colocar planchas de zinc en la popa i timon, con el objeto de preservar estos sitios de la corrosion que la hélice de bronce puede producir.

Se han renovado tambien en este buque los estanques de los jardines del comandante i oficiales, hallándose actualmente listo para el servicio.

Crucero «Esmeralda».—En febrero entró al dique para limpiar i pintar sus fondos; mas como entre esta limpia i la anterior trascurriese un año, fué preciso rasquetear completamente la superficie de las planchas ántes de pintar, cambiándose algunos remaches de la quilla. En el timon, codaste i otras partes contiguas se colocaron planchas de zinc para evitar la corrosion del acero por la accion galvánica que deben producir las nuevas hélices de bronce que fueron puestas durante esta estadía en el dique.

Despues de ocho meses, es decir, a fines de octubre, volvió a entrar al dique para limpiar i pintar sus fondos; i si bien esta vez no hubo necesidad de rascar la superficie de las planchas, fué, sin embargo, preciso cambiar otros remaches en la quilla; demostrando que el crucero necesita en-

trar con mas frecuencia al dique por la circunstancia de ser su casco de acero.

Habiéndose practicado un reconocimiento interior del casco en los distintos departamentos i pañoles, se ha notado que los forros de las Santas Bárbaras i pañoles de granadas necesitaban cambiarse, aprovechando esta oportunidad para pintar el costado en estas partes.

Corbeta «Chacabuco».—No ha recibido reparacion alguna, eucontrándose actualmente en comision en el extranjero.

Corbeta «O'Higgins».—A su regreso al departamento, despues de un año de campaña, entró al dique para nivelar el eje de la mariposa en el mes de abril.

Pasada la estacion del invierno, se ejecutaron en este buque pequeñas recorridas en su cubierta superior, cambiándose los cáncamos para las bozas de las anclas i tres invornales. Se encuentra lista para el servicio.

Corbeta «Abtao».—Esta corbeta, a su regreso del sur en abril, tuvo que entrar al dique para componer el falso cadaste i timon que estaban sentidos. Actualmente se encuentra de estacion en el Callao.

Cañonera «Magallanes».—En mayo, ántes de zarpar para Punta Arenas, se calafateó la cubierta principal, toldilla, costados i obra muerta hasta la línea de flotacion. Se encuentra en el departamento lista para cualquier comision.

Cañonera «Pilcomayo».—En setiembre se firmaron los contratos para la renovacion de las calderas, reparaciones en la máquina, casco i arboladura.

Una vez estraídas las calderas viejas, estanques de agua i aclarados los pañoles de proa, se han encontrado pudriciones de consideracion en las cuáternas i pié del palo trinquete, que es necesario reparar. El buque se encuentra desarmado en el departamento i no estará listo hasta mediados del año en curso.

Crucero «Amazonas».—A mediados de diciembre entró este buque al dique para limpiar i pintar sus fondos; i como hacia mas de un año que no se ejecutaba este trabajo, hubo necesidad, como en el *Esmeralda*, de sacar toda la pintura para dejar lisa la superficie de las planchas, con el objeto de darle tres manos de azarcon i una de peacock.

Habiéndose recibido órdenes de alistarlo para ir a Magallanes en diciembre último, hubo necesidad de calafatear i mudar el forro de lona de la cubierta de la cámara i camarotes i recorrer las mordazas de las cadenas i cañería de las sentinas. El buque se encuentra listo en Valparáiso.

Crucero «Angamos».—Se han ejecutado en este crucero los trabajos de cambio de cubierta principal i puente de mando, arreglo del pañol de víveres, nuevos escapes para las anclas de leva, rasqueto, pintura de sus costados i pañoles, i tan pronto como salga del dique, donde entró con fecha 10 del presente para limpiar i pintar sus fondos, quedará listo para el servicio.

Vapor «Tolten».—Ha permanecido en desarme durante el año. Entró al

dique a principios de diciembre último para limpiar i pintar sus fondos; se aprovechó esta estadía para cambiar los machos del timon.

Vapor «Toro».—Habiéndose dispuesto a principios de diciembre la carena radical en el casco, maquinaria i caldera de este escampavía, se ejecutaron dichos trabajos; i a fines del presente mes quedará listo para emprender viaje a Magallanes.

Vapor «Gaviota».—Por disposicion suprema de 7 de noviembre recibe tambien carena radical, habiendo cambiado ya su calderita por otra nueva. A fines del presente mes quedará listo para relevar al *Valparaiso*, de estacion en Chiloé.

Vapor «Valparaiso».—Este vaporcito ha recibido pequeñas reparaciones, i tan pronto sea relevado por el *Gaviota* tendrá que hacer una recorrida jeneral en su casco i maquinaria.

Vapor «Lautaro».—Se encuentra al servicio de las covaberas de Isla de Lobos, i sus recorridas i gastos en jeneral están a cargo del Ministerio de Hacienda. Ha recibido repaciones en noviembre último i presta sus servicios con regularidad.

Dios guarde a US.

B. ROJAS.



E

MEMORIA
DEL
INSPECTOR JENERAL DE MÁQUINAS

Inspeccion de Maquinas.

Valparaiso, enero de 1888.

Señer Comandante Jeneral:

En conformidad con las instrucciones contenidas en la circular número 1,298, fecha 3 de diciembre del año próximo pasado, tengo el honor de remitir a U.S. la memoria correspondiente al departamento de mi cargo.

M A T E R I A L

Almirante Cochrane.—Las máquinas i calderos de este blindado se han recorrido cuidadosamente. Se ajustaron los siguientes órganos: émbolos, válvulas, aparato de gobierno i descansos i bombas de la máquina. En las calderas se parcharon las partes en mal estado de los fogones i cámaras de combustion, reforzándose las rejiones débiles de esta última seccion por medio de estayes atornillados i convenientemente colocados.

Este trabajo se llevó a cabo por los ingenieros del buque. Tambien se colocó un parche en el casco i planchas posteriores del fondo de una de las calderas por una fábrica de tierra.

El tubo principal de aspiracion en el doble fondo se forró con cáñamo i albayalde en toda su estension para asegurar su funcionamiento regular en las bombas de sentina. Este tubo se encontró mui deteriorado en toda su lonjitud i perforado en muchas partes.

El conjunto de estos trabajos se efectuó para asegurar a la nave el viaje a Europa sin riesgo alguno i sin que se viese en necesidad de arribar a puerto a causa de alguna reparacion. En prevision que varios tubos faltarian en el mar, se embarcaron para tenerlos a mano en caso de emergencia, cierto número de tapones de tubos i estayes atornillados de repuesto; i se cargaron las válvulas de seguridad de manera que la presion en las calderas no exediese de 35 libras por pulgada cuadrada.

Blanco Encalada.—Solo hace un año que llegó este blindado de Inglaterra, donde se le colocaron nuevos calderos i se dejó su maquinaria cuidadosamente en orden i renovándola de tal manera que se encuentra en el mejor estado posible; salvo dos escepciones que consistieron en la rotura

de una rueda de la prensa de estopas del tronco que se colocó en Inglaterra, i se rompió en el viaje de regreso i algunas pequeñas reparaciones ejecutadas en su maquinaria de torpedos. El departamento de máquinas ha demandado mui poco trabajo. Sin embargo, me permito hacer presente a US. que si esté buque en activo servicio i hai necesidad de hacer funcionar a la vez toda su maquinaria, como la de torpedos, luz eléctrica i los mismos torpedos, la dotacion, tanto de ingenieros, como mecánicos i fogoneros, es insuficiente para mantener este departamento en el estado conveniente de servicio en que debe encontrarse. Creo que al fijar la dotacion actual no se ha tenido en cuenta que sin el servicio de las maquinarias de torpedos, eléctrica i los torpedos, que demandan un aumento en la planta de ingenieros e individuos de la tripulacion, máxime que ahora hai que atender dos salones de fuegos en lugar de uno solo que tenia anteriormente la maquinaria del tiro forzado, que, aun cuando no se encuentra en uso, exige una atencion considerable para mantenerla en buen estado firmemente concretada a los salones de fuegos, a fin de no ser perjudicada por las polvaredas del carbon, etc.

Huáscar.—Las maquinarias i calderas de este monitor se encuentran en buen estado i han exijido mui pocas reparaciones durante los últimos doce meses. Cuando el buque entró al dique, se encontraron las planchas de la vecindad del propulsor en buen estado, notándose mui poco deterioro por que el zinc colocado al rededor del propulsor en el codasto ha producido el efecto deseado. Este metal donde se ha encontrado gastado ha sido rebajado a martillo en toda su superficie i hai necesidad de renovarlo en la próxima ocasion en que la nave entre al dique.

La nueva máquina horizontal de dos cilindros para el servicio de la torre proyectada por el infrascrito, está a punto de terminarse, i en el trascurso de una o dos semanas podrá instalarse a bordo en lugar de la actual, que tiene un solo cilindro.

Esmeralda.—Los jeneradores i maquinaria de este crucero se encuentran en el mejor estado de servicio. Las reparaciones que hubo necesidad de efectuar despues que el buque perdió las paletas de su propulsor i sufrió las averías en el basamento de su máquina de babor, se terminaron satisfactoriamente. Se nivelaron los ejes de ámbas máquinas, renovándose el metal de todos los descansos, asentándose nuevamente todos los ejes; toda la maquinaria se recorrió cuidadosamente. Cuando el buque estuvo en el dique se retiraron de sus respectivas bocinas los ejes de las hélices i se pintaron, cambiéndose igualmente sus propulsores por otros nuevos de bronce.

En la prueba a que se sometió el buque, se obtuvo una velocidad de $17\frac{3}{4}$ millas por hora, sin usar el tiraje forzado.

Como hubo necesidad de sacar los contrapesos de las cigüeñas para facilitar se llevaran a cabo los trabajos emprendidos, solicité de US. el permiso

respectivo para que estos contrapesos se sacasen definitivamente, lo que se consiguió despues de madura discusion.

Con la adopcion de esta medida se notó que la maquinaria quedó de un acceso mucho mas fácil para tenerla en buen estado cuando está parada i para lubricarla cuando se halle en movimiento.

Ademas, abrigo la conviccion que la velocidad de las máquinas, aunque no aumente mucho mas que con los contrapesos, en su manejo no esperimtará tantas resistencias en los ejes i aparatos de gobierno, obteniéndose de esta manera menos riesgos de averías.

La última vez que este buque entró al dique hubo ocasion de notar que las paletas del propulsor se habian movido, disminuyendo de esta manera el paso a consecuencia del sistema defectuoso de su union con el núcleo. Se dieron los pasos necesarios para obviar, a ser posible, la renovacion de este inconveniente, por medio de la colocacion de salidas, espigas i llaves de bronce en las canales entre la raiz de las paletas del propulsor i el núcleo.

Igualmente se renovaron las placas de zinc colocadas para prevenir el deterioro de las planchas por la oxidacion, en esta misma entrada del buque al dique.

O'Higgins.—A la llegada de esta nave al departamento se examinaron i recorrieron sus máquinas i calderas. Se notó que uno de los émbolos principales se encontraba en estado defectuoso, teniendo sus resortes rotos i prensa estopas debilitados. El émbolo se estrajo por los ingenieros del buque i se mandó a tierra, donde lo tornearon, le pusieron anillo de presion, resortes nuevos i le arreglaron el prensa-estopas, dejándolo como nuevo. Tambien se dotó a una de las bombas ausiliares con nueva cámara i válvulas. Se alteró la disposicion de la válvula de interrupcion i se efectuaron otras reparaciones de menor importancia para dejar la maquinaria en estado conveniente.

Cuando esta nave entró al dique, se encontró que el propulsor se habia desviado demasiado de la línea con los ejes del túnel i demas de la máquina: para volverlo a colocar en línea se puso nuevo guayacan en los descanses i cerca de éstos juegos de bronce de espesor variable entre 1 i $1\frac{1}{2}$ pulgadas remachados a los bronces del fondo, los que se volvieron a colocar en las sillas, se renovaron los pernos que unen la silla al codasto por encontrarse ésta algo debilitada.

En la prueba, las máquinas funcionaron satisfactoriamente: pero se notaron algunas dificultades en el manejo, porque la máquina i aparato para invertir los cuadrantes mejoraria mucho si tuviese mayor fuerza. Sin embargo, se desarmó esta máquina, se renovaron los anillos de empaquetado del émbolo i se ajustó la válvula. Despues, al salir el buque de este puerto para efectuar su prueba, al manejarla se notaron pequeñísimas dificultades i he notado que esto depende mucho de la pericia i cuidado del ingeniero a cuyo cargo se encuentre.

Chacabuco.—Como tuve ocasion de hacerlo notar en mi anterior relacion, los fondos de las calderas de esta cubierta se encuentran en mal estado i han exijido la instalacion de nuevos estayes para permitir al buque navegar a una presion reducida.

Como esta nave se ha ausentado del departamento por un espacio mayor de doce meses, he pedido datos continuos de las observaciones personales practicadas por el ingeniero; de los partes que me ha pasado se desprende que no se encuentra en estado mas defectuoso del que tenia a su salida de este departamento.

Abtao.—A su llegada a este puerto, despues de su última prueba, se encontró que la parte del timon se habia desprendido para atras, rajando el marco de la hélice: se izó el propulsor i se sacó a pedazos la continuacion de la quilla, reforzándose con nuevos extremos a una de las mangas i colocando todo en su lugar despues de haber sido asegurada la parte del timon. Se han encontrado los fondos de las calderas deteriorados en muchas partes, i considerable número de remaches tenian sus cabezas inutilizadas. Igualmente la maquinaria se hallaba con algunos de sus órganos en condicion bastante deplorable. Se renovaron todos los remaches defectuosos, i en las rejiones que no fué posible remachar se colocaron pernos. Se limpiaron cuidadosamente los pernos de las calderas, se picó la sal i se repararon conveniente. Se examinó i reparó toda la maquinaria.

He notado muchos puntos débiles i partes defectuosas en la construccion de estas calderas cuando la examiné tomando medidas i dimensiones i haciendo los cálculos necesarios para verificarlos. Por lo que he dado instrucciones al ingeniero primero del buque de cargar las válvulas de seguridad a una presion de 10 libras por pulgada cuadrada, en lugar de 30 que estaban graduadas anteriormente; i recomendé que estas calderas fuesen reforzadas por medio de estayes i planchas de refuerzo a fin de que pueda resistir con seguridad una presion de 20 libras por pulgada cuadrada.

Como a mi llegada a este puerto se habian colocado recientemente estas calderas en el buque por una de las mas reputadas firmas de ingenieros, la razon porque no entré en un exámen mas detallado i minucioso a cerca de su construccion en mi primera memoria es óbvia.

Amazonas.—Las máquinas i calderas de este buque se encuentran en buen estado. Dos de las planchas posteriores de las cámaras de combustion de las calderas han manifestado un pequeño defecto de laminacion, i las ampollas han sido recortadas del modo mas correcto para tratar las planchas que aolecen de este defecto. Se han reparado algunos tubos de cobre, conexiones i bombas de cubierta. Con estas pequeñas escepciones el departamento de máquinas ha demandado muy poco trabajo durante los últimos doce meses.

Angamos.—En la última llegada de este crucero al departamento se recorrieron enteramente sus máquinas i calderas, dejándolas en buen estado.

Se renovaron cierto número de tubos, las costuras en los fondos de las calderas se calafatearon en las partes que se encontraban en mal estado. Se sacaron los remaches defectuosos i se pusieron en su lugar buenos pernos. Se examinaron i recorrieron los cilindros, émbolos, correderas, bombas i conexiones.

Cuando el buque entró al dique se examinó el propulsor i su eje. Esta última pieza la bajado mui poco, por lo que se puede decir que está en buen estado. Una de las paletas del propulsor tiene un pedazo desprendido, pero no es suficiente para modificar perceptiblemente su eficiencia. Sin embargo, considero como una simple pérdida de tiempo el cambiarle la paleta por otra de repuesto, i me permito recomendar se cambie enteramente el propulsor por ser inaparente para el buque.

Pilcomayo.—Cuando este buque regresó al departamento de su reciente i largo viaje, se halló que solo necesitaba ligeras reparaciones para dejarlo completamente seguro para la estacion de invierno. En la continuacion de la mala estacion se acordó dejar enteramente el departamento de máquinas en buen estado i renovar por completo sus calderas. Como a estas se les asignaba un espacio menor en el buque, proyecté dos calderas de acero para reemplazar las cuatro que tenia anteriormente, las que darán un considerable espacio, i segun espero en vista de las alteraciones que se les han introducido, que éstas lograrán dar tanto vapor a la máquina que el buque podrá navegar tan bien como con sus cuatro calderas ya mencionadas.

Las nuevas calderas están en vía de construccion i se hallan considerablemente adelantadas.

Las máquinas se recorren enteramente i se arreglan por injenieros de la Armada agregados al buque en el curso de estos trabajos pueden presentarse piezas de algun tamaño que no sea posible atender a bordo, las que habrá necesidad de mandar a tierra.

Magallanes.—A principios del año pasado se compuso la caja de válvulas de este buque con fuertes parches de bronce, por encontrarse rajada en ámbos extremos del fondo i se dejó convenientemente estancada i reforzada; otras pequeñas reparaciones se llevaron a cabo en el mismo tiempo. Se examinaron i recorrieron las máquinas i calderas, i actualmente exigen pocas reparaciones los tubos de cobre, grifos de bronce i bombas de vapor, para dejarlos en estado seguro i eficiente.

Tullen.—Habiéndose acordado dejar este buque en buen estado, se trajeron los ejes i se desarmó enteramente la máquina para dejarla correctamente en línea con el centro de los ejes, i ascantar éstos en posicion con los baos del buque. Se cortaron las partes en mal estado de las calderas a fin de ponerle nuevos parches, i el trabajo adelanta tan favorablemente como es posible esperar.

Toro.—Toda la maquinaria i calderas se estrajo del casco i se llevó al

Thalaba. Se renovaron los tubos de la caldera, se le remacharon nuevos parches en las cámaras de combustion, fogones i plancha inferior del frente. Muchos de los estayes atornillados de las cámaras de combustion se estrajeron i se renovaron por otros con tuercas en lugar de cabezas remachadas; se le colocaron muchos estayes de repuesto i parches en los fogones. Las costuras circunferenciales de los fondos de las calderas fueron cubiertas con nuevas planchas empernadas al casco.

Las máquinas se desarmaron enteramente i recorrieron por completo, colocándole a los émbolos nuevos resortes, i prensa-estopas; a la bomba de alimentacion i sentina nuevos pistones; se sacaron, limpiaron i volvieron a colocarse con nuevas empaquetaduras todos los tubos del condensador, renovándose algunos de éstos; se ajustó i arregló el aparato de gobierno, se renovaron las conexiones, se colocó una bomba nueva conectándola para achicar la sentina, depósito caliente i para llenar las calderas con agua del mar.

En el dique se sacó el propulsor examinándose el eje, i como no necesitara repararse, se instaló nuevamente colocándosele el propulsor.

Todos los trabajos precedentes están a punto de terminarse i quedarán listos para una prueba dentro de siete días, época en que creo que el buque quedará tan apto para la navegacion como si fuese nuevo.

Gaviota.—A este escampavía se le dotó con nueva caldera, cuyo diseño he mejorado respecto al antiguo. Se recorrieron las máquinas renovando muchas conexiones; al eje del propulsor se le puso nueva manga i hélice de bronce. Se reparó el estanque de agua, colocándole una puerta de registro para lograr entero el lado del extremo posterior de la caldera; se han hecho nuevas conexiones para las bombas, i cuando estén concluidas, el buque quedará, en lo que respecta a su maquinaria, mejor que ántes.

Para completar este buque puede instalarse un condensador superficial i las bombas necesarias para la condensacion a fin que pueda tener bastante agua dulce; de esta manera será una embarcacion útil i económica.

Lautaro, Valparaiso.—A bordo de estas embarcaciones se han efectuado varias veces algunas reparaciones, aunque sin importancia, i hasta ahora no se han llevado a cabo bajo mi inspeccion.

Torpederas.—Estas embarcaciones han demandado mui pocas reparaciones durante los últimos doce meses, pues han estado almacenadas casi todo el tiempo i se mantienen en buen estado.

La última nueva está a punto de terminarse, pero ésta ha demandado mucho mas trabajo al ajustar su máquina que la armadura de todo su conjunto, porque en Europa no se ha armado i jirado ántes de enviarla a este puerto.

Cargadores.—Uno de éstos se arregló a principios del año pasado, conforme a los planos que tuve el honor de someter a US. para dejarlo apto

para tender el cable en el canal de Chacao i retirar el viejo, cuya maquinaria es ocioso decir que funcionó perfectamente.

Al otro se le puso nuevo metal blanco a los broncees del alfiler de la cigüeña, pero, fuera de algunas reparaciones insignificantes, el departamento de máquinas ha exigido muy poco para quedar en buen orden.

Thalaba.—Esta Maestranza ha sido dotada con nuevos fuelles para el servicio de la herrería i han sido de considerable uso cuando se han necesitado trabajos pesados de herrería para los buques de la Armada, que han sido efectuados por mecánicos i herreros pertenecientes a los buques de la Armada, en los cuales no tenían facilidades.

Las reparaciones de las calderas del *Toro* se llevaron a efecto en el ponton, así como su maquinaria, que fué desarmada i ajustada en seguida.

Se instaló a bordo un condensador, bomba, estanques, conexiones nuevas, grifos i todos los útiles necesarios para condensar agua para proveer a los buques que la necesiten, i funciona satisfactoriamente los mas de los dias. Tambien se efectuó una conexion a la bomba, a fin que pueda servir en caso de incendio o para lavar cubiertas.

PERSONAL

El cuerpo de ingenieros está constituido de la manera siguiente:

- 19 ingenieros primeros.
- 16 id. segundos.
- 28 id. terceros.
- 31 aprendices-mecánicos.

Respecto al personal, me permito llamar la atencion de US: a lo que espuse en mis anteriores notas sobre el particular, indicando la escasez de ingenieros i mecánicos para atender las dotaciones fijadas por el Supremo Gobierno, i me animo a esperar que sea aumentado, especialmente en mecánicos e ingenieros de segunda clase.


Actualmente, que se ha reducido el personal del crucero *Esmeralda*, se presenta una buena oportunidad de completar la dotacion de los demas buques. A pesar de esto, creo que conviene mantener una buena reserva de mecánicos, porque siempre hai un exceso de trabajo en distintos buques, a los que pueden atender sin intervencion ninguna del *Thalaba*, del cual estoy convencido que prestaría provechos mas positivos al Gobierno si emplease constantemente uno o dos buenos mecánicos.

En cuanto a los ascensos, se ha acordado acertadamente la necesidad de un exámen para cada grado; por lo que he arreglado provisoriamente un

sistema de exámenes, esperando adelantar la instruccion a los futuros candidatos, arreglando de esta manera pliegos con problemas, etc. Me permito rogar a US. se adopte alguna determinacion para facilitar este asunto, porque varios ingenieros han manifestado su deseo de dar exámen a fin de ascender al grado inmediato, i han pedido datos acerca de los estudios que deben practicar, máxime cuando ahora falta un ingeniero de segunda clase.

Dios guarde a US.

SANTIAGO SANKEY.



F'

MEMORIA

DE LA

BIBLIOTECA DE MARINA

Biblioteca de Marina

Valparaíso, 2 de febrero de 1888.

Señor Comandante Jeneral de Marina:

Tengo el honor de dar cuenta a US. de la marcha seguida por la Biblioteca de mi cargo en el período trascurrido desde enero del año próximo pasado, fecha de la última memoria, hasta hoy.

La oficina continúa funcionando en el mismo local que ha tenido en los años anteriores.

En el año administrativo de que doi cuenta, han concurrido a la oficina 3,320 lectores, lo que da un término medio mensual de 277, mayor que el año anterior en 36 per mes; siendo el objeto de la lectura i consultas, casi todas las materias que se registran en el catálogo jeneral; pero mui particularmente se ha notado que los visitantes casi en su totalidad han dedicado mui buena parte de tiempo en revisar i tomar notas de los periódicos i revistas científicas que por cada correo llegan del extranjero.

Entre este número de lectores no se ha tomado en consideracion las obras que se facilitan a los señores oficiales para llevarlas fuera de la oficina, ni tampoco las que por órden de esa Comandancia Jeneral se han facilitado a las naves que han salido fuera del departamento en viaje de instruccion u otra comision, pues las primeras ascienden a 152 volúmenes i las segundas a 45.

El incremento de libros habido en el año es bien halagüeño: de las obras que se han adquirido, casi en su totalidad pertenecen a la profesion, i las que no lo son netamente profesionales, son obras de interes jeneral relacionadas con la marina. Notándose entre las primeras un buen número de libros que tratan de electricidad i torpedos, cuyo contenido es aplicable a nuestro material de guerra.

Para la adquisicion de la mayor parte de las obras técnicas, la biblioteca ha contado con el apoyo decidido de los miembros del directorio del Círculo Naval.

El número de volúmenes ingresado a la oficina asciende a 270, descomponiéndose del modo siguiente:

Comprados con el presupuesto de la oficina.....	235 vols.
Remitidos por el Supremo Gobierno.....	16 "
Obsequiados por particulares.....	19 "
Total.....	270 vols.

Número que, agregado a la existencia de 2,571, con que se contaba el año anterior, hace un total de 2,841 volúmenes que figuran hoy en la estantería de la Biblioteca.

Persuadido de que el mejor modo de tener al corriente a los señores oficiales de Marina de todos aquellos adelantos profesionales que día a día se hacen, es adquirir los periódicos i revistas científicas que con la ciencia naval se relacionan, se ha aumentado para el presente año en cuatro el número de las suscripciones que había el año anterior; así es que en la mesa de lectura de esta oficina figuran 35 publicaciones entre periódicos i revistas extranjeras, registrándose en ellas los mas recientes datos sobre los variados conocimientos que el oficial de marina, en todas sus esferas, necesita.

También figuran al lado de éstas las principales revistas nacionales que ven la luz pública en el país i que son enviadas a la oficina graciosamente por sus editores.

A la suma que anualmente se presupuesta para el fomento i demas gastos de la Biblioteca, se le ha dado en la época de que se da cuenta la siguiente inversion:

En compra de libros.....	\$ 918 20
En suscripciones.....	582
En pasta de libros.....	399 80
En útiles de escritorio i aseo.....	100
Total.....	\$ 2,000

Con la traslacion al nuevo local que a la Biblioteca se le ha designado i que en breve se efectuará, tendrá que destinarse una buena parte de la suma que se ha presupuestado para sus gastos en el año en curso en la renovacion de sus muebles, pues los que hoy usa son los mismos con que se instaló, i por consiguiente son ya inadecuados por su uso.

Antes de terminar me voi a permitir llamar la atencion, señor Comandante Jeneral, hácia la urgente necesidad que hai de dictar un reglamento para el servicio interior de la oficina, pues el que hoy rije es demasiado deficiente.

Igualmente llamo la atencion de US. hácia el recargo de trabajo que tiene que soportar el único empleado de que está dotada la Biblioteca. Si

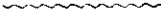
éste fué suficiente cuando ella se organizó, hoi no lo es, tanto por el incremento que ha tenido en los últimos años como por el aumento del personal de la armada, i otras circunstancias que a la penetracion de US. no pasaran desapercibidas.

Es cuanto, por ahora, tengo que decir de la marcha seguida por la Biblioteca en el período de que se da cuenta.

Dios guarde a US.

E. PORTO CARRERO.

Señor Comandante Jeneral de Marina.



G

MEMORIA

DEL DIRECTOR DE LA

OFICINA CENTRAL DE FAROS I CAPITANÍAS DE PUERTO

Oficina Central de Faros i Capitanias de Puerto.

Valparaiso, 1.º de febrero de 1888.

Señor Comandante Jeneral:

El aumento siempre creciente de las labores que impone la administracion de los asuntos que se relacionan con la marina, i el deseo de atender con esmero a sus menores detalles, indujeron al Supremo Gobierno a crear la oficina que me cabe el honor de dirigir, dictándose al efecto el decreto de mayo 7 de 1887 que la constituye como sigue:

Un director, capitán de Navío.

1.ª Seccion (Faros, boyas, valizas i semáforos).

Un inspector de la clase de capitán de fragata.

Un sub inspector ingeniero.

Un escribiente.

2.ª Seccion (Oficinas Maritimas).

Un inspector de la clase de capitán de fragata.

Un escribiente.

Un portero para el servicio de toda la oficina.

Por decreto de mayo 18 de 1887 fué designado como director el capitán de navío don Ramon Vidal Gormaz, quien ocupó el puesto hasta el 29 de setiembre del mismo año, fecha en que se nombró al que suscribe.

La circunstancia de no abrazar la existencia de esta oficina todo el año administrativo de que debe darse cuenta en la Memoria de Marina, i el hecho de haber funcionado separadamente durante él la Inspeccion de Faros i la de Capitanías de Puerto, ponen de manifiesto la conveniencia de pasar a manos de US, íntegras las memorias que me han presentado los jefes de aquellas secciones i en las cuales se detalla la marcha seguida en ellas en el curso del año próximo pasado.

Antes de entrar en algunas consideraciones que me sujere la corta experiencia adquirida en el manejo de esta oficina, debo manifestar a US. que se estudia en la actualidad con detencion el reglamento definitivo que la ha de regir, aprovechando para formularlo todo lo dispuesto para el réji-

men de las secciones en que se halla dividida i los consejos de la práctica alcanzada en la administracion de ámbos ramos, tan estrictamente ligados por la clase de servicios que están llamados a atender.

SECCION DE FAROS, VALIZAS I SEMAFOROS

La inauguracion del faro de primer órden de la Isla Santa María, verificada el 2 de diciembre próximo pasado, ha venido a satisfacer una de las exigencias mas imperiosas del alumbrado marítimo de nuestra costa, que tanto merece la atencion del Supremo Gobierno.

Reconociéndose desde hace tiempo que el faro de Valparaiso es simplemente un faro de puerto, i que la Punta Curaumilla es un lugar que debiera divisarse de noche a la mayor distancia posible, por ser punto de recalada durante gran parte del año, se ha llegado a la conviccion de que es indispensable instalar en aquella punta un faro de costa de primer órden, capaz de proporcionar las ventajas que se persiguen con su ereccion.

Tan pronto como otras tareas mui urgentes de la oficina lo permitan, el infrascrito se ocupará de obtener todos los datos que lo pongan en circunstancias de poder formar los planos i presupuestos del faro de que se trata, a fin de tenerlos listos cuando el Supremo Gobierno crea llegado el momento de establecerlo en las condiciones mas favorables que sea dado conseguir.

Con fecha 19 de febrero de 1886 se autorizó la inversion de doscientos cincuenta pesos para colocar en el muelle de Coquimbo uno de los faros de sexto órden existentes en Arsenales. Mas esa obra no se ha podido llevar a cabo por ausencia del sub-inspector, que ha tenido que permanecer largo tiempo en la Isla de Santa María vijilando la construccion del faro allí establecido. Terminado ya este trabajo, se pedirá a la mayor brevedad la autorizacion necesaria para que el sub-inspector ejecute la colocacion en Coquimbo del faro a que se ha hecho referencia.

El estudio que se mandó practicar con fecha 18 de febrero de 1886 para establecer un faro de sexto órden en el muelle de Talcahuano, aunque no se pudo efectuar en aquella fecha, se ha hecho posteriormente por el sub-inspector, quien ha aprovechado su paso por aquel puerto en sus viajes a la Isla de Santa María. Tan pronto como se concluya con el faro del muelle de Coquimbo, se solicitará la autorizacion necesaria para instalar el faro en el de Talcahuano, presentándose al efecto los planos i presupuestos respectivos.

Obran en el Ministerio de Marina todos los antecedentes relativos a la instalacion de un faro de cuarto órden en una de las islas de Pájaros, la importancia del cual ha sido reconocida por la Oficina Hidrográfica, encargada de indicar los sitios en que deban colocarse los faros i valizas para la mayor seguridad de la navegacion en nuestra costa. Correspondiendo a la

oficina de mi cargo la formacion de los planos i presupuestos de las obras de esta naturaleza que se requieran, i estando ya presentados los que se relacionan con la isla de Pájaros, solo falta la aprobacion suprema para que se lleve a cabo un trabajo que ha de reportar tantas ventajas a los muchos vapores que trafican en aquella rejion de nuestro estenso litoral.

Una comision nombrada al efecto, se ocupó hace algun tiempo de la eleccion del local a donde debe trasladarse el faro de cuarto órden que hai actualmente en Coquimbo, para que sirva con mas eficacia a los fines para que fué instalado. La comision presentó su informe a esa Comandancia Jeneral, suministrando todos los datos necesarios para emprender i llevar a término la traslacion que creyó indispensable recomendar. Llamo sobre este punto la especial atencion de US., teniendo en vista la importante mejora que lograría el alumbrado marítimo con la realizacion de los trabajos que demanda el cambio de sitio del faro a que hago referencia.

Esta direccion estudia actualmente la formacion de planos i presupuestos para erijir un faro en Cabo San Isidro del Estrecho de Magallanes, recomendado por la Oficina Hidrográfica, que el Supremo Gobierno ha ordenado se presenten al Ministerio del ramo. Para cumplir su cometido, la oficina que corre a mi cargo espera datos acerca de la mejor ubicacion que se pueda dar a ese faro i a las facilidades o inconvenientes que ofrezca la conduccion de materiales al sitio que se indique, datos que nadie podrá suministrar con mas exactitud que el comandante de la nave estacionada en las aguas del Estrecho.

Relacionado lo espuesto con la parte del material de los faros que reclama una atencion preferente del Supremo Gobierno, solo me resta indicar a US. las medidas que la esperiencia aconseja adoptar respecto al personal de los faros con la mira de obtener uno que esté a la altura de las exigencias actuales del servicio de este ramo importantísimo.

Establecido el primero de nuestros faros en 1857, no han sufrido alteracion alguna los sueldos fijos que entónces se asignaron a los empleados de las diversas categorías que sirven esos faros. Si a esta consideracion se agrega la mayor importancia de los establecidos desde aquella época i el aislamiento de su situacion, se hace evidente que seria muy justo dictar un nuevo plan de sueldos tendente a mejorar la condicion de esos empleados que, por la naturaleza del servicio que prestan, se hallan en posicion muy especial respecto a la jeneralidad de los otros de la República.

La diversidad de clases de los faros que requiere el alumbrado marítimo i la conveniencia de formar una escala progresiva de ascensos al personal que los atiende, manifiesta la necesidad de aumentar las categorías con que actualmente está constituido, dividiéndose en dos las de guardianes i ayudantes i asignándoseles sueldos arreglados a un razonable sistema de promocion.

El tiempo trascurrido desde la instalacion de las valizas del Estrecho i

el resultado del reconocimiento que se creyó oportuno practicar en la del Puerto de San Antonio, han aconsejado la medida, que está en vías de llevarse a cabo; de recorrer las primeras introduciéndose en las terrestres la mejora de colocarles peldaños que hagan innecesario el transporte de grandes escalas en las operaciones análogas que se efectuen mas adelante.

Habiendo la Oficina Hidrográfica manifestado la conveniencia de adoptar un nuevo sistema de amarras para las valizas flotantes sometidas al esfuerzo de las mareas, esta Direccion ha estudiado el asunto i llegado al convencimiento de que esas boyas deben ser aseguradas con dos anclas, procedimiento que deberia adoptarse en adelante para evitar que se desprendan de su sitio, como ha estado sucediendo últimamente. En todo caso, es prudente tener en Punta Arenas una o dos boyas i cadenas de repuesto para que tan pronto como desaparezca alguna de las existentes sea reemplazada con otra por la nave de estacion en aquellas aguas.

La ausencia obligada del sub-inspector ingeniero de faros, encargado de vijilar la construccion del de Santa María, ha retardado la formacion de los planos i presupuestos para algunas valizas terrestres i flotantes propuestas por el comandante del *Argemos*, capitan de fragata don Miguel Gaona, i aceptadas por el director de la Oficina Hidrográfica. Al ocuparse del asunto esta Direccion ha procurado encontrar el sistema mas económico de construccion, lo que permitirá multiplicar el número de las que puedan instalarse para hacer espedita la navegacion, mui particularmente en los canales del sur. En breve se presentarán los datos necesarios para la ejecucion de las valizas recomendadas.

Durante el año en curso merecerá del que suscribe una atencion preferente el estudio de un plan jeneral i uniforme de semáforos que se adapte a las necesidades mas urjentes de nuestro servicio marítimo.

SECCION DE CAPITANÍAS DE PUERTO

Hasta la fecha que se nombró un inspector que las visitara, ellas no habian podido ser atendidas con el esmero que requieren por el alejamiento en que se encuentran de las autoridades superiores de la Marina. Hoi dia se nota ya mui mejorado este servicio, para lo cual se han adoptado medidas de importancia, estableciendo una pauta uniforme para todas las Capitanías, i se han dictado reglamentos que contribuyen a regularizar los procedimientos que deben seguirse en ellas.

El Reglamento Jeneral de Policía Marítima decretado en octubre del año próximo pasado, ha sido distribuido impreso en español, i pronto se repartirá en los idiomas ingles, frances i aleman, a fin de que nadie pueda alegar desconocimiento de lo dispuesto en él para el mejor servicio de nuestros puertos.

La importancia que ha adquirido la navegacion del Rio Imperial indujo

al Supremo Gobierno a nombrar en junio de 1887 un práctico para ella, decretándose en octubre 12 un reglamento a que debe señarse éste en el ejercicio de sus funciones. En la actualidad se construye una chalupa capaz de desempeñarse con eficacia como embarcacion destinada al práctico del rio citalo.

Esta Direccion estudia actualmente un proyecto de Reglamento para el embarque i desembarque de marineros, presentado por el inspector de Capitanías, i que tiene por objeto barrer con algunos abusos a que se presta el que rije actualmente.

Obran en el Ministerio de Marina un proyecto de Reglamento Jeneral de prácticos para Chiloé i Llanquihue i otro de casas de alojamiento de marineros, ámbos formulados por el jefe de la Seccion de Capitanías.

Llamo mui especialmente la atencion de U.S. sobre la conveniencia de construir un edificio especial para la Gobernacion Marítima de Magallanes, como se ha decretado para Antofagasta, por resultar de la adopcion de una medida semejante ventajas positivas de economía para el Fisco.

JAVIER MOLINAS.



PERSONAL DE LA OFICINA CENTRAL DE FAROS I CAPITANIAS DE PUERTO

EMPLEOS	GRADUACIONES	NOMBRES
Director.....	Capitan de navío	Don Francisco J. Molinas.
Inspector de faros.....	Id. de fragata	" Francisco Rondizzoni.
Id. de capitanías.....	Id. de id.....	" Francisco J. Barahona
Sub-inspector de faros.....	Ingeniero.....	" Francisco J. Mateluna
Escribiente de la Inspección de Faros.....		" Jerónimo Muñoz B.
Id. de capitanías de puerto.....		" Nicasio T. Molinas.
Portero.....		" Gregorio Meneses.



H

MEMORIA

DEL

INSPECTOR DE OFICINAS MARITIMAS

Inspeccion de Oficinas Maritimas.

Señor Director:

Para dar cumplimiento al decreto de la Comandancia Jeneral de Marina de diciembre 2 de 1887, paso a US. los siguientes datos relativos a la seccion de mi cargo durante el último año administrativo.

Hai cincuenta i siete oficinas marítimas servidas por nueve jefes de marina, un sarjento mayor del ejército, un teniente primero, dos pilotos primeros, un ingeniero primero, un práctico, cuatro administradores de Aduana i treinta i ocho tenientes administradores de Aduana.

A las oficinas marítimas de Quicavi, Maullín i Boea de Rio Imperial, puertos menores creados en 7 de julio, 23 de id. i 10 de agosto, respectivamente, de 1886, i a la de Pichilemu, puerto menor habilitado en julio 15 de 1887, se les ha proveido de libros en blanco e impresos conforme a Reglamento.

Se han efectuado algunos cambios en los jefes de las oficinas marítimas, consultando el mejor servicio.

Se ha mejorado el local i mobiliario de las oficinas marítimas de Iquique, Caldera i Corral.

En 1.º de julio del año próximo pasado se incendió totalmente en el puerto de Corral el edificio fiscal en que funcionaba la oficina de la Gobernacion Marítima. Con tal motivo se autorizó en 16 de agosto del mismo año el gasto de diez pesos mensuales para arriendo de local.

Se ha licenciado la dotacion de la subdelegacion Maritima de Lebu por haber quedado la oficina a cargo del jefe de la tenencia de Aduana.

A fin de facilitar a los buques que entran a un puerto el conocimiento de la embarcacion de la Capitania de puerto para que no se dejen abordar por otras ántes que por ella, se ha decretado, en junio 30 del 87, la insignia que debe llevar, i se les ha proveido a todas las oficinas marítimas.

La nueva organizacion dada al personal de las Capitanías de puerto, considerando a los marineros como embarcados i con la racion de Armada en relacion a la carestía del lugar en que residen, equivale a un aumento de sueldo que permitirá a las autoridades marítimas tener buenos marineros i vestidos con decencia, necesidad que se hacia sentir imperiosamente.

Como complemento de esta buena reforma, me permito indicar a US., para que llegue a conocimiento superior, la conveniencia de dar con cargo a los marineros de las capitanías las prendas de ropa que se les proveó a los individuos embarcados. De este modo no se verán los tripulantes de los botes con trajes bien poco uniformes i hasta con sombreros de campesinos, únicos que en plaza se pueden obtener en muchos puertos.

Para facilitar la entrada a Rio Imperial se ha nombrado en junio 10 de 1887 un práctico, decretándose en octubre 12 del 87 un Reglamento sobre el servicio de prácticos para la navegacion de ese rio.

En octubre 5 del 87 se decretó el Reglamento Jeneral de Policía Marítima, reformando el antiguo Reglamento, con gran ventaja para el servicio de policía de los puertos; i por autorizacion de diciembre 13 de 1887, se ha traducido al ingles, frances i aleman, i su impresion se hará oportunamente para distribuirlo a las naves que lleguen a nuestros puertos.

Se ha presentado en proyecto, para la aprobacion suprema, un Reglamento para el embarque i desembarque de marineros; i con igual objeto se han presentado proyectos de reformas de los Reglamentos Jeneral de Prácticos, de prácticos para Chiloé i Llanquihue, i de casas de alojamientos de marineros.

De los 127 asuntos sobre los que ha dado dictámen la seccion de mi cargo, merecen atencion especial los siguientes:

1.º Avalizamiento i destruccion de ciertas rocas en Iquique.

Se ha aceptado una propuesta para avalizar tres rocas en Iquique i está en tramitacion el proyecto de destruccion de esas rocas, lo que servirá de ensayo para destruir otras con gran ventaja para el comercio.

2.º Avalizamiento del Rio Maullin.

Este trabajo se efectuó satisfactoriamente, i a poco de terminado una de las valizas fué destruida por una embarcacion. La Inspeccion tiene encargo de investigar el hecho para poner el correctivo conveniente.

3.º Nombramiento de un práctico para Rio Imperial, Reglamento para su servicio i construccion de una casa habitacion.

Se ha hecho el nombramiento de práctico, se ha dictado un Reglamento al que debe sujetarse en el ejercicio de sus funciones i está en tramitacion un pedimento para embarcacion i dotacion de marineros. Ignora la oficina si se habrá decretado la construccion de la casa habitacion, la que es indispensable, pues es necesario que el práctico viva frente a la embocadura del rio como garantía de buen servicio.

4.º Arriendo de local para la oficina marítima de Punta Arenas.

En varias ocasiones ha tenido el honor el que suscribe de indicar como medida de economía la conveniencia de que se construya un edificio para oficina i casa de habitacion del Gobernador Marítimo.

5.º Edificio para oficina de la Gobernacion Marítima de Antofagasta i traslacion del faro.

La construccion del edificio ha sido decretada por el Supremo Gobierno pende ahora su ejecucion del Ministerio de Obras Públicas.

6.º Embancamiento de la poza en Antofagasta.

La importancia de este asunto es reconocida. El embancamiento ocasionado por los resíduos que arroja la compañía de salitres, es tan notable que ahora solo pueden abrigarse en la poza embarcaciones de mui poco calado. Todavía es tiempo de impedir se inutilice del todo tan hermoso surjidero para las embarcaciones menores.

El servicio en algunas oficinas marítimas ha ido mejorando satisfactoriamente, siéndome sensible no poder decir lo mismo de la mayor parte de ellas. De esto se ha dado ya conocimiento a la Comandancia Jeneral de Marina, i me reservo para cuando termine la visita que se está practicando designar aquellos funcionarios que merecen ser llamados al cumplimiento de su deber.

En el anexo marcado con la letra *A* se servirá US. encontrar las memorias de las autoridades marítimas, i bajo la letra *B* un cuadro del movimiento marítimo de los puertos de la República. En él observará US. que aparecen algunos puertos sin anotar los datos que les corresponde, i es porque no se han remitido las memorias por las autoridades marítimas, sobre lo que se ha tomado providencia a fin de que no se repita en lo sucesivo.

Creería faltar a mi deber si no consignara aquí la creencia de que no tienen razon de ser las tenencias de Aduana de Carampangue i Boca de Maule, a donde no han llegado buques despues de su creacion. En el primero de los puertos hai movimiento de embarcaciones menores que estraen los frutos de esa localidad, siendo suficiente que haya ahí un resguardo; pero en Boca Maule, por el ningun movimiento de embarcaciones i la proximidad de Coronel, no hai ni pretesto para oficina de ninguna especie.

Dios guarde a US.

J. BARAONA CALVO.



ANEXO A

MEMORIAS DE LAS AUTORIDADES MARÍTIMAS

1887

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Arica desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Entradas															
CLASES	DEL CABOTAJE						DEL ESTRANJERO						RESÚMEN		
	NACIONALES			ESTRANJEROS			NACIONALES			ESTRANJEROS			PASAJEROS	Tonelaje	
	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL			
Buques de vela.....	4	1980	12	6164	16	8144	1	25	8	5217	9	5242	25	13386
Id. vapores.....	75	79683	192	172215	267	251898	17	23165	48	63747	65	86912	2644	332	838810
Id. de guerra.....	1	730	1	1000	2	1730	5	12990	5	12990	7	14720
Total.....	285	261772	18	23190	61	54	79	105144	364	366916
Salidas															
Buques de vela.....	4	1447	8	5492	12	6899	1	563	8	4290	9	4853	121	11752
Id. vapores.....	73	76624	187	156682	260	23306	15	21876	50	67582	65	89158	325	322464
Id. de guerra.....	5	12990	5	12990	1	730	1	1000	2	1730	7	14720
Total.....	277	253195	76	95741	353	348936

C. Krug.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la Gobernacion marítima de Arica

NÚMERO	CLASE	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION
				Nacionales	Estranjeros		
31	Lancha.....	Numeradas.....	838 toneladas (total)	10	32	Bahía.....	Carga i descarga Pasajeros Pesca
30	Botes.....	Id.....		30	30		
24	Pescadores.....						
85							

Arica, enero de 1888.

C. KRUG.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol i practicaje percibidas por la Capitanía de puerto de Arica durante el año de 1887

M E S E S	DERECHOS DE PRACTICAJE						DERECHOS DE ROL		
	Gastos de escritorio	Deposito del 5%	Parte del gobernador	Parte de los ayudantes	Parte de los prácticos	Total	Parte del gobernador	Parte de los ayudantes	Total
Enero.....	\$ 5		\$ 6		\$ 11	\$ 17	\$ 39		\$ 39
Febrero.....			27		54	81	41		41
Marzo.....							39		39
Abril.....			28		59	87	49		49
Mayo.....			2 50		4 50	7	43		43
Junio.....			5		10	15	51		51
Julio.....			6 50		11 50	18	45		45
Agosto.....							34		34
Setiembre.....			14		28	42	42		42
Octubre.....							51		51
Noviembre.....							57		57
Diciembre.....							70		70
Total.....	\$ 24		\$ 89		\$ 178	\$ 267	\$ 561		\$ 561

C. Krug.

Arica, enero de 1888.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Pisagua desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año

CLASES	Entradas										RESÚMEN												
	DEL CABOTAJE					DEL ESTRANJERO					PASAJEROS												
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	Buques	Tonelaje											
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje											
Buques de vela.....	37	6188	185	170017	222	176205	22	21182	22	21182	244	197387							
Id. vapores.....	125	136527	131	130761	256	267288	16	2626	22	28229	38	50855	2671	294318143	2	2550							
Id. de guerra.....	2	2550	2	2550							
					480	446043					60	72037				540	518080						
					Salidas																		
Buques de vela.....	32	3200	8	3083	40	6283	1	1069	198	188560	199	189629	239	195912					
Id. vapores.....	127	115911	136	132509	263	248420	20	28900	22	28152	42	57052	1982	305305472	305	305472				
Id. de guerra.....	2	2550	2	2550	2	2550			
																			546	503934

Nota.—Quedan en la bahía 18 buques de vela procedentes del extranjero, dos vapores, también procedentes del extranjero, i un bergantín-goleta del cabotaje. — Pisagua, 31 de diciembre de 1887.—E. JAUDET. E.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la subdelegacion marítima de Pisagua

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION	TOTAL
					Nacionales	Estranjeros			
76	Lanchas.....	Chile.....	Núms. 1 al 76.	1512 tonels...	108	26	Bahía.....	Carga i descarga	134
9	Chalupas.....	Id.....	Núms. 1 al 9.	16 id.....	20	Id.....	Pieaderos.....	20
23	Botes.....	Id.....	Núms. 1 al 23.	29 id.....	46	Id.....	Id.....	46
7	Bote pescador	Id.....	Núms. 1 al 7.	4 id.....	10	4	Caletas vecinas...	Pesca.....	14
18	Cachuchos ...	Id.....	Núms. 1 al 18.	12 id.....	9	9	Bahía.....	Descarga.....	18
14	Balsas.....	Id.....	Núms. 1 al 14.	11 id.....	1	21	Id.....	Carga i descarga	22
1	Lancha vapor	Id.....	Irene.....	9 id.....	2	1	Caleta de Cuya...	Remolque.....	3
									257
<i>Asílleros, varaderos i carpinteros de ribera que existen dentro de los límites de la subdelegacion marítima de Pisagua</i>									
VARADEROS					CARPINTEROS DE RIVERA				
NÚMERO	DUENOS	FAENAS EN QUE SE OCUPAN			OFICIALES	APRENDICES	RESIDENCIA		
1	Watters Hnos.....	Compostura de lanchas.....			2	2	Pisagua		

OBSERVACIONES.—Los carpinteros de ribera apenas son capaces para hacer composturas, en cuanto a los calafates; son únicamente aficionados que desempeñan ese oficio por ser dueños de embarcaciones.—Pisagua, 31 de diciembre de 1887.—E. JARDEL R.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol y practica je percibidas por la Capitanía de puerto de Pisagua durante el año 1887

MESES	DERECHOS DE PRACTICAJE				DERECHOS DE ROL		DERECHOS DE ENGANCHE	
	Gastos de escrit.	Tiene depósito en el banco por la cantidad que exige el reglamento.	Deposito del 5%	Parte del gobierno	Parte de los ayu-dantes	Parte de los ayu-dantes	Parte del gobierno	Total
Enero	2			123		57	4	4
Febrero	2			137		59	5	5
Marzo	2			86		45		
Abril	2			164 66		65		
Mayo	2			135 50		67		
Junio	2			126	No existen	92		
Julio	2			147 66		73		
Agosto	2			164 16		65	2	2
Setiembre	2			130 16		74	9	9
Octubre	2			153 16		81	5	5
Noviembre	2			178		95		
Diciembre	2			180 16		107	20	20
	24			1,725 46		850	45	45
				8,617 54		850	850	850
				10,343		107	107	107

Pisagua, 30 de enero de 1888.

E. JARDEL B.

*EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la subdelegación
marítima de Caleta Buena.*

NÚMERO	CLASE	NACION	TONELAJE O CAPACIDAD	Tripulación		PUNTO DE TRAFICO	OCCUPACION	TOTAL
				Nacionales				
7	Bote	Nacional....	15	Nacional	La bahía	Pescador	1	
14	Id	Id	16	Id	Id	Id	1	
De 1 hasta 26	Lancha	Id	650	Id	Id	Cargan salitre i descar- gan mercaderías....	26	
	47							

ALBERTO CAVADA.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol practicaje i enganche percibidas por la capitanía de puerto de Caleta Buena durante el año de 1887.

MESES	DERECHO DE PRACTICAJE	DERECHO DE ROL
	Parte de los prácticos	Parte del gobernador marítimo
Enero.....	46	2
Febrero.....	58	4
Marzo.....	123	6
Abril.....	34	2
Mayo.....	162	6
Junio.....	61	4
Julio.....	127	6
Agosto.....	150	6
Setiembre.....	227	10
Octubre.....	96	4
Noviembre.....	260	12
Diciembre.....	58	2
Total.....	1,402	64

Caleta Buena, enero 31 de 1888.

ALBERTO CAVADA

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Iquique desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CLASES	Entradas										RESÚMEN				
	DEL CABOTAJE					DEL ESTRANJERO					PASAJEROS		Tonelaje		
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	Tonelaje				
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje		Buques	Tonelaje		
Buques de vela.....	64	19731	201	171117	265	190848	2	1286	142	124003	144	125269	44	409	316137
Id. vapores.....	137	158799	258	265172	395	423971	16	22895	35	45754	51	68649	7307	446	492620
Id. de guerra.....	3	2107	10	18795	13	20902	1	1130	1	1130	14	22032
Total.....					673	635721					196	195068	7351	869	830789
	Salidas														
Buques de vela.....	61	18729	103	86363	164	105092	3	850	209	185412	212	186262	12	376	291354
Id. vapores.....	141	156476	229	235322	370	391798	20	27121	55	73395	75	100516	4814	445	492314
Id. de guerra.....	3	2107	10	18725	13	20832	1	1200	1	1200	14	22032
Total.....					547	517722					288	287978	4826	835	805700

B. CAMPILLO.

*EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la gobernación
marítima de Iquique.*

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE I CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRAFICO	OCUPACION
					Nacionales	Estranjeros		
1	Vapor.....	Chile.....	A. Prat.....	39	3	1	En la bahía.....	Remolcador
1	Id.....	Id.....	Isluya.....	23	2	1	Id.....	Id.
8	Balandras.....	Id.....	Numeradas.....				Caletas vecinas	Carga
138	Lanchas.....	Id.....	Id.....				En la bahía.....	Id.
2	Id. cisternas.	Id.....	Id.....				Id.....	Aguada
70	Botes.....	Id.....	Id.....				Id.....	Conduccion de pasajeros
12	Chalupas.....	Id.....	Id.....				Id.....	Id.
50	Cachuchos.....	Id.....	Id.....				Id.....	En la carga i descarga de lanchas
15	Canoas.....	Id.....	Id.....				Id.....	En la pesca
297								

Observaciones.—La tripulacion de cada una de las embarcaciones numeradas se compone ordinariamente de unos dos individuos.

La capacidad de las balandras i lanchas es de 20 a 25 toneladas.

ASTILLEROS, varaderos i carpinteros de ribera que existen dentro de los límites de la gobernacion marítima de Iquique.

VARADEROS			CARPINTEROS DE RIBERA			RESIDENCIA
Números	Dueños	Trabajos en que se ocupan	Constructores	Oficiales	Calafates	
1	F. Avendaño.	Reparar i construir embarcaciones menores	1	3	2	Iquique
2	E. Villola...	Reparaciones.....		2	2	Id.
3	N. Pomatan..	Id.....		1	1	Id.
4	B. Yevenes..	Id.....		1	1	Id.

OBSERVACIONES.—En el varadero de Avendaño se han construido durante el año una chalupa, un bote i una cachucha.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Tocopilla desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CLASES	Entradas										RESÚMEN				
	DEL CABOTAJE					DEL ESTRANJERO					PASAJEROS				
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	Buques	Tonelaje			
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje			
Buques de vela.....	12	4447	13	8627	25	13074			4	3223	4	3223	41	29	16297
Id. vapores.....	44	56068	40	52745	84	108813							448	84	108813
Total.....	56	60515	53	61372	109	121887			4	3223	4	3223	489	113	125110
	Salidas														
Buques de vela.....	12	4447	8	4565	20	9012			10	7963	10	7963	61	30	16975
Id. vapores.....	44	56068	40	52745	84	108813							709	84	108813
Total.....	56	60515	48	57310	104	117825			10	7963	10	7963	770	114	125788

RAMON ECHENIQUE.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la Subdelegación marítima de Tocopilla

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACIÓN		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACIÓN	TOTAL
					Nacionales	Estrajeros			
14	Lanchas.....	Nacionales..	Sin nombre....	En todo 239 tons.			En la bahía	Carga i descarga.	14
3	Chalupas.....	Id.....	Id.....	7 id.			Id.....	Embarque i desembarque de pasajeros i equipajes	3
11	Botes.....	Id.....	Id.....	18 id.			Id.....	Id. id. id.	11
									28

OBSERVACIONES.—Las chalupas i botes que prestan seguridad, suelen emprender viajes una que otra vez a los otros puertos de la Gobernacion marítima, con la respectiva licencia. Tambien se ocupan en la pesca menor en el puerto i sus inmediaciones.

Tocopilla, 31 de diciembre de 1887.
RAMON ECHEÑIQUE.

Astilleros, varaderos i carpinteros de ríbera que existen dentro de los límites de la Subdelegacion marítima de Tocopilla

Varaderos.—Hai 3, uno de Carn i Kim i dos de uso público, ocupados en carena de lanchas i botes.
Calafates.—Hai 2 calafates en el puerto.

OBSERVACIONES.—Los tres varaderos que se mencionan están en la parte austral del puerto, cada uno se encuentra respectivamente cerca de los tres muelles i existentes en el mismo. —Tocopilla, 31 de diciembre de 1887.—RAMÓN ECHEÑIQUE.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol i practica que percibidas por la capitanía de puerto de Tocopilla durante el año 1887

MESES	DERECHOS DE PRACTICAJE						DERECHOS DE ROL		
	Gastos de escritorio	Depósito del 5%	Parte del gobernador marítimo	Parte de los ayudantes	Parte de los prácticos	Total	Parte del gobernador marítimo	Parte de los ayudantes	Total
Enero.....						45	12		12
Febrero.....							11		11
Marzo.....						43	8		8
Abril.....						68	14		14
Mayo.....						56	16		16
Junio.....						13	9		9
Julio.....						23	8		8
Agosto.....						78	12		12
Setiembre.....						9	13		13
Octubre.....						29	12		12
Noviembre.....						11	9		9
Diciembre.....						79	17		17
		\$ 21.55	\$ 75.66			\$ 356 79	\$ 141		\$ 141

Nota.—Los depósitos del 5% se hicieron en tesorería en 1887, julio 5, boletín núm. 166, \$ 10.60
 1888, enero 12 id. núm. 32, \$ 10.95

\$ 21.55

RAMON ECHENIQUE.

Febrero, 3 de 1888.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Cobiya desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CLASES	Entradas										RESÚMEN			
	DEL CABOTAJE					DEL ESTRANJERO					PASAJEROS		Buques	Tonelaje
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	BAGAJEROS		Buques	Tonelaje
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje
Buques de vela.....	8	2370	4	3003	12	5373							12	5373
Id. vapores.....	44	55811	38	57134	82	112945							82	112945
Id. de guerra.....	(*) 3	240			3	240							3	240
Total.....													191	118558
	Salidas													
Buques de vela.....	7	1969	5	3526	12	5495							12	5495
Id. vapores.....	44	56760	41	53191	85	109951							85	109951
Id. de guerra.....	(*) 3	240			3	240							3	240
Total.....													100	115686

(a) Entradas i salidas del trasporte nacional *Toro*.—Cobiya, 31 de diciembre de 1887.—JUAN V. MUÑOZ.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la subdelegación marítima de Cobjija

ORDEN	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRAFICO	OCUPACION	TOTAL
					Nacionales				
1	Lancha.....	Chile.....	Leviatan.....	25	2	Cobjija i Gatico.....	Cargar.....	5	
2	Id.....	Id.....	Manuela.....	20	2	Id.....	Id.....		
3	Id.....	Id.....	Guanaco.....	25	2	Id.....	Id.....		
4	Id.....	Id.....	Paquete.....	10	2	Id.....	Id.....		
5	Id.....	Id.....	Cobjija.....	15	2	Id.....	Id.....		
6	Bote.....	Id.....	Volez.....	0.5	1	Id.....	Id.....	6	
7	Id.....	Id.....	Grau.....	0.5	1	Id.....	Id.....		
8	Id.....	Id.....	Michilla.....	4	2	Id.....	Id.....		
9	Id.....	Id.....	Coquimbo.....	4	2	Id.....	Id.....		
10	Id.....	Id.....	Neptuno.....	1.5	2	Id.....	Id.....		
11	Id.....	Id.....	Patito.....	0.5	2	Id.....	Id.....		
66									

Cobjija, 31 de diciembre de 1887.

JUAN V. MUÑOZ.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Antofagasta desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CLASES	DEL CABOTAJE						DEL ESTRANJERO						RESÚMEN			
	NACIONALES			ESTRANJEROS			NACIONALES			ESTRANJEROS			PASAJEROS	Tonelaje		
	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL				
	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje		
Buques de vela.....	71	31983	37	28212	108	60195	15	10368	15	10368	866	123	70563
Id. vapores.....	119	151227	149	200276	268	351503	16	22726	34	42770	50	65496	3508	318	416999
Id. de guerra.....	2	1453	1	1420	3	2873	3	2873
Total.....	4374	444	490435
Salidas																
Buques de vela.....	69	30736	40	27967	109	58703	4	2480	20	17833	24	20313	80	133	79016
Id. vapores.....	116	147750	151	200728	267	348478	18	24916	32	42572	50	67488	3693	317	415966
Id. de guerra.....	2	1453	1	1420	3	2873	3	2873
Total.....	3778	453	497855

Los buques de guerra que han entrado i salido son los siguientes: dos trasportes nacionales i una corbeta británica.—Antofagasta, 31 de diciembre de 1887.—MANUEL A. RIGORIO.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la Gobernación marítima de Antofagasta

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRAFICO	OCUPACION	TOTAL
					Nacionales	Estranjeros			
38	Lanchas.....	Chilenas...	S/N.....	950 toneladas..	76	En la bahía	Carga i descarga..	38
19	Chalupas.....	Id.....	Id.....	38 id.....	76	Id.....	Fleteras.....	19
10	Botes.....	Id.....	Id.....	10 id.....	40	Id.....	Id.....	10
3	"	Id.....	Id.....	1½ id.....	6	Calas inmediatas	Pesca.....	3
7	Cachuchos....	Id.....	Id.....	3½ id.....	7	Id.....	Id.....	7
2	Lanchas a va- por.....	Id.....	América Neptuno	54 id.....	7	En la bahía	Remolcar buques i lanchas.....	2
				1,093 toneladas					79

Asielleros, varaderos i carpinteros de ribera que existen dentro de los límites de la Gobernación marítima de Antofagasta

Varaderos.—Hai tres, i ocupan en componer lanchas i chalupas.
Carpinteros de mar.—Hai 1 oficial i 2 calafates en el puerto.

Antofagasta, 31 de diciembre de 1887.

MANUEL A. RIFORIO.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol i practicaaje percibidas por la capitanía de puerto de Antofagasta durante el año 1887

'MESES	DERECHOS DE PRACTICAJE							DERECHOS DE ROL			
	Gastos de escritorio	Depósito del 5%	Parte del gobernador marítimo	Parte de los ayudantes	Parte de los prácticos	Total	Parte del gobernador marítimo	Parte de los ayudante	Derechos de enganche		
Enero.....			41		205	246	56		9		
Febrero.....			39		195	234	62				
Marzo.....			22		110	132	54				
Abril.....			20		110	130	48				
Mayo.....			25		125	150	51				
Junio.....			44		220	263	51				
Julio.....			35		175	210	53				
Agosto.....			32		160	192	49				
Setiembre.....			30		150	180	57				
Octubre.....			40		200	240	62		4 50		
Noviembre.....			41		200	246	48		4 50		
Diciembre.....			50		230	300	70		1 50		
	\$ 36		\$ 419			\$ 2524	\$ 661		\$ 19 50		

Antofagasta, enero 30 de 1888

MANUEL A. RIFORNO.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Papeo desde el 1.º de marzo de 1887 hasta el 1.º de febrero de 1888

Entradas																	
CLASE	DEL CABOTAJE						DEL CABOTAJE						PASAJEROS		RESÚMEN		
	NACIONALES			ESTRANJEROS			NACIONALES			ESTRANJEROS			TOTAL		Buques	Tonelaje	
	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje			
Buques de vela.....	6	2665	6	2665	450	6	2665
Id. vapores.....	20	26200	18	19934	38	46134	200	38	46134
	26	28865	18	19934	44	48799									650	44	48799
Salidas																	
Buques de vela.....	8	3542	1	890	9	5432	40	9	5432
Id. vapores.....	20	26200	18	19934	38	46134	500	38	46134
	28	29742	19	20824	47	51566									540	47	51566

NOTA.—Los tres buques que aparecen demas en la salida es igual número que quedaron existentes en el año 1886.

C. NAVARRETE.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la bahía de Paposo

NÚMERO	CLASE	NACION	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION	TOTAL
				Nacionales	Estrangeros			
108	Lanchas.....	Nacionales	12	120	240	Dentro de la bahía.....	Mercaderías.....	108
14	Chalupas.....	Id.....	6	60	20	id.....	Id.....	14
4	Botes.....	Id.....	3	12	10	id.....	Id.....	4
14	Vaporcitos.....	Id.....	25	56	14	id.....	Id.....	14
140			46	248	284			140

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol percibidas por la Capitanía de puerto de Paposo durante el año 1887

MESES	DERECHOS DE ROL		MESES	DERECHOS DE ROL	
	Parte de los ayudantes			Parte de los ayudantes	
Enero.....	5		Julio.....	4	
Febrero.....	6		Agosto.....	3	
Marzo.....	3		Setiembre.....	4	
Abril.....	6		Octubre.....	4	
Mayo.....	2		Noviembre.....	4	
Junio.....	3		Diciembre.....	3	
					47

Paposo, 31 de diciembre de 1887.—G. NAVARRETE.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Olvera desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año

CLASES	Entradas												RESUMEN				
	DEL CABOTAJE				DEL ESTRANJERO				PASAJEROS				Buques	Tonelaje			
	NACIONALES		ESTRANJEROS		NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL		Buques	Tonelaje					
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje			Buques	Tonelaje			
Buques de vela.....		17	14507					1	425			1	425				
Id. vapores.....	26	26223	24	31536	50	57759			1	1818		1	1818				
Id. de guerra.....																152	
Total.....					67	72266						2	2243			69	74509
Salidas																	
Buques de vela.....		3	3033									14	10761	14	10761		
Id. vapores.....	26	26223	31	27313	47	53536						4	6104	4	6104		
Id. de guerra.....																	43
Total.....					50	56569								18	16867		
																68	73434

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la subdelegación marítima de puerto Oliva en el año 1887.

NÚMERO	CLASE	NACION	TONELAJE O CAPACIDAD	PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION	TOTAL
1	Lancha.....	Nacional.....	25 Toneladas.....	La bahía.....	Carga i descarga.....	Nueve embar-
2	Id.....	Id.....	24 Id.....	Id.....	Id.....	caciones con
3	Id.....	Id.....	25 Id.....	Id.....	Id.....	187 tonela-
4	Id.....	Id.....	25 Id.....	Id.....	Id.....	das i ocho
5	Id.....	Id.....	25 Id.....	Id.....	Id.....	tripulantes.
6	Id.....	Id.....	20 Id.....	Id.....	Id.....	
7	Id.....	Id.....	25 Id.....	Id.....	Id.....	
8	Id.....	Id.....	17 Id.....	Id.....	Id.....	
9	Bote.....	Id.....	1 Id.....	Id.....	Todo servicio.....	

OBSERVACIONES.—Hai ocho hombres matriculados de nacionalidad chilenos, los que hacen el servicio segun las exigencias del trabajo, en las ocho lanchas i el bote; por cuya razon no tiene cada embarcacion tripulacion fija.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol, percibidas por la capitania de puerto de Oliva durante el año 187

M E S E S	DERECHOS DE ROL		M E S E S	DERECHOS DE ROL	
	Parte del Gobierno marítimo	Parte del Gobierno marítimo		Parte del Gobierno marítimo	Parte del Gobierno marítimo
Enero.....	8		Agosto.....	13	
Febrero.....	3		Setiembre.....	9	
Marzo.....	11		Octubre.....	11	
Abril.....	6		Noviembre.....	9	
Mayo.....	7		Diciembre.....	7	
Junio.....	7		Total.....	\$ 98	
Julio.....	7				

Puerto Oliva, 1.º de febrero de 1888.—Por el capitán de puerto, MOISES ARANDA.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la jurisdicción marítima de Taltal i que se han matriculado desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1887.

NÚMERO I M A R C A S	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	PUNTO DE TRÁFICO	Ocupacion	TOTAL
D O	Lanchas.....	Chilo.....	Daniel Oliva.....	De 20 a 24 T	Taltal.....	Carguío.....	4
S F	Id.....	Id.....	Schyolberg i Foulk.....	" 18 a 30 "	"	"	15
M L	Id.....	Id.....	M. Latorre i C.ª.....	" 16 a 24 "	"	"	4
P S	Id.....	Id.....	P. Serruys i C.ª.....	" 18 a 26 "	"	"	4
M S	Lanchon.....	Id.....	M. Torres.....	" 8 a 14 "	"	"	2
Vapores.....	Botes.....	Id.....	Varios.....	"	"	Fleteros.....	29
Id.....	Cachuchas.....	Id.....	"	"	"	Pesca.....	12
						Total.....	70

ASTILLEROS, varaderos i carpinteros de ribera que existen dentro de los límites de la jurisdicción marítima de Taltal.

NÚMERO	DUEÑOS	FAENAS EN QUE SE OCUPAN	CARPINTEROS DE RIBERA		RESIDENCIA
			OFICIALES	CALAFATES	
1	Schyolberg.....	Limpiar lanchas.....	2	2	Taltal
1	Oliva.....	Id. Id.....	2	2	"
2	4	4	

Observaciones.—El número de jente de mar matriculada en todo el año de 1887 asciende a ciento seis hombre.—G. HAYER.—Taltal, diecinueve 31 de 1887.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol, practicoaje i enganches percibidas por la capitania de puerto de Talca durante el año de 1887.

M E S E S	DERECHOS DE PRACTICAJE						DERECHOS DE ROL		
	Gastos de escritorio	Deposito del 5%	Parte del gobernador	Parte de los ayudantes	Parte de los prácticos	Total	Parte del gobernador	Parte de los ayudantes	Total
Enero.....			\$ 7 92		\$ 124 08	\$ 132	\$		\$ 31
Febrero.....			2 46		38 54	11			32
Marzo.....			4 86		76 14	81			32
Abril.....			1 56		24 14	26			25
Mayo.....			2 70		42 30	45			37
Junio.....			2 04		31 96	34			23
Julio.....			4 02		62 98	67			40
Agosto.....			2 76		43 24	46			46
Setiembre.....			5 22		81 78	87			30
Octubre.....			1 26		19 74	21			40
Noviembre.....			4 20		65 80	70			27
Diciembre.....									30
Total.....			\$ 39 00		\$ 611 00	\$ 650	\$		\$ 393
									\$ 393

G. THAYER.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Esmeralda desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo

CLASES	Entradas										RESÚMEN			
	DEL CABOTAJE					DEL ESTRANJERO					PASAJEROS		Buques	Tonelaje
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL		NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL			
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje		
Buques de vela.....	1	381	1	1	381	1	381	
Id. vapores.....	9	10211	9	11635	18	21846	18	21846	
Id. de guerra.....	1	1	1	1	
Total.....	20	22226	
Salidas														
Buques de vela.....	1	381	1	1	381	1	381	
Id. vapores.....	9	10211	9	11635	18	21846	18	21846	
Id. de guerra.....	1	1	1	1	
Total.....	20	22227	

NOTA.—Tambien han entrado tres lotes, con tres pasajeros i salido los mismos con cinco id. Como no hai en esta subdelegacion embarcacion en que poder ir a pasar visita a las naves, se verá que en la casilla de los buques de guerra solo va estampado uno i no el tonelaje, esto es porque el señor comandante del Almirante no se dignó mandar un oficial a tierra a comunicar a esta oficina los datos correspondientes de dicho buque.—Subdelegacion marítima, Puerto Esmeralda, 1.º de enero de 1888.—EDUARDO AMENÁBAR.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la subdelegación marítima de Puerto Esmeralda

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION	TOTAL
					Nacionales	Extranjeros			
Núm. 2	Lancha.....	Nacional.....	Sin nombre.....	Toneladas 18	3	1	En la bahía.....		1
Id. 3	Id.....	Id.....	Id.....	Id. 20			Id.....		1
Id. 4	Id.....	Id.....	Id.....	Id. 22			Id.....		1
Id. 5	Id.....	Id.....	Id.....	Id. 20			Id.....		1
Núms. 2 i 5	Lanchas.....	Nacionales.....	Sin nombre.....	Toneladas 80			En la bahía.....		4
Núm. 1	Chalupa.....	Nacional.....	Sin nombre.....	Eslora 8 metros.			En la bahía.....		1
Núm. 2	Cachucho.....	Nacional.....	Sin nombre.....	Eslora 3½ metros.			En la bahía.....		1

NOTA.—Estas lanchas, chalupa i cachucho son tripuladas por solo cuatro hombres de mar que se ocupan indistintamente en una u otra embarcacion. Las lanchas hacen el servicio en la bahía, ocupadas en la carga i descarga de los vapores i buques. Subdelegacion Marítima, Puerto Esmeralda, enero 1.º de 1888.

EDUARDO AMENÁBAR.

RESUMEN del movimiento marítimo habido por el puerto de Pan de Azúcar durante el año de 1887.

Navegacion de Cabotaje							
ENTRADAS							
CLASIFICACION	NACIONALIDAD	Buques	Toneladas	Cargados	En lastre	Tripulacion	Pasajeros
Vapores.....	Nacionales.....	7	3,270	5	2	164	
Id.....	Ingleses.....	3	4,712	3	136	75
Buques de vela....	Nacionales.....	5	2,667	5	62	
	Sumas.....	15	10,649	10	5	362	75
SALIDAS							
Vapores.....	Nacionales.....	7	3,270	7	164	
Id.....	Ingleses.....	3	4,712	3	136	
Buques de vela....	Nacionales.....	5	2,667	4	1	62	
	Sumas.....	15	10,649	11	4	362	

Pan de Azúcar, diciembre 31 de 1887.

ALBERTO WACHTENDORFF

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Chañaral desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CLASES	Entradas												RESÚMEN			
	DEL CABOTAJE						DEL ESTRANJERO						PASAJEROS	Buques	Tonelaje	
	NACIONALES			ESTRANJEROS			NACIONALES			ESTRANJEROS						TOTAL
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje		
Buques de vela.....	30	12708	4	3715	34	16423	29	34	16423
Id. vapores.....	86	112131	74	96607	160	208738	6	8646	4	5511	10	14157	1152	170	222895	
Id. de guerra.....	1	80	1	80	1	80	
Total.....	195	225241	10	14157	1181	205	239398	
Salidas																
Buques de vela.....	32	13484	5	4486	37	17970	1	352	1	352	22	38	18322	
Id. vapores.....	73	93552	59	75657	132	169209	19	27225	19	26461	38	53686	1172	170	222895	
Id. de guerra.....	1	80	1	80	1	80	
Totales.....	170	187259	39	54038	1194	209	241297	

Tripulación de entrada, 4,242 extranjeros i 6,369 chilenos.—Salida, 4,602 extranjeros i 6,369 chilenos.—Chañaral, diciembre 31 de 1887.

SANTIAGO CALDERON.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la bahía de Chañaral de las Animas.

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TIPIFICACION		PUNTO DE TRÁFICO	CUPACION	TOTAL
					Nacionales	Estranjeros			
6	Lanchas.....	Nacionales	No lo tienen	168			En la bahía.....	Embarque i desembarque	10
2	Id.....	Id.....	Id.....	50	15				
1	Id.....	Id.....	Id.....	26				Fleteros.....	11
1	Id.....	Id.....	Id.....	26					
4	Chalupas.....	Id.....	Id.....	8	19		Fleteros.....	Id.....	
7	Botes.....	Id.....	Id.....	13					
<i>CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol, percibidas por la capitanía de puerto de Chañaral durante el año 1887.</i>									
					DERECHOS DE ROL		DERECHOS DE ROL		
					Parte del gobernador marítimo		Parte del gobernador marítimo		
M E S E S					M E S E S				
Enero.....	24	Julio.....	21						
Febrero.....	15	Agosto.....	20						
Marzo.....	21	Setiembre.....	27						
Abril.....	21	Octubre.....	20						
Mayo.....	19	Noviembre.....	20						
Junio.....	19	Diciembre.....	20						
					247				

Chañaral, diciembre 31 de 1887.

SANTIAGO CALDERON.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Caldera desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CLASES	Entradas										RESÚMEN			
	DEL CABOTAJE					DEL ESTRANJERO					PASAJEROS			
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	Buques	Tonelaje		
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje		
Buques de vela.....	23	12175	9	7315	32	19490	3	1045	5	4930	8	4975	40	25465
Id. vapores.....	105	136954	108	140890	213	277844	15	21339	18	22963	33	44302	246	323146
Id. de guerra.....			9	18521	9	18521							9	18521
Totales.....					254	315855					41	50277	295	366132
					Salidas									
Buques de vela.....	24	12630	12	11325	36	23955	1	293	2	921	3	1214	39	25169
Id. vapores.....	105	134871	104	136034	209	270805	16	22891	22	28450	38	51341	247	322146
Id. de guerra.....			9	18521	9	18521							9	18521
Totales.....					254	313281					41	52555	295	365836

Caldera, 31 de diciembre de 1887.

SANCHEZ.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la gobernación marítima de Atacama, Caldera.

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRÁFICO	OCCUPACION	TOTAL
					Nacionales	Estranjeros			
1	Balandra	Nacional.	Flamenco	19	3	1	Caleta Flamenco	Carga i descarga	2
1	Id.	Id.	Alberto	16	3		Id.	Id.	
1	Pailebot	Id.	Los dos Turcos	13	3		Id.	Id.	2
1	Id.	Id.	Adela	8	2	1	Id.	Id.	
15	Lanchas	Id.	Sin nombre	375			La bahía.		
10	Id.	Id.	Id.	220			Id.	Id.	
4	Id.	Id.	Id.	160	20	3	Id.	Id.	34
5	Id.	Id.	Id.	160			Id.	Id.	
9	Chalupas	Id.	Id.	18			Id.	Embarque	
24	Botes	Id.	Id.	42	36	8	Id.	i desembarque.	48
15	Id.	Id.	Id.	26			Id.	La pesca	

Astilleros, varaderos i carpinteros de ribera que existen dentro de los límites de la gobernación marítima de Atacama, Caldera.

NÚMERO	DUEÑOS	FAENAS EN QUE SE OCUPAN	CARPINTEROS DE RIVERA		RESIDENCIA
			CONSTRUCTORES OFICIALES	CALAFATES	
1	Stalmer (Com. patin. de va.)	Componer lanchas,.....	1	3	Caldera.
1	Adrián (Com. patin. de va.)				
1	Ueñdra (Com. patin. de va.)				
1	Antelo Moller.				

Caldera, diciembre 31 de 1887.

SANCHEZ.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol i practicaje percibidas por la Capitanía de puerto de Caldera durante el año de 1887

M E S E S	DERECHOS DE PRACTICAJE						DERECHOS DE ROL		
	Costos de escritorio	Depósito del 5%	Parte del gobernador	Parte de los ayudantes	Parte de los prácticos	Total	Parte del gobernador	Parte de los escribientes	Total
Enero.....	\$ 2	\$ 1 83	\$ 9 17	\$ 11	\$ 18	\$ 6	\$ 24
Febrero.....	6 33	31 67	38	14 25	4 75	19
Marzo.....	6	30	36	21 75	7 25	29
Abril.....	12 83	64 17	77	25 50	8 50	34
Mayo.....	10	50	60	23 25	7 75	31
Junio.....	3 83	19 17	23	20 25	6 75	27
Julio.....	10 16	50 84	61	19 50	6 50	26
Agosto.....	12 83	64 17	77	28 50	9 50	38
Setiembre.....	11	55	66	23 25	7 75	31
Octubre.....	14 83	74 17	89	31 50	10 50	42
Noviembre.....	5	25	30	17 25	5 75	23
Diciembre.....	10 33	51 67	62	22 50	7 50	30
Totales.....	\$ 24	\$ 104 97	\$ 525 03	\$ 630	\$ 265 50	\$ 83 50	\$ 349

Caldera, 27 de enero de 1888,

AURELIANO T. SANCHEZ.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Carrizal Bajo desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año

CLASES	Entradas												RESÚMEN							
	DEL CABOTAJE						DEL ESTRANJERO								PASAJEROS					
	NACIONALES			ESTRANJEROS			TOTAL			NACIONALES			ESTRANJEROS			TOTAL			Buques	Tonelaje
	Buques	Tonelaje		Buques	Tonelaje		Buques	Tonelaje		Buques	Tonelaje		Buques	Tonelaje		Buques	Tonelaje		Buques	Tonelaje
Buques de vela.....	2	745		11	7525		13	8470				6	4842		6	4842		19	13312	
Id. vapores.....	71	87560		54	70794		125	158354										125	158354	
Id. de guerra.....	2	1180					2	1180										2	1180	
Totales.....							140	168004							6	4842		146	172846	
	Salidas																			
Buques de vela.....	3	1277		11	7363		14	8640				6	4057		6	4057		20	12697	
Id. vapores.....	70	86917		54	70794		124	157711										124	157711	
Id. de guerra.....	2	1180					2	1180										2	1180	
Totales.....							140	167531							6	4057		146	171588	

Carrizal Bajo, 13 de enero de 1888.

AMADOR A. VÁSQUEZ.

ASTILLEROS, varaderos i carpinteros de ribera que existen dentro de los límites de la subdelegacion marítima de Carrizal Bajo.

VARADEROS.—J. Brown, compostura de lanchas, 1 oficial i 1 calafate en Carrizal Bajo.—Ferrocarriil, compostura de lanchas, 1 calafate en Carrizal Bajo.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol, practicas i enganches percibidas por la capitania de puerto de Carrizal Bajo durante el año de 1887.

MESES	DERECHOS DE PRACTICAJE					DERECHOS DE ROL						
	Gastos de escritorio	Depósito del 5%	Parte del gobernador marítimo	Ayudantes	Parte de los prácticos	Total	Parte del gobernador marítimo	Parte de los ayudantes	Total	Parte del jefe de cajero	Parte del escribiente	Total
Enero.....	A	B	26 50	C	182 50	159	14	14	14	D
Febrero.....	9	45	54	13	13	13
Marzo.....	29 50	147 50	177	20	20	20
Abril.....	8 66	43 34	52	15	15	15
Mayo.....	10 83	54 17	65	10	10	10
Junio.....	10 83	54 17	65	16	16	16
Julio.....	2 83	14 17	17	12	12	12
Agosto.....	9 50	47 50	57	17	17	17
Setiembre.....	20 33	101 67	122	19	19	19
Octubre.....	5 67	28 33	34	14	14	14
Noviembre.....	23 83	119 17	143	19	19	19
Diciembre.....	13 50	67 50	81	15	15	15
Total.....	170 98	855 02	1026	184	184	184

OBSERVACIONES.—El calafate del ferrocarriil es uno de los operarios de la maestranza, que es pagado por otros segun las necesidades del servicio.—Enero, 13 de 1888.—AMADOR A. VAZQUEZ. No habiéndose cobrado los derechos de escritorio, las bases con los fanitos destinados al resguardo.—B. Habiendo sido, entranha, ya la cantidad de que habla el artículo 1.º del Reglamento de Prácticas, no hai necesidad de haber el descuento de 5 por ciento de sus subvenciones.—C. No hai ayuda en esta oficina.—D. Nunca ha cobrado por enganche de marineros. Para proceder así me he atendido al parecer del comentador de la lei de navegacion, que considera incompatible esta enajenacion con el derecho del rol.

AMADOR A. VAZQUEZ.

Febrero 1.º de 1888.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo habido por el puerto del Huasco durante el año de 1887.

Navegacion de Cabotaje							
ENTRADAS							
CLASIFICACION	NACIONALIDAD	Buques	Cañones	Toneladas	Cargados	Tripulantes	Pasajeros
Vapores.....	Nacionales ...	83.....		105536	83	5138	437
Id.....	Ingleses.....	76.....		100525	76	4642	353
Id.....	Franceses.....	1.....		2265	1	44	
Id.....	Alemanes.....	3.....		3370	3	95	
Id. de guerra ...	Nacionales ...	3	7	2680.....		154	17
Buques de vela....	Id.....	2.....		80	2	13	
Id.....	Ingleses.....	2.....		1282	2	31	
	Sumas.....	170	7	215738	167	10117	807
SALIDAS							
Vapores.....	Nacionales ...	83.....		105536	83	5138	573
Id.....	Ingleses.....	76.....		100525	76	4642	531
Id.....	Franceses.....	1.....		2265	1	44	
Id.....	Alemanes.....	3.....		3370	3	95	
Id. de guerra ...	Nacionales ...	3	7	2680.....		154	
Buques de vela....	Id.....	2.....		80	2	13	
Id.....	Ingleses.....	2.....		1282	2	31	
	Sumas.....	170	7	215738	167	10117	1104

Subdelegacion marítima de Huasco, 10 de enero de 1888.

JULIO FIGUEROA.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Peña Blanca desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CLASES	Entradas												RESÚMEN		
	DEL CABOTAJE				DEL ESTRANJERO				PASAJEROS				Buques	Tonelaje	
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL		NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL		Buques	Tonelaje	
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	
Buques de vela.....	21	2751	21	2751	1	21	2751	
Id. vapores.....	25	23167	17	22265	42	45432	165	42	45432	
Totales.....	63	48183	166	63	48183	
Salidas															
Buques de vela.....	21	2751	21	2751	21	2751
Id. vapores.....	25	23167	17	22265	42	45432	42	45432
Totales.....	63	48183	63	48183

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la Gobernación marítima de Peña Blanca

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION	TOTAL
					Nacionales	Estranjeros			
4	Lancha.....	Nacional.	1 a 4.....	10 tonelds. c/u	2	Puerto Peña Blanca	Descarga i carga..	4
4	Id.....	Id.....	4 a 8.....	14 "	2	Id. "	Id. "	4
1	Bote.....	Id.....	Cargata.....	1 "	2	Bahía.....	Fletero.....	1
2	Cañucho.....	Id.....	Id.....	$\frac{1}{2}$ "	1	Id.....	Id.....	1

Estas lanchas se ocupan periódicamente en la carga i descarga de buques i vapores que concurren a este puerto.—A. MUNDAY.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Totoralillo desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 1887.

Entradas													
CLASES	DEL CABOTAJE				DEL ESTRANJERO				PASAJEROS		RESÚMEN		
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL		NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL		
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	
Buques de vela.....	26	7494	8	7258	34	14752					7	34	14752
Id. vapores.....	43	30403	33	44520	76	74923					40	76	74923
Totales.....	69	37897	41	51778	110	89675					47	110	89675
Salidas													
Buques de vela.....	26	7494	8	6393	34	13887						34	13887
Id. vapores.....	43	30403	33	44520	76	74923					18	76	74923
Totales.....	69	37897	41	50913	110	88810					18	110	88810

Totoralillo, 31 de diciembre de 1887.

JOSÉ MANUEL VARELA.

*EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la subdelegación
marítima de Totoralillo.*

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	Regulación		PUNTO DE TRAFICO	OCCUPACION	TOTAL
					Nacionales				
14	Lancha.....	Nacional....	1 a 14	294	28		Bahía.....	Carga i descarga	24
10	Bote.....	Id.....	14 a 24	35	20		Límites de la subdelegación....	Remolque i pesca	
24									

Totoralillo, diciembre 31 de 1887.

JOSÉ MANUEL VARELA.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol i practicaje percibidas por la Capitanía de puerto de Totoralillo durante el año 1887

MESES	DERECHOS DE PRACTICAJE						DERECHOS DE ROL		
	Gastos de escrit.	Depósito del 5%	Parte del gobierno	Parte de los ayu- dantes	Parte de los practicos	Total	Parte del gobier- nador marítimo	Parte de los ayu- dantes	Total
Enero.....			\$ 9		\$ 36	\$ 45	\$ 17		\$ 17
Febrero.....			8 20		32 80	41	18		18
Marzo.....			19 80		79 20	99	17		17
Abril.....			16 20		64 80	81	13		13
Mayo.....			2				17		17
Junio.....			2 80		8	10	11		11
Julio.....			2 20		11 20	14	13		13
Agosto.....			9 80		8 80	11	13		13
Setiembre.....			11 40		39 20	49	11		11
Octubre.....					45 60	57	17		17
Noviembre.....							9		9
Diciembre.....							20		20
Totales.....			\$ 81 40		\$ 325 60	\$ 407	\$ 176		\$ 176

José MANUEL VARELA.

Totoralillo, 31 de diciembre de 1887.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Coquimbo desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CLASES	Entradas												RESÚMEN			
	DEL CAPATAJE						DEL ESTRANJERO						PASAJEROS		Buques	Tonelaje
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL		NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL					
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje
Buques de vela.....	80	27750	45	26984	125	54734			36	30286	36	30286	40	161	85020	
Id. vapores.....	204	185858	170	233016	374	418874			14	18970	14	18970	14960	374	418874	
Id. de guerra.....	12	14900	8	10200	20	25100								34	44070	
Totales.....														15000	569547964	
	Salidas															
Buques de vela.....	78	26350	45	26984	123	53334			33	27986	33	27986	80	156	81320	
Id. vapores.....	204	185858	170	233016	374	418874			12	16150	12	16150		374	418874	
Id. de guerra.....	12	14900	9	11600	21	26500								33	42650	
Totales.....														80	569542844	

NOTAS.—Existencia en la bahía el 31 de diciembre de 1887.—2 buques de vela nacionales con 140 toneladas.—3 buques extranjeros con 200 toneladas.—1 copista de guerra de S. M. B. "Lynchdug" de 8 cañones (120 toneladas)—1 pontón de los E. U. 1 otro de S. M. B. que constituye el abanico naval de los buques de guerra ingleses i americanos de estacion en el Pacifico.
 GOBIERNO MARÍTIMO DE COQUIMBO, enero 15 de 1888.
 EMILIO VALVERDE.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la bahía de Coquimbo

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACIÓN		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACIÓN	TOTAL
					Nacionales	Estranjeros			
40	Lanchas.....	Nacionales	Sin nombre.....	1008	48	8	Coquimbo...	Tráfico en la bahía; carga i descarga.....	56
6	Lanchones....	Id.....	Id.....	60	6	Id.....	Id.....	6
32	Chalupas....	Id.....	Id.....		64	10	Id.....	Pasajeros i equipajes.....	74
27	Botes.....	Id.....	Id.....		50	4	Id.....	Id.....	54
3	Cachuchas....	Id.....	Id.....		3	Id.....	Servicio de lanchas.....	3
26	Canas pesqueras...	Id.....	Id.....		42	10	Id.....	Pesca.....	52
6	Yates de paseo	Id.....	Id.....		Id.....	Paseo.....
									245

OBSERVACIONES.—Entre las cuarenta lanchas, hai dos cisternas, que suministran agua a las naves que arriban al puerto.—
 Los seis yates de paseo pertenecen a un club especial, i sus dotaciones las componen jóvenes del comercio de este puerto.—
 Gobernacion marítima de Coquimbo, 31 de diciembre de 1887.—EMILIO VALVERDE.

Astilleros, varaderos i carpinteros de ribera que existen dentro de los límites de la Gobernacion marítima de Coquimbo

Varaderos.—Carmona i C.^a, Forrocarril, R. Parker i C. Lambert, se ocupan en la recorrida de lanchas.—Astillero no existe ninguno i las lanchas que se ocupan del tráfico en la carga i descarga han sido construidas en Maule.—Carpinteros de ribera.—Constructor, 1; oficiales, 6; aprendices, 3; calafates, 4, residentes en Coquimbo.—Gobernacion marítima de Coquimbo, 15 de enero de 1888.—EMILIO VALVERDE.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol i practicaje percibidas por la capitanía de puerto de Coquimbo durante el año 1887

MESES	DERECHOS DE PRACTICAJE						DERECHOS DE ROL		
	Gastos de escritorio	Deposito del 5%	Parte del gobernador marítimo	ayudantes	Parte de los prácticos	Total	Parte del gobernador marítimo	Parte de los ayudantes	Total
Enero.....		9.35	29.60	148.05	187
Febrero.....		22.90	72.51	362.59	458
Marzo.....		17.80	56.36	281.84	356
Abril.....		13.50	36.41	182.09	230
Mayo.....		2.05	6.49	32.47	41
Junio.....		7.20	22.80	114.00	144
Julio.....		18.85	59.69	298.46	377
Agosto.....		14.80	46.86	234.34	296
Setiembre.....		12.40	39.26	196.34	248
Octubre.....		6.00	19.00	95.00	120
Noviembre.....		8.65	27.39	136.96	173
Diciembre.....		11.00	34.66	174.34	220
		142.50	450.03	2156.49	2850	\$ 772	\$ 772

OBSERVACIONES.—772 en roles, 450.03 en practicaje, total 1,222.03.—Embarques i desembarques durante el año 1887, alcanzó a 70 pesos.—Cabotaje 78 buques nacionales. 204 vapores, extranjeros 45 buques i 170 vapores.—Al extranjero, buques de vela extranjeros 33; vapores extranjeros al extranjero ninguno.—Gobernacion marítima de Coquimbo, enero 1.º de 1888.

EMILIO VALVERDE.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Guayaquil desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año

CLASE	Entradas								DEL CABOTAJE				DEL CABOTAJE				PASAJEROS		RESÚMEN	
	DEL CABOTAJE				DEL CABOTAJE				NACIONALES		ESTRANJEROS		NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL		Buques	Tonelaje
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL		NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL		NACIONALES		ESTRANJEROS					
Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje			
Buques de vela.....	51	5582	2	1104	53	6686												53	6686	
Id. vapores.....	32	24117	29	41958	61	66075												61	66075	
Sumas.....																		114	72761	
	Salidas																			
Buques de vela.....	51	5582	2	1104	53	6686												53	6686	
Id. vapores.....	32	24117	29	41958	61	66075												61	66075	
Sumas.....																		114	72761	

Guayaquil, diciembre 31 de 1887.

JOSÉ ZEILADA.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Tongoi desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre de 1887

CLASES	Entradas										RESÚMEN	
	DEL CAOTAJE					DEL ESTRANJERO					PASAJEROS	
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	Baques	Tonelaje
	Baques	Tonelaje	Baques	Tonelaje	Baques	Tonelaje	Baques	Tonelaje	Baques	Tonelaje	Baques	Tonelaje
Baques de vela.....	23	4312	1	1410	24	5722					24	5722
Id. vapores.....	67	40628	35	47732	102	88362					102	88362
Id. de guerra.....	4										4	
Totales.....											128	94084
	Salidas											
Baques de vela.....	23	4312	1	1410	24	5722					24	5722
Id. vapores.....	66	40165	34	46438	100	86605					100	86605
Id. de guerra.....	4										4	
Totales.....											128	93327

NOTA.—Se ignora el verdadero tonclaje de los buques Blanco Encalada, Cochran, Esmeralda i Huáscar.—L. ROMO.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de los Vilos desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Entradas																	
CLASES	DEL CABOTAJE						DEL ESTRANJERO						RESÚMEN				
	NACIONALES			ESTRANJEROS			NACIONALES			ESTRANJEROS			PASAJEROS	Tonelaje			
	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL					
Buques de vela.....	1	477	1	477	1	477	1	477
Id. vapores.....	123	55588	35	44540	158	100128	158	100128
Id. de guerra.....	1	1600	1	1600	1	1600	1	1600
Totales.....	160	102205	160	102205
Salidas																	
Buques de vela.....	1	477	1	477	1	477	1	477
Id. vapores.....	123	55588	35	44540	158	100128	158	100128
Id. de guerra.....	1	1600	1	1600	1	1600	1	1600
Totales.....	160	102205	160	102205

Nota.—Buques del extranjero no han entrado en este puerto ni salido. — Vilos, enero 3 de 1888. MARTIN VIGUÑA.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la subdelegación marítima de los Vilos.

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	PUNTO DE TRÁFICO	Ocupación	TOTAL
5	Lanchas.....	Nacional.....	José Manuel del Río.....	12 Toneladas.....	La bahía.....	Carga i descarga.....	5
1	Lanchoncito	Id.....	Id.....	5 Id.....	Id.....	Id.....	1
1	Botecito.....	Id.....	Id.....	2 Id.....	Id.....	Id.....	1
1	Bote.....	Id.....	Miguel Bravo.....	3 Id.....	Id.....	Transporte de pasajeros.	1
2	Id.....	Id.....	Luis Valencia.....	5 Id.....	Id.....	Id.....	2
2	Id.....	Id.....	Id.....	3 Toneladas los dos.....	Id.....	Id.....	2
							12

Observaciones.—Estas embarcaciones no tienen tripulantes fijos porque no hai marineros con que hacerlo, sino que se tripulan con peones de los que se presentan.—Vilos, enero 3 de 1888.—MARTIN VICUÑA.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol i practicas permitidas por la capitania de puerto de los Vilos durante el año 1887

MESES	DERECHOS DE ROL		MESES	DERECHOS DE ROL	
	Parto del Gobernador marítimo	Parto del Gobernador marítimo		Parto del Gobernador marítimo	Parto del Gobernador marítimo
Enero.....	24		Agosto.....	12	
Febrero.....	17		Setiembre.....	11	
Mazo.....	22		Octubre.....	16	
Abril.....	27		Noviembre.....	22	
Mayo.....	23		Diciembre.....	24	
Junio.....	18		Total.....	\$ 242	
Julio.....	26				

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Pichidangui durante el año de 1887

ENTRADAS		
CLASE	DEL CABOTAJE	
	NACIONALES	
	Buques	Tonelaje
Buques a vapor.....	9	979
SALIDAS		
Buques a vapor.....	9	979

Pichidangui, 31 de diciembre de 1887.

JERÓNIMO S. CARVAJAL.

*EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la subdelegación
marítima de Pichidangui*

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE i CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION	TOTAL
					Nacionales	Estranjeros			
1	Lancha.....	Nacional.	Carmela.....				Pichidangui...	Cargar buques.....	
2	Id.....	Id.....	Juana.....	20	6		Id.....	Id.....	
3	Id.....	Id.....	Dorotea.....	18	6		Id.....	Id.....	
4	Id.....	Id.....	Mercedes.....	10	5		Id.....	Id.....	
5	Bofe.....	Id.....	Luis.....	8	5		Id.....	Id.....	
6	Id.....	Id.....	Tomás.....	4	2		Id.....	Id.....	
7	Cachueho.....	Id.....	José.....	3	3		Id.....	La pesca.....	11
8	Id.....	Id.....	Manuel.....	1	2		Id.....	Cargar.....	
9	Canoa.....	Id.....	Tenea.....	1	2		Id.....	Id.....	
10	Id.....	Id.....	Gaviota.....	1	3		Id.....	La pesca.....	
11	Id.....	Id.....	Congrió.....	1	5		Id.....	Id.....	
					3		Id.....	Id.....	
66									

OBSERVACIONES.—Los cuarenta hombres que tripulan las embarcaciones ya espresadas, son jornaleros que se ocupan en la carga de los buques, i otros que se ocupan en la pesca.
Pichidangui, 9 de enero de 1888.

JERÓNIMO S. CARVAJAL.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Papudo desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CLASES	Entradas												RESÚMEN			
	DEL CABOTAJE						DEL ESTRANJERO						PASAJEROS		Buques	Tonelaje
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL		NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL					
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje				
Buques de vela.....	3	1384	1	1056										4	2440	
Id. vapores.....	30	4981	1	1310										31	6291	
Totales.....	33	6365	2	2366										35	8731	
	Salidas															
Buques de vela.....	3	1384													3	1384
Id. vapores.....	30	4981	1	1310											31	6291
Totales.....	33	6365	1	1310											34	7575

Llamo la atención de Ud. a que de los treinta i un vapores entrados i salidos de este puerto dieziocho de ellos han sido de ménos de veinticinco toneladas de registro. — José AMADOR RIVEROS.

*EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la gobernación
marítima de Papudo*

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	Tránsito		PUNTO DE TRÁFICO	OCCUPACION	TOTAL
					Nacional	Extranjero			
3	Lanchas.....	Nacional....	F. B.	7½ toneladas c/u.	2 c/u.		Bahía.....	Carga i descarga.....	3
23	Canoas.....	Id.....	Varios....	2 id. id.	3 id.		Id.....	La pesca.....	23
26					75 todas				26

JOSÉ AMADOR RIVEROS.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol percibidas por la capitania de puerto de Papudo durante el año de 1887.

MESES	DERECHOS DE ROL		
	Parte del gobernador marítimo	Parte de los ayudantes	Total
Enero.....	\$ 2	\$ 2	\$ 4
Febrero.....	6	6	12
Marzo.....	1	1	2
Abril.....	1	1	2
Mayo.....			
Junio.....	2	2	4
Julio.....			
Agosto.....			
Setiembre.....	1	1	2
Octubre.....	2	2	4
Noviembre.....			
Diciembre.....	1	1	2
Total.....	\$ 16	\$ 16	\$ 32

Papudo, enero 24 de 1888.

JOSÉ AMADOR RIVEROS.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Zapallar desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Entradas															
CLASES	DEL CABOTAJE						DEL ESTRANJERO						RESÚMEN		
	NACIONALES			ESTRANJEROS			NACIONALES			ESTRANJEROS			PASAJEROS	Tonelaje	
	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques		
Buques de vela.....	17	514	17	514
Id. vapores.....	1	20	1	20
Totales.....	18	534	18	534
Salidas															
Buques de vela.....	16	480	16	480
Id. vapores.....	1	20	1	20
Totales.....	17	500	17	500

JOSÉ ANADOR RIVEROS.

M. DE M. EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la gobernación marítima de Valparaiso

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION
					Nacionales	Estrangeros		
1	Vapor.....	Chileno.....	Adela.....	24.89	2	4	La bahía.....	Remolque
1	Id.....	Id.....	Sofía.....	27.21	4	3	Id.....	Id.
1	Id.....	Id.....	Salvadora.....	14	2	3	Id.....	Id.
1	Id.....	Id.....	Pescadora.....	11	3	2	Id.....	Id.
1	Lancha.....	Id.....	Sin nombre.....	13	2	Id.....	Aguada
1	Vapor.....	Id.....	Miraflores.....	61.67	4	3	Id.....	Remolque
1	Id.....	Id.....	Chorillos.....	27.03	2	4	Id.....	Id.
1	Id.....	Id.....	Estrella.....	25.50	2	2	Id.....	Id.
1	Id.....	Id.....	Vencetora.....	25.33	3	2	Id.....	Id.
1	Id.....	Id.....	Kelly.....	12	3	Id.....	Id.
1	Id.....	Id.....	Baja.....	10.57	5	Id.....	Id.
1	Id.....	Id.....	Abeja.....	12	4	Id.....	Id.

R. CAVIESES.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la gobernación marítima de Valparaíso

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION
					Nacionales	Estranjeros		
1	Vapor	Chileno	Cisne	20 49	3	La bahía	Pesca
1	Id.	Id.	Artilla	95 11	2	1	Id.	Remolque
1	Id.	Id.	Condor	8 12	1	1	Id.	Id.
1	Id.	Id.	Almirante	10 00	1	1	Id.	Id.
1	Id.	Id.	Caleta	7 83	1	1	Id.	Id.
1	Id.	Id.	Caleta Barca	20 37	2	1	Id.	Id.
1	Id.	Id.	Miramar	5 12	3	Id.	Id.
1	Id.	Id.	Adela	3 08	2	Id.	Trasporte
1	Id.	Id.	Fortuna	2 46	2	Id.	Id.
1	Id.	Id.	Virjino	1 78	2	Id.	Id.
68	Lanchones	De 4 hasta 8 toneladas	136	Id.	Carga
157	Lanchas	" 8 " 20 "	471	Id.	Id.

R. CABIESES.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la Gobernación marítima de Valparaíso

N.º	CLASE	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRÁFICO	OCCUPACION
				Nacionales	Estranjeros		
76	Chalupas.	Numeradas.	De 1.50 a 2.00 t.	304		La Bahía.	Fletes
105	Botes redondos.	Id.	" 0.50 a 1.00 "	149		Id.	Id.
43	Bongos.	Id.	" 0.20 a 0.50 "	47		Id.	Pesen
37	Canoas.	Id.	" 0.20 a 0.60 "	101		Id.	Id.
32	Cachuchos.	Id.	" 0.10 a 0.40 "	32		Id.	Servicio de lanchas

Astilleros, varaderos y carpinteros de ribera que existen dentro de los límites de la Gobernación marítima de Valparaíso

Astilleros:
Hai 2, i se ocupan en hacer embarcaciones menores.
Carpinteros de ribera:
Oficiales, 347; aprendices, 82; calafates, 258, i sus residencias se ignora.

No estando autorizada la matrícula de jente de ribera, los datos que tiene esta oficina son mui escasos.—R. CAVIESES.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol i practica je percibidas por la capitania de puerto de Valparaiso durante el año de 1887.

M E S E S	DERECHOS DE PRACTICAJE							DERECHOS DE ROL		
	Gastos de escritorio	Deposito del 5%	Parte del Gobernador	Parte de los ayudantes	Parte de los prácticos	Total	Parte del Gobernador	Parte de los ayudantes	Total	
Enero.....	5	49 29	131 44	65 72	931 55	1183	88 50	98 50	\$ 177	
Febrero.....	5	133 22	66 61	994 17	1199	63 00	63	126	
Marzo.....	5	109 22	54 61	814 17	893	76 50	76 50	153	
Abril.....	5	109 56	54 77	816 67	986	54 00	54	108	
Mayo.....	5	82 22	41 11	611 67	740	59 50	59 50	119	
Junio.....	17	110 67	55 33	813 00	996	64 50	64 50	129	
Julio.....	5	101 78	50 88	558 34	916	107 50	107 50	215	
Agosto.....	21	119 11	59 55	872 34	1072	72 00	72	144	
Setiembre.....	5	122 67	61 33	915 00	1104	58 00	86	172	
Octubre.....	23	118 44	59 22	865 34	1066	77 50	77 50	155	
Noviembre.....	5	89 67	44 83	667 50	807	58 00	58	116	
Diciembre.....	5	157 22	78 61	1174 17	1415	73 50	73 50	147	
Totales.....	106	49 29	1385 22	692 57	10233 92	12467	880 50	880 50	\$ 1761	

R. CABIESES.

Lista de los buques que han hecho arribada forzada al puerto de Valparaiso en el año 1887.

FECHA DE ARRIBADA	CLASES	BANDERAS	NOMBRES	TONELAJE	PROCEDENCIA	CARGAMENTO	DESTINO	CAUSALES	OBSERVACIONES
Enero 8	Barca..	Inglesa..	William Ritson...	650	Colombia...	Madera...	Inglaterra...	Timon quebrado...	Reparó—Continuó
" 20	Goleta.	N. Americ.	Domitila	65	Coquimbo...	Lastre...	Maulé...	Falta de agua para la tripulacion	Proveyó—Id.
Febrero 7	Barca..	Chilena..	Martino.....	750	Tocopilla...	Metales...	Coronel...	Id. de vitnallas	Id.
" 14	Id...	Inglesa..	Lizzie Barrie...	498	Iquique...	Salitre...	Reino Unid.	Faciendo agua.....	Fuó vendida—Chilena Luz
Marzo 26	Id...	Alemana..	Gotha.....	310	Pisagua...	Id.....	Europa.....	Id.....	Se la reparó—Continuó
Abril 23	Id...	Id.....	Atalanta.....	1057	Oceania...	Guano.....	Reino Unid.	Palo mayor vendido.....	Cambió palo—Continuó
Mayo 14	Berg...	Danes...	Cecilie.....	224	Méjico...	Madera...	Id.....	Faciendo agua.....	Se reparó—Continuó
" 15	Barca..	Inglesa..	Kingdon of Sheiden	788	Talcahuano.	Trigo.....	Id.....	Perdió un bote i un timon	Tomó tripulacion Id.
Junio 14	Fragat.	N. Americ.	Occidental.....	1469	Reino Unid.	Carbon...	Méjico.....	Asociando de un capitán i un trip.	Entregó criminal—Id.
Julio 8	Barca..	Italiana..	Cornelio Zino...	974	California..	Trigo.....	Reino Unid.	Encalló en Oceania.....	Se le reconoció Id.
" 18	Id...	Inglesa..	Hopefull.....	332	Australia..	Lastre...	Iquique.....	Desarbolado.....	Fuó vendido i destinado a iglesia anglicana a Hilo.
" 20	Vapor.	Chilena..	Viña del Mar...	437	Totorahillo.	Id.....	Laraquete...	Calderos rotos	Se le reparó—Continuó
Octub. 10	Barca..	Inglesa..	Lage Lemann.....	1035	Antofagasta	Salitre...	Alemania...	Faciendo agua.....	Trasbordó cargo—Continúa fondeada
" 11	Id...	Belga...	General Brialmont.	865	Pisagua...	Id.....	Id.....	Id.....	Fuó vendida—Chilena "Luzo Merit"
" 14	Id...	Inglesa..	Valparaiso.....	729	Reino Unid.	Carbon...	Iquique.....	Incendio en la carga.....	Desarboló parte de carga—Continuó viaje
" 18	Id...	Id.....	Bridwood.....	950	Iquique...	Salitre...	Alemania...	Palo mayor vendido.....	Cambió—Continuó viaje
Nov. 13	Vapor.	Chilena..	Viña del mar.....	437	Tocopilla...	Lastre...	Laraquete...	Periculado el eje de la hélice.....	Se le reparó—Id.
" 23	Barca..	Inglesa..	Cambrygge.....	1135	Iquique...	Salitre...	Alemania...	Faciendo agua.....	Trasbordó—Continúa fondeada
Diciem. 3	Id...	Id.....	Ophelia.....	1184	Reino Unid.	Surtido...	Oregon.....	Raptura de bacos	Id. Id. id.
" 6	Id...	Id.....	Kevin.....	1098	Pisagua...	Salitre...	Alemania...	Faciendo agua.....	Permanece cargada en el puerto
" 9	Id...	Alemana..	Ceres.....	525	Id.....	Id.....	Id.....	Remolida la estiva	Reactivando—Continúa fondeado

R. CAPIESKY.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Matanza desde el 1.º de marzo de 1887 hasta el 1.º de febrero de 1888.

CLASES	Entradas										RESÚMEN			
	DEL CABOTAJE					DEL ESTRANJERO					PASAJEROS		Buques	Tonelaje
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL		NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL			
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje
Buques de vela.....			1	379	1	379			1	379	1	379	1	379
Id. vapores.....	7	1197	1	586									7	1783
Totales.....													8	2162
Salidas														
Buques de vela.....			1	379	1	379			1	379			1	370
Id. vapores.....	7	1197											7	1783
Totales.....													8	2162

Han llegado de Curanipe tres lanchas para el servicio de la bahía con treinta i dos toneladas en todo.—Matanza, 9 de febrero de 1887.—Ricardo I. Donosso.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Llico desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 3 de diciembre del mismo año

ENTRADAS		
CLASES	DEL CABOTAJE	
	NACIONALES	
	Buques	Tonelaje
Buques de vela.....	1	294
SALIDAS		
Buques de vela.....	1	294

ALVARO G. RODRÍGUEZ.

RESÚMEN del movimiento marítimo del puerto de Constitucion desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1887

Navegacion de Cabotaje							
·ENTRADAS							
CLASIFICACION	NACIONALIDAD	Buques	Toneladas	Cargados	En lastre	Tripulantes	Pasajeros
Vapores.....	Nacionales ...	92	21996	89	3	900	656
Barcas.....	Id.....	3	645	1	2	21	
Bergantin goleta...	Id.....	3	529		3	18	
Goletas.....	Id.....	3	192	1	2	15	
Pailebot.....	Id.....	4	232	2	2	12	
Bergantin.....	N. americans.	6	1188	2	1	36	
Bergantin goleta...	Id.....	6	390		6	36	
	Sumas.....	117	25172	95	22	1038	656
SALIDAS							
Vapores.....	Nacionales ...	93	22251	93		918	
Barcas.....	Id.....	4	860	4		27	1
Bergantin goleta...	Id.....	3	529	3		18	
Goletas.....	Id.....	4	256	4		20	
Pailebot.....	Id.....	5	290	5		21	12
Bergantin.....	N. americans.	6	1188	6		36	15
Bergantin-goleta...	Id.....	6	390	6		36	8
Lanchas.....	Nacionales ...	55	1011	53	2	165	3
	Sumas.....	176	26775	174	2	1241	39

Constitucion, 30 de enero de 1888.

Pedro A. Castro, ayudante.

V.º B.º—PATIÑO.

*RESÚMEN del movimiento marítimo del puerto de Curanipe,
desde el día 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 1887.*

NAVEGACION AL EXTERIOR							
SALIDAS							
CLASIFICACION	NACIONALIDAD	Buques	Toneladas	Cargados	En lastre	Tripulantes	Pasajeros
Buques de vela....	Británicos....	2	1543	2	32	1
NAVEGACION AL CABOTAJE							
ENTRADAS							
Buques de vela....	Nacionales....	1	147	1	8	
Id. id.....	Británicos....	2	1543	2	32	1
Vapores.....	Nacionales....	3	582	3	51	2
	Sumas.....	6	2272	4	2	91	3
SALIDAS							
Buques de vela....	Nacionales..	2	277	2	16	
Id.....	Id.....	1	582	3	51	
	Sumas.....	5	859	5	67	
Lanchas.....	Nacionales....	9	163	9	27	

MOVIMIENTO marítimo habido en el puerto de Buchupureo durante el año de 1887

ENTRADAS POR CABOTAJE							
CLASE	NACION	Número	Tonelaje	Cargalos	En lastre	Tripulantes	Pasajeros
Buques de vela....	Inglesa.....	7	5250.....	7	117	
SALIDAS AL CABOTAJE							
Buques de vela....	Inglesa.....	7	5250	7.....	117	
Buchupureo, febrero 9 de 1888. —SAMUEL AGURTO.							
<i>CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol, percibidas por la capitania de puerto de Buchupureo durante el año de 1887.</i>							
MESES		DERECHO DE ROL					
		Parte del gobernador marítimo					
Enero.....							
Febrero.....							
Marzo.....						2	
Abril.....						2	
Mayo.....							
Junio.....						4	
Julio.....							
Agosto.....							
Setiembre.....							
Octubre.....						6	
Noviembre.....							
Diciembre.....							
		14					

Buchupureo, febrero 8 de 1888.

SAMUEL AGURTO.

*RESÚMEN del movimiento marítimo del puerto de Tome
durante el año 1887*

Navegacion de cabotaje							
ENTRADAS							
CLASIFICACIONES	NACIONALIDAD	Buques	Toneladas	Cargados	En lastre	Tripulantes	Pasajeros
Vapores.....	Nacionales...	114	87754	104	10	5981	38
Id.....	Ingleses.....	65	85185	51	14	4679	45
Barcas.....	Españolas.....	2	792	2	26	1
Id.....	Peruana.....	1	687	1	14	
Id.....	Inglesas.....	4	3491	1	3	65	
Goletas.....	Nacionales...	5	705	2	3	52	1
Pailebot.....	Id.....	59	2974	47	12	170	
	Sumas...	250	181588	208	42	10987	85
SALIDAS							
Vapores.....	Nacionales...	113	87455	97	16	5970	74
Id.....	Ingleses.....	65	85185	57	8	4679	51
Barcas.....	Inglesas.....	1	613	1	16	1
Id.....	Española.....	1	496	1	14	
Id.....	Peruana.....	1	687	1	14	
Pailebot.....	Nacionales...	61	2992	49	12	176	
Goletas.....	Id.....	5	705	4	1	52	1
	Sumas...	247	178133	209	38	10921	127

Tomé, 31 de diciembre de 1887.

R. Roa.

*RESÚMEN del movimiento marítimo del puerto de Tomé
en el año 1887*

Navegacion exterior						
ENTRADAS						
CLASIFICACIONES	NACIONALIDADES	Buques	Toneladas	Cargados	En lastre	Tripulantes
Barcas.....	Inglesas.....	3	2620	3	62
Id.....	Española.....	1	641	1	15
Id.....	Peruanas.....	7	603	1	14
	Sumas.....	11	3864	5	91
SALIDAS						
Barcas.....	Inglesas.....	6	5511	4	2	105
Id.....	Peruana.....	1	687	1	14
Id.....	Españolas.....	2	792	2	31
	Sumas.....	9	6990	7	2	150

Tomé, 31 de diciembre de 1887.

R. ROA.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la subdelegación marítima de Tomé á gobernación marítima de Valcañano.

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION	TOTAL
					Nacionales	Estranjeros			
1	Vapor	Nacionales.	Tomé	15 toneladas	3	1	Tomé a Talcahuano	Servicio puntual	2
1	Id.	Id.	Esmeralda	21 id.	3	1	Id	id.	17
17	Lanchas	Id.	Numeradas	De 15 a 25 id.				Carga i descarga	2
2	Chalupas	Id.	Id.					Servicio puntual	20
20	Botes	Id.	Id.					Pesca	70
70	Canoa	Id.	Id.					Servicio de lanchas	10
10	Chatas	Id.	Id.						

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol percibidas por la Capitanía de puerto de Tomé durante el año 1887

M E S E S	DERECHOS DE ROL		M E S E S	DERECHOS DE ROL
	Parte del gobernador marítimo			
Enero		30	Julio	23
Febrero		24	Agosto	28
Marzo		28	Setiembre	39
Abril		29	Octubre	47
Mayo		31	Noviembre	32
Junio		28	Diciembre	25
				374

Tomé, enero 1.º de 1888.

R. Roa.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en los puertos de Penco i Lirquén desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año

CLASES	Entradas						Salidas						RESÚMEN	
	DEL CABOTAJE			DEL ESTRANJERO			PASAJEROS			RESÚMEN		RESÚMEN		
	NACIONALES		ESTRANJEROS	TOTAL		NACIONALES		ESTRANJEROS	TOTAL		Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje
Buques de vela.....	15	2186	1	522	16	2708			6	3192	6	3192	22	5900
Id. vapores.....			1	1267	1	1267			1	1237	1	1237	2	2504
Sumas.....	15	2186	2	1789	17	3975			7	4429	7	4429	24	8404
Buques de vela.....	15	2186	1	522	16	2708			5	2837	5	2837	21	5545
Id. vapores.....			1	1267	1	1267			1	1237	1	1237	2	2504
Sumas.....	15	2186	2	1789	17	3975			6	4074	6	4074	23	8049

Diciembre, 31 de 1887.

O. CASANUEVA

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la capitania de puerto de Penco i Liriquen

NÚMERO	CLASE	NOMBRE	TRIPULACION		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION	TOTAL
			Nacientes	Extranjere			
6	Lanchas.....	Numeradas.....	4 h. e/t	La bahía.....	Carga i descarga.....	6	
7	Lanchones.....	Id.....		Id.....	Id.....	7	
1	Chalupa.....	Id.....		Id.....	Servicio público.....	1	
8	Fotes.....	Id.....		Id.....	Id.....	8	
20	Canoa.....	Id.....		Id.....	Pesca.....	20	
2	Chatas.....	Id.....		Id.....	Id.....	2	
							44

Diciembre 31 de 1887.

O. CASANUEVA.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol percibidas por la capitania de puerto de Penco i Liriquen durante el año 1887

M E S E S	DERECHOS DE ROL		M E S E S	DERECHOS DE ROL	
	Parte del Gobernador marítimo	Parte del Gobernador marítimo		Parte del Gobernador marítimo	Parte del Gobernador marítimo
Enero.....	4	Agosto.....	8		
Febrero.....	2	Septiembre.....	10		
Marzo.....	6	Octubre.....	4		
Abril.....	2	Noviembre.....	6		
Mayo.....	4	Diciembre.....			
Junio.....	2	Total.....		\$ 48	
Julio.....	...				

Capitania de puerto de Penco i Liriquen, 22 de enero de 1888.

O. CASANUEVA.

ESTADO que manifiesta el movimiento ocurrido en el puerto de Talcahuano desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año

Entradas														
CLASES	DEL CABOTAJE				DEL ESTRANJERO				PASAJEROS		RESÚMEN			
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL		NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL			
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje		
Buques de vela.....	127	19212	91	70761	218	89973	78	58687	78	58687	8	296148660
Id. vapores.....	158	109305	93	143979	251	253284	1	150	89	143655	90	143805	1563	341397089
Id. de guerra.....	5	5353	5	5353	4	7195	4	7195	9 12548
Totales.....	290	133870	184	214740	474	348610	1	150	171	209537	172	209637	1571	646558297
Salidas														
Buques de vela.....	130	19599	79	59859	209	79458	89	67668	89	67668	298147126
Id. vapores.....	159	109455	93	143979	252	253434	89	143655	89	143655	771	341397089
Id. de guerra.....	5	5353	5	5353	4	7195	4	7195	9 12548
Totales.....	294	134407	172	209838	466	338245	182	218518	182	218518	771	648558753

Talcahuano, 31 de diciembre de 1887.

E. LYNCH.

*EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la gobernación
marítima de Talcahuano*

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACIÓN		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACIÓN	TOTAL
					Nacionales	Estranjeros			
1	Vapor.....	Nacionales...	J. M. B.....	24 toneladas.....	5		Fa i fuera de la bahía..	Recoque de lanchas i buques.....	1
1	Id.....	Id.....	Matilde.....	12 id.....	4		Id.....	Id.....	1
1	lancha con gaviote..	Id.....	Numerada.....	10 id.....			En la bahía.....	Amarrar buques..	
2	lanchas cisternas...	Id.....	Id.....	24 id. c/u.....			Id.....	Aguaia.....	53
50	Lanchas.....	Id.....	Id.....	De 13 a 25 c/u			Id.....	Carga i descarga..	
6	Chalupas.....	Id.....	Id.....				Id.....	Pesca de ballena }	
29	Id.....	Id.....	Id.....				Id.....	Servicio público. }	35
17	Botes.....	Id.....	Id.....				Id.....	Id.....	17
106	Canocs.....	Id.....	Id.....				Id.....	Pesca.....	106
19	Chatas.....	Id.....	Id.....				Id.....	Id.....	19
232									232

Talcahuano, diciembre 31 de 1887.

E. LYNCH.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol, practicoje i enganches percibidas por la capitania de puerto de Talcahuano durante el año de 1887.

MESES	DERECHOS DE PRACTICAJE						DERECHOS DE ROL				DERECHOS DE ENGANCHE			
	Gastos de escritorio	Deposito del 5%	Parte del Gubernador	Parte de los ayudantes	Parte de los prácticos	Total	Parte del gobernador marítimo	Parte de los ayudantes	Total	Parte del jefe	Parte del cajero	Parte del escribiente	Total	
Enero		7 20	28 70		136 10	172	76		76	14 70	6 12	3 68	24 50	
Febrero		13 60	51 88		245 57	311	66		66	36 30	15 12	9 08	60 50	
Marzo		41	164 16		819 84	985	118		118	33 90	14 12½	8 47½	56 50	
Abril		37 60	150 50		714 90	903	147		117	53 40	22 25	13 35	89	
Mayo		25 90	103 60		491 50	621	107		107	73 80	30 75	18 45	123	
Junio		12 50	50		237 50	300	80		80	17 10	7 12½	4 27½	28 50	
Julio		23 60	96 33		468 07	578	81		81	33 60	14	8 40	56	
Agosto		13 10	52 50		249 40	315	79		79	21 90	9 18	5 47	36 50	
Setiembre		10 10	40 66		193 24	244	85		85	16 50	6 88	4 12	27 50	
Octubre		8 50	33 83		160 67	203	93		93	19 20	8	4 80	32	
Noviembre		7 60	30 50		144 90	183	78		78	20 70	8 62½	5 17½	34 50	
Diciembre		9 30	37 33		177 37	224	89		89	24 60	10 26	6 15	41	
Totales		210	839 94		4199 06	5039	1069		1069	365 70	152 37½	91 45½	609 50	

NOTA.—En los derechos de enganche, figura en la columna que dice «parte de los escribientes» el diez por ciento que corresponde al cabo de matrícula unido al cinco por ciento que se deposita en arcas fiscales.

Talcahuano, 23 de enero de 1888.

E. LYNCH.

ESTADO que representa el movimiento que ha habido en la oficina de engunche de marineros de Talcahuano, desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 1887.

FECHAS		Marinos inscritos		Marineros embarcados		Total de inscritos	Total de embarcados	RESÚMEN	
		Nacionales	Estranjeros	Nacionales	Estranjeros			Inscritos	Embarcada.
1887	Enero.....	2	9	3	16	11	19		
"	Febrero.....	15	10	26	22	25	48		
"	Marzo.....	8	21	15	27	29	42		
"	Abril.....	22	34	35	26	56	61		
"	Mayo.....	30	16	68	32	46	100		
"	Junio.....	4	11	8	13	15	21		
"	Julio.....	7	19	12	31	26	43		
"	Agosto.....	5	10	11	18	15	29		
"	Setiembre.....		25	6	9	25	15		
"	Octubre.....	4	10	9	16	14	25		
"	Noviembre.....	6	7	8	20	13	28		
"	Diciembre.....	11	9	20	11	20	31		
	Sumas.....	114	181	221	241	295	462	295	462

Talcahuano, diciembre 31 de 1887.

Ramon Henriquez de la F., oficial cajero.

V.º B.º—E. LYNCH.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Coronel desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CLASES	DEL CABOTAJE						DEL ESTRANJERO						RESÚMEN		
	NACIONALES			ESTRANJEROS			NACIONALES			ESTRANJEROS			PASAJEROS		
	Buques		Tonelaje	Buques		Tonelaje	Buques		Tonelaje	Buques		Tonelaje	Buques		Tonelaje
	TOTAL		Tonelaje	TOTAL		Tonelaje	TOTAL		Tonelaje	TOTAL		Tonelaje	TOTAL		Tonelaje
Buques de vela.....	115	35462	11	6961	126	42423	3	1438	11	7122	14	8560	28	140	50983
Id. vapores.....	109	57982	126	187657	235	245639			86	136185	86	136185	102	321	381824
Id. de guerra.....	1	2017			1	2017			1	1420	1	1420		2	3437
Totales.....					362	290079					101	146165	130	436	436244
Salidas															
Buques de vela.....	120	38948	21	14457	141	53405	1	786	1	356	2	1142	29	143	54547
Id. vapores.....	109	59129	155	224282	264	283411			58	100146	58	100146	42	322	388557
Id. de guerra.....	1	2017	1	1420	2	3437								2	3437
Totales.....					407	340253					60	101288	71	467	441541

Coronel, 31 de diciembre de 1887.

P. E. STABELL.

*INVERSION dada a la entrada jeneral de la Oficina
de Enganche de Coronel durante el año de 1887*

Diciembre 31.	—A entrada jeneral.....	\$ 688 50
Id.	31.—Por sesenta por ciento al jefe administrador don Pedro E. Stabell.....	\$ 413 10
Id.	31.—Por veinticinco por ciento al oficial cajero Eusebio Rojas.	172 12½
Id.	31.—Por diez por ciento al cabo matrícula.....	68 85
Id.	31.—Por gastos de escritorio durante el año.....	34 42½
		\$ 688 50

La entrada jeneral la forman las partidas siguientes:

Por quinientos noventa i dos embarques, a un peso cada uno.....		\$ 592
Por ciento noventa i tres libretas, a cincuenta centavos cada una.....		96 50
		\$ 688 50

Coronel, 31 de diciembre de 1888.

V.º B.º, P. E. STABELL.

Eusebio Rojas J., oficial cajero.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol, practica y enganche percibidas por la capitania de puerto de Coronel durante el año 1887

MESES	DERECHOS DE PRACTICAJE		DERECHOS DE ROL			DERECHOS DE ENGANCHE			
	Gastos de escritorio	Parte del gobernador marítimo	Parte de los ayudantes	Total	Parte del jefe	Parte del cajero	Parte de los escribientes	Total	
Enero.....	2	61	61	34 80	14 50	5 80	55 10	
Febrero.....	2	37	37	32 10	13 37½	5 35	50 82½	
Mazo.....	2	45	45	24 30	10 12½	4 05	38 47½	
Abril.....	2	43	43	27 00	11 25	4 50	42 75	
Mayo.....	2	66	66	54 60	22 75	9 10	86 45	
Junio.....	2	50	50	20 70	8 62½	3 45	32 77½	
Julio.....	2	51	51	34 20	14 25	5 70	54 15	
Agosto.....	2	63	63	27 30	11 37½	4 55	43 22½	
Setiembre.....	2	71	71	48 60	20 25	8 10	76 95	
Octubre.....	2	84	84	57 30	23 87½	9 55	90 72½	
Noviembre.....	2	57	57	28 20	11 75	4 70	44 65	
Diciembre.....	2	69	69	24 00	10 00	4 00	30 00	
Totales.....	24	697	697	413 10	172 12½	68 85	654 07½	

Gastos de escritorio de la oficina de enganche, 34 pesos 42½ centavos.

Coronel, enero 24 de 1888.

P. E. STABELL.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Lota desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año

CLASES]	Entradas										RESÚMEN			
	DEL CABOTAJE					DEL ESTRANJERO					PASAJEROS		Tonelaje	
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	Buques			
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje				
Buques de vela.....	147	29299	9	4896	156	34195	5	2539	9	6045	14	8584	170	42779
Id. vapores.....	250	145749	122	186200	372	331949	13	25382	13	25382	13	25382	375	385357331
Id. de guerra.....	11	2	13	1	1	2	15
Totales.....	408	175048	133	191096	541	366144	6	2539	23	31427	29	33966	375	570400110
	Salidas													
Buques de vela.....	149	31038	15	9325	164	40363	2	491	3	1982	5	2473	169	43836
Id. vapores.....	249	40165	71	97545	320	242890	1	404	64	104037	65	114441	251	385357331
Id. de guerra.....	11	3	14	1	1	15
Totales.....	399	176383	89	106870	498	283253	4	895	67	116019	71	116914	251	569400167

Lota, 31 de diciembre de 1887.

N. C. MOLLER.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la subdelegación marítima de Lota

NÚMERO	CLASE	NACIÓN	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRÁFICO	OCCUPACION	TOTAL
					Nacionales	Estranjeros			
1	Vaporcito	Nacional	La Bé-Bé	9 toneladas	2		Puerto de Lota	Remolque de lanchas	1
1	Id.	Id.	Loreto	9 id.	1	1	Id.	Id.	1
1	Pailebot	Id.	María	20 id.	1	1	Id.	Conduccion de frutas	1
1	Lancha	Id.	Lota	12 id.	2		Id.	Agua a los buques	1
1	Id.	Id.	Torpedo	12 id.	2		Id.	Id.	1
33	Id.	Id.	Numerados	383 id.	132		Id.	Carga i descarga de buques	33
13	Chalupas	Id.	Id.	39 id.	39		Id.	Conduccion de pasajeros	13
18	Botes	Id.	Id.	54 id.	36		Id.	Id.	18
4	Chatas	Id.	Id.	6 id.	4		Id.	Uso de lanchas	4
									73

Asiñeros, varaderos i carpinteros de ribera que existen dentro de los límites de la subdelegación marítima de Lota.

VARADEROS		CARPINTEROS DE RIVERA			RESIDENCIA	
NÚMERO	DUÑO	FAENAS EN QUE SE OCUPAN	CONSTRUCTORES OFICIALES	APRENDICES		GALAFATES
1	Compañía de Lota	Compostura i construccion de lanchas...	1	8	3	6
Lota						

La playa de Lota i riachuelo de Laraquete se usan como varaderos para compostura de lanchas.—Lota, 31 de diciembre de 1887.—N. C. MOULDER.

ESTADO que manifiesta el movimiento de jente de mar habido en la oficina de enganche de marineros del puerto de Lota desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 1887.

FECHAS	Marineros embarcados		Marineros inscritos		Total de embarcados	Total de inscritos	RESÚMEN		Desembarcados	
	Nacionales	Estranjeros	Nacionales	Estranjeros			Embarcadas	Inscritos	Nacionales	Estranjeros
Primer trimestre..	127	49	37	12	176	49	176	49	39	16
Segundo id.....	127	65	21	8	192	29	192	29	23	20
Tercer id.....	131	68	40	12	199	52	199	52	25	18
Cuarto id.....	170	62	29	10	232	39	232	39	18	12
Sumas.....	555	244	127	42	799	169	799	169	104	66

Lota, 31 de diciembre de 1887.

N. MOLLER.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol i practicaaje percibidas por la Capitanía de puerto de Lota durante el año 1887

MESES	DERECHOS DE PRACTICAJE						DERECHOS DE ROL		
	Gastos de escritorio	Depósito del 5%	Parte del gobernador marítimo	Parte de los ayudantes	Parte de los prácticos	Total	Parte del gobernador marítimo	Parte de los escribientes	Total
Enero.....	10 80					10 80	74		74
Febrero.....	60					60	60		60
Marzo.....	1 20					1 20	55		55
Abril.....	2 50					2 50	61		61
Mayo.....							66		66
Junio.....	80					80	74		74
Julio.....							79		79
Agosto.....	9					9	61		61
Setiembre.....	1 20					1 20	67		67
Octubre.....							86		86
Noviembre.....	80					80	82		82
Diciembre.....	1 50					1 50	90		90
Totales.....	28 40					28 40	855		855

Lota, 31 de diciembre de 1887

N. C. MOLLER.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Laraque desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CLASES	Entradas												RESÚMEN			
	DEL CABOTAJE						DEL ESTRANJERO						PASAJEROS		Buques	Tonelaje
	NACIONALES			ESTRANJEROS			NACIONALES			ESTRANJEROS			Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje
	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques
Buques de vela.....	52	28379	57	31532	5	3135	57	31532							57	31532
Id. vapores.....	25	13490	26	14076	1	586	26	14076							26	14076
Totales.....	77	41887	83	45608	6	3721	83	45608							83	45608
	Salidas															
Buques de vela.....	51	27793	54	29570	3	1777	54	29570							54	29570
Id. vapores.....	25	13490	26	14076	1	586	26	14076							26	14076
Totales.....	76	41283	80	43646	4	2363	80	43646							80	43646

Diciembre 31 de 1887.

M. HERRERA.

*CUÁDRO demostrativo de las entradas por derechos de rol
i enganches percibidas por la capitania de puerto de Lara-
quete durante el año 1887.*

M E S E S	Derechos de rol	Derechos de enganches
	Parte del gobernador marítimo	Parte del jefe
Enero.....	\$ 10	\$ 15
Febrero.....	15	20
Marzo.....	12	10
Abril.....	14	25
Mayo.....	12	10
Junio.....	6	
Julio.....	22	12
Agosto.....	6	10
Setiembre.....	14	9
Octubre.....	20	11
Noviembre.....	19	13
Diciembre.....	20	24
Totales.....	\$ 170	\$ 157

Diciembre 31 de 1887.

M. HERRERA.

*EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la subdelegación
marítima de Iebu*

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	Tripulación		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION	TOTAL
					Nacionales				
1	Vapor.....	Nacional...	Dota.....	10	3		La bahía.....	Remolador.....	1
1	Id.....	Id.....	Pincher..	5	3		Id.....	Id.....	1
1	Lancha cistern.	Id.....	Número..	12			Id.....	Dar agua.....	1
21	Lanchas.....	Id.....	Id.....	De 17 a 20			Id.....	Carga i descarga	21
18	Chalupas.....	Id.....	Id.....	De 1 a 1½			Id.....	Pasajeros.....	18
26	Botes.....	Id.....	Id.....	De ½ a 1			Id.....	Pesca i pasajeros	26
68									

Lebu, 31 de diciembre de 1887.

B. FARÍÑA ESTEJO.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol i practicaje percibidas por la capitania de puerto de Lebu durante el año 1887

M E S E S	DERECHOS DE PRACTICAJE						DERECHOS DE ROL		
	Gastos de escritorio	Deposito del 5%	Parte del subdelegado maritimo	Parte de los ayudantes	Parte de los practicos	Total	Parte del subdelegado maritimo	Parte de los ayudante	Total
Enero.....	\$ 2		\$ 2 52		\$ 42	\$ 46 52	\$ 36		36
Febrero.....	2		42		7	9 92	27		27
Marzo.....	2		1 32		22	25 32	37		37
Abril.....	2						33		33
Mayo.....							35		35
Junio.....							28		28
Julio.....							29		29
Agosto.....							22		22
Setiembre.....							29		29
Octubre.....							44		44
Noviembre.....		\$ 1 05			21	23 31	38		38
Diciembre.....							53		53
	\$ 8	\$ 1 05	\$ 5 52		\$ 92	\$ 104 57	\$ 411		\$ 411

Lebu, 31 de diciembre de 1888

B. FARIÑA ESPERO.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Imperial durante el año de 1887

ENTRADAS			
CLASES	DEL CABOTAJE		PASAJEROS
	NACIONALES		
	Buques	Tonelaje	
Vapores.....	18	2818	38
SALIDAS			
Vapores.....	18	2818	24

Imperial, enero de 1888.

P. FREDERICKSEN.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol i practicaje percibidas por la capitania de puerto de Imperial durante el año 1887

MESES	Derechos de practicaje	Derechos de rol
	Parte de los prácticos	Parte del gobernador marítimo
Enero.....		
Febrero.....		
Marzo.....		
Abril.....		\$ 2
Mayo.....		
Junio.....	\$ 5	
Julio.....	15	4
Agosto.....	10	2
Setiembre.....	10	2
Octubre.....	20	4
Noviembre.....	45	8
Diciembre.....	20	4
Totales.....	\$ 125	\$ 26

Imperial, enero de 1888.

P. FREDERICKSEN

*EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la gobernación
marítima del puerto de Corral*

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACIÓN		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION	Total de viajes	Total de toneladas
					Nacionales	Estrajeros				
1	Vapor.....	Nacionales	Chorrillos	24½	4	1	Trumag.....	Surtido i frutos..	23	569
2	Id.....	Id.....	Queule...	23½	4		Tolten.....	Id. id.....	11	238½
1 a 10	Lanchas.....	Id.....	Id.....				Valdivia.....	Maderas.....		
1	Lancha cisterna.....	Id.....	Id.....				Corral.....	Aguada.....		
1 a 105	Botes.....	Id.....	Id.....				Id.....	Fleto i pesca.....		
1 a 5	Canoas.....	Id.....	Id.....				Id.....	Mariscos.....		

Gobernación marítima de Valdivia.—Corral, diciembre 31 de 1887.

NICOMEDES GACITÚA

VARADEROS i carpinteros de ribera que existen dentro de los límites de la Gobernacion marítima de Valdivia

VARADEROS			CARPINTEROS DE RIBERA			RESIDENCIA
Números	Dueños	Faenas en que se ocupan	Oficiales	Aprendices	Calafates	
1	1	Construccion de lanchas i botes.....	12	6	8	Corral
2	1	Id. id.....				Id.
3	6	Jornaleros.....				Id.
4	30	En la pesca.....				Id.
5	20	En la id.....				Id.
6	45	Mariscar.....				Id.
7	25	En la corta de leña i hacer carbon.....				Id.

OBSERVACIONES.—Existe en el lugar del Corral viejo un desplazo que se utiliza para componer, construir lanchas i botes, no existiendo en el puerto de Corral astillero alguno.

Corral, 31 de diciembre de 1887.

NICOMEDES GACITÚA.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de practicaje i enganche percibidas por la capitania de puerto de Rio Bueno durante el año 1887

MESES	DERECHOS DE PRACTICAJE					DERECHOS DE ROL		
	Gastos de escrit.	Deposito del 5%	Parte del subdelegado marítimo i práctico	Parte de los ayudantes	Total	Parte del subdelegado marítimo i práctico	Parte de los ayudantes	Total
Enero.....			\$ 25	\$ 4	\$ 29	\$ 8	\$ 8
Febrero.....			13	4	17	4	4
Marzo.....			34	4	38	8	8
Abril.....			42	4	46	12	12
Mayo.....			8	4	12	4	4
Junio.....			20	4	24	6	6
Julio.....			32	4	36	8	8
Agosto.....			40	4	44	10	10
Setiembre.....			60	4	64	12	12
Octubre.....			30	4	34	6	6
Noviembre.....			34	4	38	8	8
Diciembre.....			26	4	30	6	6
Sumas totales.....			\$ 364	\$ 48	412	\$ 92	\$ 92

Boca de Rio Bueno, enero 1.º de 1888.

N. GUSTAVO ANDREASEN.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en los puertos de Río Bueno desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año

Entradas													
CLASES	DEL CABOTAJE				DEL ESTRANJERO				PASAJEROS		RESÚMEN		
	NACIONALES		ESTRANJEROS		NACIONALES		ESTRANJEROS		Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje					
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL			
Vapores.....	68	8086	68	8086	92	8086	
Salidas													
Vapores.....	68	8086	68	8086	72	8086	

Boca de Río Bueno, 1.º de enero de 1888.

N. GUSTAVO ANDREASEN.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la subdelegación marítima de Rio-Bueno

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION	TOTAL
					Nacionales	Estrajjeros			
1	Vaporcito.....	Nacional..	Rahue....	20	3	1	Rio Bueno, Traming, Osorno, Rio Bueno i sus afluentes.....	Carga i pasajeros.....	1
16	Lanchas planas.	Id.....	En el acarreo de los corales....	16
19	Botes id....	Id.....	Id.....	Fletes i pesca.....	19
8	Id. de quilla.	Id.....	Id.....	En el tráfico.....	8
128	Canoas indijinas.	Id.....	Id.....	Fletes i pesca.....	128
									172

Asílleros, varaderos i carpinteros de ribera que existen dentro de los límites de la subdelegación marítima de Rio-Bueno

Astilleros no existen:

Varaderos.—Hai uno en Osorno, ocupado únicamente en varar el vaporcito *Rahue*. Dueños del varadero son los señores Sommer hermanos.

Carpinteros de ribera no hai; las composuras que necesitan las embarcaciones se ejecutan por los carpinteros que hai en el lugar.

NOTA.—Las canoas indijenas que figuran en el presente estado, son de madera, de una pieza, entre las cuales hai algunos de buena figura.—Las pequeñas playas que se encuentran en las orillas de este río i sus afluentes se usan como varaderos para composuras de las embarcaciones menores.

Boca de Rio-Bueno, enero 1.º de 1888.

N. GUSTAVO ANDREASEN.

ESTADO del movimiento marítimo habido por el puerto menor de Maullin a contar desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1887.

Número de buques	Movimiento marítimo	Toneladas
ENTRADAS		
29	Buques de vela de mas de veinticinco toneladas, con	1450
11	Vapores.....	1848
40		3298
SALIDAS		
62	Buques de vela mayores de veinticinco toneladas...	3100
11	Vapores.....	1848
73		4948

Subdelegacion marítima de Maullin, 31 de diciembre de 1887.

EMILIANO S. CASTRO.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol, percibidas por la capitania de puerto de Maullin durante el año de 1887.

MESES	DERECHO DE ROL
	Parte del gobernador marítimo
Enero.....	1
Febrero.....	1
Marzo.....	1
Abril.....	1
Mayo.....	1
Junio.....	1
Julio.....	1
Agosto.....	1
Setiembre.....	1
Octubre.....	1
Noviembre.....	1
Diciembre.....	1
	12

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Calbuco desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CLASES	Entradas												RESÚMEN			
	DEL CABOTAJE						DEL ESTRANJERO						PASAJEROS		Buques	Tonelaje
	NACIONALES			ESTRANJEROS			NACIONALES			ESTRANJEROS			TOTAL			
	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL	Buques	Tonelaje	TOTAL		Buques	Tonelaje	
Buques de vela.....	4	2160													4	2160
Id. vapores.....	109	50125	51	64968	160	115123									180	115123
Totales.....					164	117283									164	117283
	Salidas															
Buques de vela.....	2	1051													2	1051
Id. vapores.....	109	50125	51	64968	160	115123									91	115123
Totales.....					162	116174									162	116174

Calbuco, diciembre 31 de 1887.

GREGORIO GONZALEZ.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la subdelegación marítima de Calbuco desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	Tripulación		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION	TOTAL
					Nacionales				
1	Lanchas.....	Nacional.....	No tiene.....	20 toneladas.	5		Dentro del puerto.	Cargar maderas.....	23
2	Chatas.....	Id.....	Id.....	8 id.....	10		Id.....	Id.....	
14	Botas.....	Id.....	Id.....	30 id.....	64		Dentro del puerto i dentro de los adyacencias.....	Flete i pesca.....	
4	Chalupas.....	Id.....	Id.....	8 id.....	16		Id.....	Uso particular.....	
23									

Calbuco, 31 de diciembre de 1887.

GREGORIO GONZÁLEZ.

EMBARCACIONES menores que hacen el tráfico dentro de los límites de la gobernación marítima de Llanquihue

NÚMERO	CLASE	NACION	NOMBRE	TONELAJE O CAPACIDAD	TRIPULACION		PUNTO DE TRÁFICO	OCUPACION
					Nacionales	Estrangeros		
4	Lancha.....	Nacionales.....	María.....	60 Toneladas.....	6		Dentro del puerto.....	Descarga
			Ana.....	45 "	6		Id.....	Id.
			Magdalena.....	20 "	5		Id.....	Id.
			Elise.....	40 "	5		Id.....	Id.
4	Id.....	Id.....	Sin nombre.....	124 "	24		Id.....	Id.
1	Chata.....	Id.....	Id.....	15 "	4		Id.....	Carga maderas
4	Chalupa.....	Id.....	Id.....	9 "	16		Id.....	Uso particular i fidei
75	Botes.....	Id.....	Id.....	83 "	197		Id.....	

Puerto Montt, diciembre 31 de 1887.

C. Q. ENCINA B.

CUADRO demostrativo de las entradas por derechos de rol i practicaje percibidas por la Capitanía de puerto de Puerto Montt durante el año 1887

M E S E S	DERECHOS DE PRACTICAJE							DERECHOS DE ROL		
	Gastos de escritorio	Deposito del 5%	Parte del gobernador martino	Parte de los ayudantes	Parte de los practicos	Total	Parte del gobernador martino	Parte de los ayudantes	Total	
Enero.....	2	1 87	7 50	35 63	45	11	11	
Febrero.....	2	9	9	
Marzo.....	2	6	6	
Abril.....	2	11	11	
Mayo.....	2	7	7	
Junio.....	2	11	11	
Julio.....	2	7	7	
Agosto.....	2	11	11	
Septiembre.....	2	6	6	
Octubre.....	2	9	9	
Noviembre.....	2	7	7	
Diciembre.....	2	9	9	
Totales.....	24	1 87	7 50	35 63	45	104	104	

C. Q. ENCINA B.

MOVIMIENTO marítimo habido en Ancud (Chiloé) desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 1887

CLASES	Entradas										RESÚMEN			
	DEL CABOTAJE					DEL ESTRANJERO					Buques	Tonelaje		
	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	NACIONALES		ESTRANJEROS		TOTAL	Buques	Tonelaje		
	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje	Buques	Tonelaje		
Buques de vela.....	81	38509	3	540	84	39057	2	1706	86	40763		
Id. vapores.....	128	52874	49	60498	177	113372	3	4751	180	118123		
Id. de guerra.....	4	3400	1	1240	5	4640		
Totales.....	266	157069	271	163526	
Salidas														
Buques de vela.....	71	34854	4	668	75	35522	1	396	76	35918		
Id. vapores.....	128	52874	49	60498	177	113372	3	4751	180	118123		
Id. de guerra.....	4	3400	1	1240	5	4640		
Totales.....	257	158534	261	158681

MIGUEL SANZ.

*ENTRADAS de la gobernacion marítima de Ancud (Chiloé)
desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 1887*

Derechos de rol por setenta i seis buques de vela.....	\$ 152
Derechos de rol por ciento ochenta buques de vapor.....	183
Sesta parte por practicaje sobre mil setecientos cincuenta i ochc pesos	293
<hr/>	
Total.....	\$ 628

Ancud, enero 1.º de 1888.

MIGUEL O. SANZ.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo en el puerto de Punta Arenas desde el 1.º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CLASES	Entradas						RESÚMEN					
	DEL CABOTAJE			DEL ESTRANJERO			PASAJEROS			Tonelaje		
	NACIONALES		TOTAL	NACIONALES		TOTAL	ESTRANJEROS		TOTAL	Buques		Tonelaje
	Buques	Tonelaje		Buques	Tonelaje		Buques	Tonelaje		Buques	Tonelaje	
Buques de vela.....	7	434	7	434	9	1459	16	1896	23	2330
Id. vapores.....	1	322	1	322	169	324196	170	324518	220	171	324840
Id. de guerra.....	3	5632	3	5632	4	4762	7	10394	10	16026
Totales.....	11	6388	193	336808	204	343196
Salidas												
Buques de vela.....	7	434	7	434	9	1459	16	1896	23	2330
Id. vapores.....	1	322	1	322	169	324196	170	324518	170	324518
Id. de guerra.....	3	5632	3	5632	4	4762	7	10394	70	16026
Totales.....	11	6388	193	336808	204	343196

G. P. FURCENSEN.

ANEXO B

MOVIMIENTO MARÍTIMO DE LA REPÚBLICA
EN 1887

Cuadro que manifiesta el movimiento marítimo que ha habido el 1.º de enero hasta el 31

GOBERNACIONES MARÍTIMAS	PUERTOS	TONELADAS		
		Buques	Toneladas	Pasajeros
<i>Arica</i>	{ Arica.....	364	366,816	2,644
<i>Tarapacá</i>	{ Pisagua.....	540	518,080	2,671
	{ Caleta Buena.....	66	70,662	12
	{ Iquique.....	869	830,789	7,351
	{ Pabellon de Pica.....			
<i>Antofagasta</i>	{ Tocopilla.....	113	125,110	489
	{ Cobija.....	97	118,558	191
	{ Antofagasta.....	444	490,435	4,374
<i>Atacama</i>	{ Paposo.....	44	48,799	650
	{ Oliva.....	68	74,509	152
	{ Taltal.....	292	347,412	3,856
	{ Esmeralda.....	20	22,227	2
	{ Pan de Azúcar.....	15	10,649	75
	{ Chañaral.....	205	239,398	1,181
	{ Caldera.....	295	366,132	1,967
	{ Carrizal Bajo.....	146	172,846	449
	{ Huasco.....	170	215,738	807
{ Peñablanca.....	63	48,183	166	
<i>Coquimbo</i>	{ Totalillo.....	110	89,675	47
	{ Coquimbo.....	569	547,964	15,000
	{ Huayacan.....	114	72,761
	{ Tongoi.....	128	84,084
<i>Aconcagua</i>	{ Los Vilos.....	160	102,205
	{ Pichidangui.....	16	6,575
	{ Papudo.....	36	8,660
	{ Zapallar—Resguardo	18	534
<i>Valparaiso</i>	{ Valparaiso.....	1,293	1.006,698	12,332
	{ San Antonio.....	22	12,541	12
<i>Colchagua</i>	{ Matanza.....	8	2,162
	{ Pichilemu.....	No ha	habido movimiento
	{ Llico.....	1	294

en los puertos que se espresan durante un año trascurrido desde de diciembre de 1887.

SALIDAS			MATRÍCULA		DERECHOS PERCIBIDOS		
Buques	Toneladas	Pasajeros	Embarcaciones menores	Jeate de mar	Rol	Enganche	Practicaje
353	348,936	85	561.00	267.00
546	503,934	1,982	257	850.00	45.50	10,343.00
65	72,930	23	47	18	64.00	1,400.00
835	805,700	4,826	297	1,211.00	2,939.63
114	125,788	770	28	141.00	454.00
100	115,686	395	66	661.00	19.50	2,524.00
453	497,855	3,778	79	80
47	51,566	540	47
68	73,434	43	9	8	98.00
294	349,412	2,749	70	393.00	650.00
20	22,227	11	6
15	10,649
209	241,297	1,194	21	184.00	1,026.00
295	365,836	2,784	349.00	630.00
146	171,588	454
170	215,738	1,104
63	48,183	54	10	90.00
110	88,810	18	24	176.00
563	542,844	80	245	772.00	2,156.49
114	72,761	18	20
128	92,327
160	102,205	12
12	6,504	66
35	7,604	24
17	500
1,176	1,026,253	540	1,761.00	12,467.00
21	11,973	4
8	2,162	3
marítimo durante el año	1	294	9	117

GOBERNACIONES MARÍTIMAS	PUERTOS	TONALADAS		
		Buques	Toneladas	Pasajeros
<i>Maule</i>	{ Constitucion	117	25,172	656
	{ Curanipe	6	2,272	3
	{ Buchupureo.....	7	5,250
<i>Concepcion</i>	{ Tomé	261	185,452	85
	{ Penco	24	8,404
	{ Talcahuano.....	646	588,297
	{ Boca-Manle.....	No en tran buques		
	{ Coronel	463	436,244	130
	{ Lota	570	400,110	375
<i>Subdelegacion</i>	{ Laraquete.....	83	45,608
	{ Carampangue.....	No en tran buques		
	{ Lebu.....	272	162,241	539
<i>Valdivia</i>	{ Boca Rio Imperial....	18	2,818	38
	{ Queule.			
	{ Valdivia.			
	{ Corral.....	279	155,227	582
	{ Rio Bueno.....	68	8,086	92
<i>Llanquihue</i>	{ Trumag.			
	{ Maullin.....	40	3,298
	{ Calbuco	164	117,283	130
<i>Chiloé</i>	{ Puerto Montt.....	100	67,254	96
	{ Ancud	271	163,526
	{ Quemchi.....			
	{ Quicavi.....			
	{ Castro.			
<i>Magallanes</i>	{ Quellon.....			
	{ Melinka			
	{ Punta Arenas.....	204	343,196
		9,880	8,730,329	57,817

SALIDAS			MATRÍCULA		DERECHOS PERCIBIDOS		
Buques	Toneladas	Pasajeros	Embarcaciones menores	Jefe de mar	Rol	Enganche	Practica
176	26,775	39	200	578	216.00	291.00	577.00
5	859	9				
7	5,250	6	14.00		
256	185,123	127					
23	8,049	44	48.00		
648	556,763	232	1,069.00	609.50	5,039.00
467	441,541	71	697.00	654.07½	24.00
569	400,167	251	73	855.00	28.40
80	43,646	170.00	157.00	
268	160,373	608	68	411.00	104.57
18	2,818	24	26.00	26.00	125.00
276	149,141	387	124			
68	8,086	72	172	92.00	412.00
73	4,948	12.00		
162	117,174	91	23			
96	64,993	467	89	104.00	45.00
261	158,681	335.00	293.00
.....	92.00	94.00	
.....	1	82.00		
.....	10.00		
.....	50.00		
204	343,196	1	4			
9,795	8,651,579	22,946	2,804	248	\$ 10,167.00	1,579.00½	37,988.46

II

MEMORIA
DEL
INSPECTOR DE FAROS I VALIZAS

Inspeccion de Faros i Valizas.

Valparaiso, 30 de enero de 1888.

Señor Director de Faros i Capitanías de Puertos:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comandancia Jeneral de Marina, paso a US. la Memoria anual del departamento de mi cargo, que comprende los ramos de Faros, Valizas i observaciones meteorológicas.

El servicio jeneral del ramo de faros se hace actualmente con treinta i ocho empleados de las clases siguientes:

Un sub-inspector e ingeniero,

Nueve guardianes,

Quince ayudantes,

Doce asistentes, i

Un cuidador del farol jiratorio establecido en el cabeza del muelle de pasajeros de este puerto.

Bajo el número 1 acompaño a US. un cuadro que manifiesta el número de faros i faroles de direccion que funcionan en toda nuestra costa, con espresion de la categoría de sus aparatos i distintivos de sus luces, su situacion i época en que principiaron a alumbrar; i con el número 2, un estado que contiene la lista nominal de los empleados de faros, con espresion de sus clases, lugar en que se hallan destinados, fechas de sus nombramientos i años de servicios.

Durante el año administrativo de que se da cuenta i que termina el 31 de diciembre próximo pasado, el servicio jeneral del alumbrado marítimo se ha efectuado con toda regularidad; habiendo sido aumentado durante el mismo tiempo con un faro de primer orden instalado en la parte norte de la isla de Santa María, el cual fué encendido i entregado al servicio público con fecha 2 de diciembre próximo pasado.

Con motivo de la transformacion de la oficina i de haber sido nombrado un nuevo guarda-almacenes de Marina, empleado al mismo tiempo de la contabilidad del ramo de faros, se dispuso con fecha 27 de mayo último que una comision, compuesta del citado guarda-almacenes i del guardian del faro de Valparaiso, procediesen a formar un inventario completo del

material i demas pertrechos pertenecientes a los faros depositados en almacenes de Marina. Terminado este trabajo, se le pasó al sub-inspector e ingeniero, para que en vista de las existencias i estado de conservacion en que se encuentran, pudiera completar lo que faltare i solicitar igualmente los artículos necesarios al servicio del ramo, entre los cuales se encuentran los tubos para el faro de Iquique, cuya existencia es escasa i que no se pueden obtener en el país.

Con el fin de llenar con jóvenes de alguna instruccion en el manejo de los aparatos lenticulares las plazas que vacaran en los faros, se fundó con fecha 29 de agosto próximo pasado una seccion anexa al faro de Valparaiso, compuesta de seis aprendices, sin sueldo, para que bajo la direccion del guardian adquiriesen los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para lo cual se les obligaria tambien a hacer algunas guardias nocturnas, i despues de prepararlos de esta manera pasarian a ocupar en los faros los puestos de ayudantes. Para la mejor realizacion de este proyecto se trabajó un reglamento, que existe en consulta en el Ministerio de Marina.

Algunas casas habitaciones de los faros necesitan con urgencia ser reparadas, lo que se procurará atender con la debida oportunidad.

Se estudia igualmente la manera de dotar con un botiquin cada uno de los faros de Punta Galera, Santa María i Quiriquina, cuya situacion aislada i de difícil comunicacion, hace bastante necesaria esta mejora.

VALIZAS

Las boyas de fierro que marcan las rocas «Paita» i barra del puerto de Antofagasta fueron pintadas i recorridas en el mes de agosto, i la última reparada i fondeada con nuevas amarras, por haber sido echada a pique por una lancha del tráfico.

Un temporal del mes de julio echó al garete la boya automática que avaliza la roca de Buei en este puerto; recojida en cuanto se tuvo aviso, se le fondeó nuevamente con buenas amarras, despues de haber sido reparada i pintada a bordo del *Thalaba*.

Como la resaca i gruesa marejada que constantemente se hace sentir en las inmediaciones de la citada roca, hace trabajar estraordinariamente la boya i sus amarras, gastando en poco tiempo los grilletes jiratorios de las cadenas; i en precaucion de accidentes iguales al referido, que se repiten sobre todo con los temporales del invierno, la Comandancia Jeneral de Marina tomó la acertada medida de encargar a Estados Unidos otra boya igual a la existente, para que no falte de su lugar en ningun tiempo i puedan alternarse en el servicio que prestan.

Esta nueva valiza con todos sus accesorios llegará en poco tiempo mas a Valparaiso.

Respecto a las boyas i marcas de tierra que avalizan el Estrecho de Magallanes, la Comandancia Jeneral de Marina ha tenido siempre el especial cuidado de ordenar a los buques de estacion en aquellas aguas las visiten i recorran con frecuencia, a fin de que se mantengan en su sitio i en buen estado de servicio.

Por disposicion de fecha 25 de noviembre del año próximo pasado se comisionó al ingeniero primero de la Armada don Pedro García para que, dirijiéndose al puerto de San Antonio, procediese a la reparacion de las pirámides que avalizan dicho puerto. ¡Terminada satisfactoriamente esta comision; el señor García dió cuenta de sus trabajos en oficio de fecha 1.º de diciembre del mismo año.

OBSERVACIONES METEOROLÓJICAS

Estos trabajos se han efectuado en cada uno de los faros con toda regularidad, remitiendo mensualmente estados por duplicado de las observaciones meteorolójicas diarias i trihorarias, conforme a los modelos o registros que remite la Oficina Central establecida en la Universidad.

Un ejemplar de dichos registros se remite tambien mensualmente a la Oficina Central de Meteorolojía i el otro a la Oficina Hidrográfica para su publicacion trimestral.

R. RONDIZZONI.



Núm. 1.—Estado que manifiesta el número de faros i faroles con especificacion de las fechas en que fueron encendidos i de los puertos de la República en que están establecidos.

SITUACION	ÓRDEN I SISTEMA DE LOS APARATOS	DISTINCION DE LOS MISMOS	FECHAS EN QUE PRINCIPIARON A ALUMBRAR
Isla de Iquique.—Iquique.....	De 3. ^{er} orden, jiratorio	Luz blanc. fija var. por dest. de 30 en 30 segs.	Marzo 1. ^o de 1880
Isote del puerto de—Antofagasta.....	De 6. ^o id., fijo.....	Id. roja fija.....	Noviembr. 15 de 1885
Punta Caldera.—Caldera.....	De 4. ^o id., jiratorio.....	Id. blanc. fija var. por dest. de 1½ en 1½ ms.	Marzo 1. ^o de 1868
Punta Tortuga.—Coquimbo.....	De 4. ^o id., id.....	Id. id. var. por destellos de 20 en 20 segs.	Junio 1. ^o de 1868
Playa Ancha.—Valparaiso.....	De 4. ^o id., id.....	Id. id. var. por destellos de 2 en 2 minutos	Setiembre 18 de 1857
Isla de la Quirquina.....	De 4. ^o id., id.....	Id. id. var. por destellos de 40 en 40 segs.	Junio 1. ^o de 1859
Punta Lutrín o de Lota.—Arauco.....	De 4. ^o id., id.....	Id. id. var. por destellos de 15 en 15 id.....	Octubre 31 de 1884
Isla de Santa María.....	De 1. ^{er} id., id.....	Id. id. var. por cctip. de 45" i dest. de 15"	Diciembre 2 de 1887
Faro de Niebla.—Corral.....	De 6. ^o id., fijo.....	Id. blanca.....	Agosto 20 de 1886
Punta Galena.—Valdivia.....	De 2. ^o id., jiratorio.....	Id. id. var. por destellos de 1 en 1 minuto.	Junio 1. ^o de 1869
Punta Corona.—Ancud.....	De 4. ^o id., id.....	Id. id. var. por destellos de 2 en 2 id.....	Setiembre 1. ^o de 1859
Muelle de Punta Arenas.—Magallanes	De 6. ^o id., id.....	Id. blanca.....	Octubre 12 de 1885
F A R O L E S			
Puerto de—Antofagasta.....	Comun.....	Luz blanca fija.....	Enero 1. ^o de 1881
Muelle de pasajeros de—Valparaiso.....	Jiratorio.....	Id. var. roja, azul i blanca por dest. de 20 en 20 segundos.	Octubre 27 de 1875
Puerto del Toné.....	Comun.....	Id. roja fija.....	Enero 1. ^o de 1881
Punta de Agüi.—Chilodé.....	Id.....	Id. blanca fija.....	Octubre 27 de 1873

NOTA.—Todos los faros consumen aceite mineral, i sus mechas de sistema Fareuhar; solo el de Iquique es de sistema Doty. El faro de Lota es iluminado con gas carbónico i su servicio es atendido por la Compañía de Lota i Coronel. V.^o B.^o F. RONDIZZONI.

NÚM. 2.—PERSONAL DE LOS FAROS

CLASES	NOMBRES	FECHAS DE SUS NOMBRAMIENTOS				TIEMPO DE SERVICIO		DESTINOS
		Mes	Dia	Año	Años	Meses		
Sub-inspector inj.	Don Francisco Mateluna.....	Octbre.	9	1857	30	3	En el Departamento	
Guardian...	" Ignacio Ayala.....	Setbre.	27	1863	24	3	A cargo del faro de Iquique	
Id.	" Samuel Redolés.....	Enero.	13	1868	20	Coquimbo	
Id.	" Leon Herrera.....	Id....	11	1872	16	la Quiriquina	
Id.	" Manuel Tobar.....	Marzo.	29	1873	14	9	Caldera	
Id.	" José del C. Molinas.....	Fbrero.	25	1874	13	Santa María	
Id.	" Gumecindo Páez.....	Enero.	13	1868	20	Valparaiso	
Id.	" Rafael Moreno.....	Junio.	1.º	1875	12	7	Punta Galera	
Id.	" Francisco Alvarado.....	Setbre.	27	1873	14	3	Punta Arenas	
Id.	" Federico Kohling.....	Novbre	13	1873	14	2	Punta Corona	
Ayudante...	" José Ignacio Campo.....	Abril...	12	1875	12	9	En el id. de Niebla	
Id.	" Jeremías Ramirez.....	Mayo...	3	1875	12	8	Id. " Santa María	
Id.	" Maximiano Ampuero.....	Abril...	26	1881	6	8	Id. " Valparaiso	
Id.	" José Francisco Orellana	Marzo.	5	1884	3	11	Id. " Punta Galera	
Id.	" Rafael v. spinosa.....	Dicbre.	31	1884	3	Id. " Coquimbo	
Id.	" Raimundo Contreras.....	Agosto	14	1885	2	5	Id. " Santa María	
Id.	" Julio García Videla.....	Fbrero.	17	1886	1	11	Id. " Antofagasta	
Id.	" Víctor Olivos.....	Id....	25	1886	1	10	Id. " Santa María	
Id.	" José Antonio Olmedo...	Id....	25	1886	1	10	Id. " Punta Corona	

CLASES	NOMBRES	FECHAS DE SUS NOMBRAMIENTOS			TIEMPO DE SERVICIO		DESTINOS
		Mes	Dia	Año	Años	Meses	
Ayudante...	Don Martín C. Urzúa.....	Julio...	26	1886	1	5	En el faro de Caldera
Id.....	" José 2.º Lobos.....	Agosto	31	1887	4	Id. " Punta Galera
Id.....	" Hermójenes Jorquera.....	Id.....	31	1887	4	Id. " Valparaiso
Id.....	" Florencio Lagos.....	Setbre.	13	1887	4	Id. " la Quiriquina
Id.....	" José Latorre.....	Id.....	30	1887	3	Id. " Santa María
Id.....	" José Félix Castro.....	Novbre	18	1887	1	Id. " Iquique
Asistente...	Manuel Rivera.....	Abril...	19	1879	8	8	Id. " la Quiriquina
Id.....	José María Miranda.....	Octbre.	23	1880	7	2	Id. " Punta Corona
Id.....	Dámaso Álvarez.....	Novbre	4	1882	5	2	Id. " Punta Galera
Id.....	Mateo Cárdenas.....	Julio ..	8	1884	3	6	A cargo del faro de Agüi
Id.....	Feliciano Cárcamo.....	Ebrero.	25	1886	1	10	En el faro de Santa María
Id.....	Clemente Meneses.....	Marzo.	24	1886	1	9	Id. " Valparaiso
Id.....	Pedro Carvajal.....	Mayo...	17	1886	1	8	Id. " Iquique
Id.....	José L. Gutiérrez.....	Julio...	26	1886	1	5	Id. " Punta Arenas
Id.....	Juan Molinas.....	Enero.	25	1888	Id. " Coquimbo
Id.....	Valeriano Martínez.....	Setbre.	26	1887	2	Id. " Niebla
Id.....	Penito Suárez.....	Id.....	27	1887	3	Id. " Antofagasta
Id.....	Francisco J. Benítez.....	Novbre	10	1887	2	Id. " Caldera
Cuidador...	Ricardo Núñez.....	Julio...	4	1887	6	A cargo del faro jiratorio del muelle de pasaj. de Valp.

J

MEMORIA

DEL

JEFE DE LA OFICINA JENERAL DE ENGANCHE DE MARINEROS

Oficina Jeneral de Enganche de Marineros

Valparaíso, 26 de enero de 1888.

Señor Comandante Jeneral de Marina:

Tengo el honor de poner en conocimiento de US. el movimiento del servicio que ha habido en esta oficina durante el año que acaba de espirar, que se demuestra en los estados número 1, 2, 3 i 4 i el número 5, en que se hacen comparaciones anuales desde el año 1883 hasta el fin del pasado.

Por esos datos se impondrá US. de dicho movimiento por lo que respecta a Valparaíso solamente, pues el trabajo jeneral no se encuentra concentrado en esta oficina, según el reglamento vijente.

I en referencia a eso, me abstengo, señor comandante jeneral, de entrar en detalles por estar en estudio un nuevo reglamento de organización ordenado por US. hacer, i que no dudo, impondrá a las oficinas de enganche de la República las obligaciones necesarias para poder contar con una estadística que dé a conocer con la exactitud posible el número, condiciones i aptitudes, etc., de la jente de mar nacional con que pudiera contar el país en un momento cualquiera. I séame permitido agregar que, manteniendo comunicación periódica todas las oficinas de enganche con la jeneral, podría establecerse en ésta una sección especial, donde se encontraría además la estadística de inmigración, para lo cual el que suscribe cree que bastaría solo el aumento de un empleado que se encargaría de ese trabajo, i hacer al reglamento de la oficina de mi cargo, que actualmente se elabora, las agregaciones especiales que serían necesarias.

Dios guarde a US.

MIGUEL GAONA.

Número de embarcados por esta Oficina Jeneral

Para la Armada Nacional en 1887:

Chilenos.....	628	
Estranjeros.....	117	745
		<hr/>

En la Marina mercante:

Chilenos.....	1,429	
Estranjeros.....	742	2,171
		<hr/>
Total de embarcados en el año.....		2,916

Los buques en que se ha embarcado la jente por esta oficina son los siguientes:

Cochrane.....	129
Blanco.....	121
Esmeralda.....	102
O'Higgins.....	75
Pilecomayo.....	71
Magallanes.....	60
Huáscar.....	51
Abtao.....	32
Toro.....	28
Angamos.....	26
Amazonas.....	20
Tolten.....	20
Miraflores.....	10
	<hr/>
Total.....	745

De los chilenos embarcados en la Armada Nacional pertenecen a las provincias siguientes:

Valparaiso.....	199
Santiago.....	105
Maule.....	62
Concepcion.....	55
Chiloé.....	35
Coquimbo.....	29
Aconcagua.....	23
Colehagua.....	23
Nuble.....	19
Talca.....	19
Valdivia.....	18
Curicó.....	13

Atacama.....	9	
Linares.....	8	
Arauco.....	7	
Bio-Bio.....	2	
Llanquihue.....	2	
		628
Total.....		628
De estos saben escribir.....	348	
Id. no saben escribir.....	280	628

Número de embarcados en la Armada Nacional en 1887, plazas que han desempeñado i naciones a que pertenecen

PLAZAS

Armero.....	1	Fogoneros primeros.....	39
Ayudantes de condestable.....	13	Id. segundos.....	75
Bodegueros.....	4	Guardianes primeros.....	4
Buzo.....	1	Id. segundos.....	10
Cabos de luces.....	9	Grumetes.....	154
Calafates primeros.....	2	Herreros primeros.....	3
Id. segundos.....	1	Maestre de señales.....	1
Caldereros.....	4	Marineros primeros.....	90
Capitanes de altos.....	18	Id. segundos.....	123
Carboneros.....	50	Mayordomos.....	21
Carpiuteros primeros.....	1	Mozos de cámara.....	47
Id. segundos.....	4	Patrones de bote.....	18
Cocineros.....	25	Timoneles.....	17
Condestables primeros.....	3	Veleros segundos.....	1
Contramaestres primeros.....	5		
Farolero.....	1	Total.....	745

NACIONES

Austria.....	2	Grecia.....	1
Alemania.....	13	Holanda.....	2
Argentina.....	2	Inglaterra.....	31
Bélgica.....	1	Italia.....	5
Brasil.....	1	Méjico.....	3
China.....	1	Noruega.....	5
Chile.....	628	Norte América.....	11
Colombia.....	3	Perú.....	1
Dinamarca.....	1	Portugal.....	3
Ecuador.....	5	Suecia.....	1
España.....	17		
Francia.....	8	Total.....	745

Número de embarcados en la marina mercante, plazas que desempeñan
i naciones a que pertenecen

PLAZAS

Ayudantes de cocina.....	5	Marineros.....	801
Carboneros.....	70	Mayordomos.....	117
Carniceros.....	14	Mozos.....	258
Carpinteros.....	52	Panaderos.....	14
Cocineros.....	159	Sirvientes.....	134
Contramaestres.....	90	Timoneles.....	66
Despensereros.....	42	Toneleros.....	5
Donqueros.....	35	Trancadores.....	20
Engradores.....	39	Velero.....	1
Fogoneros.....	153	Wincheros.....	63
Guardianes.....	5		
Lamparcros.....	28	Total.....	2,171

NACIONES

Austria.....	8	Grecia.....	7
Alemania.....	129	Holanda.....	12
Argentina.....	5	Inglaterra.....	157
Bélgica.....	2	Italia.....	27
Brasil.....	13	Méjico.....	8
Canadá.....	1	Noruega.....	24
Chile.....	1,429	Norte América.....	41
China.....	6	Perú.....	44
Colombia.....	10	Portugal.....	36
Dinamarca.....	19	Rusia.....	18
Ecuador.....	23	Suecia.....	41
España.....	73		
Francia.....	38	Total.....	2,171

Número de desertores de la Armada Nacional en el año 1887, con espe-
cificacion de los buques a que pertenecian, segun notas de la Mayoria
Jeneral del Departamento.

Esmeralda.....	36
O'Higgins.....	31
Cochrane.....	31
Huáscar.....	27
Blanco.....	26
Abtao.....	18
Pilcomayo.....	14
Magallanes.....	12

Chacabuco.....	8
Amazonas.....	6
Angamos.....	5
Toro.....	4
Lautaro.....	2
Total.....	<u>221</u>

Del total que precede han sido:

Contratados por esta oficina.....	162
No contratados por id.....	59
Total.....	<u>221</u>

Cuadro demostrativo de la jente embarcada en la marina de guerra i mercante desde el año 1883 hasta 1887 inclusive

MARINA DE GUERRA						
NACIONALIDAD	1883	1884	1885	1886	1887	TOTAL
Chilenos.....	377	596	574	599	628	2,774
Estranjeros.....	106	237	117	63	117	640
Total.....	483	833	691	662	745	3,414
MARINA MERCANTE						
Chilenos.....	1,520	1,533	1,465	1,383	1,429	7,330
Estranjeros.....	1,274	1,368	957	831	742	5,172
Total.....	2,794	2,901	2,422	2,214	2,171	12,502
RESÚMEN TOTAL						
Chilenos.....	1,897	2,129	2,039	1,982	2,057	10,104
Estranjeros.....	1,380	1,605	1,074	894	859	5,812
Total.....	3,277	3,734	3,113	2,876	2,916	15,916

Oficina Jeneral de Enganche de Marineros.—Valparaiso, 31 de diciembre de 1887.

MIGUEL GAONA

K

MEMORIA

DEL

JEFE DE LA SECCION DE TORPEDOS

Seccion de Torpedos.

Vulparaíso, 21 de enero de 1888.

Señor Comandante Jeneral de Marina:

Cumpliendo con las instrucciones de esa Comandancia Jeneral de fecha 3 de diciembre último, tengo el honor de poner en manos de US. la memoria correspondiente al Departamento de mi cargo.

Impuesta la Comandancia Jeneral de Marina de los muchos i gravísimos inconvenientes del actual sistema para levantar o echar las torpederas al agua, como asimismo de los defectos que presenta el local que les sirve de depósito, dispuso a principios del año pasado que una comision compuesta de jefes de la Armada, del inspector jeneral de máquinas i del constructor naval hiciera un estudio detenido sobre estos puntos i propusiera un local adecuado i un nuevo sistema de lanzamiento que evite en cuanto sea posible los inconvenientes del actual. Como esta comision ha terminado ya sus trabajos i debe presentar en breve su informe a US., creo inútil ocuparme de ello en esta memoria, limitándome tan solo a llamar seriamente la atencion de US. hácia las innumerables ventajas que presenta el sistema de lanzamiento recomendado por la comision i hácia la necesidad de tomar cuanto ántes alguna determinacion sobre este asunto, a fin de evitar los inconvenientes i serios peligros que para las torpederas tiene el sistema actual, i que ha producido ya graves perjuicios en los fondos, mamparos trasversales, cubiertas, etc., i hasta en las líneas i formas mismas de las torpederas. Estos defectos, inevitables con el actual sistema de correderas, se harán tanto mas graves tratándose de la nueva torpedera cuya armadura se completa en este momento en la caleta, i la cual por sus grandes dimensiones i mucho mayor peso, no podrá ménos que sufrir consecuencias de consideracion, si se continuare con el sistema antedicho.

En setiembre del año pasado se dió comienzo a la armadura por contrata de la nueva torpedera, cuyo trabajo ha continuado sin interrupcion i sin mayores inconvenientes hasta la fecha en que está por terminarse. Durante el curso de la armadura ha habido necesidad de ejecutar por parte de los contratistas i en diversas partes del casco varios trabajos de mas o ménos importancia que debieron ejecutarse en Europa por los constructo-

res ántes de hacer entrega de ella. Esta circunstancia se ha hecho presente a la comision encargada de vijilar la armadura i los trabajos debidamente examinados ántes de ser autorizados por ella, a fin de que sean tomados en cuenta a la conclusion de la obra conforme a las estipulaciones del contrato con la casa de Balfour Lyon i C.^a

Se calcula que la armadura quedará del todo terminada para mediados de febrero, a mas tardar, i a juzgar por la prolijidad como han ido ejecutándose los trabajos, es de creer queden terminados a entera satisfaccion de la comision.

En las demas torpederas se han ejecutado durante el año pasado diferentes mejoras aconsejadas por la esperiencia, tendentes en jeneral a mejorar el funcionamiento de sus máquinas i calderas, encontrándose todas ellas a la fecha en perfecto estado de servicio, como asimismo todo su material. En las dos torpederas pequeñas, *Tucapel* i *Colocolo*, se hizo necesario efectuar un cambio total de los tubos de sus calderas, colocándose esta vez de bronce en cambio de los de fierro que orijinalmente tenian; sus cascos, máquinas, etc., se encuentran tambien en buen estado, faltando solo para quedar listas para servicio los botalones de acero para el manejo de sus torpedos de proa, único medio de ataque de que están provistas, i reemplazar los dos de madera de que están provisoriamente dotadas en la actualidad. Estos botalones fueron encargados a Europa a principios del año pasado, en union de un repuesto completo de piezas para las máquinas de todas las torpederas.

En los fondos de la torpedera *Fresia* se ha hecho necesario cambiar un gran número de sus planchas que gradualmente han ido apareciendo completamente gastadas i comidas por la oxidacion. Es indudable que este gasto excesivo es debido casi del todo al pernicioso sistema actual de correderas, pues estando sus fondos recubiertos de una espesa capa de cimient romano, ésta se quebraja i separa de las planchas en casi toda su estension por efecto de los repetidos golpes, estiradas i sacudidas inevitables en una operacion de esa clase, dando lugar a que el agua salada penetre entre el fierro i la capa de cimient i produciéndose una oxidacion de los fondos de dentro para afuera, e imposible, por consiguiente, de evitar. En esta virtud i por considerarlo altamente perjudicial, el que suscribe ha creido mas conveniente no poner por ahora la dicha capa de cimient romano a los fondos interiores de la nueva torpedera i hasta tanto no se cambie el sistema de lanzamiento actual.

Con la adquisicion del torpedo Whitehead por nuestro Gobierno se ha hecho necesario naturalmente el adoptar i dotar todas nuestras torpederas con los aparatos i elementos necesarios para el servicio de dicho torpedo; estos elementos se compondrán principalmente de dos tubos a proa para el fuego directo o de proa, i otros dos colocados a popa sobre una plataforma o meseta jiratoria, para el fuego por el traves. Con este objeto se

pidieron propuestas a los señores Jarrow i C.^a, casa constructora de estas embarcaciones; pero por considerarse demasiado subidas las que envió esta casa, se ha comisionado actualmente al señor contra-almirante Latorre para que estudie en Europa el mejor sistema que convenga adoptar i envíe propuestas al Ministerio de Marina. A este respecto será menester no olvidar que la nueva torpedora que se arma en la actualidad no ha venido provista sino de dos tubos a proa para el fuego directo, i que será necesario, por consiguiente, dotarla tambien de una o dos mesetas i de los tubos correspondientes para el fuego por el traves, para lo cual se ha hecho provision en dicha lancha, segun lo han comunicado al Ministerio los señores Jarrow i C.^a

La adquisicion de este torpedo ha hecho tambien necesario destinar para su depósito una seccion especial en los Arsenales de Marina, i que sirva asimismo de taller en que puedan efectuarse todos los arreglos i reparaciones que demande el dicho torpedo Whitehead. En esta seccion se han colocado cuatro grandes armerillos arreglados en forma de chumaceras, con capacidad para 30 torpedos; i una serie de armarios distribuidos convenientemente para estivar de los distintos instrumentos i aparatos eléctricos que ha recibido durante el año pasado para la futura escuela de electricidad i de torpedos. Estos armazones i armerillos han sido contruidos todos de manera que puedan utilizarse en caso de moverse la seccion a otro local cualquiera. La formacion de este taller es de suma importancia, pues, dotado de todos los aparatos i elementos necesarios, podrá llevarse a cabo en él, no solo las reparaciones antedichas, sino tambien todos aquellos arreglos, ajustes, ensayos i pruebas prácticas necesarias a fin de que cada torpedo salga del taller perfectamente listo i con la completa seguridad de que prestará a bordo los grandes servicios que se esperan de él.

Con este objeto será necesario dotar a la seccion de varios elementos, ya sea comprándolos en la plaza o encargándolos a Europa, i pueda así el taller servir de escuela práctica, no solo para el personal de la seccion, sino tambien para todos aquellos oficiales que hayan de hacerse cargo del torpedo Whitehead a bordo de los buques, pudiendo así formarse gradualmente un personal de oficiales experimentados en su manejo i en el arreglo i ajuste de su complicado mecanismo. Actualmente se busca tambien un local adecuado en que puedan verificarse los ejercicios de tiro al blanco con este torpedo.

Ultimamente se ha asignado al Departamento de mi cargo un local para el depósito de las materias explosivas e ingredientes químicos necesarios para su servicio, i con este objeto se han destinado tres departamentos de las casas de pólvora contiguas al fuerte «Talcahuano», a los cuales se hace actualmente una recorrida jeneral por encontrarse en mal estado.

Hasta el presente solo se ha recibido en la seccion la cantidad de pólvora, algodón suficiente para las cargas de los 4 torpedos Whitehead traídos por

el *Blanco* para servicio de la nueva torpedera. Es de suponer que las cargas para los demas torpedos de esa misma clase ya recibidos llegaran próximamente, aunque esta seccion no ha recibido aun noticia de haberse efectuado remesa alguna a este respecto, ni tampoco la de pólvora algodón para el citado objeto.

Con la partida del condestable Sibbald a Europa en el blindado *Almirante Cochrane*, se hace mui necesario llenar su falta con otro empleado de esta misma clase, a fin de atender a los muchos pertrechos relacionados con ese cargo con que cuenta actualmente la seccion. Es de esperar que no haya inconveniente para llenar esta vacante en el nuevo presupuesto.

Dios guarde a US.

J. M. SIMPSON.

L

MEMORIA

DEL

DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL

Dirección de la Escuela Naval

Valparaíso, 7 de abril de 1888.

Señor Ministro:

El cuadro que acompaño a la presente memoria, manifestará a US. los profesores i cadetes con que se ha terminado en la Escuela el año escolar de 1887.

Al empezar aquel año despues del concurso de admision, al que se presentaron 39 candidatos para llenar las 9 vacantes que existian, i de los exámenes de repeticion de marzo, se abrieron los cursos con el siguiente número:

1. ^{er} Año.....	16 alumnos.
2. ^o Id.....	19 "
3. ^o Id.....	24 "
4. ^o Id.....	11 "
5. ^o Id.....	3 "
6. ^o Id.....	7 "

Total..... 80 cadetes.

En el curso del año se han producido 8 vacantes, de las que solo se llenaron 4, concurriendo los cadetes a los exámenes de diciembre de 1887 distribuidos en los diversos cursos en esta forma:

1. ^{er} Año.....	18 alumnos.
2. ^o Id.....	18 "
3. ^o Id.....	22 "
4. ^o Id.....	9 "
5. ^o Id.....	3 "
6. ^o Id.....	6 "

Total..... 76 cadetes.

El establecimiento ha continuado prosperando tanto en la conducta jeneral como en aplicacion, como lo comprueba el resultado de los exámenes. Tambien comienza a producir los mejores frutos la escrupulosidad con que se han practicado los exámenes de admision en los últimos años. En los de repeticion correspondientes al año 87, solo un cadete quedó en los términos del artículo 31; es decir, que solo uno debia ser separado por malos exámenes, siendo que jeneralmente el número de los colocados en esas circunstancias no bajaba de seis.

Se ha continuado dando mayor atencion a los ejercicios corporales, incrementando los de jinnástica tanto muscular como la que se practica en los aparatos. De esta educacion física ha resultado inmediatamente un excelente desarrollo en los cadetes i un estado sanitario inmejorable. La última epidemia del cólera no nos produjo una sola baja durante el año. En las vacaciones fué atacado, mientras permanecía en su casa, el cadete don Arturo Cabieses.

Para proveer de alimento a los cadetes, el Reglamento de 1882 fijó como precio de la racion de Armada diez pesos mensuales. Entónces esa suma era suficiente, pero en el trascurso de los seis años todos los artículos de provision han subido considerablemente de valor, i a pesar de los arreglos económicos mas sutiles, no se podrá mantener la alimentacion en el buen pié en que siempre ha estado, sin aumentar el valor de aquella racion a trece pesos mensuales.

Durante el año trascurrido se han examinado 47 guardia marinas: 16 de 1.^a clase i 31 de 2.^a Los primeros fueron todos aprobados, quedando, en consecuencia, aptos para ser promovidos a tenientes 2.^{os}; de los segundos 16 resultaron aprobados, 13 reprobados i 2 no se admitieron a examen por carecer de algunos de los requisitos exigidos por el Reglamento.

Me es grato dejar constancia en este documento, que casi la totalidad de los guardia-marinas sometidos a examen se han presentado perfectamente preparados para la prueba, tanto en los requisitos del artículo 1.^o de los respectivos reglamentos, como en sus conocimientos teóricos i prácticos. Este satisfactorio resultado se debe indudablemente a los repetidos viajes de instruccion, en los que se encuentran sometidos a una enseñanza sistemática i ordenada, vijilada convenientemente por los comandantes i por los oficiales encargados de la instruccion de los guardia-marinas. No sucede otro tanto con los que, por circunstancias estraordinarias, han carecido de estos viajes de aplicacion; habiendo éstos practicado solamente los ordinarios que los buques de la Escuadra emprenden en desempeño de comisiones del servicio, distraidos ademas por las guardias i por las múltiples tareas de la rutina diaria, se han visto privados de las ventajosas condiciones en que aquéllos han preparado su examen. En vista de tan halagüeños resultados, seria de desear que se facilitase en lo posible a los

guardia-marinas de 2.^a clase especialmente la repeticion frecuente de estos viajes de instruccion.

La disciplina i buen órden del establecimiento nada dejan que desear, habiéndose mantenido siempre en un excelente pié, no obstante la escasez de oficiales agregados, cuyos servicios son indispensables tanto para secundar a los ayudantes en sus múltiples tareas como para el servicio de guardias. Débese casi en absoluto la intachable moralidad de los alumnos a la constante i severa vijilancia que tanto de dia como de noche se mantiene en todos los sitios frecuentados por los cadetes, ya sea en estudio, patios de recreo o dormitorios.

Pero esta vijilancia incesante se hace mui difícil de llenar solo con los tres oficiales de ejército agregados actualmente al establecimiento, haciéndose cada dia mas necesario el aumento de esta clase de ayudantes para mejorar el servicio i llevar hasta donde sea posible la disciplina i moralidad de los alumnos.

Aparte de la utilidad que reporta a la escuela el servicio de estos oficiales, existe ademas otra ventaja que redundo en beneficio de ellos mismos, pues ademas de aprovecharse sus aptitudes en comisiones apropiadas, se les facilita los medios i se les impulsa al estudio i al trabajo.

En lo concerniente al vestuario de los cadetes, debo manifestar a US. que, merced a la esperiencia adquirida, se ha planteado un réjimen i adoptado varias disposiciones que han dado excelente resultado económico i desarrollado en los alumnos hábitos de órden i de un aseo esmerado. Déjase, no obstante, sentir la necesidad de restringir en lo posible el ajuar que los cadetes llevan a sus casas en las épocas de vacaciones, a causa del considerable deterioro en que vuelve la ropa por la falta de cuidados de parte de sus familias. Esta circunstancia obliga al establecimiento a hacer anualmente gastos considerables para reponer las prendas de uniforme perdidas o inutilizadas o componer las que han sufrido deterioro.

Una institucion de carácter puramente interna, que ha dado provechosos frutos, es la caja de ahorros de los cadetes. Fué organizada a mediados de 1885, con el fin de inculcar en los alumnos hábitos de órden i economía i proporcionarles al mismo tiempo un pequeño fondo que al terminar sus estudios les servirá para adquirir libros o instrumentos profesionales. Los fondos de esta caja provienen, parte de un descuento del 25% que se hace al alumno por el dinero que recibe los domingos como recompensa por su aplicacion i conducta durante la semana, i parte que él mismo eroga voluntariamente de sus haberes particulares o de sus economías de ropa. Estos fondos ascendian el 31 de diciembre de 1886 a (\$ 803.40) ochocientos tres pesos cuarenta centavos, i a la fecha cuenta con (\$ 1,094.47) mil noventa i cuatro pesos cuarenta i siete centavos. El total se encuentra invertido en bonos del Banco Valparaiso, tipos del 6%.

Ha merecido una especial atencion por parte del infrascrito la ense-

fianza del dibujo en sus diversas ramas, i contando con la buena voluntad del actual profesor, se ha aumentado en una hora mas por semana la clase del 2.º año. Debo, sin embargo, hacer presente a US. que, a pesar de los tres años que el plan de estudios dedica al estudio del dibujo, se deja sentir la necesidad de aumentar un año mas, con tres clases semanales, con el fin de ejercitar a los alumnos en el dibujo profesional, esto es, de artillería, arquitectura naval i de máquinas de uso a bordo.

Como base del estudio de que trato, debo hacer mencion de la clase de caligrafía, que ha dado muy buenos resultados i que espero seguirá dándolos aun mejores, gracias a la atencion que se dedica a este ramo. La gran mayoría de los alumnos que ingresan al establecimiento poseen una escritura lamentable, sin método alguno; al fin del año se nota de una manera palpable los progresos que han alcanzado en la forma i claridad de la letra. Será de desear, en vista de los resultados, se hiciese estensivo este ramo al 2.º año de estudios, en el que revestiría la forma del dictado, con el objeto de corregir al mismo tiempo las faltas de ortografía.

El presente año escolar se inaugura con 90 alumnos, distribuidos en los distintos cursos en la forma siguiente:

1.º Año.....	24	alumnos.
2.º Id.....	15	"
3.º Id.....	24	"
4.º Id.....	16	"
5.º Id.....	8	"
6.º Id.....	3	"

Total..... 90 cadetes.

Es cuanto tengo que decir a US. en cumplimiento del artículo 43 del reglamento.

Dios guarde a US.

L. A. LYNCH.

ESCUELA NAVAL

Personal con que ha funcionado este establecimiento durante el año 1887

CLASE	NOMBRES	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	CLASES QUE DESEMPEÑA
Director, capitán de fragata	Sr. Luis A. Lynch.....	Marzo	30, 1885
Sub director, id. de id.....	" Manuel Señoret.....	Mayo	18, 1885
Id., id. de corbeta.....	" Alberto Silva P.....	Setiembre	12, 1887
Ayudante, id. de id. grad.	" Leoncio Valenzuela.....	Junio	30, 1886
Id. de id. id.....	" Luis Antigas C.....	Setiembre	10, 1885
Id. de id. id.....	" Lindor Pérez G.....	Octubre	4, 1881
Id. teniente 1.º	" C. M. Herrera.....	Setiembre	7, 1881
Id. id.....	" Miguel Carrasco.....	Junio	24, 1887
Id. sarj. mayor graduado	" Roberto Simpson.....	Julio	21, 1881
Id. teniente de Ejército	" Ernesto Herrera.....	Abril	30, 1885
Id. id. de id.....	" Jerman Fuenzalida.....	Id.	30, 1885
Id. subteniente de id.....	" Guillermo Sánchez.....	Id.	30, 1885
Contador 1.º	" Javier Angulo.....	Marzo	18, 1881
Escribiente-bibliotecario...	" Pedro Leon Urzúa.....	Julio	7, 1886
Id. id.....	" Emiliano Tondreau.....	Marzo	16, 1887
Capellán.....	" Carlos Cruzat.....	Octubre	11, 1881
Id.....	" Froilan Triday.....	Abril	4, 1887
Profesores.....	" Julian Jonquera.....	Octubre	16, 1886
Id.....	" Ramon Vidal.....	Agosto	13, 1887
Id.....	" Estéban de Arza.....	Id.	12, 1887

CLASE	NOMBRES	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	CLASES QUE DESEMPEÑA
Profesor.....	Sr. Guillermo Linares.....	Junio	1.º, 1884 Historia antigua, griega i romana
Id.....	" Joaquín Gajardo.....	Agosto	16, 1887 Frances primero i segundo año
Id.....	" Juan Duncan.....	Setiembre	23, 1881 Ingles primero, segundo i tercer año
Id.....	" Ernesto Herrera.....	Agosto	4, 1883; Jimnasia i esgrima
Id.....	" Lamberto Guerrero.....	Id.	12, 1887 Tenehura de libros
Id.....	" Arturo Salazar.....	Marzo	1.º, 1883 Física
Id.....	" Alejandro Boulet.....	Setiembre	23, 1881 Dibujo primero, segundo i tercer año
Id.....	" Juan Ahumada.....	Abril	14, 1887 Historia de América i de Chile
Id.....	" Anatólio Desnadril.....	Setiembre	23, 1881 Cálculo diferencial i mecánica
Id.....	" Carlos Newman.....	Agosto	7, 1882 Química
Id.....	" Luis Waddington.....	Mayo	20, 1883 Hizo renuncia de su empleo
Id.....	" Federico Pinto Izarra.....	Julio	30, 1887 Literatura i derecho internacional
Id.....	" Edwin C. Reed.....	Marzo	1.º, 1883 Geografía física
Id.....	" Guillermo E. Rodríguez.....	Junio	13, 1884 Filosofía
Id.....	" Pedro Cesari.....	Mayo	20, 1885 Música
Cadete.....	" Eduardo Hyatt.....	Febrero	3, 1883 Salgó a la Armada de guardia-marina
Id.....	" Cárlos Fuenzalida.....	Id.	3, 1883 " "
Id.....	" Alfredo Portaluppi.....	Id.	3, 1883 " "
Id.....	" Luis Costa.....	Id.	3, 1883 (H)uvo su separacion por enfermo
Id.....	" Ventura Piedrabuena.....	Id.	3, 1883 Salgó a la Armada de guardia-marina
Id.....	" Abel Valdes.....	Id.	19, 1883 " "
Id.....	" Javier Martín.....	Id.	6, 1883 " "
Id.....	" Fernando Bezanilla.....	Agosto	19, 1883 Quinto año de estudios
Id.....	" Juan Schröder.....	Febrero	11, 1884 " "
Id.....	" Cárlos Cabrera.....	Id.	11, 1884 (H)uvo su separacion por solicitarlo así

Cadete.....	Sr. Osvaldo Cánus.....	Febrero	11, 1884	Cuarto año de estudios
Id.....	" Eduardo Mancilla.....	Id.	11, 1884	Separado del establecimiento
Id.....	" Adrian Valenzuela.....	Id.	11, 1884	Cuarto año de estudios
Id.....	" Jorge Lorea.....	Id.	11, 1884	Obtuvo su separacion por enfermo
Id.....	" Luis Bambach.....	Id.	11, 1884	Quinto año de estudios
Id.....	" Juan E. Garham.....	Id.	11, 1884	Cuarto " "
Id.....	" Carlos Daroch.....	Id.	11, 1884	Tercer " "
Id.....	" Alfredo Gómez.....	Id.	11, 1884	Cuarto " "
Id.....	" Juan Bañados.....	Id.	11, 1884	Tercer " "
Id.....	" Jorge del Rio.....	Marzo	5, 1884	Obtuvo su separacion por enfermo
Id.....	" Enrique Cano.....	Id.	5, 1884	Cuarto año de estudios
Id.....	" Javier Gajardo.....	Id.	5, 1884	Tercer " "
Id.....	" Luis Stuveu.....	Id.	11, 1884	Cuarto " "
Id.....	" Rodolfo Rojas.....	Id.	11, 1884	Tercer " "
Id.....	" José M. Pozo.....	Id.	11, 1884	Id. " "
Id.....	" Luis A. Soto Aguilar.....	Abril	7, 1884	Segundo " "
Id.....	" Julio Sánchez.....	Agosto	20, 1884	Cuarto " "
Id.....	" Joaquin Pio Pérez.....	Id.	20, 1884	Id. " "
Id.....	" Felipe de la Fuente.....	Id.	20, 1884	Separado por enfermo
Id.....	" Florencio Castro.....	Id.	20, 1884	Tercer año de estudios
Id.....	" Manuel E. Silva.....	Id.	20, 1884	Cuarto " "
Id.....	" Eduardo Martin.....	Id.	20, 1884	Separado por enfermo
Id.....	" Emilio Rocuant.....	Setiembre	5, 1884	Tercer año de estudios
Id.....	" Alberto Toro.....	Marzo	31, 1885	Separado por enfermo
Id.....	" Ignacio Saavedra.....	Id.	31, 1885	Id. " "
Id.....	" Guillermo Vicuña.....	Id.	31, 1885	Segundo año de estudios
Id.....	" Carlos Palma.....	Id.	31, 1885	Tercer " "
Id.....	" Samuel Donoso.....	Id.	31, 1885	Segundo " "
Id.....	" Enrique Larenas.....	Id.	31, 1885	Tercer " "
Id.....	" Arturo Cabieses.....	Id.	31, 1885	Falleció

CLASE	NOMBRES	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	CLASES QUE DESEMPEÑA
Cadete.....	Sr. Domingo Salamanca.....	Marzo 31, 1885	Separado por enfermo
Id.....	" Alfredo Sanhueza.....	Id. 31, 1885	Tercer año de estudios
Id.....	" Jorje Edwards.....	Id. 31, 1885	Id. "
Id.....	" Jorje Mery.....	Id. 31, 1885	Id. "
Id.....	" Alberto Valderrama.....	Id. 31, 1885	Id. "
Id.....	" Arturo Swelt.....	Abril 3, 1885	Segundo "
Id.....	" Roberto Garretton.....	Id. 3, 1885	Tercer "
Id.....	" Alfredo Lynch.....	Marzo 31, 1885	Id. "
Id.....	" José M. Contreras.....	Abril 3, 1885	Id. "
Id.....	" Luis G. Sofia.....	Mayo 11, 1885	Id. "
Id.....	" Enrique O'Ryan.....	Agosto 4, 1885	Separado por enfermo
Id.....	" Santiago Polhammer.....	Id. 4, 1885	Tercer año de estudios
Id.....	" Carlos Sibillá.....	Id. 4, 1885	Segundo "
Id.....	" Bernardo Rueda.....	Id. 4, 1885	Tercer "
Id.....	" Luis L. Langlois.....	Id. 4, 1885	Segundo "
Id.....	" Martín Lynch.....	Id. 4, 1885	Tercer "
Id.....	" Florencio Dablé.....	Id. 4, 1885	Separado por permanecer dos años en un curso
Id.....	" Benjamin Vidal.....	Id. 4, 1885	Segundo año de estudios
Id.....	" Homero Castro.....	Id. 4, 1885	Separado por permanecer dos años en un curso
Id.....	" Samuel Uribe.....	Octubre 2, 1885	Segundo año de estudios
Id.....	" Félix Ovalle.....	Id. 30, 1886	Primer "
Id.....	" Joaquín Verlugo.....	Id. 30, 1886	Id. "
Id.....	" Jorje Vargas.....	Id. 30, 1886	Id. "
Id.....	" Juan Duprat.....	Id. 30, 1886	Primer "
Id.....	" Jorje Hyatt.....	Id. 30, 1886	Segundo "

Cadete.....	Sr. David Andrews.....	Marzo	30, 1886	Primer año de estudios
Id.....	" Abel Gacitúa.....	Id.	30, 1886	Id. "
Id.....	" Luis A. Carvajal.....	Id.	30, 1886	Id. "
Id.....	" Luis A. Uribe.....	Abril	4, 1887	Id. "
Id.....	" Luis A. Fories.....	Marzo	30, 1886	Id. "
Id.....	" Ernesto Garland.....	Id.	30, 1886	Id. "
Id.....	" Alberto Phillips.....	Id.	30, 1886	Segundo "
Id.....	" Ernesto Rodriguez.....	Id.	30, 1886	Id. "
Id.....	" Carlos A. Carvajal.....	Id.	30, 1886	Id. "
Id.....	" Alfredo Lyon.....	Mayo	6, 1886	Tercer "
Id.....	" Roberto Orrego.....	Junio	1.º, 1886	Segundo "
Id.....	" Ernesto Urquiza.....	Marzo	5, 1884	Tercer "
Id.....	" Ignacio Valdes.....	Agosto	20, 1884	Id. "
Id.....	" Juan Antonio Gonzalez.....	Marzo	14, 1887	Primer "
Id.....	" Juan N. Gaudin.....	Abril	4, 1887	Segundo "
Id.....	" Nicolas Alamos.....	Id.	4, 1887	Primer "
Id.....	" Emilio Valverde.....	Id.	4, 1887	Id. "
Id.....	" Ignacio Caviedes.....	Id.	4, 1887	Id. "
Id.....	" Benjamin Palacios.....	Id.	4, 1887	Separado por enfermo
Id.....	" Vicente Abasolo.....	Id.	4, 1887	Primer año de estudios
Id.....	" Tomas Greene.....	Id.	4, 1887	Tercer "
Id.....	" Ismael Gajardo.....	Id.	4, 1887	Primer "
Id.....	" Eujenio Lyon.....	Junio	4, 1887	Id. "
Id.....	" Héctor Alunáte.....	Agosto	15, 1887	Id. "
Id.....	" Amadeo Valverde.....	Setiembre	30, 1887	Id. "
Id.....	" Guillermo Brown.....	Octubre	2, 1887	Id. "
Id.....	" Guillermo Brown.....	Octubre	28, 1887	Id. "

Escuela Naval.—Valparaiso, 7 de abril de 1888.—Alberto Silva.—V.º B.º Lynch.

Memoria del Cirujano de la Escuela Naval

Valparaiso, 10 de enero de 1888.

Señor Director:

Paso a dar cuenta a Ud. del estado sanitario de la Escuela durante el año escolar de 1887.

El número de enfermos asistidos ha ascendido a 658. Respecto a la naturaleza de la enfermedad i su número, lo demuestra el siguiente cuadro estadístico:

Coriza.....	24
Catarro laríngeo.....	32
Id. bronquial.....	4
Conjestion pulmonar.....	2
Pulmonía.....	1
Anjina catarral.....	21
Catarro gástrico.....	22
Gastraljia.....	3
Dispepsias ácidas i flatulentas.....	5
Enteritis-cólerinas.....	147
Indigestiones.....	19
Constipacion.....	4
Vermes intestinales.....	1
Conjestion epática.....	3
Cistitis.....	1
Incontinencia nocturna de orina.....	1
Fiebre efimera.....	275
Id. síuoca.....	6
Reumatismo muscular, torticolis, lumbago.....	16
Neuraljias.....	8
Infarto glandular.....	4
Adenitis.....	1
Panadizos.....	3
Forúnculos.....	6
Abcesos.....	1
Otitis esterna.....	4
Blejaritis ciliar.....	1
Orzuelo.....	1
Conjuntivitis.....	2
Perioritis alvéolo-dentaria-Fluxion.....	7

Eritema.....	1
Escoriaciones.....	3
Aeucé.....	5
Sarna.....	11
Verrugas.....	2
Heridas.....	2
Contusiones.....	9

Antes de terminar, vuelvo a llamar la atencion de Ud. a la necesidad absoluta que hai de dotar a la Escuela de un practicante que esté a cargo de los medicamentos, de su administracion i asistencia a los enfermos, a fin de evitar accidentes que pudieran ser fatales.

Dios guarde a Ud.

DR. O'RYAN.



N

LISTA OFICIAL

DE LOS

BUQUES MERCANTES DE LA REPÚBLICA

Lista oficial de los buques

SEÑAL DISTINTIVA	NOMBRES	CLASE	LUGAR DE LA CONSTRUCCION	Año de la construcción	DIMENSIONES		
					Eslora	Manga	Puntal
A							
HBCD	Adela.....	Vapor.....	Inglaterra.....	1862	27.05	4.43	2.63
HBPS	Ardilla.....	Id.....	Preston, id.....	1883	24.90	4.43	2.50
HBWG	Arturo Prat...	Id.....	Se ignora.....		22.80	5.15	3.00
HBCG	Ansonia.....	Barca.....	Sestri, Italia.....	1873	64.00	9.25
HBCJ	Activo.....	Id.....	E. U. de N. A.....	1850	53.50	8.87
HBCK	Amalia.....	Id.....	Bristol, id.....	1857	34.13	7.69
HBTQ	Adriana.....	Id.....	Sunderland.....	1874	43.38	9.06	5.60
HBCM	Ancud.....	Id.....	Id.....	1862	45.20	8.08	7.04
HBCN	Aguila.....	Id.....	Apermade.....	1865	38.93	8.38
HBQK	Angusta.....	Id.....	Quebec.....	1868	49.15	10.00
HBRD	Antonieta.....	Id.....	Maitland.....	1873	55.00	10.50
HBPR	Arturo Prat...	Id.....	Baltimore.....	1859	33.00	7.60
HBTN	Ana Aurora....	Id.....	Bedford.....	1863	39.30	8.30	3.40
HBFS	Amelia.....	Id.....	Sestri, Ponente..	1869	49.04	9.66	6.26
HBTJ	Anita.....	B. goleta.	Se ignora.....	25.20	6.60	2.90
HBCV	Aguila.....	Pailebot.	Constitucion.....	1868	16.10	5.22	1.95
HBCW	Aldecira.....	Id.....	Ancon.....	1869	15.83	4.40	1.83
HBDI	Albina.....	Id.....	Lebu.....	1865	17.86	5.80	2.02
B							
HBDJ	Balbina C.....	Barca.....	Brahestad.....	1867	40.73	10.31
HBVP	Berwicksire....	Id.....	Sunderland.....	1870	42.36	8.82	5.40
HBCQ	Bio Bio.....	Id.....	Nueva York.....	1843	47.00	10.40	5.80
ABRJ	B. Vieña M....	Pailebot.	I. J. Fernández..	1883	23.00	5.92	2.65
C							
HBKP	Copiapó.....	Vapor.....	Liverpool.....	1839	75.00	9.60	6.20
HBDM	Cárols Roberto	Id.....	58.33	8.06	4.20
HBDN	Cachapoal.....	Id.....	Liverpool.....	1881	97.61	12.25	2.08
HBSV	Corral.....	Id.....	Kiel.....	1884	51.52	7.53	3.90
HBDQ	Courser.....	Barca.....	E. U. de N. A.....	1862	42.31	8.35
HBDE	Canario.....	Id.....	Aberdeen.....	1859	40.85	7.45
HBDT	Clorinda.....	Id.....	Inglaterra.....	1851	39.05	7.44	3.74
HBDV	Cristina N.....	Id.....	Id.....	46.23	9.24
HBWC	C. Le Quelléc..	Id.....	Burdeos.....	1863	41.36	9.08	5.85

mercantes de la República

GALADO	Fuera en calafos	Material de la construcción	Año de la matrícula	TONELAJE		Destino a que se dedica	NOMBRE I RESIDENCIA DE LOS DUEÑOS
				Grueso	De registro		
.....	30	F	1869	49.76	49.76	Remolque	C.ª Chil. Remolc.—Valp.
1.80	50	M	1883	95.11	95.11	Id.....	C.ª Sud-Am. de Vap.—Id.
2.70	M	1886	78.75	39.37	Remolque i ca- botaje	Carlos Marchese.—Id.
.....	M	1883	615.58	615.58	Cabotaje	Alejandro Schaterlan i Ca.—Id.
.....	M	1881	677.10	654.49	Id.....	Pedro Nercherin.
.....	M	1881	321.07	215.00	Id.....	Soc. Chil. de Fudic.—Guayacan.
5.80	M	1885	424.28	403.07	N. jeneral	C.ª E. de L. i Corl.—Valp.
.....	M	1881	676.06	676.06	Cabotaje	Francisco Buckiman.—Id.
.....	M	1881	420.14	402.14	Id.....	Pedro E. Almeida.—Id.
6.60	M	1883	873.43	844.92	Id.....	Roberto Moser.—Id.
6.60	M	1883	1,041.21	994.67	N. jeneral	Gervasoni Hnos.—Id.
12.00	M	1883	240.95	231.15	Cabotaje	Cornou Hnos.—Id.
.....	M	1885	368.85	353.43	Id.....	D. Fuentes i B. Eguella.—Id.
5.40	M	1887	731.05	694.50	N. jeneral	Compañía de Maderas i buques.—Id.
2.50	M	1885	149.19	141.85	Cobotaje	F. Court.—Constitucion.
.....	M	1886	43.12	Id.....	Pedro E. Almeida.—Val.
.....	M	1874	33.54	Id.....	F. Cepeda.—Coquimbo.
.....	M	1876	53.74	Id.....	Gregorio Munita.—Lebu.
.....	M	1881	563.62	563.62	Cabotaje	Antonio Bafco.—Valp.
4.50	M	1885	502.46	486.82	N. jeneral	Federico Peede.—Id.
6.00	M	1887	798.17	749.87	Cabotaje	Id. id. id.
2.67	M	1883	103.72	100.09	Id.....	Alfredo de Rodt.—Id.
.....	250	F	1872	603.05	Cabotaje	C.ª Sud-Americana de Vap.—Valp.
.....	80	F	1879	643.47	463.78	Id.....	C.ª E. de L. i Corl.—Id.
.....	480	F	1882	2,308.85	1,485.84	Id.....	C.ª Sud-Am. de Vap.—Id.
3.00	450	F	1884	493.01	334.15	Id.....	Sociedad Armadores de Valdivia.
.....	M	1881	514.64	495.39	Id.....	Sanchezi Cárdenas—Valp.
.....	M	1881	438.48	416.56	Id.....	Id. id.
.....	M	1881	233.34	283.34	Id.....	Id. id.
.....	M	1882	635.66	623.15	Id.....	Manuel Guzman V.—Id.
.....	M	1886	553.47	525.80	Id.....	Julio Moreno.—Id.

SEÑAL DISTINTIVA	NOMBRES	CLASE	LUGAR DE LA CONSTRUCCION	Año de la construccion	DIMENSIONES		
					Eslora	Manga	Puntal
D							
HBSP	D. Santa María	Fragata...	New Castle.....	1855	66.60	12.35	8.30
HBTK	Don Juan.....	Barca.....	Calais.....	1869	42.60	9.10
HBSJ	Don Fernando	Id.....	Haylapood.....	1861	44.30	8.10	5.45
HBTV	Delia.....	Cúter.....	Montevideo.....	1861	16.31	5.55	2.00
E							
HBFP	Estrella de Valparaiso.	Vapor.....	Constitucion.....	1872	22.80	4.20	2.05
HBMF	Ester.....	Id.....	Sunderland.....	1886	34.45	6.52	2.50
HBTF	Entella.....	Fragata...	Mongton.....	1884	56.10	10.40	7.35
HBFR	Emblem.....	Barca.....	Canadá.....	1862	40.40	8.90
HBST	Esperanza.....	Id.....	Warren.....	1848	30.20	7.30	5.50
HBFG	Esther.....	Id.....	Savone.....	1874	51.92	10.27	7.50
HBQR	Elcira.....	B. goleta..	Polsgrannö.....	1876	31.50	7.95	3.80
HBRT	Elisa.....	Id.....	Nueva Zelanda..	1864	26.80	6.00	3.80
HBFT	Elena.....	Pailebot..	Chiloé.....	1865	19.00	4.98	1.38
HBVJ	Estela.....	Id.....	Id.....	1877	18.55	5.95
HBFW	Elena.....	Id.....	Id.....	1876	16.62	5.29
HBGC	Emilia de Lebu.....	Id.....	Puerto Montt....	1881	22.30	6.66
HBPM	Eusmenia.....	Id.....	Constitucion.....	1883	21.10	5.00	1.95
HBVJ	Esperanza de Lebu...	Goleta....	Lebu.....	1885	23.07	5.60	1.70
F							
HBPV	Federica.....	Barca.....	Quebec.....	1865	39.00	9.72
HBPW	Finzel.....	Id.....	Liverpool.....	1861	44.00	8.15
HBSM	Fortuna.....	Id.....	Bedford.....	1850	35.59	7.00	5.20
G							
HBTC	Guayacan.....	Vapor.....	Hocton.....	1872	71.00	9.57	5.62
HBCJ	Grace Marks...	Barca.....	Se ignora.....	32.40	7.50
HBVD	Guinivere.....	Id.....	Digby.....	1870	52.10	10.40	6.75
HBQL	Gladovia.....	Id.....	Adbocate Harby..	1877	42.00	10.20	6.00
HBGK	Guillermo.....	Pailebot..	Se ignora.....	16.60	5.10	2.20
HBFP	Gaviota de Zapallar...	Balandra..	Constitucion.....	1887	17.48	4.01	1.95
H							
HBGL	Huanai.....	Vapor.....	Inglaterra.....	1864	49.41	8.75	3.60

CALADO	Fuerza en caballos	Material de la construcción	Año de la matrícula	TONELAJE		Destino a que se dedica	NOMBRE I RESIDENCIA DE LOS DUEÑOS
				Grueso	De registro		
6.00	M	1884	1,813.27	1,813.27	N. jeneral	Francisco Capurro—Valp.
.....	M	1883	581.16	560.95	Cabotaje..	E. Peters i E. Mahn.—Id.
5.10	M	1884	487.76	480.60	N. jeneral	F. López Jofré.—Id.
1.90	M	1885	56.29	43.81	Cabotaje..	R. Stubeurauch.—Pta. A.
.....	15	1872	31.28	Remolque	Fernando Conet.—Valp.
2.10	40	F	1887	195.86	119.43	Cabotaje..	José Bunster.—Angol.
6.30	M	1884	1,107.80	1,069.25	N. jeneral	Solari i Brignardello.—V.
.....	M	1872	539.12	518.93	Cabotaje..	F. de Copiapó.—Copiapó.
4.50	M	1884	248.72	237.52	Id.....	Bordalí Hnos.—Valp.
6.50	M	1887	877.45	833.58	Id.....	Félix Vicuña.—Id.
3.75	M	1883	272.56	259.54	N. jeneral	Cárlos J. Holm.—Id.
2.50	M	1884	132.73	127.85	Cabotaje..	Doll i C. ^a —Id.
.....	M	1875	46.82	46.81	Id.....	M. Odger i D. Andreus.—Talcahuano
.....	M	1878	40.38	40.38	Id.....	J. Jenkins i J. Doll.—C.
.....	M	1881	50.17	50.17	Id.....	Alejandro D. Jeomans—C.
.....	M	1881	93.88	93.88	Id.....	C. Cabrera.—Lebu.....
.....	M	1883	58.00	58.00	Id.....	Francisco Pino.
.....	M	1885	71.19	68.79	Id.....	f. Gajardo H. Pabiza, D. Lago i V. Murillo.—Lebu.
5.40	M	1884	746.17	746.17	N. jeneral	Christien Jessen.—Valp.
5.10	M	1883	502.79	502.70	Id.....	Cárlos J. Holm.
4.50	M	1884	314.35	374.35	Id.....	Francisco Risso.
5.30	150	M	1884	1,185.83	1,185.83	Cabotaje..	Sociedad Chilena de Fundiciones.—Guayacán.
.....	M	1880	256.39	256.39	Pesca.....	C. Chil. de Ball.—Valp.
6.00	M	1885	1,015.25	959.67	N. jeneral	P. A. MacKellar St. Williamson i Mac Lean.—Valparaiso.
5.70	M	1886	604.32	631.15	Cabotaje..	C. J. Holm i J. J. Hernández.—Valparaiso.
.....	M	1872	49.00	49.00	Id.....	Miguel Ascencio.—Callao.
1.70	M	1887	34.83	33.09	Id.....	Cerveró i C. ^a —Valp.
.....	100	F	1869	227.42	Cabotaje..	C. S. A. de Vap.—Valp.

SEÑAL DISTINTIVA	NOMBRES	CLASE	LUGAR DE LA CONSTRUCCION	Año de la construcción	DIMENSIONES		
					Eslora	Manga	Puntal
H							
HBTL	Hindostan.....	Fragata...	St. Jones.....	1874	64.65	11.42	7.00
HBRQ	Huaseo.....	Barca.....	Inglaterra.....	1860	38.70	7.52	2.20
HBDP	Hazel Home...	Id.....	Whitsy.....	1870	41.34	8.07	5.60
HBSN	Herminia.....	Id.....	Se ignora.....		38.37	8.27	5.44
I							
HBCQ	I. de Cousiño.	Vapor.....	Se ignora.....		58.37	8.10	4.20
HBWC	Itata.....	Id.....	Liverpool.....	1873	86.90	11.86	5.80
HBGT	Isabel.....	Goleta.....	Chiloé.....	1868	18.80	6.40
J							
HBGV	Julia.....	Fragata...	Boston.....	1859	54.75	11.19
HBJC	Jane Martín...	Barca.....	Se ignora.....	1861			
HBJD	J. Baquedano..	Id.....	Reighmbach.....	1861	51.68	10.70
HBJK	J. J. Latorre...	Id.....	Sunderland.....	1881	36.00	8.30
HBJM	Julia Rosalía...	Pailebot...	Leba.....	1882	21.70	6.23	1.67
HBJN	J. Fernández...	Id.....	Juan Fernández...		16.80	4.60
HBRK	José María.....	Berg. gol.	Curanipe.....	1887	28.10	6.60	2.74
K							
HBJP	Kent.....	Barca.....	Sunderland.....	1862	40.00	7.16	5.18
HBPC	Knight Templ.	Id.....	Liverpool.....	1861	40.50	8.10	5.20
L							
HBKN	Limarí.....	Vapor.....	Liverpool.....	1869	64.74	8.60	4.30
HBJQ	Lautaro.....	Id.....	Id.....	1872	85.55	12.60	6.00
HBJR	L. Cousiño.....	Id.....	DunJee.....	1870	57.09	8.42	3.50
HBJS	Laja.....	Id.....	Glasgow.....	1881	98.16	12.20	5.70
HBTG	Longavi.....	Id.....	Id.....	1884	43.00	9.00	3.85
HBJT	Lota.....	Fragata...	Brunswicks.....	1866	57.00	9.06	7.00
HBVR	Lraquete.....	Id.....	Richmond.....	1865	43.37	8.55	6.00
HBJV	Luis Alberto...	Barca.....	St. George.....	1862	42.67	9.13
NBJW	Loreto.....	Id.....	Sunderland.....	1853	46.40	8.02
HBKC	Lautaro.....	Id.....	Id.....	1863	34.34	8.23
HBKJ	Laura Rosa...	Id.....	Massachussets...	1852	32.50	7.40
HBSQ	Los Carreras...	Id.....	Boston.....	1847	38.48	7.76	5.00

CALADO	Fuera en caballos	Material de la construcción	Año de la matrícula	TONELAJE		Destino a que se dedica	NOMBRE I RESIDENCIA DE LOS DUEÑOS
				Grueso	De registro		
6.50	M	1887	1,628.51	1,542.34	N. jeneral	C. de Mad. i Buques.—V.
4.80	M	1884	410.55	370.55	Cabotaje..	S. Cond i Perry.—Cnel.
4.80	M	1886	420.09	399.09	N. jeneral	H. Battle.—Valparaiso.
5.00	M	1886	448.52	426.09	Id.....	J. A. 2.º Verdugo.—Id.
.....	90	F	1876	634.83	444.86	Cabotaje..	C. E. de L. i C.—Valp.
7.80	320	F	1886	1,971.11	1,201.41	N. jeneral	C. S. A. de Vap.—Id.
.....	M	1881	77.69	77.69	Cabotaje..	G. Staplefield.—Coronel.
.....	M	1881	1,207.42	1,159.43	Cabotaje..	Federico Peede.—Valp.
.....	M	1880	369.09	349.36	Pesca.....	C. Chil. Balleneros—Id.
.....	M	1881	989.88	949.17	Cabotaje..	Antonio Bafico.—Id.
.....	M	1883	404.32	404.32	Id.....	Rafael Barazarte.—Id.
.....	M	1881	42.54	Id.....	Bungous Hnos.—Lebu.
.....	M	1882	39.76	39.66	Pesca.....	Federico Iverson.—Valp.
2.74	M	1887	154.82	147.07	N. jeneral	J. Diaz i otros.—Curanip.
.....	M	1881	390.00	381.00	Cabotaje..	Juan Jones.—Lota.
.....	M	1885	315.03	449.98	Id.....	Juan Heinsoholn.—Valp.
.....	150	F	1870	404.55	Cabotaje..	C. S. A. de Vap.—Valp.
.....	320	F	1882	2,084.15	1,318.15	Id.....	Id. id. id.—Id.
.....	95	F	1879	649.53	419.36	Id.....	C. E. de L. i Coronel.—Id.
.....	430	F	1881	2,243.62	1,455.03	Id.....	C. S. A. de Vap.—Id.
2.30	300	F	1884	442.07	254.68	Id.....	Id. id. id.—Id.
.....	M	1881	1,067.00	1,047.00	Id.....	Federico Peede.—Id.
5.70	M	1885	647.12	625.88	Id.....	A. von der Heyde.—Id.
.....	M	1879	572.00	572.00	Id.....	C. E. de L. i C.—Id.
.....	M	1879	615.35	603.75	Id.....	Id. id. id.—Id.
.....	M	1881	328.55	314.11	Id.....	G. Jenkins.—Coquimbo.
.....	M	1883	223.52	223.52	Id.....	D. Ftes. i B. Squella.—T.
4.20	M	1884	402.15	382.05	Id.....	C. de M. i Buques.—Valp.

SEÑAL DISTINTIVA	NOMBRES	CLASE	LUGAR DE LA CONSTRUCCION	Año de la construcción	DIMENSIONES		
					Eslora	Manga	Puntal
L							
HBTR	Laura Rosalía.	Barca.....	Bath.....	1864	57.35	9.80	6.97
HBVR	Light of the A.	Id.....	Sunderland.....	1863	40.00	8.60	5.40
HBVW	La Perla.....	Id.....	Se ignora.....		29.47	7.02	3.65
HBIR	Luz.....	Id.....	Sunderland.....	1875	43.58	8.68	5.00
HBL5	Leonor.....	Id.....	Canadá.....	1873	47.38	9.67	6.05
HBGD	Mary.....	Id.....	Glasgow.....	1867	52.13	8.35	5.00
HBNL	Luisa Marta...	Id.....	Sestri, Italia.....	1874	51.43	9.68	6.83
M							
HBKQ	Maipo.....	Vapor....	Inglaterra.....	1882	98.13	12.58	6.80
HBKR	M. Cousiño...	Id.....	Id.....	1859	64.12	9.35	5.77
HBKS	María Luisa...	Id.....	Id.....	1873	50.05	6.88
HBKT	Miraflores.....	Id.....	Id.....	1872	30.47	6.70	3.35
HBPJ	Mapocho.....	Id.....	Bakenhead, id...	1882	96.90	12.40	6.30
HBWD	Maule.....	Id.....	Glasgow.....	1885	57.20	7.10	2.75
HBKV	M. Velásquez.	Fragata..	Sunderland.....	1871	49.53	9.34
HBKW	María.....	Barca.....	Filadelfia.....		24.61	5.48	3.90
HBLC	Mercedes.....	Id.....	Se ignora.....		32.60	7.00
HBLD	Mathiew i B...	Id.....	Massachussets.	1856	33.23	8.23	4.80
HBSC	Máxima.....	Id.....	Maitland.....	1872	49.30	10.20	6.60
HBTk	Margarita.....	Id.....	Sunderland.....	1863	50.00	10.00	9.00
HBVF	Mary.....	Id.....	Quebec.....	1862	35.70	8.00	3.60
HBVM	Martino.....	Id.....	Sestri, Italia.....	1873	49.30	9.40	6.60
HBWF	Máxima.....	Id.....	Maitland.....	1872	49.10	9.80	6.60
HBQP	Marta.....	Id.....	Recco.....	1876	48.34	10.10	7.16
HBWV	María.....	Id.....		36.46	7.64	4.98
HBWP	Mailen.....	Id.....	Burdeos.....	1863	41.36	9.08	5.85
HBLT	Miraflores.....	Bergantin	Sestri, Italia.....	1867	44.20	10.02
HBR5	Marta.....	Berg. gol.	Oromocto, Canadá.	1871	35.11	7.87	5.30
HBWN	Mercedes Elen.	Id.....	E. U. de N. A....		33.02	8.18	2.30
HBPT	Marta Gales...	Goleta...	Machias.....	1872	36.00	7.90	4.06
HBWJ	Mercedes L....	Id.....	Se ignora.....		28.85	6.94
N							
HBLG	Nautilus.....	Barca.....	New Bedford.....	1851	33.80	8.40
HBLJ	Navarro i Burr	Id.....	Inglaterra.....	1866	42.62	8.60
HBQN	Natalio.....	Id.....	Proon, Escocia...	1862	41.00	8.30	5.20
HBLK	Nautilus.....	Berg. gol.	Se ignora.....		32.00	7.20	2.70

GALADO	Puerza en caballos	Material de la construcción	Año de la matrícula	TONELAJE		Destino a que se dedica	NOMBRE I RESIDENCIA DE LOS DUEÑOS
				Grueso	De registro		
6.00	M	1885	1,149.32	1,120.99	N. jeneral	Lyon Hnos.—Valparaíso.
4.80	M	1885	529.40	491.04	Cabotaje..	E. H. Langdon.—Ancud.
3.00	M	1886	178.48	167.20	Id.....	C. Ch. Balleneros.—Valp.
4.20	M	1887	533.63	506.95	Id.....	C. E. de L. i Coronel.—Id.
5.50	M	1887	842.61	800.48	N. jeneral	Döll i C. ^a —Id.
4.50	F	1887	616.75	586.94	Id.....	Lever Murphy i C. ^a —Id.
5.90	M	902.00	856.90	Id.....	C. Fonek i J. Walck.—Id.
.....	450	F i M	1882	2,620.75	1,500.75	Cabotaje..	C. S. A. de Vap.—Valp.
.....	100	F	1879	877.25	642.83	Id.....	C. E. de L. Coronel.—V.
.....	F	1881	420.85	270.69	Id.....	J. Tomas North.—Iquique
.....	40	F	1882	153.24	61.67	Remolque	C. Ch. Remolcad.—Valp.
4.50	F	1883	2,052.23	1,552.02	Cabotaje..	C. S. A. de Vap.—Id.
2.40	42	F	1886	204.41	88.96	Id.....	Id. id. id.—Id.
.....	M	1882	779.81	771.70	Id.....	Manuel Guzman V.—Id.
.....	M	1868	114.03	144.03	Sirve de Chata	G. Delano.—Concepcion.
.....	M	1881	226.37	215.52	Cabotaje..	Juan Illich.—Constituc.
.....	M	1882	231.59	231.59	Pesca.....	Mathiew Brañas—Talcab.
6.00	M	1884	936.40	886.92	N. jeneral	Luis Solezzi.
6.00	M	1885	808.58	790.72	Id.....	Guillermo Ruthe.
3.30	M	1885	376.17	352.79	Cabotaje..	Jorje R. Gepp.—Valp.
5.85	M	1885	781.33	750.01	N. jeneral	Antonio Bafico.—Id.
6.00	M	1886	848.31	805.89	Id.....	Verdugo i C. ^a —Id.
6.65	M	1886	812.84	785.64	Id.....	J. Achard i J. G. Rémou i M. E. Morel.—Valparaíso.
4.40	1887	363.84	365.49	N. jeneral	William Ruthe.—Valp.
3.90	M	1887	553.47	525.80	Cabotaje..	Francisco Oelkers.
.....	M	1881	648.40	617.86	Id.....	Federico Peede.—Valp.
4.50	M	1883	444.46	406.46	Id.....	G. Mathiew i G. C. Rabe.—Lota.
3.00	M	1882	282.76	268.61	Id.....	Pedro E. Almeida.—Valp.
2.50	M	1883	399.14	359.86	Id.....	José Noguera.
3.13	1886	170.32	155.12	Id.....	Juan de D. Peñafiel.—Serena.
.....	M	1882	302.09	262.43	Pesca.....	Compañía Chil. de Balleneros.—Valp.
.....	M	1862	498.38	485.11	Cabotaje..	J. de B. Navarroi i M. Guzman V.—Id.
4.80	M	1883	474.77	463.00	N. jeneral	Juan Martínez.—Id.
.....	M	1873	474.77	463.00	Id.....	Juan A. Horman.—Id.

SEÑAL DISTINTIVA	NOMBRES	CLASE	LUGAR DE LA CONSTRUCCION	Año de la construcción	DIMENSIONES		
					Esloro	Manga	Puntal
O							
HERM	Offerton.....	Barca.....	Sunderland.....	1870	41.90	8.70	5.70
HBDP	Otto.....	Id.....	Lormont, Francia	1863	93.00	9.37
HBVG	Olive Mount...	Id.....	Quebec.....	1863	47.00	8.90	5.70
P							
HBLN	Paquete de Maule...	Vapor.....	Liverpool.....	1866	47.60	8.60	2.90
HBFP	Paquete de los Vilos..	Id.....	Clyde.....	1865	47.00	6.38	3.80
HBLQ	Pescador.....	Id.....	Constitucion.....	1862	16.20	4.30	2.00
HBST	Pudeto.....	Id.....	Sunderland.....	1884	37.60	6.34	3.00
HBLV	Pacifico.....	Barca.....	Succia.....	1867	47.40	9.85
HBRS	Príncipe Abasson.....	Id.....	Inglaterra.....	1871	40.40	8.70	5.00
HBMC	Pescadora.....	Goleta...	Lebu.....	1874	16.75	5.50	1.73
Q							
HBMD	Quiriquina.....	Barca.....	Burdeos.....	1871	36.40	7.60
HBVS	Quenchino.....	Bergantin	Sestri, Italia.....	1864	32.15	8.45	6.65
R							
HBWK	Rio Claro.....	Vapor.....	Glasgow.....	1866	47.02	7.50	2.83
HBMF	Reina del Pacifico.....	Barca.....	Whitehaven.....	1844	39.97	8.88
HBQE	Rancagua.....	Id.....	La Roque.....	1874	50.91	9.08	6.50
HBMG	Rosa Duhart...	Pailebot..	Lebu.....	1876	20.80	5.50	1.85
HBMJ	Rosa Elena.....	Id.....	Chiloé.....	1873	21.01	5.64
HBVH	Ripplin Wave.....	Id.....	New York.....	1868	28.44	7.75	2.89
S							
HBMK	Sara.....	Vapor.....	Inglaterra.....	1873	69.58	8.95	4.40
HBML	Salvadora.....	Id.....	Constitucion.....	1870	20.40	4.20	2.10
HBMN	Sofia.....	Id.....	Liverpool.....	1866	19.90	5.18	3.40
HBMP	Sofia Guzman.....	Barca.....	Canadá.....	1874	46.80	9.30
HBQV	Sing Tay.....	Id.....	Yarmonth.....	1872	35.50	7.00	4.50
HBPG	Santiago.....	Id.....	S. J. New Brunswick...	55.00	10.85
HBWM	Siro.....	Id.....	Cornigliand.....	1873	42.21	9.52	5.60
HBRN	Sarita.....	Id.....	La Roque.....	1867	43.59	8.74	4.45
HBMS	San José.....	Pailebot..	Se ignora.....	25.39	7.01	2.69
HBVL	Sarita Fuentes	Goleta...	Wardby; Dinam.	1874	26.15	6.55	3.12
HBRM	Saturno.....	Id.....	Bergen, Noruega.	1877	35.70	7.98	3.90

GALADO	Fuerza en caballos	Material de la construcción	Año de la matrícula	TONELAJE		Destino a que se dedica	NOMBRE I RESIDENCIA DE LOS DUEÑOS
				Grueso	De registro		
5.10		M	1884	537.10	493.64	N. jeneral	Federico Peede.—Valp.
		M	1883	553.72	500.13	Cabotaje..	L. P. Lund.—Id.
5.00		M	1885	623.12	604.39	Id.....	Santiago Martin.
	120	F	1859		312.60	Cabotaje..	C. S. A. de Vap.—Valp.
	50	F	1861	319.08	208.69	Id.....	F. Santa Marta, S. Roudanelli i F. Poirro.—Valparaiso.
		M	1869		22.00	Remolque	C. Ch. Remolcad. Valp.
2.40	40	F	1884	274.47	167.71	Cabotaje..	C. S. A. de Vapores.—Id.
		M	1883	799.99	758.18	Id.....	Federico Peede.—Id.
4.80		M	1884	428.64	386.60	Id.....	J. Joes i B. Grana.—C.
		M	1874		38.50	Id.....	Rafino Murillo.—Lebu.
		M	1880	360.65	353.29	Cabotaje..	Federico Peede.—Valp.
4.65		M	1885	343.30	322.77	Id.....	H. Largdon.—Chiloé.
		F	1886	353.00	270.54	N. jeneral	C. S. A. de Vap.—Valp.
		M	1881	479.38	450.23	Cabotaje..	Juan Oyarzun.
5.80		M	1886	723.39	705.20	N. jeneral	Baite i Hazen i Compton.—Valparaiso.
		M	1876		53.12	Cabotaje..	Martin Dubart.
		M	1880	80.81	60.81	Id.....	Jorje Walker.
2.85		M	1885	164.75	123.25	Id.....	Jesé Noguera.—P. Arenas
	100	F	1882	986.27	687.47	Cabotaje..	Julio Bernstein.—Valp.
	18		1872		28.41	Remolque	C. Ch. Remolcadors.—Id.
	55	M	1869	90.80	54.80	Id.....	Id. id. id.—Id.
		M	1880	627.58	596.39	Cabotaje..	Manuel Guzman V.—Id.
4.20		M	1883	298.83	293.03	N. jeneral	Roberto Douglass.—Id.
		M	1883	1,246.98	1,246.98	Cabotaje..	C. Ch. Remolcadors.—Id.
4.64		M	1886	518.34	492.42	N. jeneral	Federico Peede.—Id.
4.00		M	1887	534.60	507.87	Id.....	Edwin H. Langdon.—A.
		M	1881	99.00	99.06	Cabotaje..	José Noguera.—P. Arenas
2.40		M	1885	124.41	124.41	Id.....	David Fuentes.—Talcah.
3.50		M		309.64	294.16	N. jeneral	Alejandro Sutherland.—V.

SEÑAL DISTINTIVA	NOMBRES	CLASE	LUGAR DE LA CONSTRUCCION	Año de la construcción	DIMENSIONES		
					Eslora	Manga	Puntal
T							
HBTD	Thane.....	Vapor.....	Dundee.....	1871	70.53	8.80	5.15
HBMV	Tordo.....	Barca.....	S. Magnus.....	1865	37.94	8.56
HBMW	Telegraphe.....	Id.....	Burdeos.....	1859	40.47	8.84
HBNC	Talca.....	Id.....	Dinnbartum.....	1853	38.40	7.60
HBQJ	Tinto.....	Id.....	Liverpool.....	1852	41.70	8.10	5.40
HBTB	Teresa B.....	Id.....	Sestri, Italia.....	1873	52.00	9.90	6.60
HBTV	Tenglo.....	Id.....	Sunderland.....	1853	42.60	8.60	6.70
HBSR	Teresa Bianchi	Id.....	La Roque.....	1872	47.90	8.50	5.35
HBKL	The Swan.....	Berg. gol.	Woltmershausen	1869	31.60	6.26	4.20
HBTM	Teresa.....	Goleta....	Constitucion.....	18.92	5.48	1.60
HBWL	Tigre.....	Balandra.	Id.....	1882	16.00	4.50	1.00
U							
HBRL	Utrech.....	Bergantin	Bristol.....	1884	25.50	4.30
V							
HBNG	Villarrica.....	Vapor.....	Glasgow.....	1878	40.36	6.79
HBNJ	Victoria.....	Id.....	E. U. de N. A.....	50.10	8.15
HBNK	Valparaiso.....	Id.....	Se ignora.....	1870	17.00	3.30	1.58
HBVQ	Valdivia.....	Id.....	Glasgow.....	1863	31.59	11.00	6.96
HBQW	Viña del Mar..	Id.....	N. Castle on Tyne	1855	53.50	7.80	4.75
HBNM	Victoria.....	Barca.....	Nantes, Francia..	1858	36.27	8.21
HBQS	Valparaiso.....	Id.....	Whitehaven.....	1841	30.60	7.40	5.25
HERG	Vanora.....	Id.....	Sunderland.....	1873	51.40	9.50	5.50
HBNQ	Foladora de Talcahuano	Goleta....	Talcahuano.....	1858	1.78
HBNR	Veleidosa.....	Id.....	Inglaterra.....	6.58	26.15
HBNS	Virginia.....	Id.....	Maule.....	1859	16.44	7.70
HBRP	Vivandiere.....	Id.....	Inglaterra.....	1866	7.70	6.95	4.30
W							
HBNT	Wilhelm.....	Fragata..	Boston.....	1851	59.23	11.60
HBSD	Wilhelmine...	Barca.....	Hobart-Tow.....	1848	32.30	8.30	5.00
Z							
HBNW	Zarapito.....	Barca.....	Westford.....	1851	37.98	8.92

CALADO	Fuerza en caballos	Material de la construcción	Año de la matrícula	TONELAJE		Destino a que se dedica	NOMBRE I RESIDENCIA DE LOS DUEÑOS
				Grueso	De registro		
4.00	98	F	1884	1,095.48	832.53	Cabotaje..	Soc. Chil. fundic.—Valp.
.....	M	1881	9	423.86	Id.....	Sánchez i Cárdenas.—Cor.
.....	M	1881	564.50	452.18	Id.....	Duhart Hnos.—Id.
.....	M	1882	353.21	342.24	Id.....	Federico Peede.—Valp.
5.10	M	1883	477.18	463.77	N. jeneral	Santiago Mac Lean.—Id.
6.00	M	1885	838.35	801.60	Id.....	António Bafico.—Id.
5.50	M	1883	510.88	494.21	Cabotaje..	Fed. Oelkers.—P. Montt.
5.00	M	1887	605.20	581.14	N. jeneral	José Bianchi i D. Mazzini.—Valparaíso.
3.80	M	1887	325.10	223.35	Id.....	Jorje Roberto Gepp.—Id.
1.40	M	1887	67.37	64.00	Id.....	Francisco Pino.
1.50	M	1886	28.27	28.27	Cabotaje..	Juan Cafiero.—Iquique.
4.50	M	1884	181.54	169.11	N. jeneral	Antonio Sangrino.
.....	F	1880	293.00	187.55	Cabotaje..	Soc. Arm. de Vald.—Vald.
.....	60	M	1881	542.32	299.50	Id.....	J. S. Saverney.—Valpar.
.....	1870	14.00	Remolque	Comp. Chil. Remolc.—Id.
4.60	400	F	1885	1,671.78	1,171.42	Cabotaje..	Id. Sud-Am. de Vap.—Id.
4.50	80	F	1883	561.63	437.19	Id.....	F. i S. Vicuña.—Talcahuo.
.....	M	1881	453.76	403.82	Id.....	Lansen i C.—Taital.
4.60	M	1883	298.21	288.92	N. jeneral	Alej. Sutherland.—Valp.
5.40	M	1883	754.69	729.52	Id.....	C. J. Holm.—Id.
.....	M	1871	41.62	Cabotaje..	J. Alemparte.—Chillan.
.....	M	1879	127.73	137.73	Id.....	David Fuentes—Talchno.
.....	M	1882	70.43	64.68	Id.....	A. Norella.—Coquimbo.
3.60	M	1884	208.42	198.32	Id.....	E. Eastman.—Id.
.....	M	1881	1,521.54	1,479.41	Cabotaje..	Federico Peede.—Valpar.
4.50	M	1884	332.41	299.88	N. jeneral	Augusto Olson.—Id.
.....	M	1881	465.34	465.34	Cabotaje..	Federico Peede.—Valp.

RESÚMEN

	Toneladas
38 Vapores con.....	18,824.81
8 Fragatas con.....	9,508.26
89 Barcas con.....	42,890.21
3 Bergantines con.....	1,109.74
8 Bergantines goletas con.....	2,037.73
12 Goletas con.....	1,624.88
2 Balandras con.....	61.36
16 Pailebotes con.....	987.17
1 Cúter con.....	43.81
177	77,087.97

Comandancia Jeneral de Marina.—Valparaiso, 1.º de enero de 1888.

V.º B., L. URIBE O.

Santiago Vergara, secretario.

MEMORIA

DEL

INTENDENTE JENERAL DEL EJÉRCITO I ARMADA

Intendencia Jeneral del Ejercito i Armada.

Valparaiso, 11 de abril de 1888.

SEÑOR MINISTRO:

En conformidad a los deseos de US., tengo el honor de manifestar el estado de los servicios administrativos de la Armada Nacional, de cuya direccion está encargada esta Intendencia Jeneral, i que han sido atendidos por ella durante el tiempo comprendido entre el 15 de marzo i el 31 de diciembre de 1887, como asimismo los gastos que ellos han demandado.

Estos servicios, como en el año anterior, han seguido su curso regular i ordinario, sin que ningun accidente haya perturbado el réjimen a que obedece nuestro sistema económico en sus diversos ramos.

Las cantidades invertidas por la Intendencia Jeneral en cada uno de los buques de la Armada, oficinas i demas ramos dependientes del Departamento de Marina en el año 1887 las encontrará US. consignadas en el siguiente cuadro:

BUQUES	Sueldos	Gratificaciones	Viveres	Agrada
Blanco Encalada.....	55436 42	11387 14	26120 81	1534 77
Cochrane.....	54819 23	12183 83	26327 36	863 37
Huáscar.....	34722 16	7175 03	14178 90	722 24
Esmeralda.....	67240 27	11377 32	24536 26	1739 77
O'Higgins.....	38944 25	7282 90	15098 29	630 02
Chacabuco.....	45630 61	8936 85	20022 39	993
Abtao.....	43185 23	8998 67	20692 95	568 82
Magallanes.....	35382 43	8502 42	15937 29	328 05
Pilcomayo.....	32347 36	6431 82	12148 21	592 79
Amazonas.....	25915 12	5592 65	9794 53	1013 92
Angamos.....	31563 59	5722 88	9507 45	177 61
Tolten.....	6162 66	1349 15	1601 63	106 31
Valparaiso.....	3085 52	250	1239 26	49
Pachitea.....	2178 60	240	1412 42	249 40
Thalaba.....	14509 10	2220	4800 70	362 37
Miraflores.....	6335 28	360	2752 28	199 87
Toro.....	9300 29	1836 32	4292 61	239 33
Almirante Simpson.....	4033 81	731 73	1554 35	111 03
Draga i cargadores.....	8099 92	2686 67	1001 60	100 26
Lanchas-torpedos.....				
	518890 85	103265 38	213019 29	10581 93
Oficinas i otros departamentos del ramo				
Arsenal.....	66624 38	9657 65		
Batallon de Marina.....	123759 67	2559 18		
Gobernaciones marítimas.....	14590 07			452 25
Comand. i Mayoría Jural.....	23589 93	1840 29		
Escuela Naval.....	61130 76	6696 33		
Id. id. en construccion.....	2225			
Faros i telégrafos.....	9639 81	2950		
Oficiales sueltos.....	50233 95	12258 50		
Pasajes.....				
Fletes.....				
Gastos diversos.....				
Artículos navales.....				
Pensiones.....				
Carbon.....				
Totales.....	870684 42	139227 33	213019 29	11034 18

Reparaciones	Artículos navales	Hospitalarios	Medicinas	Diversos	Totales
607 87	16715 07	245 50	215 02	10671 16	122933 76
1794	20887 36	186 75	190 72	1874 16	119126 78
15457 28	13379 64	286 50	573 39	518 71	87013 85
64820 85	22988 38	540 75	577 18	1296 29	195117 07
6114 60	15498 30	284	848 24	1096 27	85796 87
59 60	7944 97	201 77	993 09	490 25	85272 53
7023 95	11964 77	268 50	195 58	400 70	93299 17
1405 84	10234 12	81	408 79	1310 86	73594 80
62258 40	6550 45	225 50	600 39	3771 98	124927 19
10439 98	6246 98	93	79 61	1176 71	60352 50
16351	4311 20	27 50	661 82	488 74	68810 79
1081 64	273 36	80 50	5 50		10660 75
	787 54			108 16	5518 48
1210	669 14			21 32	5980 88
5	2502 72	104	50 11		24554
	1214 38		100 22		10962 03
6950	2295 27	60	37 50	47	25058 32
12995 15	2154 76	26	4457 57	164	26228 40
1466 10	79 46			484	13918 01
459 33	3771 05		21 75		4252 13
210504 59	150467 92	2711 57	10016 47	23920 31	1243378 31
	3477 73	13 50		1314 44	81087 70
		2622 85		19616 38	148558 08
195	6109			666 65	21922 97
446 13	411 80			1557 60	27845 75
				7725 38	75552 47
				10708 51	12933 51
	3833 74			2235 56	18659 10
					62492 45
					10746 83
					3204 49
				44460	44460
	522 38				522 38
					72036
					93612 19
211145 72	164732 57	5347 92	10016 47	112204 82	1917012 23

Del cuadro anterior aparece que los gastos que en él se detallan, ascendieron en 1887 a un millon novecientos diezisiete mil doce pesos veintitres centavos.

Los efectuados el año 1886 i de que di cuenta al Departamento del cargo de US. en mi última Memoria, alcanzaron a dos millones quinientos cincuenta i nueve mil novecientos ochenta i cuatro pesos cincuenta i nueve centavos (\$ 2.559,984.59), excediendo, por lo tanto, en seiscientos cuarenta i dos mil novecientos setenta i dos pesos treinta i seis centavos (\$ 642,972.36) a los que se hicieron en el año próximo pasado.

El mayor gasto habido en 1886, proviene de la inversion de la suma de quinientos doce mil ochocientos ochenta i tres pesos treinta i siete centavos (\$ 512,883.37) que demandaron las reparaciones ejecutadas en Europa al blindado *Blanco Encalada*; de la cantidad de noventa mil quinientos cuarenta i nueve pesos ochenta i cuatro centavos (\$ 90,549.84) gastada en la construccion del edificio destinado a la Escuela Naval, i, finalmente, la diferencia es ocasionada por la disminucion de treinta i nueve mil quinientos treinta i nueve pesos quince centavos en diversas partidas de gastos correspondientes a 1887.

En años anteriores he llamado ya la atencion de US. a la necesidad de reconcentrar en la Intendencia Jeneral todos los pagos relativos al servicio de nuestra Armada Nacional, haciendo que las diferentes tesorerías i legaciones que efectúan algunos los verifiquen con cargo a la Comisaría Jeneral, que es la oficina central de contabilidad de la Intendencia Jeneral.

No procediéndose hoy de esta manera, no es posible a la oficina dar un detalle completo que demuestre todas las sumas invertidas por el Departamento de Marina en atender a sus servicios.

El cuadro anterior solo contiene, como queda dicho, las cantidades invertidas en ese objeto por la Intendencia Jeneral.

El personal asignado por la lei de presupuestos del último año a la Seccion de Marina de la Comisaría Jeneral era el siguiente:

Un jefe de seccion,
Un oficial primero,
Un oficial segundo,
Un oficial tercero,
Un escribiente primero, i
Un escribiente segundo.

Urjida esa Seccion por el trabajo que sobre ella pesa i en la imposibilidad de llenar cumplidamente sus tareas, se vió en el caso de manifes-

tarme la deficiencia de su personal, i el infrascrito tuvo el honor de hacerlo así presente al Departamento de cargo de US., con fecha 11 de julio, en nota número 404.

La planta de empleados que hoi tiene la misma seccion es la siguiente:

Un jefe de seccion,
Un oficial primero,
Dos oficiales segundos, i
Dos oficiales terceros.

Este personal se compone del mismo número de empleados que sirvieron el año anterior, i segun he tenido oportunidad de manifestarlo a US., es del todo deficiente para atender como es debido al importante servicio del ramo de Marina, cuyo desarrollo es cada dia mayor; resintiéndose los trabajos por esta causa de cierta lentitud; i no obstante el empeño puesto en ellos, el atraso se hace mas i mas sensible a medida que el tiempo transcurre.

Es cierto que el Supremo Gobierno, para remediar en parte esta situacion, dispuso que dos contadores de tercera clase prestaran sus servicios en la Seccion, pero hasta hoi no se ha podido lograr el concurso de estos empleados, porque se ha destinado mayor número de contadores terceros que el que fija la dotacion, a dos buques que han emprendido viaje al extranjero, i últimamente se ha dotado tambien de un contador tercero al ponton-escuela *Almirante Simpson*.

Esta situacion, que apenas permite satisfacer el trabajo diario mas urgente, es causa de que hasta hoi no haya sido posible terminar la liquidacion de varias cuentas de la pasada campaña.

Sobre este mismo asunto decia la nota de la Comisaría Jeneral que trascribí a US. el 11 de julio último, bajo el número 404, a que ántes me he referido, lo siguiente:

«Con la reduccion que se ha venido operando en el personal de empleados de la Comisaría Jeneral desde 1884, se ha llegado a colocar a la Seccion de Marina en una situacion verdaderamente difícil. En el último año la honorable comision de presupuestos llevó las cosas hasta fijar la suma de 50,000 pesos para pago de sueldos i demas gastos de la Intendencia Jeneral, i dentro de este estrecho límite, que reducía en 22,000 pesos el presupuesto anterior, hubo por fuerza que organizar la nueva planta, dejando a la Seccion de Marina, que es la que tiene mas trabajo, sin el personal necesario para atender ni aun a las labores ordinarias del servicio que le está encomendado. I lo peor del caso es que este mal

tiende a prolongarse indefinidamente, i que a medida que el tiempo pasa, las consecuencias tienen que ser mas i mas sensibles. Todo el empeño que es posible exigir de los empleados se ha puesto a prueba, sin llegar a dominar la situacion ni evitar el atraso consiguiente en las operaciones diarias de la Seccion.

»Estas consideraciones i la necesidad cada dia mas apremiante de hacer que se remedie este mal, aunque sea en parte, i mientras se lleva a cabo la reorganizacion de la Intendencia Jeneral, me mueven a rogar a US. se sirva prestar a la Comisaría Jeneral su poderoso empeño ante el Supremo Gobierno para conseguir que en la próxima discusion de los presupuestos se proponga que la partida 12 del Presupuesto de la Guerra que se refiere a la Seccion de Marina, se reforme del modo siguiente:

Sueldo de un jefe de seccion.....	\$	3,200
Id. de un oficial primero.....		2,000
Id. de un oficial segundo encargado del libro de «Deudores corrientes de la Marina».....		1,800
Id. de un oficial tercero, encargado del despacho de pedimentos i exámen de las cuentas de provision.....		1,200
Id. de un oficial cuarto, encargado de la cuenta jeneral de pertrechos de los buques i Almacen de Marina.....		1,100
Id. de un oficial quinto, encargado del libro de víveres de los buques i el alta i baja del personal de la Armada		1,000
Id. de dos escribientes para el despacho diario i llevar los libros de decretos, títulos, ceses, informes, oficios, etc., con ochocientos pesos cada uno.....		1,600
Id. de un oficial auxiliar.....		600
Total.....	\$	13,400

»Esta reforma orijinará un mayor gasto de 4,200 pesos, mayor gasto bien insignificante si se tiene presente que con el personal consultado no solo quedará bien servido este importante ramo de la administracion, sino que se conseguirá al fin implantar la contabilidad de pertrechos de los buques i del Almacen de Marina que, hasta hoy, no ha sido dado organizar de un modo conveniente que permita fiscalizar su inversion i darse cuenta en cualquier momento de los crecidos valores que ellos representan en la Hacienda pública».

No habiéndose consultado en el año anterior en el proyecto de presupuestos sometido por el Supremo Gobierno a la deliberacion del Congreso las modificaciones que contiene la nota inserta, para el personal de la Seccion de Marina, esta Intendencia la reiteró a US. con fecha 14 de noviembre último, ántes que los presupuestos que debian rejir en el presente año fueran definitivamente sancionados; pero como no tuvo el honor de que se le diera cabida en ellos, se permite llamar de nuevo la atencion de US. a la urgente necesidad de poner remedio de algun modo al mal de que doi cuenta.

Los trabajos ejecutados por la Seccion de Marina en el tiempo que comprende esta Memoria, han sido los siguientes:

Exámen i pago de seiscientos sesenta ajustes de los buques, oficinas i otros departamentos del ramo de Marina.

Formacion i pago de cuatrocientos ochenta i siete ajustes sueltos de oficiales i empleados del ramo.

Despacho de cuatrocientos treinta i tres pedimentos de los buques.

Despacho de cuatrocientos noventa órdenes al guarda almacenes de Marina para la recepcion i entrega de artículos navales i víveres.

Llevar al dia la cuenta corriente de los contadores de los buques i del Batallon de Marina por anticipos, enganches, asignaciones i ropa.

Confeccion o copia de dos mil doscientas cincuenta i siete piezas entre oficios, informes, títulos, licencias absolutas i temporales, decretos supremos, contratos.

Exámen i registro de la cuenta de víveres secos i frescos de los buques.

Exámen i pago de ciento veintiseis cuentas de proveedores de víveres i artículos navales.

Exámen i registro de las cuentas de gastos hechos por los buques en el extranjero.

Formacion del proyecto de presupuesto de gastos del Departamento de Marina para el año en curso.

Aparte de los trabajos espuestos, los empleados de la Seccion de Marina, señor Ministro, han desempeñado diferentes comisiones de no escasa importancia; i cuando se considera que todas estas labores han sido llevadas a cabo por el reducido personal de esa seccion, se comprende el esfuerzo que ha necesitado para cumplir debidamente con su cometido como lo ha hecho.

Los almacenes de la oficina contaban en 31 de diciembre del año anterior con una existencia de ropa para la Marina valorizada en sesenta i cuatro mil setenta i ocho pesos sesenta i tres centavos (§ 64,078 63), de

los que correspondian 21,649 pesos 30 centavos a uniformes de oficiales de guerra; 2,357 pesos 10 centavos a uniformes de oficiales del Batallon de Marina i 40,072 pesos 23 centavos a uniformes para la marineria.

A mediados de diciembre del año último, remití al Departamento de US. la liquidacion de las presas marítimas hechas por nuestra Escuadra en la pasada guerra contra el Perú i Bolivia, acompañada de todos los antecedentes que sirvieron de base a esta Intendencia Jeneral para llevar a término esa complicada operacion que le habia sido confiada, lo cual demandó un trabajo asiduo i constante por varios meses, e importa la suma de 402,258 pesos 45 centavos.

Las deficiencias que se hicieron sentir en el Reglamento de Presas vijente, ocasionó numerosos tropiezos en la liquidacion i hubo necesidad de estar recurriendo constantemente al Supremo Gobierno en demanda de resoluciones a las dudas que se presentaban, a fin de satisfacer los respetables i numerosos intereses comprometidos en ella, como lo demostré a US. estensamente en la esposicion que precede al reparto de las mencionadas presas i de que US. tiene ya conocimiento suficiente.

Penetrado el infrascrito de la necesidad de garantir convenientemente la administracion e inversion de los fondos fiscales confiados a los contadores de la Armada para que atiendan con ellos a los diversos servicios que tienen a su cargo, lo mismo que la custodia de los depósitos voluntarios que reciben de las tripulaciones i que provienen de los remanentes de sueldos o de economías efectnadas por los depositantes, ha confeccionado, tomando lo que ha estimado propio de las disposiciones vijentes en la Armada española, un reglamento para el réjimen de las cajas de caudales que se hace necesario establecer a bordo de los buques de la Escuadra.

Este reglamento, de que ya he dado en otra vez conocimiento al Departamento de US., es el siguiente:

REGLAMENTO

Para el rejimen de las cajas de caudales a bordo de los buques de la escuadra

Considerando que los contadores de la Armada, por la naturaleza de sus empleos i el carácter de las funciones que ejercen, reciben constantemente fondos de las oficinas públicas para atender con ellos a los diversos servicios que corren a su cargo, así como de las tripulaciones, en calidad de depósitos voluntarios, los remanentes de sueldos o economías de aquellos que lo soliciten;

Que conviene a la guarda, así como a la acertada i fiel inversion i en-

tregas de estos fondos, proveer a cada buque de una caja de caudales, dictando a la vez un reglamento para su administracion,

Decreto:

Art. 1.º En todos los buques de la Armada habrá una caja de caudales, provista de tres llaves, que tendrán una el comandante, otra el oficial de detall, i la tercera el contador.

Art. 2.º Ingresarán necesariamente a esta caja, que se colocará siempre en la cámara del comandante, los caudales que se entreguen al buque con cualquier objeto, i las cantidades que, con el carácter de depósitos voluntarios, provinientes de sueldos i economías, sean entregados por los individuos de marinería i tropa que lo soliciten.

Art. 3.º El comandante ejercerá sobre la caja la accion dispositiva i la suprema inspeccion que le confieren sobre todos los ramos del servicio de a bordo los artículos 93 a 101 del tratado III, título I de las Ordenanzas jenerales de la Armada.

Art. 4.º Queda absolutamente prohibida la existencia de caudales de la hacienda o de fondos de la dotacion en los camarotes, aunque sea por breves momentos i para su inmediata distribucion.

Art. 5.º Para la introduccion i estraccion de fondos fiscales en la caja, deberá preceder en todos casos la correspondiente papeleta firmada por el contador, intervenida por el oficial de detall i autorizada precisamente por el comandante del buque; el cual, en el momento de suscribirla, exijirá del contador no solo los datos i antecedentes que se espresan en el presente reglamento, sino tambien todos los que en su concepto puedan contribuir a ilustrar su juicio i a justificar la operacion:

Tratándose de fondos particulares, la papeleta será firmada por el interesado o por el jefe de su brigada, procediéndose en todo lo demas conforme al inciso anterior.

Art. 6.º Obtenida la autorizacion de que trata el artículo que antecede, se procederá al recibo o entrega de la cantidad que corresponda, haciéndose en el libro *Diario* la entrada i salida de caudales de caja las anotaciones consiguientes, que firmarán en el acto el contador i el oficial de detall referidos (modelo N.º...)

Art. 7.º En los casos de introduccion de caudales, un recibo conforme al modelo N.º..., servirá de resguardo al oficial que haya entregado la cantidad admitida en caja.

Art. 8.º En todas las operaciones de movimiento de caudales, será indispensable la concurrencia de los tres llaveros; i en caso de que alguno de ellos se encontrara imposibilitado de asistir, nombrará el comandante

un oficial que lo reemplace, el que será personalmente responsable de las operaciones en que tome parte i que autorizará con su firma en el libro que establece el artículo.

Al contador sucederá su inmediato inferior.

Art. 9.º La contabilidad de los valores depositados en caja se llevará por el contador en un libro, en el que se abrirán, además de la cuenta jeneral de caja, las particulares de los depositantes (modelo N.º...)

Este libro, junto con el especificado en el artículo 6.º, registrarán todas las operaciones de caja i los conceptos por que se efectúan las estracciones e introducciones en ella.

Art. 10. Los libros de que trata el artículo anterior estarán foliados, i cada una de sus páginas rubricada por la Intendencia Jeneral, i se conservarán precisamente dentro de la caja, sin que por ningun motivo se extraigan de ella mas que por el tiempo absolutamente necesario para practicar las anotaciones de introduccion i estraccion, o para los recuentos que se verifiquen; en el concepto de que de las consecuencias a que dé lugar la inobservancia de este precepto serán responsables sus guardadores.

Art. 11. Siempre que en los buques de la Armada se reciban caudales de la hacienda, ya sea a consecuencia de libramientos sobre las areas del tesoro, ya en virtud de letras, órdenes a cargo de terceros, entregas de ministros, cónsules o comisionados en el extranjero, o cualquier otro concepto, se procederá acto continuo a su introduccion en caja con las formalidades que se establecen en el presente Reglamento; debiendo exhibirse por los contadores, a los comandantes respectivos, en el acto de firmar la correspondiente papeleta de introduccion, los asientos de sus libretas en que conste el importe de la suma recibida, para la comprobacion oportuna por parte de los referidos comandantes; en la intelijencia de que, en los puntos donde no haya jefe o funcionario administrativo, están obligados los contadores a formar desde luego el cargo correspondiente en su libreta, bajo pena de resarcir al fisco los perjuicios que esta falta le origine.

Art. 12. Recibida por el contador la órden de verificar el pago, procederá con la anticipacion absolutamente indispensable a extraer de caja, en la forma ya prevista, el caudal necesario.

El pago se verificará en los términos que previenen los reglamentos vijentes, con asistencia del comandante del buque, que debe presidirlo: concluido el acto se procederá sin pérdida de tiempo a introducir en caja el caudal sobrante en concepto de pagos pendientes, o por virtud de retenciones para satisfacer deudas particulares.

Art. 13. Cuando se presentaren al cobro los individuos a quienes no se

hubiere satisfecho sus haberes en el acto del pagamento, así como en los casos que deba devolverse a Comisaría el importe de los pagos pendientes por no haber tenido efecto la oportuna presentacion de los interesados, o cuando los acreedores particulares soliciten la entrega de las cantidades descontadas a individuos de la dotacion, se procederá a extraer de caja la suma necesaria al efecto, espresándose en la correspondiente papeleta el objeto de la estraccion; i siempre que haya de verificarse un pago extraordinario, ademas de espresarse tambien en la papeleta las causas o motivos que lo produzcan, se presentarán al comandante, por el contador del buque, los documentos justificativos del gasto para los fines que espresa el artículo...

Art. 14. Siempre que por la Intendencia Jeneral o jefes de la administracion económica se ordene a los contadores de los buques alguna entrega de caudales por reintegros, anticipaciones o cualquier otro concepto, será deber de los espresados contadores exhibir a los comandantes la orden que hayan recibido, con la cual autorizarán éstos la estraccion de la cantidad que corresponda, siendo responsables los jefes administrativos de la lejitimidad del objeto para que se entregue.

Art. 15. Si el comandante del buque determinase por sí algun pago por cuenta de los caudales disponibles, esta circunstancia no eximirá al contador de formalizar la respectiva papeleta de estraccion que para todos los casos establece el artículo 5.º; pero si el pago mandado efectuar se encontrase en oposicion con las disposiciones u órdenes vijentes, le hará presente esta circunstancia i las razones en que pueda fundarse; i si esto no obstante ratificare aquél su providencia, procederá a su cumplimiento, dando cuenta inmediatamente al comisario o jefe administrativo de quien dependa para que, por su conducto, se someta el asunto al conocimiento del Intendente Jeneral.

Art. 16. En los casos de que trata el artículo que precede, los comandantes de los buques quedarán sujetos al reintegro de todo pago indebido que hubieren autorizado, sin perjuicio de las penas a que haya lugar si del acto ordenado resultare culpabilidad.

Art. 17. Todos los pagos que hayan de hacerse por consecuencia de adquisiciones, obras o cualesquiera otros motivos, se verificará precisamente a bordo, con el objeto de que sea efectiva i solidaria la responsabilidad de los guardadores de la caja i queden garantidos los intereses de la hacienda.

Art. 18. El pago de la marinería i tropa se verificará en tabla i mano propia, hallándose presentes, ademas del comandante i su segundo, los oficiales comandantes de las brigadas i sus subalternos. De estos últimos,

uno por brigada, tendrá una relacion nominal de la suya respectiva, con el encabezamiento del año, mes i brigada i nombres de los que la componen, con sujecion al modelo N.º 3.

Art. 19. El contador al pagar explicará a los interesados, con claridad, la cantidad que perciben i los descuentos que sufran, i todas estas sumas las anotará el subalterno de la brigada en las casillas que correspondan de la relacion citada en el artículo anterior, cuidando el comandante de la brigada de la exactitud de estas anotaciones.

Art. 20. Concluido el pagamento, se confrontarán con el ajuste formado por el contador, las relaciones de las brigadas para aclarar las dudas que pueda haber, i se recojerá la cantidad que cada uno quiera dejar en fondo, que se anotará en la columna respectiva de las espresadas relaciones. Recibidos estos fondos, se introducirán en caja, previa la respectiva papeleta en la forma que espresan los modelos N.º... .

Art. 21. Los haberes de los individuos que se hallen en el hospital o con licencia en el acto del pagamento, se depositarán en caja estando el buque fuera del departamento, i en la Intendencia Jeneral estando en Valparaiso, previa anotacion del oficial de la brigada en la respectiva papeleta conforme al artículo 76 del Reglamento de Cuenta i Razon de la Armada.

Art. 22. Cuando haya de entregarse a individuos de la dotacion el todo o parte de sus sueldos, se formará papeleta de estraccion de la cantidad absolutamente necesaria; i tanto en este caso como en los pagos por virtud de adquisiciones, obras, etc., dispondrán los comandantes de los buques por sí mismos, o por sus segundos, que se entreguen sin pérdida de tiempo a quien corresponda las cantidades estraidas de caja con la debida autorizacion, quedando responsables del cumplimiento.

Art. 23. Si por circunstancias especiales no llegase a distribuir la totalidad de las cantidades estraidas para determinado objeto, ingresará nuevamente a caja el sobrante que resulte, sin que por ningun concepto quede en poder del contador u oficiales encargados de la estraccion.

Art. 24. Los oficiales encargados de las guarniciones de los buques se sujetarán a las mismas reglas establecidas para los comandantes de las brigadas en todo lo que tiene relacion con el régimen de caja i no se oponga a las disposiciones del reglamento que se dicte para el régimen interior del cuerpo de Artillería de Marina.

Art. 25. Mensualmente el contador del buque procederá a recontar las cantidades existentes en caja a presencia del comandante, que autorizará con su visto-bueno las anotaciones que practiquen en el libro por resultado

de la operacion, haciendo préviamente los contadores de los buques el balance del libro de caja número i siendo responsables de los errores i omisiones que cometan de dar los saldos segun las circunstancias del caso.

Art. 26. En el acto del recuento no solo se procederá a comprobar la existencia material de los caudales que se hallen depositados en caja, segun los asientos del libro comprobante, sino que el comandante descenderá tambien a un minucioso exámen de los documentos que comprueben esa existencia.

Art. 27. Siempre que hayan de relevarse el contador, los oficiales comandantes de las brigadas i el oficial de la guarnicion, se procederá tambien al recuento de la cantidad a cargo del oficial saliente, verificándose lo mismo i con iguales formalidades en todas las ocasiones en que el comandante del buque juzgue conveniente asegurarse de la existencia del todo o parte de los caudales depositados en caja.

Art. 28. Si de los recuentos ordinarios o estraordinarios que se verifiquen apareciere algun descubierto contra determinado oficial, producirá el comandante en el acto el parte correspondiente, adoptando por sí las disposiciones que procedan segun las circunstancias.

Art. 29. Terminado el recuento, se levantará acta duplicada firmada por el comandante i los llaveros, en la que se espresará el metálico que resulte, fechas i servicios en que se hayan empleado segun la respectiva cuenta de inversion i los créditos de cobro pendientes, cuyas actas remitirá el comandante del buque al intendente jeneral del Ejército i Marina para que, comprobada por las noticias que existan en ella, puedan aclararse oportunamente los errores cometidos i rectificarse dicha cuenta.

Art. 30. En los casos de pérdida o naufragio en que fuera posible salvar la caja, se abrirá a presencia del comandante del buque; faltando el contador i el oficial de detall, por la persona designada al efecto por la Intendencia Jeneral o la autoridad marítima superior del puerto, levantándose acta del recuento que se verifique para unirla al correspondiente sumario, sin perjuicio de remitirse copia certificada a la Intendencia Jeneral para los efectos de la liquidacion que ha de practicarse a los que tuvieren a su cargo los fondos de la hacienda.

Art. 31. Con el fin de hacer efectiva la responsabilidad en que hubieren podido incurrir los llaveros, se cuidará de consignar en los sumarios que se instruyan, tanto en los casos a que se refiere el anterior artículo como en cualesquiera otros que tengan relacion con las cajas de los buques, todas aquellas diligencias que puedan contribuir al perfecto esclarecimiento de los hechos referentes a la jestion de los caudales depositados en ellas.

Art. 32. Los llaveros serán responsables de toda estraccion de fondos que no esté debidamente justificada.

Art. 33. De los desfalcos totales o parciales que aparezcan en las cajas, serán tambien responsables los tres llaveros, anticipándose por la Intendencia Jeneral, prévia órden del Gobierno, las correspondientes cantidades i ejercitándose la accion de la justicia sobre los mencionados llaveros para que, independientemente de las penas en que incurran, reintegrar con sus bienes o descuentos de sus sueldos el importe del descubierto.

Art. 34. Tambien serán responsables los comandantes de las brigadas de marinería, oficiales encargados de las guarniciones o cualquier otro funcionario que desfalcare o malversare las cantidades que para su distribucion o entrega hubieren estraido de la caja, con la competente autorizacion, debiéndose proceder contra ellos del mismo modo que contra los llaveros.

Art. 35. En los casos a que se contraen los dos artículos anteriores, únicamente anticipará la hacienda las cantidades depositadas en caja forzosamente por los individuos de la tripulacion i guarnicion, pero no las depositadas voluntariamente en virtud de la facultad que les concede el artículo 2.º

Art. 36. La hacienda pública no está obligada al pago de los fondos depositados en caja, cuando éstos se pierdan en un acto del servicio o en un accidente desgraciado, como varada, incendio, combate o apresamiento por enemigos.

Art. 37. La Intendencia Jeneral del Ejército i Armada hará practicar visitas extraordinarias de arqueo i un minucioso exámen del régimen de caja i de la contabilidad de caudales cuando lo crea conveniente, prévio aviso dado a la autoridad militar estando el buque en Valparaíso, o a su comandante estando fuera; para corregir cualquiera práctica abusiva o contraria a las prescripciones i cláusulas del presente reglamento, de cuya ejecucion i constante aplicacion queda ella encargada desde esta fecha.

SERVICIO SANITARIO

Uno de los servicios mas interesantes a que puede i debe prestar atencion preferente una Intendencia Jeneral, es el sanitario, que debe tener en los campos de batalla tanta unidad de accion i de disciplina como el ejército mismo.

Este servicio se impone, por lo tanto, hoi dia, i creo que el Supremo Gobierno hará verdadero acto de patriotismo prestándole especial consideracion.

I como se ha consultado en el presupuesto de guerra de este año una par-

lida adecuada para su organizacion, me permito acompañar a US. un proyecto de lei para llevarlo a cabo en el ejército i en la marina. Ese proyecto forma parte integrante del jeneral de reorganizacion de la Intendencia Jeneral, del cual lo he segregado para secundar las adelantadas ideas que US. persigue con esta reorganizaci6n; i comprende, en guarnicion o en campaña, el personal i material sanitario de los buques de la escuadra, cuerpos, hospitales i ambulancias del ejército.

Espondré sus antecedentes i fundamentos:

La Intendencia Jeneral, que tan de cerca ha intervenido en la administracion de este servicio, observando atentamente el régimen a que ha obedecido en su marcha, considera que su organizacion debe basarse en la creacion de un departamento o seccion que, dependiendo de la Intendencia Jeneral, sin embarazarlo en su accion facultativa, ejerza la direccion técnica i profesional del ramo, tanto en el ejército como en la armada, reservándose la Intendencia Jeneral la parte económica administrativa, como privativa de su cargo.

Constituida así la direccion con un personal propio, que se le determina en el proyecto, sus atribuciones quedarán perfectamente establecidas i deslindadas, sin que nada venga a distraerla de las funciones esenciales de su institucion, i a las que debe únicamente consagrarse para el mas cumplido desempeño del importante cargo que se le confía.

Consignadas en el proyecto las atribuciones a que debe someterse en su funcionamiento, he creido conveniente establecer a su lado un Consejo de Sanidad que le preste su concurso en determinados asuntos, i sobre todo en las cuestiones que interesan a la salubridad o higiene del ejército i armada.

Este consejo, que deberá presidirlo el director, se compondrá de dos miembros facultativos nombrados cada dos años por el Presidente de la República, del farmacéutico mayor i de un empleado superior de la Intendencia que designaria el mismo presidente a propuesta de la Intendencia Jeneral.

Bajo la inspeccion de este consejo se establece un parque sanitario, destinado a preparar, conservar i entregar todos los efectos que constituyen el consumo i el material sanitario del ejército i armada en sus diversas dependencias.

Un depósito como el que se propone, debidamente atendido i conservado, es de una importancia i utilidad bien reconocida; así, no solo se tendrá a la mano los elementos que se necesitan para atender con oportunidad al servicio ordinario del ramo, sino que, en casos extraordinarios, se contará

ya con algo preparado i listo para satisfacer las primeras necesidades, que siempre revisten un carácter de urgencia.

La conservacion, por otra parte, del material que al disolverse un ejército puede quedar sin destino, i cuya adquisicion puede ocasionar gastos de alguna monta, es otra de las consideraciones que aconsejan, como medida de órden i economía, el establecimiento de un parque en la forma i con el objeto del que se constituye.

En campaña, la direccion técnica del servicio sanitario se confia al cirujano en jefe del ejército, asistido de un consejo consultivo, reservando, como en el caso de la direccion, la administracion económica i disciplinaria a la Intendencia Jeneral.

Las atribuciones del cirujano en jefe serán las que delegue en él el director del ramo.

Tal es la parte directiva del servicio.

La activa o de ejecucion confiada a sus agentes exteriores, comprende el personal i material sanitario de los buques de la armada, cuerpos, hospitales i ambulancias del ejército.

Entre estos agentes, el cirujano de cuerpo ocupa un lugar preferente, porque él constituye la base sobre la cual reposa una de las partes mas importantes de este servicio.

En nuestro país, donde no hai, puede decirse, ejército, tomando esta palabra en su significacion mas lata, sino cuerpos sueltos, sin cohesion, sin Estado Mayor, es preciso tomar el batallon como unidad administrativa i dotar a esta unidad de todos los elementos necesarios que requiere su conservacion, disciplina i movilizacion. De aquí que despues de las diversas faces porque pasó el servicio sanitario durante la última campaña, la Intendencia Jeneral haya llegado a penetrarse de la conveniencia de dotar a cada batallon o rejimiento de uno de esos elementos, de un personal propio a cuyo cargo se halle el servicio facultativo de este ramo, en la misma forma en que está establecido en la armada.

Es ésta una necesidad jeneralmente reconocida i bien justificada por los hechos, cuya satisfaccion se impone de una manera obligada en obsequio del buen servicio i del bienestar de la tropa.

Como he tenido el honor de decirlo a U.S. otras veces, la creacion de cirujanos de cuerpos vendria a satisfacer esa necesidad, i es por esta razon que se le da cabida en el proyecto.

No es aventurado asegurar que una buena parte de las enfermedades que aflijen al personal de un ejército, son debidas a la falta de reglas hijiénicas i consejos médicos oportunos sobre el método de vida,

El médico de cuerpo, al servicio inmediato de él, atiende al soldado con la dedicacion i esmero necesarios, corta en debido tiempo cualquiera afeccion, i evita con la implantacion de medidas de salubridad, sujeridas por la observacion de la vida, costumbres i modo de ser de la tropa, cuya salud le está confiada, males que sin este servicio tendrian sus consiguientes resultados.

Se facilita a la vez que cualquier movimiento del cuerpo, pues con el actual órden de cosas, a los preparativos de una marcha, surge la necesidad de consultar i disponer los servicios que deben escoltarla, entre los que el sanitario ofrece los mas dificeles obstáculos.

A las ventajas que este servicio trae a los mismos cuerpos, no es posible olvidar la que da a las ambulancias, desde que unida a la asistencia que el soldado recibe del personal propio de ellas, propende a su mejoría la curacion i cuidados que le dispensa el cirujano de su cuerpo.

En obsequio, por último, de este servicio, es menester agregar i hacer constar la solicitud i cariño que reviste la asistencia médica del cirujano de cuerpo, pues acompañada de tales sentimientos, nacido's al abrigo de un mismo techo en el contacto de vida i comunidad de sufrimientos, da al herido la confianza i consuelo que la atencion de mano conocida i amiga es la única capaz de alentar.

Son estas, entre otras, las razones que me han movido a consultar en el proyecto la disposicion que establece los cirujanos de cuerpo, dejando al Presidente de la República la facultad de determinar por medio de reglamentos el personal i material con que deba dotarse a cada rejimiento o batallon, como se observa respecto de los buques de la armada.

El artículo 17 fija los sueldos de este personal i el de la direccion jeneral del servicio en tiempo de paz.

En campaña el Intendente Jeneral podrá conceder a estos empleados, con aprobacion del Gobierno, gratificaciones estraordinarias, tomando en cuenta la naturaleza del servicio i las exigencias de la campaña.

En cuanto al personal, sueldos i material con que, llegado el caso, deben dotarse los hospitales, ambulancias i demas establecimientos afectos al servicio sanitario, el infrascrito ha creido tambien que esto corresponde i debe ser materia de un reglamento espedido por el Presidente de la República, así como el determinar los deberes i atribuciones de esos empleados.

Por el artículo 18 del proyecto se establece la clasificacion de todo el personal sanitario, asimilándolo para los efectos de los honores i demas

prerrogativas, como ser: retiro temporal i absoluto, i montepío militar al de la jerarquía militar en sus diversos grados.

Los requisitos que deben concurrir en los aspirantes a estas plazas i las pruebas a que han de someterse para sus promociones, deberán ser tambien objeto de reglamentos espedidos a propuesta de la Direccion Jeneral.

Por último, se crea una inspeccion que, bajo las órdenes del director, se encargue de la vijilancia i fiscalizacion del servicio del ramo en su personal i material.

Por lo demas, para los detalles de ejecucion de la lei, reglamentos especiales vendrian a complementar las disposiciones jenerales contenidas en ella.

Si el proyecto ha de ser sometido al estudio de una comision, el infrascrito se complaceria en prestar a la comision su débil concurso, suministrándole todas las esplicaciones que se creyeren necesarias para la mas fácil comprension del plan a que se ha obedecido al formularlo, así como del espíritu i alcance de sus prescripciones.

SERVICIO SANITARIO

Artículo 1.º Una oficina especial, dependiente de la Intendencia Jeneral, i asistida de un consejo consultivo, tendrá a su cargo la direccion del servicio sanitario del ejército i armada.

Art. 2.º Este servicio comprenderá, en guarnicion o en campaña, el personal i material sanitario de los buques de la armada, cuerpos, hospitales i ambulancias del ejército.

El personal i material con que debe dotarse cada uno de estos servicios, llegado el caso, será determinado por el Presidente de la República a propuesta del Intendente Jeneral.

Art. 3.º La direccion será servida, en tiempo de paz, por el siguiente personal:

- Un director.
- Un secretario.
- Un farmacéutico mayor.
- Un guarda-almacenes.
- Un escribiente.
- Un portero.

Art. 4.º Son atribuciones jenerales del Intendente Jeneral:

1.º Ejercer la supervijilancia i direccion administrativa del servicio sanitario en todos sus ramos, tanto en el ejército como en la marina;

2.º Atender al abastecimiento de todo jénero que exija el sostenimiento i conservacion de este servicio;

3.º Distribuir los créditos i ordenar los pagos con aprobacion del Gobierno;

4.º Nombrar, suspender, remover i trasladar, sujeto a la misma aprobacion i a propuesta de la direccion jeneral, todo el personal sanitario;

5.º Deslindar i definir en los casos particulares las obligaciones i funciones de este personal i mantener el órden i disciplina en él;

6.º Concederle licencias que no excedan de un mes;

7.º Conocer i resolver, con arreglo a la lei, todos los reclamos que pueda él interponer sobre abono de sueldo, gratificaciones i viáticos a que se crea tener derecho; pudiendo, siempre que lo estime conveniente, someter el caso a la resolucion del Gobierno;

8.º Proponer al Gobierno los reglamentos i la adopcion de toda medida que exija el buen servicio del ramo;

9.º Fiscalizar por sí, o por medio de sus delegados o inspectores, todas las operaciones confiadas al personal sujeto a su dependencia;

10. Velar por el puntual cumplimiento de las leyes, reglamentos i disposiciones que rijen este servicio, i

11. Pasar anualmente al Supremo Gobierno una memoria jeneral i particular del servicio sanitario de cada departamento.

Art. 5.º Son atribuciones jenerales del director:

1.º Ejercer la supervijilancia i direccion técnica del servicio del ramo;

2.º Proponer a la Intendencia Jeneral de acuerdo con el consejo:

I. El nombramiento de los cirujanos que deben destinarse a los cuerpos del ejército o embarcarse en los buques de la armada, así como los cirujanos i demas empleados de los hospitales i ambulancias.

II. La remocion i traslacion de todo el personal médico del ejército i armada, previos los informes de los jefes respectivos.

III. Los hospitales que sea necesario fundar, i que reclamaren circunstancias estraordinarias.

IV. Los reglamentos i disposiciones que requieran el servicio de hospitales sedentarios, permanentes o temporales, ambulantes, de convalecientes i enfermerías rejimentarias destinadas a enfermedades lijeras.

V. Las reformas que requiera el servicio sanitario, i que la práctica i la esperiencia le sujieran.

3.º Proveer al ejército i armada, en conformidad con las órdenes espedidas por el Intendente Jeneral, de todos los artículos de medicinas, cirugía, material de ambulancia i de cuerpos que requiera el servicio sanitario;

4.º Informar todas las solicitudes que eleven a la Intendencia los empleados del ramo;

5.º Consultar al consejo para someter a la Intendencia, las medidas que convenga tomar en cuanto concierne a la higiene i alimentacion del personal del ejército i armada i a la salubridad de los cuarteles, buques, hospitales i prisiones militares;

6.º Dar las instrucciones i formularios necesarios para llevar la estadística médica, que permita conocer la jeneral del ejército i armada, i el aumento o disminucion que se opere en su personal, ya por muerte, retiro u otra causa;

7.º Inspeccionar por sí o por medio de uno de sus subordinados los diversos servicios sanitarios;

8.º Informar todas las cuentas que se presenten a la Intendencia Jeneral, relativas a gastos ejecutados en el servicio;

9.º Hacer que se presente mensualmente a la misma Intendencia las cuentas pormenorizadas del movimiento que haya habido en los almacenes o parque sanitario, exigiéndolas periódicamente de los oficiales administrativos en tiempo de guerra;

10. Finalmente, pasar cada año a la Intendencia una memoria jeneral sobre la estadística médica quirúrgica del ejército i armada, movimiento del personal, medicinas, útiles de cirugía i ambulancia, i cuanto se relacione con el servicio jeneral i particular de su departamento.

Art. 6.º Un reglamento dictado por el Presidente de la República a propuesta del Intendente Jeneral determinará los deberes i obligaciones de todo el personal del servicio a que se refiere el inciso 2.º del artículo 2.º de la presente lei.

DEL CONSEJO DE SANIDAD

Art. 7.º El consejo consultivo de sanidad, se compondrá:

1.º Del director, que lo presidirá;

2.º De dos miembros facultativos nombrados cada dos años por el Presidente de la República;

3.º Del farmacéutico mayor;

4.º De un inspector del ramo.

Este consejo se reunirá siempre que el director lo convoque.

Art. 8.º Corresponde al consejo:

1.º Proyectar i proponer al director la manera de satisfacer todas las necesidades del servicio, que se refieran al material sanitario del ejército i armada;

2.º Dar su opinion sobre todas las cuestiones que se relacionen con la higiene i alimentacion del personal del ejército i armada;

3.º Comprobar el buen estado de las cajas e instrumentos de cirujía que deben poseer los cirujanos de ámbos cuerpos ántes de ingresar al servicio;

4.º Proponer al director las instrucciones especiales que deban darse a los cirujanos del ejército i armada, cuando éstos tengan que desempeñar comisiones extraordinarias del servicio; i sujerir al mismo director el juicio que le merezcan los informes que deben presentar los cirujanos al finalizar su comision;

5.º Señalar el tema sobre que deba versar una memoria anual que pasarán al consejo los cirujanos del ejército i armada. Para premiar al autor del mejor trabajo se consultará anualmente en el presupuesto una cantidad proporcionada a la importancia del tema dado.

El consejo apreciará el trabajo, i declarará el que sea digno del premio;

6.º Conocer de las propuestas que hayan de presentarse para adquirir todos los artículos de uso o consume que requiera el servicio sanitario del ejército i armada;

7.º Examinar i finiquitar todas las cuentas de especies que presenten los farmacóuticos practicantes de farmacia, contralores de ambulancias i demas oficiales de cuenta i razon del cuerpo de sanidad, debiendo la oficina de contabilidad del ramo suministrar todos los datos que requiera el juicio acertado de las cuentas.

Art. 9.º Cuando del exámen de las cuentas resultaren cargos graves contra el empleado contable, se dará parte a la Intendencia para que se ejercite contra él la accion judicial correspondiente.

PARQUE SANITARIO

Art. 10. Bajo la inspeccion del consejo i a cargo de los respectivos empleados, habrá un parque sanitario que tendrá por objeto preparar, conservar i entregar en sus respectivos destinos cuantos efectos constituyan el material sanitario del ejército i armada i de sus diversas dependencias, así en tiempo de paz como en campaña.

Art. 11. Constituye el parque:

1.º El material de ambulancia destinado al servicio i asistencia de los heridos i enfermos;

2.º El material de repuesto que, como propiedad de los cuerpos militares, debe tener, con arreglo a sus reglamentos, cada uno de ellos para atender a las diversas exigencias del servicio;

3.º Los útiles de medicina i cirugía i demas artículos que haga almacenar la administracion;

4.º El taller de preparacion, construccion i elaboracion del material i demas objetos que no puedan adquirirse de la industria privada;

5.º La biblioteca, compuesta de obras, diseños i publicaciones referentes al servicio sanitario;

6.º Los diversos objetos del material sanitario que resulten sin destino especial al disolverse los ejércitos de operaciones.

Art. 12. El parque sanitario estará, en tiempo de paz, a cargo de los empleados que determina el artículo 2.º de esta lei, sin perjuicio de aumentar su número i dotacion cuando circunstancias especiales del servicio así lo exijan.

Art. 13. La cuenta de especies del parque se rendirá mensualmente al consejo para su exámen por conducto del director del servicio.

SERVICIO SANITARIO EN CAMPAÑA

Art. 14. La direccion administrativa del servicio sanitario del ejército en campaña corresponde al intendente del ejército o a su delegado, en conformidad al inciso 2.º del artículo 5.º de la presente lei; i la direccion técnica o profesional, al cirujano en jefe de ese ejército, asistido de un consejo consultivo, que lo formarán:

1.º El cirujano en jefe, como presidente;

2.º El farmacéutico mayor;

3.º Uno o mas jefes de ambulancias, o cirujanos primeros de cuerpo nombrados por el Intendente del ejército.

Art. 15. El consejo se reunirá cada vez que sea convocado por su presidente, i estará encargado de proponer al cirujano en jefe todas las medidas que puedan interesar al servicio sanitario del ejército.

Art. 16. El cirujano en jefe ejercerá su cargo conforme a las atribuciones que delegue en él el director del ramo, los reglamentos i a que dictare la Intendencia del ejército con aprobacion del Gobierno.

SUELDO I CLASIFICACION

Art. 17. Los sueldos de que gozará el personal médico de la direccion jeneral i el de cada uno de los cuerpos del ejército i buques de la armada con arreglo a lo dispuesto en el art. 2.º, será el siguiente:

Un director, con el sueldo anual de.....	\$ 250
Un secretario id. id.....	150
Un inspector id. id.....	200
Un farmacéutico mayor id. id.....	150
Un guarda almacenes id. id.....	100
Un escribiente id. id.	50
Un portero id. id.....	20
Cirujano primero de ejército id. id.....	180
Id. segundo id. id.....	140
Id. tercero id. id.....	100
Practicante id. id.....	50
Enfermero id. id.....	20

Los cirujanos de primera, segunda i tercera clase de marina gozarán de estos mismos sueldos i de las gratificaciones que les otorga la lei de 30 de noviembre de 1882.

Art. 18. En campaña, el Intendente Jeneral podrá conceder a estos empleados gratificaciones estraordinarias, tomando en cuenta la naturaleza del servicio i las exigencias de la campaña.

De conformidad con estas circunstancias, se establecerá asimismo, llegado el caso, el sueldo de los demas empleado del cuerpo de sanidad, quedando constituido su personal i asimilado al de la jerarquía militar en el orden que a continuacion se espresa:

SERVICIO MÉDICO

Cirujano en jefe del ejército o armada en campaña, coronel.

Cirujano mayor de una division de ejército o de escuadra, teniente coronel.

Cirujano primero, sarjento mayor.

Cirujano segundo, capitán.

Cirujano tercero, teniente.

Practicante, sarjento primero.

SERVICIO DE FARMACIA

Farmacéutico mayor, sarjento mayor.

Farmacéutico, capitán.

Ayudante de id., teniente.

SECCION ECONOMICA

Contralor jeneral o contador en jefe, teniente coronel.
Contralor o contador primero, sarjento mayor.
Secretario, capitán.

SERVIDUMBRE

Mayordomo, sarjento segundo.
Cocinero, cabo primero.
Mozos, soldados.

Art. 19. Un reglamento dictado por el consejo de sanidad, de acuerdo con el director i aprobado por el Supremo Gobierno, determinará los requisitos que deben concurrir en los aspirantes a las plazas que se clasifican en el artículo anterior i las pruebas a que han de someterse para sus promociones.

Art. 20. Los cirujanos i demas oficiales del cuerpo de sanidad que hayan cumplido cinco años de servicios, tendrán derecho a un aumento sobre su sueldo de 15 por ciento, i de un 25 por ciento los que hayan cumplido diez años.

Art. 21. Quedan comprendidos estos empleados en las disposiciones vijentes sobre retiro temporal i absoluto, i montepío militar en la misma forma que los oficiales del grado correspondiente al ejército i armada.

SERVICIO DE FISCALIZACION

Art. 22. Para fiscalizar el servicio sanitario del ejército i armada, habrá por ahora:

Un cirujano inspector, que ejercerá sus funciones bajo las órdenes del director del ramo; *sus atribuciones seran:*

1.º Vijilar el buen desempeño de todo el personal del servicio sanitario i la conservacion de su material;

2.º Visitar el parque i cuidar que haya siempre en él un repuesto de medicinas, útiles de cirujía i material adecuado a las necesidades del servicio;

3.º Velar por la observancia de las leyes, reglamentos i disposiciones del ramo en los departamentos que haya de inspeccionar;

4.º Suspender de sus funciones a los empleados del cuerpo sanitario cuyos cargos le cupiere fiscalizar, que hubieren incurrido en faltas graves, dando inmediata cuenta al director jeneral.

Reorganizacion de la intendencia jeneral del ejercito i armada

El bienestar del soldado, que por deber patrio i humano debe estar debidamente atendido, no ménos que los intereses del Estado, que consagra una gran parte de la fortuna pública a las cosas de la guerra, manifiestan cada día, con mas fuerza, la necesidad de proceder cuanto ántes a la reorganizacion de la actual Intendencia Jeneral del ejército i armada, bajo la base de que me ocuparé mas adelante.

Los ejércitos se han multiplicado considerablemente, i su material se ha hecho asimismo superior; de manera que necesitan para moverse i subsistir de un cúmulo de cosas de que no teníamos, puede decirse, conocimiento ántes de la pasada guerra. Los jenerales, que podian atender ántes a dirigir i administrar sus tropas, hoi no pueden hacerlo.

La division del trabajo tiene, pues, que producirse; i esta separacion debe ser tal que la espada no pueda entrar en la caja sino en casos estraordinarios, cuando así lo exija la honra del país o el bienestar del ejército.

De aquí que el sustentar al ejército i armada, en todas sus múltiples necesidades, se confie a una Intendencia Jeneral, oficina pública que existe en todo país en que hai fuerza armada, i sin la cual no hai en nuestros días ejército alguno preparado o dispuesto para la guerra.

I esta organizacion se impone con tanta mayor fuerza, cuanto que estamos hoi en paz, i no es en los momentos de apuro, al frente del enemigo, cuando se hacen estas reformas que requieren mas que voluntad i amor patrio, prévio i severo estudio para llegar a dirigir su complicado mecanismo.

Imbuído de estas ideas, penetrado siempre de ellas i alentando la esperanza de realizarlas para servir a los intereses de mi país i legar a mis hijos el recuerdo de un pasado, tuve el honor de dirigir a US. en diciembre de 1886 la siguiente nota:

«A la época de la declaracion de guerra contra las Repúblicas aliadas del Perú i Bolivia, nuestro ejército, falto de direccion i de unidad, carecia en lo administrativo i económico de todos los elementos que constituyen i hacen eficaz la accion militar.

El servicio de comisaría no existia, i la administracion de los fondos con que atendia cada cuerpo a sus pagos i necesidades estaba sujeta a un rodaje cuyo funcionamiento absorbia a sus oficiales el tiempo que debian consagrar a la instruccion i disciplina de la tropa.

«La distribucion de los créditos i ordenacion de los pagos eran decretadas directamente por el Supremo Gobierno i no habia una oficina que, ejer-

ciendo la supervijilancia de la administracion económica, estuviera encargada de fiscalizar constantemente las operaciones de contabilidad de los cuerpos i establecimientos militares, i que velara por el puntual cumplimiento de las leyes, reglamentos i decretos supremos relativos al servicio administrativo de los mismos. La fiscalizacion anterior se practicaba tardíamente por medio de inspectores delegados nombrados al efecto.

»En aquella época el Supremo Gobierno atendia por sí solo al abastecimiento necesario para el sosten i conservacion del ejército en sus diferentes servicios, sin que hubiera una oficina que, estando en posesion de todos los datos necesarios para juzgar con acierto de la ventaja, calidad, precio i demas condiciones de los diferentes artículos indispensables para ese sosten i conservacion, pudiera adquirirlos con mayor conveniencia para el Erario Nacional i aun para el mismo ejército.

»No habia tampoco en la época de que me ocupo una oficina que, con conocimiento inmediato de todos los asuntos de la administracion económica militar, pudiera ilustrar al Supremo Gobierno en los diferentes casos en que, para mejor proceder, estimara conveniente oír su dictámen.

»El servicio sanitario de hospitales, ambulancias i el de trasporte de los cuerpos del ejército, no existia.

»La hacienda militar, repartida en distintas localidades i a cargo de diferentes jefes, carecia de la unidad i reconcentracion propia para ilustrar al Gobierno relativamente a su monto, precio i calidad. En una palabra: en el ejército no habia direccion, faltaba un jefe: en la marina este jefe existia i ejercia su accion en la administracion militar i en la económica; lo que equivalia a calificar la necesidad de la otra, ordenar su ejecucion i disponer su pago, reconcentracion de facultades que ha dado mas de una vez resultados deplorables.

»En este estado vino a sorprendernos la guerra.

»El Supremo Gobierno comprendió que en tales condiciones necesitaba de un auxiliar poderoso para atender a las múltiples necesidades de las fuerzas que trataba de organizar i creó el 5 de mayo de 1879 la Intendencia Jeneral del ejército i armada en campaña, usando de las facultades que le conferian el art. 81 de la Constitucion del Estado i las leyes de 3 i 4 de abril de dicho año.

»A esta oficina se le dió entónces el carácter de simple proveeduría i se le encargó abastecer al ejército i armada de víveres, vestuarios, medicinas, forraje, carbon, etc., autorizándola para celebrar los contratos que juzgare necesarios, dando cuenta al Supremo Gobierno.

»Inmediatamente despues, el 9 de mayo de dicho año, teniendo en vista

una nota dirigida por el jefe que designó para rejentarla, i estimándose indispensable que existiera completa espedicion en el desempeño de las funciones a ella encomendadas, se acordó a la Intendencia mayores atribuciones, se determinó la manera como debia presentar las cuentas de su administracion i la forma en que serian examinadas.

»Aun con este mayor ensanche de facultades, la Intendencia no pasaba de ser una simple proveeduría, cuyas operaciones no podian corresponder a la importancia de su mision, ni atender con solo esas facultades a las necesidades del ejército en campaña.

»El desarrollo progresivo de las operaciones militares dió a conocer con claridad que esas atribuciones o facultades no bastaban, i algo se hizo para remediar su deficiencia.

»Era, pues, necesario estenderlas, para que así como nuestro ejército estaba dirigido en todo lo militar, técnico, disciplinario i profesional por un jefe que imprimiera un orden regular a sus operaciones, estuviera tambien rejido en lo administrativo económico, por un segundo jefe que, secundando en todo los planes del primero, contribuyera, aunque valiéndose de distintos medios, a asegurar el buen éxito de las operaciones militares.

»Durante la guerra la Intendencia Jeneral atendió, en su ramo de comisaría, a la contabilidad, ajuste, pago i liquidacion de los haberes del ejército i armada i de las numerosas asignaciones impuestas por el personal de ámbos.

»El servicio sanitario fué objeto de especialísima atencion para esta oficina, que apreciaba la importancia de ese ramo en el ejército i armada, i lo organizó en la forma mas completa posible, en cuanto lo permitian los recursos del pais, corrigiendo los defectos i allanando las dificultades que ocurrían en la práctica.

»Estableció el servicio de arranchamiento de la tropa por sí misma, sistema que no existía en tiempo de paz i que por lo mismo tropezó con inconvenientes para su implantacion, pero que, constituido, produjo las notables ventajas que de él se esperaban.

»Hizo lo posible para dotar al ejército de medios para movilizar su personal i material, llegando a perfeccionar mas esta operacion una vez que los trasportes i buques arrendados con este objeto fueron puestos a sus órdenes inmediatas.

»Aparte de las atenciones ya mencionadas, esta oficina tuvo a su cargo varios otros servicios que se relacionaban con el de las fuerzas en campaña, como los de ferrocarriles, correos i telégrafos, etc.

»Lo espuesto hará reconocer a U.S. que, a escepcion del mando de la

fuerza armada, no hubo direccion de servicios que no corriera a su cargo i a que no atendiera la Intendencia Jeneral, desde el equipo i aprovisionamiento del soldado i cuidado de su familia, hasta la satisfaccion de las numerosas i variadas necesidades que impuso tan larga i ruda quanto gloriosa campaña.

»Tales han sido los servicios que hubo necesidad de crear en el ejército para ponerlo en condiciones de salir a campaña, i ántes he manifestado lo que relativamente a ellos existia.

»Concluida la guerra activa, llegó para la Intendencia el momento de la liquidacion i pago del ejército; ingrata tarea a que no habria podido atender debidamente i que no habria dado resultados satisfactorios a no haberse reconcentrado en ella, desde su orijen, todas las operaciones administrativas económicas del ejército i armada en campaña.

»Testigo i justo apreciador de sus trabajos, i, mas que todo, convencido el Supremo Gobierno de la conveniencia que al ejército i armada traería el que sus servicios continuaran atendidos por una oficina como ésta, se propuso mantenerla dándole una organizacion legal i carácter estable; i así lo manifestó al que suscribe el señor Ministro de la Guerra en nota número 477, de 11 de agosto de 1884, i le pidió, que aprovechando la experiencia adquirida, formulara un proyecto de organizacion que pudiera servir de base al que debia presentar al Congreso; i al efecto, le señaló como puntos jenerales algunas cuestiones para que, resueltas, les diera cabida en él.

»El infrascrito se ha ocupado de preparar el referido proyecto, i entre tanto lo eleva a la consideracion del Supremo Gobierno, ha creído conveniente manifestar en resúmen cuáles son los ramos relativos al ejército i armada que en su concepto deben depender de la Intendencia Jeneral; i que organizados convenientemente, permitan reconcentrar en ella todos los asuntos administrativos económicos del ejército i armada, i pasar, cuando las circunstancias lo requieran, del estado de paz al de guerra sin los graves entorpecimientos ni retardos con que se tropieza en la creacion de servicios nuevos, i cuya demora en reglamentarlos e instruir su personal puede comprometer seriamente el éxito de las operaciones que se trata de emprender i ocasionar irreparables perjuicios al pais.

»La reforma de que ántes he hecho mérito debe consistir, a mi juicio, en confiar a una oficina, con el título de Intendencia Jeneral, la administracion económica del ejército i armada en sus distintos ramos, con sujecion a las órdenes superiores del Gobierno.

»Esta administracion, tanto en tiempo de paz como de guerra, tendria

por base un servicio de direccion, que seria ejercido por el intendente jeneral; otro de ejecucion, que estaria confiado a sus agentes responsables; i un tercero, de fiscalizacion, que se llevaria a efecto por medio de los funcionarios especiales que la lei designara con este objeto; i comprenderia:

»1.º El abastecimiento del ejército i armada en su equipo, vestuario, subsistencia, remonta i demas ramos que requiere el sostenimiento i conservacion de su personal i material;

»2.º La distribucion de los créditos que se otorguen para el servicio de estos ramos i la ordenacion de los pagos afectos a los mismos;

»3.º El servicio económico i de contabilidad de los cuerpos del ejército i buques de la armada, arsenales, parques i demas dependencias en que se empleen fondos de los presupuestos de guerra i marina;

»4.º La direccion administrativa del servicio sanitario hospitalario i de ambulancias;

»5.º Las reparaciones del material marítimo;

»6.º El servicio de trasportes de los cuerpos del ejército, dotacion del material i medios de que deben ellos disponer para su mas rápida movilizacion;

»7.º El servicio de correos, telégrafos i el del cuerpo de obreros de la administracion;

»8.º La recaudacion de las contribuciones impuestas en pais enemigo;

»9.º El manejo, conservacion i custodia de los caudales, efectos, almacenes i edificios que constituyen la hacienda militar;

»10. La direccion, inspeccion i fiscalizacion de todos los servicios administrativos económicos del ejército i armada;

»11. Los demas ramos cuya administracion le confiare el Gobierno.

»No entraré en otros detalles especificando la manera como debe atender la Intendencia a los servicios anteriores, ni enumeraré el personal de que se debe componer por no dar mucha estension a la presente nota. Esos detalles los encontrará US. consignados en el proyecto que elevaré a conocimiento del Supremo Gobierno.

»Dentro de esta reforma cabrá el servicio de contadores especiales para cada cuerpo, que atiendan a su pago, arranchamiento i a los elementos para su movilizacion.

»Centralizar en una sola oficina los diversos servicios relacionados; aten-

der al abastecimiento de todo jénero que requiere el sostenimiento i conservacion de la fuerza pública; establecer bajo reglas uniformes i armónicas la contabilidad del personal i material, de manera que dia a dia se tenga el balance de la hacienda militar con un conocimiento exacto del valor en dinero de todo el material que constituye el inventario jeneral del ejército i armada, es, en resúmen, el plan a que debe obedecer la organizacion del servicio administrativo económico militar, tal como es necesario constituirlo entre nosotros, atendidas nuestras necesidades i recursos.

»La esperiencia de la pasada guerra i la adquirida en treinta i cuatro años de servicios administrativos, me han dado a conocer la conveniencia de la organizacion ya dicha; i realizada ésta, se aliviaria al Supremo Gobierno del conocimiento i estudio de innumerables detalles que le absorben su tiempo, con menoscabo de otros servicios i de los intereses particulares que con ellos se relacionan; i se habria llevado a efecto una importante reforma que seria debidamente apreciada; pues el dia en que la Intendencia Jeneral pudiera funcionar a la sombra de ella, el pais tendria motivo para congratularse teniendo un ejército en aptitud de pasar del estado de paz al de guerra i entrar en el campo activo de las operaciones militares sin tropiezo alguno i sin los injentes desembolsos que impone una organizacion precipitada. No dudo que el Supremo Gobierno desee realizar esa reforma, pues una decision contraria, que no espero, nos haria volver al estado en que nos encontrábamos al principio de la guerra.

»Réstame, señor Ministro, ántes de concluir, agregar que seria del todo inconveniente la sustitucion de la Intendencia Jeneral por una Comisaría, como se ha insinuado por algunos, pues ésta, en su carácter de oficina de cuenta i razon, meramente pagadora, jamas ordenadora, no podria desempeñar los servicios enumerados, los cuales constituyen la base principal de la reforma, ni ejercer tampoco la direccion i fiscalizacion de ellos sin pugnar con los mas rudimentales principios de una buena administracion».

Hoi conservo, como entónces, las mismas ideas, i me consideraria feliz, señor Ministro, de poder contribuir a su adopcion i desarrollo. Ojalá que US. participara de ellas i dotara cuanto ántes al pais de una oficina tan importante, tan vasta, i que está llamada no solo a implantar el órden i unidad de accion, sino tambien a ahorrar crueles decepciones en el porvenir.

Por lo demas, el proyecto de lei está redactado, i mereciendo la aprobacion del Supremo Gobierno, nada seria talvez mas fácil que presentarlo a la lejislatura en el presente año.

